




Alcaldía
de La Estrella

PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015



Una ciudad que avanza... de verdad

***“LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD”
2012-2015***

PLAN DE DESARROLLO
“LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD”
2012-2015

JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ
ALCALDE

PLAN DE DESARROLLO
“LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD”
2012-2015

JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ
ALCALDE

Consejo de Gobierno

Juan Gregorio Fernández Gallego
Secretario Planeación e Infraestructura

Sandra Milena Mejía López
Secretaria General

Fabio Salazar Gil
Secretario de Gobierno

Héctor Mario Cano Bustamante
Secretario de Hacienda

Jaime Alberto Carmona Cano
Secretario Seguridad Social y Familia

Susana Isabel Muñoz Mejía
Secretaria de servicios Administrativos

Leida Patricia Quiceno
Secretaria de Educación y Cultura

Diego Alejandro Escobar Carmona
Secretario de Tránsito

CONCEJO MUNICIPAL

JUAN SEBASTIAN ABAD BETANCUR
Presidente Honorable Concejo Municipal

DEIMER ESNEIDER FLÓREZ OCAMPO
Primer Vicepresidente

PEDRO JAVIER CASTRO ACEVEDO
Segundo Vicepresidente

CARLOS MARIO GUTIÉRREZ ARRUBLA
Honorable Concejal

ARIES ROWE MATEUS
Honorable Concejal

VERÓNICA MARÍN RESTREPO
Honorable Concejal

CHARLES FIGUEROA LOPERA
Honorable Concejal

PEDRO NEL OSPINA RAMIREZ
Honorable Concejal

DAVID FELIPE CANO GUTIERREZ
Honorable Concejal

ROBER ORLEIT MONCADA TORRES
Honorable Concejal

HONORIO TABARES RAMIREZ
Honorable Concejal

ALVARO DIEGO BAENA DAVILA
Honorable Concejal

CAROLINA VALENCIA YEPES
Honorable Concejal

MAURICIO ANDRES MARTINEZ DUQUE
Honorable Concejal

VICTOR HUGO ALZATE ARBOLEDA
Honorable Concejal

CARLOS MARIO RESTREPO GARCES
Secretario General

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

SECTOR O GRUPO QUE REPRESENTA	CONSEJERO
Representante del Sector Educación	John Jairo Pérez Toro
Representante del Sector Cultural	Luz Estella Muñoz Jaramillo
Representante Grupos Comunitarios	Luz Dary Bedoya Bedoya
Representante de Adulto Mayor	Sigifredo Hernández Gallego
Representante del Sector Económico	Juan Esteban Rodríguez García
Representante del Sector Social	Dalila Mondragón
Representante de Comunidades Religiosas	Jaime Humberto Henao
Representante de Grupos Juveniles	Mauricio Vanegas
Representante del Sector Ecológico - Ambiental	José Antonio Ruíz Arbeláez
Representante de Grupos Vulnerables	Inmaculada Rodríguez

INDICE GENERAL

	PRESENTACIÓN	12
1.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	14
1.1.	Visión Municipal	14
1.2.	Principios del Buen Gobierno	14
1.3.	Objetivos de Desarrollo	15
1.4.	Componente Estratégico	16
2.	MARCO GENERAL DEL PLAN	19
2.1	Planeación del Desarrollo	19
2.1-1-	Principios de la Planeación	19
2.1.2.	Programa de Gobierno	23
2.1.3.	Metodología de trabajo	24
2.2.	Marco Normativo del Plan de Desarrollo	28
2.2.1.	Normograma del Plan de Desarrollo Municipal de la Estrella - Antioquia	31
3.	PANORAMA REGIONAL	36
3.1.	Departamento de Antioquia	36
3.2.	Subregión Valle de Aburra	40
3.2.1.	Área Metropolitana	42
4.	PANORAMA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	43
4.1.	Reseña Histórica	43
4.2.	Contexto Subregional	43
4.2.1.	Límites del municipio	43
4.2.2.	División política	44
4.2.3.	Sitios turísticos	45
4.3.	Población	46
4.3.1.	Distribución de la población.	46
4.3.2.	Evolución y crecimiento de la población.	47
4.3.3.	Distribución de la población por género y Rangos de edad	49
4.3.4.	Matriz reconocimiento del territorio: dimensión poblacional	51
5.	Articulación del Plan de Desarrollo con el sistema de planeación del país	54
5.1	Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014	54
5.2.	Plan de desarrollo de Antioquia 2012-2015: Antioquia la mas educada	65
5.3.	Plan Integral de Desarrollo Metropolitano –PIDM 2008-2020	79
5.3.1	Comparativo Programas de Gobierno con Metròpoli 2008 – 2020	82
5.4.	Armonía entre el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo	89
6.0	ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	92
6.1.	Análisis de la Participación Comunitaria	94
6.2.	Análisis priorización de los problemas del territorio: Identificación y valoración de las Situaciones problemáticas en la entidad territorial	99
6.3.	Indicador de Calidad de vida	122
6.4.	Matriz Flor (Fortalezas, Limitaciones, Oportunidades, Retos	127
7.	COMPONENTE ESTRATÉGICO DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	128
7.1.	Situación Actual del Componente	129
7.1.1.	Conservación y protección del patrimonio histórico y cultural	129
7.1.2.	Vivienda	130
7.1.3.	Educación.	134

7.1.4.	Deporte, recreación, educación física y actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre.	144
7.1.5.	Salud.	148
7.1.6.	Justicia y orden público, protección del ciudadano, seguridad, convivencia y derechos humanos	153
7.1.7.	Bienestar y protección social	157
7.2.	Estrategias, programas e indicadores de resultado del componente	165
8.	COMPONENTE ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	172
8.1.	Situación actual del componente	173
8.1.1.	Infraestructura Vial y Transporte.	173
8.1.2.	Garantías de Servicios de Tránsito y Movilidad.	176
8.1.3.	Infraestructura de Servicios Públicos Domiciliarios.	177
8.1.4.	Infraestructura pública. Equipamientos sociales e institucionales.	187
8.1.5.	Infraestructura para el desarrollo económico	189
8.2.	Estrategias, programas e indicadores de resultado del componente	190
9.	COMPONENTE ESTRATEGICO DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS	192
9.1.	Situación actual del componente	193
9.1.1.	Competitividad e innovación	193
9.1.2.	Actividad rural.	197
9.1.3.	Turismo.	199
9.2.	Estrategias, programas e indicadores de resultado del componente	202
10.	COMPONENTE ESTRATÉGICO MEDIO AMBIENTE SANO Y PROTEGIDO	204
10.1	Análisis de la situación actual	205
10.1.1	Medio Ambiente y Recursos Naturales	205
10.1.2	Gestión Riesgo de Desastres.	207
10.1.3	Ordenamiento Territorial	208
10.2	Estrategias, programas e indicadores de resultado del componente	213
11.	COMPONENTE ESTRATEGICO BUEN GOBIERNO UNA APUESTA POR LA TRANSPARENCIA	215
11.1	Análisis de la situación actual	216
11.1.1	Gestión administrativa	216
11.1.2..	Gestión Fiscal	219
11.2.	Estrategias, programas e indicadores de resultado del componente	231
12.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	234
12.1.	Plan financiero y Proyección financiera para el cumplimiento del Plan de Desarrollo	234
12.1.1.	Escenario optimista	234
12.1.2.	Escenario pesimista	240
12.2.	Plan Cuatrianual de Inversiones	241
12.3.	Fuentes de Financiación	248
13.	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	251
13.1.	Metas para el cuatrienio	251
13.2.	Esquema de ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal	254
	Bibliografía	258

INDICE DE TABLAS

Tabla No1.	Normograma del Plan de Desarrollo Municipal de La Estrella- Antioquia	32
Tabla No2.	Proyección Población Departamento de Antioquia	39
Tabla No3.	Calidad de vida Departamento de Antioquia	40
Tabla No4.	Calidad de vida Valle de Aburra	42
Tabla No5.	Calidad de vida Municipio de La Estrella	45
Tabla No6.	Población Urbana Municipio	46
Tabla No7.	Población Rural Municipio	46
Tabla No8.	Crecimiento de la Población	47
Tabla No9.	Estructura Poblacional por Género y Grupo de Edad	50
Tabla No10.	Sistema General de Participaciones para Antioquia 2011 – 2014	57
Tabla No11.	Pilares, Objetivos, Sectores, Principales Programas con su Respectiva Inversión	59
Tabla No12.	Procesos y Dinámicas Regionales Antioquia	64
Tabla No13.	Líneas Estratégicas Plan de desarrollo Antioquia la más educada	66
Tabla No14.	Proyectos estratégicos registrados en Plan Metrópoli 2008-2020	80
Tabla No15.	Comparativo Programas de Gobierno con Metrópoli 2008 – 2020	82
Tabla No16.	Políticas, estrategias, objetivos PBOT	92
Tabla No17.	Participación ciudadana	95
Tabla No18.	Priorización de Problemas del Territorio	103
Tabla No19.	Calificaciones para la calidad de vida	122
Tabla No20.	Conservación y protección del patrimonio histórico y cultural	129
Tabla No21.	Tipo de vivienda en el municipio	131
Tabla No22.	Hogares según tenencia de vivienda	131
Tabla No23.	Material predominante en pisos y paredes exteriores	132
Tabla No24.	Instituciones municipales	135
Tabla No25.	Capacidad Tecnológica de las Instituciones Educativas	137
Tabla No26.	proyección población en edad escolar	138
Tabla No27.	Capacidad Instituciones Educativas Oficiales	139
Tabla No28.	Indicadores del sector educación	144
Tabla No29.	Deportes	146
Tabla No30.	Indicadores actividades deportivas	148
Tabla No31.	Habitantes del Municipio pertenecientes al régimen subsidiado, y al régimen contributivo	150
Tabla No32.	Personas según afiliación al sistema de seguridad social en salud Año 2009	150
Tabla No33.	Indicadores de Victimización	154
Tabla No34.	Indicadores de Convivencia	156
Tabla No35.	Tenencia de Vehículos Familias del Municipio	176
Tabla No36.	Niveles de Accidentalidad	176
Tabla No37.	Usuarios del Sistema de Acueducto por Sector	178
Tabla No38.	Instituciones de acueducto y fuentes de abastecimiento	179
Tabla No39.	Usuarios del Sistema de Alcantarillado por Sector	180
Tabla No40.	Tenencia de Electrodomésticos en el hogar	182
Tabla No41.	Energía o combustible utilizado para cocinar (año 2011)	183
Tabla No42.	Covertura servicios	184
Tabla No43.	Indicadores servicios	184
Tabla No44.	Población en edad de trabajar según actividad habitual durante la última semana año 2009 y 2011	193
Tabla No45.	Población ocupada según posición ocupacional Año 2009 y 2011	194

Tabla No46.	Densidad Empresarial en el Sur del Valle de Aburra	195
Tabla No47.	Cambios en la Composición Industrial Municipio de La Estrella (2002 – 2009)	195
Tabla No48.	Indicadores de Fuerza laboral instituciones Educativas	201
Tabla No49.	Usos del suelo municipio de La estrella	210
Tabla No50.	Índice de gobierno abierto IGA 2010-2011	218
Tabla No51	Magnitudes financieras municipales	222
Tabla No52.	Ranking de desempeño fiscal	224
Tabla No53	Escenario optimista	235
Tabla No54	Proyección Plan Financiero Municipio	237
Tabla No55	Indicadores incluidos en el Plan de Desarrollo	253

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración No 1	Mapa Departamento de Antioquia	36
Ilustración No 2.	Subregiones Departamento de Antioquia	38
Ilustración No 3.	Población Antioquia	39
Ilustración No 4.	Subregión Valle de Aburra	41
Ilustración No 5.	Grado de Urbanización y Ruralidad de La Estrella	47
Ilustración No 6.	Pirámide Población Municipal	49
Ilustración No 7.	Ejes del plan nacional de desarrollo 2010	54
Ilustración No 8.	Distribución de recursos de inversión por pilares	57
Ilustración No 9.	Dimensión del Desarrollo Municipal	93
Ilustración No 10.	Componente socio-cultural	95
Ilustración No 11.	Componente ambiente construido	96
Ilustración No 12	Componente ambiente natural	96
Ilustración No 13	Componente económico	97
Ilustración No 14	Componente político-administrativo	97
Ilustración No 15	Total respuesta talleres de participación ciudadana	98
Ilustración No 16	Componente estratégico	128
Ilustración No 17	Modelo de ocupación del territorio	210
Ilustración No 18	Instrumentos facilitadores de la gestión	255

PRESENTACIÓN

La Constitución Política en el capítulo 2 del título XII consagró los planes de desarrollo, y de manera particular en su artículo 339 dispuso la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo, conformado por una parte general y un plan de inversiones públicas; al mismo tiempo, estableció la existencia de planes de desarrollo de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Es a partir de este fundamento Constitucional que el Plan de Desarrollo se considera como el instrumento rector de la planeación nacional y territorial, y por ello sirve de fuente normativa de las políticas que establezca el municipio con la finalidad de darle la orientación a los programas que específicamente se formulen y que respondan a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno. Por lo anterior, todo el proceso que hemos venido adelantando en la formulación del presente Plan de Desarrollo, responde a las funciones consagradas Constitucional y legalmente. En cuanto al proceso propiamente de formulación y aprobación del Plan de Desarrollo, la ley 152 de 1994 establece los procedimientos; inicialmente de elaboración y aprobación y posteriormente la ejecución y evaluación de dicho plan conforme a las prioridades de los grupos sociales y el programa de gobierno.

El **Plan de Desarrollo Municipal “LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD” 2012-2015** se constituye en un instrumento fundamental para concretar la visión del progreso en el municipio; es por tanto un herramienta eficaz para organizar y concretar los proyectos, programas, acciones y recursos necesarios en el corto, mediano y largo plazo; para lograr las metas relacionadas con el desarrollo local que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la eficiencia y equidad en el territorio municipal y el fortalecimiento institucional para el periodo 2012-2015

El interés del gobierno municipal desde el **Plan de Desarrollo “LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD” 2012-2015** es lograr construir un escenario social equitativo, justo, participativo y con oportunidades. Ello será posible en la medida en que existan procesos de inclusión; compromiso sectorial para mejorar la calidad y ampliar la cobertura de servicios esenciales en favor de la convivencia social y la solución de los principales problemas del Municipio, que obliga a extremar los esfuerzos no sólo de la institucionalidad gubernamental, sino de los demás actores del proceso del desarrollo. La sociedad siderense tiene la responsabilidad de valorar en toda su dimensión la importancia que reviste la calidad de vida para el desarrollo y el crecimiento. La Estrella espera que el establecimiento del capital social sea adecuado y pertinente, con el propósito que se pueda construir entre todos una **CIUDAD DE VERDAD** en lo social, lo económico, lo territorial y una

gobernabilidad con una verdadera visión regional e integradora para el bienestar del Municipio de La Estrella y su entorno.

La metodología utilizada para la formulación del Plan de Desarrollo parte de un elemento principal sugerido en la constitución como es la participación comunitaria; en este sentido, el Programa de Gobierno y las convocatorias ciudadanas se constituyen en los pasos previos para su fundamentación, por ello el contenido de este documento incorpora el Programa de Gobierno y los resultados de los talleres realizados con la comunidad. En tal sentido, el documento consolidado del Plan de Desarrollo: **“LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD” 2012-2015**, es el producto, de incorporar la propuesta política de la actual administración municipal, de la participación de los funcionarios públicos, el concejo municipal y la concertación de los diversos intereses de grupos sociales, organizaciones comunitarias y ciudadanía en general del Municipio, comprometidos con los cambios sociales duraderos y consistentes; que permitan transformar la realidad que vive el municipio. Por su parte El Consejo Territorial de Planeación, con su rol constitucional y legal; verificó el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la concreción de este importante ejercicio de planificación territorial, fundamental para el progreso del Municipio de La Estrella.

El Plan está estructurado de acuerdo a los componentes temáticos señalados en la propuesta de gobierno, estos son: **DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO; DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS; MEDIO AMBIENTE SANO Y PROTEGIDO; BUEN GOBIERNO UNA APUESTA POR LA TRANSPARENCIA** y de manera transversal se plantea el componente temático denominado **INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO**. Es importante resaltar que en el proceso de la formulación se hizo énfasis igualmente de manera transversal, a los requerimientos normativos de los temas referidos a infancia y adolescencia, población desplazada, adulto mayor, personas discapacitados, entre otros, en armonía con las orientaciones del desarrollo en el ámbito subregional, departamental y nacional.

Se trata, de un proceso activo de construcción de ciudad con el propósito de generar dinámicas territoriales de importancia pública porque es **“LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD**.

JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ
Alcalde Municipal

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

En el Plan de Desarrollo la Formulación es la manera de concretar las políticas y propósitos de desarrollo que se ha concebido desde la propuesta de gobierno para el territorio municipal, y por tanto, el modo de ordenar las acciones que serán ejecutadas desde las distintas instancias municipales y que en su materialización van dando solución a los problemas de la población y perfilando el desarrollo físico y cultural del territorio.

Desde esta óptica, el esfuerzo de la planificación del futuro en el presente cuatrienio en el Municipio de La Estrella, tiene como referencia el desarrollo de la región Metropolitana caracterizada por tener visión internacional, diversidad de climas, gran dotación de recursos de diferente naturaleza en los municipios que la integran, y unión estrecha con los vecinos cercanos en materia económica, social, ambiental y urbana. Lo anterior permitirá construir una ciudad más competitiva, solidaria, participativa, incluyente y con uno de los índices de calidad más altos del área metropolitana y el departamento.

El Plan de Desarrollo “**LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD**” 2012-2015, busca ante todo precisar una perspectiva de ciudad deseable que pueda contribuir a la convivencia, desde un enfoque local; con el ánimo de aportar para que en La Estrella se consolide como una verdadera ciudad en el desarrollo territorial de la región metropolitana.

1.1. Visión Municipal

La Estrella será una ciudad líder en la región metropolitana, reconocida nacional e internacionalmente en procesos de innovación productiva; orientados a la consolidación de la calidad de vida de la comunidad siderense, incluyente, equitativa y sostenible, con altos logros de cobertura y calidad en la prestación de servicios esenciales y estratégicos; cimentada en un modelo de gobierno en valores, principios y ética pública para proyectar una municipio digno para todos.

1.2. Principios del Buen Gobierno

La administración municipal de La Estrella quiere desarrollar un verdadero cambio en la forma de gobernar, y para ello nos vamos a fundamentar en los principios que inspiran y sustentan el permanente actuar de una comunidad que ha confiado en nosotros: Las normas fundamentales que regirán el pensamiento y la conducta en la presente administración serán:

Ética Humana: Trabajar por la dignidad y autonomía del individuo, promoviendo la responsabilidad ética en el ejercicio de sus libertades y orientando el Plan de Desarrollo por el humanismo y dignidad de los habitantes de La Estrella, quienes siempre en la medida de sus condiciones han

aportado con su originalidad, creatividad, responsabilidad y su capacidad de servir para el desarrollo del municipio.

Democracia participativa: la administración municipal invita permanentemente a los habitantes del municipio al diálogo, al debate de las ideas, a ser tolerantes, a admitir la crítica respetuosa, a la libertad de disentir, a tener el derecho a ser informado, a aceptar la vigilancia del gobierno, a escuchar con humildad y a recibir propuestas que con originalidad e iniciativa constituyan elementos básicos para construir un mejor territorio.

Nuestro propósito es trabajar con la gente, pues es con ellos con quienes se está recuperando el trabajo ciudadano como un instrumento eficaz en la toma de decisiones públicas; promoviendo el fortalecimiento de las organizaciones sociales que permitan transformar nuestro entorno, impulsando el desarrollo, el progreso social y la construcción de capital social en el Municipio.

Transparencia: actuar con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano, para garantizar la mayor cercanía de quienes habitan la localidad a las acciones y resultados de la gestión del Estado.

1.3. Objetivos de Desarrollo

Para alcanzar una renovación trascendente para La Estrella en todas las acciones encaminadas al cumplimiento de los componentes estratégicos del desarrollo de manera articulada, El Municipio se guiará por siguientes objetivos:

Objetivo General de Desarrollo	Objetivos Específicos de Desarrollo
<p><i>Impulsar el posicionamiento competitivo del Municipio de La Estrella a través de la promoción del desarrollo económico, la competitividad municipal y el mejoramiento de calidad de vida; que permita la igualdad de oportunidades sociales, la distribución equitativa de los recursos municipales a fin de que contribuya a mejorar los estilos de vida de los siderenses para trascender a UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Definir un marco estratégico que le permita al municipio establecer procesos de desarrollo productivo y fortalecimiento de la cultura del emprendimiento, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio. <input type="checkbox"/> Aprovechar las potencialidades culturales, naturales, económicas y sociales del municipio. <input type="checkbox"/> Garantizar y promover la democracia local para la seguridad y convivencia ciudadana, con criterios de equidad, justicia y respeto. <input type="checkbox"/> Fortalecer y consolidar la institucionalidad, impulsando las acciones administrativas necesarias que permitan ser un Municipio

sólido y eficiente.

- Impulsar alianzas estratégicas con el sector privado y público, del orden regional, nacional e internacional.
- Promocionar el avance en la construcción social acorde a los principios de priorización, subsidiariedad, concurrencia y complementariedad; que faciliten el logro de los objetivos, metas y programas del Plan de Desarrollo Municipal.
- Implementar un modelo de gestión pública como herramienta administrativa y gerencial que posibilite el mejoramiento continuo, el fortalecimiento institucional, el desarrollo administrativo y espacios de sana convivencia.

1.4. Componente Estratégico

En el marco del Plan de Desarrollo “**LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD**” 2012-2015, la calidad de vida se concibe como el eje articulador del progreso municipal, resultado de un proceso dinámico que vincula a los diferentes componentes del desarrollo; que implica avanzar de manera simultánea en los diferentes frentes de la política social: educación, uso del tiempo libre, empleo, cultura, salud, vivienda, población vulnerable, infancia y adolescencia, entre otros; que exigen el cumplimiento de diversas metas que permitan crear condiciones de mayor equidad, mejorando las condiciones de vida de la comunidad más pobre, profundizando en la participación ciudadana; pero al mismo tiempo aumentando la capacidad de gestión del gobierno municipal.

Este contexto, sirve como marco de actuación de las políticas públicas en el municipio de La Estrella; otorgando un papel tanto protagónico como estratégico a los cinco componentes del desarrollo para la presente administración municipal: desarrollo social incluyente y participativo; desarrollo económico para todos; medio ambiente sano y protegido; buen gobierno una apuesta por la transparencia, e infraestructura para el desarrollo económico; constituyéndose en elemento fundamental para crear condiciones propicias para la convivencia, la competitividad, la igualdad de oportunidades y cumplir el gran propósito de la actual administración de transformar al Municipio de La Estrella en una gran ciudad dentro de la región metropolitana.



Para avanzar en este sendero se fortalecerá en la inversión municipal una serie de acciones cuya consolidación, requerirá, el esfuerzo de sucesivas administraciones en la estructuración de los Programas, subprogramas y proyectos donde se plasman los objetivos del desarrollo con las respectivas estrategias de financiamiento de la administración municipal y así cumplir con las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

COMPONENTE ESTRATÉGICO	POLÍTICA DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO	SECTORES QUE LO COMPONEN
<p>DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO</p>	<p>Buscar el bienestar de la población urbana y rural; en unos ambientes favorables en el ejercicio de los derechos sociales, construyendo mejores capacidades y oportunidades para nuestra gente; mediante la provisión de bienes y servicios que permitan fortalecer el capital humano, aumentando la calidad de vida de los siderenses.</p> <p>Satisfacer las necesidades, el mejoramiento de las condiciones de vida y de progreso social de los habitantes de La Estrella, dando cumplimiento a una función misional y social del municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural. <input type="checkbox"/> Promoción de vivienda de interés social. <input type="checkbox"/> Prestación y garantía de servicios educación. <input type="checkbox"/> Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre. <input type="checkbox"/> Prestación y garantía de servicios de cultura. <input type="checkbox"/> Prestación y garantía de servicios de salud. <input type="checkbox"/> Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano. <input type="checkbox"/> Garantía de servicios de bienestar, y protección, incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas a poblaciones en riesgo, niñez

		infancia, y adolescencia
DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS	Definir y fortalecer la vocación económica, que permita lograr un Municipio más emprendedor y competitivo a través de un proceso de corresponsabilidad público-privada, con criterios de inclusión y equidad, con oportunidades para todos	<input type="checkbox"/> Promoción y fomento al desarrollo económico <input type="checkbox"/> Protección y promoción del empleo <input type="checkbox"/> Competitividad e innovación <input type="checkbox"/> Desarrollo rural y asistencia técnica <input type="checkbox"/> Desarrollo del turismo
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	Garantizar un conjunto de estructuras espaciales y sociales a través del incremento en infraestructura territorial; que brinden soluciones a las problemáticas del territorio, adecuadas para la generación tanto de desarrollo social y económico como para el mantenimiento y preservación del medio ambiente natural.	<input type="checkbox"/> Infraestructura vial y transporte <input type="checkbox"/> Garantía de servicio de tránsito y movilidad <input type="checkbox"/> Infraestructura de servicios públicos domiciliarios <input type="checkbox"/> Infraestructura pública, equipamientos sociales e institucionales <input type="checkbox"/> Infraestructura para el desarrollo económico
MEDIO AMBIENTE SANO Y PROTEGIDO	Consolidar en la población el sentido de pertenencia hacia nuestros recursos naturales generando protección, desarrollo y disfrute del medio ambiente, del patrimonio histórico-cultural, arquitectónico y social, aprovechamiento de nuestros recursos naturales en armonía con la región metropolitana.	<input type="checkbox"/> Medio Ambiente y recursos naturales <input type="checkbox"/> Gestión de riesgos de desastres <input type="checkbox"/> Ordenamiento territorial
BUEN GOBIERNO UNA APUESTA POR LA TRANSPARENCIA	Generar un ambiente de gobernabilidad y confianza, promovido por comportamientos colectivos que contribuyan a preservar condiciones de equidad e inclusión a través de un proceso formativo en valores y ética social, que se verá reflejado en la gestión pública a partir de la implementación de acciones dinámicas y democráticas, que permitan hacer un uso efectivo del recurso humano, financiero, tecnológico y administrativo, en función de las prioridades de la comunidad.	<input type="checkbox"/> Acciones de Gobierno visibles <input type="checkbox"/> Rendición de cuentas <input type="checkbox"/> Divulgación adecuada y oportuna de las acciones de Gobierno para el cumplimiento y/o beneficio del ciudadano <input type="checkbox"/> Desarrollo comunitario <input type="checkbox"/> Fortalecimiento institucional <input type="checkbox"/> Gestión fiscal <input type="checkbox"/> Adopción y desarrollo de todos los componentes del MECI <input type="checkbox"/> Cumplimiento de los parámetros del Sistema de Gestión de la Calidad

2. MARCO GENERAL DEL PLAN

“En lo fundamental el plan apunta siempre a la fijación de un conjunto de objetivos plurianuales prioritarios, coherentes entre sí y que buscan no sólo orientar a los agentes económicos sino, además, constituirse en el marco axiológico en el cual se inscriben las acciones públicas”.

Jacques Chevallier¹

2.1. Planeación del Desarrollo

2.1.1. Principios de la Planeación

Fundamentación Filosófica de la Planeación

La certidumbre, la incertidumbre y la ignorancia se han considerado los tres tipos de conocimiento del futuro y cada uno de ellos requiere una clase diferente de planeación: compromiso, contingencia y sensibilidad.

En la epistemología de la planeación se tiene:

- Dar sentido a un plan.*
 - Contextualizar el proceso de la planeación y el plan mismo.*
 - Justificar o criticar un plan.*
 - Verificar el desarrollo de los planes.*
 - Observar, explorar, recordar experiencias y comparar.*
 - Registrar, clasificar, abstraer, formalizar, deducir.*
 - Aplicar duda metódica.*
 - Evaluar a través del contraste del plan con otro tipo de conocimiento.*
-

Todos los seres humanos buscan el bienestar, la plena satisfacción de las necesidades. Una vez se establecen cuáles son esos elementos que proporcionarán cierto grado de satisfacción, es necesario plantearse el siguiente interrogante: ¿De qué manera se puede lograr lo que se quiere? Es allí donde la imaginación y la creación se han compenetrado para crear escenas mentales que brindan una de idea para lograr la meta que cada cual pretende, surgiendo la planeación.

La planeación es una herramienta técnica que hace uso especial de dos de las funciones de la mente: la imaginación y la creación. Para profundizar un poco en el tema, se hace necesario aproximarse a la filosofía, en particular a la Praxeología, la Epistemología, la Axiología y la Ontología.

PRAXEOLOGÍA: Es el tratado de la práctica, se hace evidente en planes, proyectos, programas, se puede ver, sentir, etc. Es donde se hace evidente y tangible la planeación, porque la estrategia debe ser fundamentada desde la persona.

¹ Chevallier, J. (1986). Science Administrative, Thémis- París.

La ontología de la planeación es:

- Jefes de comunidad; héroes que buscan el bien común*
 - Seres humanos con necesidades satisfechas*
 - Cumplir el deber, realizar la labor de planear*
 - Asegurar la seguridad integral y la de los congéneres*
 - Mejorar la competencia institucional*
-

La Praxeología comprende la conducta y la acción, la creación, la producción y la fabricación de algo tangible, es decir la materialización de algo, así como el conjunto de elementos que intervienen en la actividad sujeto- creador y sus habilidades, la herramienta, la técnica y los procedimientos.

EPISTEMOLOGÍA: Se fundamenta en procesos de construcción de conocimiento, cuando se tiene una construcción epistemológica, es porque se encuentra la razón de ser de ello, o sea que tiene una base teórica.

En la Praxeología de la planeación se pueden identificar los siguientes elementos:

- Crer planes y defenderlos*
 - Proponer normas y reglas para que se haga lo planeado*
 - Producir documentos escritos.*
 - Buscas soluciones a problemas concretos y notorios.*
 - Hablar, escuchar, formular, preguntar, dialogar, negociar*
 - Investigar y calcular*
 - Proveer de herramientas p*
-

La planeación es una disciplina epistemológica. Para defenderla le da unos elementos científicos muy fuertes para que no sea rebatida. Consiste en construir un mapa conceptual lo suficientemente soportado y sólido.

La Epistemología, con su función primordialmente crítica, dota de los elementos

necesarios para hacer progresar un proceso de planeación, sometiéndolo a un examen sistemático y a una rectificación permanente. Esta garantiza la validez del marco conceptual y las condiciones que anteceden a su formación.

AXIOLOGÍA: Es aquella parte de la filosofía práctica que tiene por objeto los principios de la "lógica del corazón y de la emoción", una especie de metafísica de la sensibilidad y el deseo. Es la que se refiere al estudio de los valores. La axiología tiene un sentido de vigilancia. Aunque epistemológicamente un plan pueda ser válido, la axiología con la moral, con la ética, con los valores y las creencias, puede invalidarlo. La axiología busca a través del dominio de los procesos dar un buen enfoque a la planeación.

Axiología de la planeación:

- Respeto de las ideas de los demás*
 - Colaborar en la ejecución del plan*
 - Compartir impresiones del proceso de planeación*
 - Ser ordenados, claros y coherentes en la formulación del plan*
 - Igualdad de condiciones a la hora de dar ideas*
-

ONTOLOGÍA: Le da soporte a todo, es la razón de ser de las anteriores. Es un campo del conocimiento que trata sobre las hipótesis fundamentales relacionadas con lo real y el conjunto de los seres, los principios y la teoría de la realidad. Esta habla sobre el plano físico de la experiencia humana. Es la razón de ser, el sentido.

La relación entre las ciencias anteriormente descritas se da en que la Ontología sirve de base o sustento para la axiología y la epistemología; y éstas a su vez soportan la praxeología.

Atributos de la política de desarrollo

Habitualmente el concepto “desarrollo” presenta dos connotaciones: una que se refiere a una imagen objetivo (qué es el desarrollo) y otra que se refiere a un proceso (cómo se alcanza esa situación de desarrollo y cuáles son los medios que conducen a éste). Desde el punto de vista de los objetivos, como de los medios, han surgido numerosas interpretaciones y escuelas de pensamiento en este tema.

Sin pretender aquí entrar en la discusión sobre los diferentes aportes teóricos al desarrollo, y sin el propósito de terciar en el debate acerca del modelo deseable, se quiere resaltar cuatro atributos que deben poseer las políticas de desarrollo, independientemente de sus objetivos concretos y de los medios que establezcan para alcanzarlos:

- **EL CONSENSO:** Todo país o unidad territorial de un país, debe tener un acuerdo fundamental sobre los objetivos del proceso de desarrollo, que significa, en últimas, estar de acuerdo con el modelo de sociedad que se quiere.
- **LA INTEGRALIDAD:** Hace referencia a la estrecha interdependencia que existe entre las diferentes variables que describen los procesos económicos, sociales, territoriales, institucionales y políticos, que hacen, indispensable pensar ese modelo de sociedad como uno integrado, en donde todos sus elementos concurren armónicamente al logro de los objetivos sociales.
- **LA EQUIDAD:** Su finalidad es la eliminación de las discriminaciones económicas, sociales, políticas, de género, edad, etnia, territorio, región; teniendo en cuenta la democratización al acceso y control de los bienes y servicios de carácter público, con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades, además de la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo y reduciendo los obstáculos para la participación política y civil.
- **LA SUSTENTABILIDAD:** Plantea las condiciones para mantener, renovar y ampliar la situación de desarrollo, tanto del proceso como de la búsqueda de resultados, desde el punto de vista económico, financiero y del manejo de los recursos naturales.

En este sentido, la planificación se convierte en una cultura para alcanzar el desarrollo, es por tanto, un ejercicio de responsabilidades, no debe entenderse únicamente como un ejercicio técnico; este proceso incluye la relación entre diferentes actores con diversas perspectivas y puntos de vista frente a los problemas o situaciones que les atañen.

“Entonces, las tareas centrales de la actividad de planificación consisten principalmente, primero, en reducir la *incertidumbre* del futuro a través del control de los principales factores del desarrollo, y segundo, en reducir la *incoherencia* entre las distintas políticas sectoriales y sus objetivos, muchas veces contradictorios, con el fin de armonizar y coordinar el proceso de desarrollo”².

La planificación se concibe como un proceso que conjuga lo técnico y lo político, para el enfrentamiento de problemas concretos que vive la sociedad; integrando la reflexión y la acción en la búsqueda de concertación de intereses, la interrelación de diversos recursos, la capacidad de gobierno, el proyecto de gobierno y su relación con el grado de gobernabilidad del sistema

Desde este contexto la planificación y el ejercicio de gobierno se enfocan a la resolución de diversos interrogantes: ¿Hacia dónde y hasta dónde queremos ir?; ¿Qué clase de sociedad deseamos?; ¿Con qué clase de valores? La reflexión como la acción en torno a estas preguntas, permitirá direccionar el mediano y el largo plazo, para resolver problemas futuros o potenciales que vive la sociedad.

En la dimensión municipal, la ley ha creado espacios para la planeación del desarrollo, en los que confluyen diversos actores que representan los intereses de grupos y organizaciones de la sociedad civil, sectores importantes en la dinámica local e instituciones públicas y privadas.

Por tanto, la construcción colectiva de los Planes de Desarrollo, constituyen el espacio privilegiado para la planificación, permitiendo la descripción como la explicación de problemas que atañen al colectivo, el diseño de planes, operaciones y acciones para enfrentar la problemática, además de los ejercicios necesarios para la evaluación y control de los mismos. En este sentido, si se aborda el ejercicio de la planificación desde la perspectiva tecno-política, se podrán construir planes consistentes con la realidad que vive el municipio, de lo contrario el resultado será el de planes parciales o descontextualizados de esa realidad problemática. Por otra parte, una planificación rigurosa evitará la divergencia entre los programas de gobierno, los Planes de Desarrollo y la acción práctica de gobierno en la ejecución de los mismos.

Dentro de nuestro contexto de democracia participativa, la planificación no puede obedecer a la voluntad de algunos sectores privilegiados o de los que ostentan el poder, ignorando la voluntad de los otros actores sociales y las múltiples variables del entorno social. Se debe constituir en un espacio para poner en marcha procesos creativos al servicio del juego estratégico; para esto, es

² Roth, A.N. (2006). Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora.

necesario partir de la categoría de situación para explicar la realidad, ya que los actores sociales viven en realidades distintas según la posición que ocupan en el sistema social. Así, los actores son líderes institucionales y comunitarios que tienen peso y toman posición frente a los procesos de selección y enfrentamiento de problemas.

2.1.2. Programa de gobierno

La propuesta de gobierno de la actual administración municipal tiene como compromiso ineludible con cada uno de los ciudadanos de la localidad que a través de su vida o parte de la misma han visto en La Estrella sus diferentes etapas de progreso, pero que aspiran a habitar un territorio donde se conjuguen el desarrollo social y económico en igualdad de condiciones para cada ciudadano, un espacio geográfico que brinde posibilidades para la realización de las potencialidades. Para alcanzar dicho propósito, se intervendrá a través de las siguientes estrategias:

- La razón de ser de la administración municipal es la de ofertar bienes y servicios públicos con el fin último de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en este contexto el municipio de La Estrella debe orientar sus esfuerzos en la ampliación de las oportunidades de los ciudadanos y ciudadanas para acceder a bienes que posibiliten su bienestar. La oferta pública de los mismos deberá tener como condición la no exclusión de personas que por su condición de pobreza y vulnerabilidad no acceden a los beneficios de un estado social de derecho
- El Municipio de La Estrella en el contexto metropolitano juega un papel importante por sus posibilidades y patrimonios ambientales, que representan un eje de desarrollo y una alternativa de identidad de toda la comunidad. El territorio de La Estrella también llamado municipio verde por sus riquezas ecológicas, paisajísticas e hídricas, propende por ser reconocido como un municipio de alta calidad y desarrollo sustentable, con armonía socio-ambiental, conocimiento pleno de sus erarios ambientales, y por el uso racional de sus recursos naturales, con potencial para ser uno de los destinos eco- turísticos más relevantes del valle de aburra.
- La nueva gerencia pública requiere la implementación de políticas e instrumentos de gestión que orienten sus resultados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos acorde con las diferentes estrategias que se han planteado a lo largo del programa, nuestro quehacer estará dirigido por la implementación de una política de **buen gobierno** entendida como ese Estado local gerencial en donde el logro de objetivos y metas sea la constante, se buscare eficiencia, efectividad y eficacia en cada uno de los programas que se ejecuten a lo largo de los cuatro años de gobierno municipal.

Pero la más importante poder disfrutar de una **administración pública municipal** que promueva al ciudadano y que trabaje con entusiasmo para lograr el bienestar y la mejor calidad de vida de la comunidad.

2.1.3. Metodología de trabajo

La formulación del Plan de Desarrollo del Municipio, cuenta con tres fases y exige contemplar con una metodología de planeación que considere fundamentalmente la vinculación de la comunidad, el procedimiento para toma de decisiones y la construcción de una visión compartida de futuro; por lo

“A través de la planificación se busca alcanzar los objetivos de manera coherente, con definición de prioridades, de jerarquía de objetivos de corto y mediano plazo y de los medios necesarios. El plan se constituye en el instrumento racional de integración de las diferentes políticas sectoriales por un tiempo determinado”.

André-Noél Roth Deubel

cual el plan consideró el perfil específico de la metodología desde la óptica de la **planeación participativa** a través de la vinculación de los diferentes actores que plantea la misma.

Esta metodología vincula a la comunidad en el proceso y genera un doble compromiso no solo por parte de la administración municipal, sino también de la sociedad civil (el concepto de sociedad civil va más allá del conjunto de organizaciones que la caracteriza, y que incluye ONGs, gremios, organizaciones comunitarias, entidades académicas, etc.); busca promover reflexiones sobre el presente y el futuro del manejo del municipio y establecer con ello prioridades sobre lo necesario, lo inmediato y lo estratégico; de ahí también la importancia de generar unidad de criterios y en tal sentido la planeación participativa es un escenario propicio para ello, de igual manera se caracteriza por ser incluyente y propositiva, pues busca que las problemáticas y las acciones estén en manos de los verdaderos actores y responsables: la comunidad de La Estrella.

La metodología implica entonces, un trabajo participativo, que debe lograr como producto: la identificación y análisis de problemas, el análisis de objetivos y propuestas, la selección de alternativas de solución, y la identificación y asignación de recursos para viabilizar los propósitos y estrategias. En este propósito, se integró al modelo de planeación participativa algunos elementos pertinentes de dos métodos de planeación:

- ❑ **Método Altadir de Planificación Popular (MAPP)**, el cual respeta la visión que la comunidad tiene de los problemas locales.

La solución de los problemas de la comunidad, que es lo que se busca en última instancia, se puede enfrentar a través de la planeación participativa, como instrumento que utiliza el Razonamiento Lógico para la identificación de problemas que permitan la selección de alternativas de solución.

En el razonamiento lógico; teniendo en cuenta que está regido por los principios de la orientación para grupos beneficiarios y que es participativa; se parte de identificar los actores y de realizar un análisis de involucrados, encontrando sus intereses, su potencial y sus limitaciones; por lo tanto se buscó con la utilización de método, que las organizaciones de base

y la comunidad identificaran y seleccionaran los problemas que consideran más relevantes definiendo la manera de enfrentarlos, identificando soluciones creativas. Para el logro de este proceso se contó con un instrumento (formato) aplicado a los líderes comunitarios y demás actores.

- Planeación prospectiva:** este método como un acto imaginativo y de creación, que parte de la necesidad de encontrar una visión compartida del futuro. Implica que toda decisión de planeación se lleva a cabo considerando el futuro, en función de este, al adelantarse a sus efectos o consecuencias. Para lo cual el estudio cuenta con dos participantes en esta construcción: la comunidad y las entidades involucradas en la gestión del desarrollo en el municipio, el propósito es que se dé respuesta a las preguntas: como podría ser el futuro?, ¿Como pudiéramos lograr que determinado futuro fuera?

Fases del plan: **“La Estrella: una Ciudad que Avanza de Verdad**

- Línea Base: Análisis de la situación actual
 - Marco Estratégico
 - Plan Plurianual de Inversiones
-

Los elementos que le interesan al estudio de cada uno de estos sistemas han sido y serán aplicados a lo largo de las tres fases del proyecto.

Línea Base: Análisis de la situación actual

El Diagnóstico municipal consiste en la valoración del estado y tendencias del municipio con criterios de sostenibilidad en lo económico, social y ambiental. A partir de estas tendencias se realiza un análisis global e interdisciplinario del conjunto de aspectos anteriormente descritos, para así identificar y cuantificar la dimensión de los problemas prioritarios que afronta la entidad territorial, así como las potencialidades u oportunidades de desarrollo.

De allí que sirva de referente para que el nuevo mandatario fije los objetivos, estrategias, metas, programas y perfiles de proyectos del plan de desarrollo; por ello, debe incluir indicadores que permitan conocer y entender la situación física, económica, sociocultural, poblacional por ciclo vital y sexo, ambiental, financiera y político-institucional de la entidad territorial; e identificar otros aspectos como los potenciales, problemas, causas, consecuencias, zonas y grupos de atención prioritaria, recursos y factores de entorno.

De acuerdo con lo anterior, para que el Plan de Desarrollo se convierta en un verdadero instrumento de gestión debe partir de un examen preliminar, multidimensional e intersectorial de la realidad de la entidad territorial, la Administración y de su contexto, el cual debe soportarse en información e indicadores –líneas de base– que permitan monitorear su avance durante el período de gobierno.

En esta fase del proyecto se realizaron las siguientes actividades:

- Compilación, revisión y análisis de información territorial y de contexto.
- Descripción y explicación de la situación actual de la entidad territorial y su entorno.
- Identificar indicadores de desarrollo.
- Identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- Descripción y explicación de la situación actual de la Administración: Exploración de la situación institucional y Reconocimiento de la situación financiera y presupuestal.
- Selección de problemas: Priorización de los problemas centrales del territorio.

- Matriz protocolo de selección de problemas: el propósito es definir parámetros de calificación de acuerdo a los objetivos buscados por la administración municipal, se califican todos los problemas a partir de unos parámetros definidos y se seleccionan los que presentan valores más críticos o importantes: valor político, cobertura del problema, periodo de maduración (tiempo), recursos críticos, gobernabilidad sobre el problema, costo de postergación, continuidad, inclusión en el programa de gobierno, visión.

Finalmente se seleccionan los problemas más relevantes del municipio en sus diferentes sectores a partir de los criterios de selección establecidos. La evaluación final se realiza a través de la observación y análisis conjunto de los diversos criterios.

- Análisis de problemas: Dentro de la explicación del problema se deben definir las causas que son hechos o situaciones insatisfactorias que contribuyen a la generación o evolución de los síntomas del problema, es decir, muestran a que se debe un problema. El estudio de problemas consiste en el establecimiento de las relaciones de causalidad entre los factores negativos de una situación existente. Con este examen se pretende identificar los obstáculos reales, importantes y prioritarios para los grupos involucrados.

Marco Estratégico

La globalización de la economía, las tendencias hacia un desarrollo sostenible y la necesidad para que territorios como el nuestro sean altamente competitivos, son aspectos que indudablemente tienen que hacer parte de la estrategia del desarrollo formulada en el plan municipal.

Por esta razón, el plan de desarrollo: **“La Estrella: una Ciudad que Avanza de Verdad”**, reconoce la necesidad de adoptar formas de trabajo no solo para el corto plazo, sino también definiendo directrices de mediano y largo plazo que orienten en conjunto a toda la ciudadanía hacia la construcción de un municipio moderno, innovador y con una visión de futuro sostenible.

Un municipio como La Estrella con un buen direccionamiento administrativo, con una buena base económica, con un sistema social sostenible, con unas finanzas públicas sanas y con una buena

infraestructura de servicios, tendrá las herramientas necesarias para dotar a la ciudadanía de una mejor calidad de vida y un alto nivel de desarrollo.

De esta manera, se entiende el desarrollo prospectivo del **Municipio de La Estrella**, y nos estamos comprometiendo a trabajar sin descanso con todas las fuerzas vivas de la población para que una visión optimista y abierta, en el futuro todos los siderenses nos sintamos identificados y orgullosos de vivir en este territorio.

Conjuntamente con toda la ciudadanía la administración municipal tiene un enorme reto para superar la pobreza y las dificultades que nos afecta, y confiamos en nuestra capacidad de superación para vencer obstáculos y limitaciones que nos permitan avanzar y progresar como municipio.

Plan Plurianual de Inversiones

De acuerdo con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo y en concordancia con el POAI, el plan plurianual de inversiones contiene elementos que muestran la forma como pueden financiarse las líneas directrices de inversión para los programas y proyectos que están debidamente detallados. Frente a los escenarios de escasez se tendrán en cuenta proyectos prioritarios que serán fundamentales para el desarrollo del municipio.

En el plan plurianual de inversiones se están determinando los ingresos y las inversiones previstas para el periodo, como reflejo de las políticas de la administración municipal en materia de infraestructura básica para este cuatrienio.

El plan plurianual de inversiones constituye entonces un instrumento de planificación y gestión financiera de la administración pública municipal, que permitirá proyectar los ingresos, gastos, déficit y su financiación, así como fijar metas financieras en el periodo de gobierno, identificando acciones que optimicen el recaudo y la inversión.

Con los recursos disponibles para la inversión durante el periodo serán atendidos los gastos de funcionamiento, y conjuntamente con las transferencias, ingresos corrientes, recursos de créditos y otra fuente complementaria de recursos de financiación, se tendrá asegurada la financiación del plan de desarrollo: ***“La Estrella Una Ciudad que Avanza de Verdad”***

2.2. Marco Normativo del Plan de Desarrollo

“Nuestro bienestar como sociedad disfuncional y compleja, ha de lograrse: desconstruyendo y construyendo - sin atajos - las normas que se requieran, incorporando en su proceso de gestión y desarrollo las políticas, ciencias y técnicas que le permitan la convivencia real a las futuras generaciones, y por ende su bienestar; el cual heredaran con beneplácito sus propios sucesores”.

Liliana María Villada Escobar³

La ubicación en el título XII de la Constitución Nacional de 1991 - que trata del Régimen Económico y de la Hacienda Pública-, de la disposición⁴ que exige a los entes territoriales como obligatoria la labor de elaborar y adoptar Planes de Desarrollo - no es casual; ésta es producto de la indispensable combinación entre necesidades, recursos disponibles y estrategias; con miras a lograr el cumplimiento de los fines estatales, procurando mediante un sistema de planes, programas, proyectos y acciones, el mejor desempeño posible de los servidores públicos para concretar la tarea encomendada. (Efectividad)

La Constitución Nacional establece como principio que “Colombia es una república unitaria, democrática, descentralizada, participativa y pluralista...”, (artículo 1), que tiene como fines esenciales entre otros, los de: “... Servir a la comunidad y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación” (artículo. 2). En este sentido el cumplimiento de las tareas esenciales que se le han encomendado al Estado, implican un despliegue de acciones y desarrollo de actividades diversas; una de las cuales corresponde a la “Provisión de Bienes y Servicios Públicos”, que al tenor del artículo 365 constitucional, se considera inherente a la finalidad social del Estado, siendo su deber, el aseguramiento o garantía de su prestación oportuna y eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Dicha actividad del Estado, está sometida al régimen jurídico que establezca la ley, y pueden ser suministrados por el Estado, directa o indirectamente, por la comunidad organizada o por los particulares.

El Plan de Desarrollo es un documento normativo; motivado, reglado y con fuerza de Ley, que es medio para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la intervención estatal, especialmente en los

³ Villada Escobar, L.M. (2012). Política Legislativa en Colombia: análisis crítico frente a nuestras carencias. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

⁴ Constitución Nacional, artículo 339 Capítulo II. Inciso segundo. “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

entes territoriales, sustentado en su esencia por la Constitución Nacional de 1991 y específicamente por la Ley 152 de 1994 que en su artículo 31 expresa: “Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley”.

La Corte Constitucional planteó que “La Constitución Nacional quiso hacer explícita la importancia de los planes de desarrollo al establecer la prelación que tendrán las leyes de planes sobre las demás leyes (C.N. Art. 341). Estas leyes superiores tendrán además una cualidad muy especial: ‘constituirán mecanismos idóneos para su ejecución y suplirán los existentes sin necesidad de la expedición de leyes posteriores’. Lo anterior se explica en razón de la naturaleza de los planes que no se presentan generalmente como mandatos sino más bien como descripciones y recomendaciones. De ahí la necesidad de darle a la ley del plan una posibilidad de ser ejecutada inmediatamente, aunque su articulado no esté compuesto de normas, en el sentido estricto de la palabra⁵”

También son de competencia municipal lo relacionado con las normas de policía que se materializa en políticas de seguridad y convivencia, la función administrativa del municipio, facultando al alcalde a realizar reformas administrativas y de gestión pública.

Respecto al núcleo esencial de la autonomía de las entidades territoriales, La Corte Constitucional en sentencia C-540 de 2001⁶ puntualizó: “... parte nuclear de la autonomía de las entidades territoriales tiene que ver con su capacidad de autogobierno y autogestión. También es un desarrollo del principio democrático, en el sentido que el gobernador y el alcalde se comprometieron con un programa de gobierno que deben cumplir durante su mandato (artículo 259 constitucional). Además, de la autonomía hace parte la fijación de prioridades de acuerdo con las particularidades de cada región o localidad”. (Subrayado fuera del texto)

En este marco constitucional, en el Título XI “De la organización territorial”, Capítulo 3” del Régimen Municipal, en el artículo 311 se consagra: que al municipio como entidad fundamental de la División Político Administrativa del Estado le corresponde:

- Prestar los servicios públicos que determine la ley
- Construir las obras que demande el progreso local
- Ordenar el desarrollo de su territorio
- Promover la participación comunitaria
- Promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes

⁵ Corte Constitucional, Sentencia C-478 de 1992

⁶ La Corte Constitucional en sentencia C-540 de 2001, se pronunció sobre la constitucionalidad de algunos artículos de la ley 617 de 2000.

⁷ “El Programa de Gobierno se encuentra en relación de causalidad con el Plan de Desarrollo, ya que el primero de ellos, una vez electo el alcalde; establece el derrotero de los elementos básicos e infaltables – dado el compromiso previo con la comunidad-, de lo que debe estructurarse en el proceso de elaboración del Plan de desarrollo; y a su vez este último con participación de la comunidad se convierte en el instrumento que concreta el norte, define la ruta, dinamiza los caminos, sostiene el objetivo, concreta las acciones y garantiza el resultado de lo que se pretende conseguir a nivel de bienestar del municipio en general y de sus habitantes en el periodo de gobierno”.

Por su parte La ley 715 de 2001 establece diversas competencias de las entidades territoriales en materia de gasto público social. Por ello en el artículo 7° establece como competencia de los municipios: dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

De igual manera en el artículo 44⁸ consagra que corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual deberá: formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

Adicionalmente la ley plantea en el artículo 76 la responsabilidad del municipio en otros sectores directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, que en general consisten en: promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las competencia en materia de prestación de servicios públicos, vivienda, desarrollo agropecuario, transporte, infraestructura municipal, ambiente, cultura, promoción del desarrollo, atención a grupos vulnerables, equipamiento municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional, justicia, seguridad, convivencia, empleo, saneamiento básico y agua potable.

Es decir; “el municipio colombiano debe responder por los grandes temas de relevancia social; lo que requiere un Municipio organizado y planificado, con una clara orientación a atender, resolver y mitigar estas demandas sociales; para lo cual debe buscar el apoyo de otros actores institucionales, y organismos nacionales e internaciones; públicos y privados”⁹.

Acorde con lo expresado por la Corte Constitucional en sentencia C-524 de 2003 un Plan de Desarrollo “ordena la política estatal hacia el logro de los objetivos que incorpora la noción del Estado

⁷ Villada Escobar, L.M. & Gutiérrez Londoño A. L. (2012). Manual de Planeación y Ejecución para los Territorios. Colección Políticas Públicas Aplicadas. Bogotá: En imprenta.

⁸ Numerales 44.1.7 y 44.2.3 derogados expresamente por el artículo 145 de la ley 1438 de 2011, mediante la cual se reformó el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

⁹ Villada Escobar, L.M. & Gutiérrez Londoño A. L. (2012). Manual de Planeación y Ejecución para los Territorios. Colección Políticas Públicas Aplicadas. Bogotá: En imprenta.

Social de Derecho, que no podría entenderse ni alcanzar la plenitud de sus objetivos ni tampoco realizar lo que es de su esencia sino sobre la base de que el orden jurídico y la actividad pública están ordenados a satisfacer los intereses de quienes integran la sociedad civil”.

“Podemos decir que un plan es un documento de carácter técnico político en el que de manera general y en forma coordinada se encuentran: lineamientos, prioridades, metas, directivas, criterios, disposiciones, estrategias de acción, financiamiento, y una serie de instrumentos con el fin de alcanzar las metas, y objetivos propuestos”¹⁰

“En consecuencia la planeación no es un proceso definitivo sino que debe ser un proceso continuo y por ende esta siempre sujeto a cambios y constantes revisiones y ajustes. Por consiguiente, un plan no es nunca el producto final, sino que es una parte del ciclo de las políticas de gobierno y la agenda; es un diseño provisional, variable y mutable, acorde con las necesidades del territorio”¹¹. Para establecer y diferenciar las normas que rigen al Municipio de La Estrella en materia de planificación, se ha hecho indispensable verificar cronológicamente y por sectores las normas vigentes, y cuyo análisis se concreta a través del Normograma y la jerarquía del orden jurídico del plan que se presentan a continuación.

2.2.1. Normograma del Plan de Desarrollo Municipal de la Estrella - Antioquia¹²

El presente Normograma contiene las disposiciones de carácter Constitucional, legal, reglamentario, de autorregulación y las políticas públicas de nivel nacional, departamental y municipal; sumado a los compromisos internacionales; que son aplicables a la Administración Municipal de La Estrella-Antioquia, en razón del Plan de Desarrollo Económico y Social: **“La Estrella: una Ciudad que Avanza de Verdad”**; instrumento de consulta de carácter técnico – legal, de obligatorio cumplimiento por las autoridades del territorio.

El propósito de este, es delimitar el ámbito de responsabilidad, la vigencia de las normas que regulan las actuaciones de las autoridades, las relaciones con otras entidades en el desarrollo de su gestión, identificar posible duplicidad de funciones o responsabilidades con otros entes públicos, soportar los planes, programas, procesos, productos, servicios y apoyar los procesos administrativos y asistenciales del municipio.

¹⁰ Morcillo, P.P. (2002) La Planeación en Colombia, Medellín: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez Ltda.

¹¹ Villada Escobar, L.M. & Gutiérrez Londoño A. L. (2012). Manual de Planeación y Ejecución para los Territorios. Colección Políticas Públicas Aplicadas. Bogotá: En imprenta.

¹² Adaptado del Manual de Planeación y Ejecución para los Territorios. Colección Políticas Públicas Aplicadas. Villada Escobar, L.M. & Gutiérrez Londoño A. L. (2012). Bogotá: En imprenta.

Tabla No 1: Normograma del Plan de Desarrollo Municipal de La Estrella- Antioquia

NORMOGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA- ANTIOQUIA ¹³			
REGULACIÓN ¹⁴			TEMÁTICA QUE REGULA RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO
CATEGORÍA	No	AÑO	
Ley	51	1981	Se suscribe Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
Ordenanza Departamental	23	1983	Fondo de educación Superior “Estudia Antioquia
Decreto - ley	1333	1986	Código de régimen Municipal Antecedente histórico de la planeación, inmediatamente anterior a la Constitución de 1991 – arts. 30,32 y 37 vigentes.
Ordenanza Departamental	59	1986	Consejo Departamental de Cultura
Constitución Nacional	N/A	1991	Título XII, capítulo 2. Título XI capítulo 3, título IX, capítulo 1, artículo 259
Ley	99	1993	Crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y el SINA (decretos 2011 de 1974, 2104 de 1983, 1594 de 1984, 2171 de 1992, 1753 de 1994, 101 de 2000, 1713 de 2002, 1180 de 2003, 1713 y 1729 de 2002, 2056 de 2003)
Ley	100	1993	Ley de Seguridad Social. Se establece el sistema de seguridad social en el país, el cual puede estar integrado, entre otros, por entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras del servicio de salud, empleadores, trabajadores y organizaciones independientes.
Ley	101	1993	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero. Por la cual se estimula la participación de los productores agropecuarios y pesqueros a través de sus organizaciones; también plantea la obligación de crear las UMATA y la creación de los consejos municipales de desarrollo rural. Con la ley 607 de 2000, se modifica la creación y funcionamiento de las UMATA y se fortalece a estos Consejos
Ley	105	1993	Ley de Transporte. Se dictan responsabilidades sobre infraestructura de transporte, recursos, concesiones y Planes Territoriales de Transporte.
Ley	115	1994	Señala las normas generales para regular el servicio público de la educación.
Ley	128	1994	Ley orgánica de las áreas metropolitanas
Ley	131	1994	Reglamenta el voto programático (artículo 259 CN)
Ley	134	1994	Establece los mecanismos de participación ciudadana
Ley	136	1994	Dicta normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley	142	1994	Régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones
Ley	152	1994	Ley orgánica del Plan de Desarrollo
Ley	160	1994	Sistema Nacional de Reforma Agraria, orientada hacia el desarrollo rural campesino, y sus posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra. Adicionada por la ley 1450 de 2011
Ley	181	1995	Ley del Deporte. Se dictan las disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

¹³ Adaptado del Manual de Planeación y Ejecución para los Territorios. Colección Políticas Públicas Aplicadas. Villada Escobar, L.M. & Gutiérrez Londoño A. L. (2012). Bogotá: En imprenta.

¹⁴ El listado que se presenta no es taxativo sino enunciativo de las normas y políticas públicas más representativas tomadas en cuenta en la elaboración del presente Plan de Desarrollo.

NORMOGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA- ANTIOQUIA¹³

REGULACIÓN ¹⁴			TEMÁTICA QUE REGULA RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO
CATEGORÍA	No	AÑO	
			(Modificada por la ley 494 de 1995, decreto 1227 de 1995; adicionada por la ley 582 de 2000).
Ley	190	1995	Normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa
Ley	248	1995	Se suscribe Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
Decreto	111	1996	Compila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
Ley	358	1997	Capacidad de Endeudamiento. Modifica el endeudamiento de los municipios, cuyo monto debe establecerse de acuerdo con la capacidad de pago por cada sector.
Ley	375	1997	Ley de la Juventud
Ley	388	1997	Ley de ordenamiento Territorial
Ley	397	1997	Ley de cultura. Se refiere al patrimonio cultural de la nación; a los derechos de grupos étnicos; al fomento de estímulos a la creación; a la infraestructura, casas de la cultura, entre otros aspectos.
Ley	489	1998	Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política
Ley	563	2000	Veedurías ciudadanas. Se refiere a la vigilancia sobre el proceso de gestión pública frente a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas.
Ley	614	2000	Adicionó la ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial
Ley	617	2000	Reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, entre otros.
Ley	715	2000	Establece el Sistema General de Participaciones (Reglamentada parcialmente por el Decreto 159 de 2002, por el art. 1 del Decreto Nacional 2794 de 2002, por el Decreto Nacional 177 de 2004, por el Decreto Nacional 2194 de 2005, por el Decreto Nacional 2194 de 2005, por el Decreto Nacional 313 de 2008, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010).
Ley	731	2002	Establece diferentes disposiciones con el fin de favorecer a las mujeres rurales ordenando que los fondos, planes, programas, proyectos y entidades
Ley	734	2002	Código Disciplinario Único
Ley	756	2002	Por la cual se modifica la Ley 141 de 1994, se establecen criterios de distribución y se dictan otras disposiciones
Ordenanza Departamental	05	2002	Amplió los estímulos a la creación y al fortalecimiento de la actividad artística y cultural en el departamento
Ordenanza Departamental	013	2002	Política de Equidad de Género para las Mujeres
Ley	811	2003	Modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT
Ley	819	2003	Normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones
Ordenanza Departamental	023	2003	restituir los derechos de los jóvenes y potenciar su participación como actores fundamentales del desarrollo del Departamento

NORMOGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA- ANTIOQUIA¹³

REGULACIÓN ¹⁴			TEMÁTICA QUE REGULA RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO
CATEGORÍA	No	AÑO	
Ordenanza Departamental	027	2003	Lineamientos de la Política Pública para el desarrollo integral de la niñez en Antioquia
CONPES	3294	2004	Renovación de la Administración Pública: Gestión por Resultados y Reforma del Sistema Nacional de Evaluación
Ordenanza Departamental	032	2004	Adopta la política pública para reconocer y garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas del departamento de Antioquia
Ley	962	2005	Racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
CONPES	91	2005	modificado por el Conpes 140 de 2011, "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015
Ley	1098	2006	Código de Infancia y adolescencia (reglamentada parcialmente por el decreto 860 de 2010; modificado por el artículo 36 del decreto 126 de 2010 y la ley 1453 de 2011)
Decreto	2828	2006	Organiza el Sistema Administrativo Nacional de Competitividad
Ordenanza Departamental	034	2006	Establece una estructura organizacional en el territorio, articuladora de los procesos de planificación local y departamental, consolidando un nivel intermedio (Zona y Subregión) que integre las expectativas locales y las políticas nacionales y departamentales en el territorio.
Ordenanza Departamental	02	2007	Adopta el plan integral único para la población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia en el departamento de Antioquia
Ordenanza Departamental	010	2007	Por la cual se adopta la política pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras o afrodescendientes del departamento de Antioquia
CONPES	109	2007	Política pública nacional de primera infancia "Colombia por la primera infancia"
Ley	1122	2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. La presente ley tiene como objeto
Ley	1176	2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones – sistema general de participaciones. Modifica la ley 715 de 2001 – corregida por el decreto 2711 de 2008
CONPES	113	2008	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional
CONPES	3527	2008	Política nacional de competitividad y productividad
Ley	1253	2008	Regula la productividad y competitividad en Colombia
Ley	1257	2008	Dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. La violencia contra las mujeres es una expresión de discriminación y violación de sus derechos humanos. (Reglamentada por el Decreto Nacional 4463 de 2011, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4798 de 2011, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4799 de 2011)
CONPES	3595	2009	Marco de gasto de mediano plazo 2010- 2013
Ley	1295	2009	Reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN
Ley	1361	2009	Establece los derechos cuyo pleno ejercicio debe ser garantizado a la familia El artículo 9°, pone en funcionamiento los Observatorios Regionales de Familia
Decreto	366	2009	Reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o

NORMOGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA- ANTIOQUIA¹³

REGULACIÓN ¹⁴			TEMÁTICA QUE REGULA RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO
CATEGORÍA	No	AÑO	
			con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
CONPES	3668	2010	informe de seguimiento a la política nacional de competitividad y productividad
CONPES	3654	2010	Rendición de cuentas política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos
CONPES	140	2011	Modificación a CONPES social 91 del 14 de junio de 2005: "metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio-2015"
Ley	1438	2011	Reforma el sistema general de seguridad social en salud
Ley	1448	2011	Se dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, estableció el principio del enfoque diferencial con el objetivo de que en la ejecución y adopción por parte del Gobierno Nacional de políticas de asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, se adopten criterios diferenciales que respondan a las particularidades y grado de vulnerabilidad de los grupos expuestos a mayor riesgo como mujeres, jóvenes, niños y niñas. La ley 1450 de 2011, en el artículo 177 hizo expresa referencia a la equidad de Género
Ley	1450	2011	Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014
Ley	1453	2011	Ley de Seguridad Ciudadana
Ley	1454	2011	Dicta normas orgánicas sobre ordenamiento territorial
Decreto Ley	4799	2011	Reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008 en el ámbito de la justicia, que se garantice el efectivo acceso de las mujeres a los mecanismos y recursos que establece la Ley para su protección
Decreto	3680	2011	Reglamenta la Ley 1454 de 2011
Decreto	4875	2011	Crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia – AIPI – y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia.
Cumplimiento de la CN. artículo 259	N/A	2011	Programa de Gobierno
Decreto ley	19	2012	Decreto antitrámites
CONPES	147	2012	lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años

3. PANORAMA REGIONAL:

3.1. Departamento de Antioquia¹⁵

El **Departamento de Antioquia** está situado al noreste del país, localizado entre los **05°26'20"** y **08°52'23"** de latitud Norte, y los **73°53'11"** y **77°07'16"** de longitud Oeste. Cuenta con una superficie de 63.612 km² lo que representa el 5.6 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el mar Caribe y los departamentos de Córdoba (franja de territorio en litigio) y Bolívar; por el Este con Bolívar, Santander y Boyacá; por el Sur con Caldas y Risaralda y por el Oeste con el departamento del Chocó.

Ilustración No 1: Mapa Departamento de Antioquia



El territorio del departamento de Antioquia se caracteriza por un relieve variado, representado por áreas planas localizadas en el valle del Magdalena y las zonas próximas al Chocó y el Urabá y una extensa área montañosa que hace parte de las cordilleras Central y Occidental, en donde se resaltan 202 altos importantes, con alturas que oscilan entre los 1.000 y los 4.080 metros sobre el nivel del mar. El mayor accidente es el Páramo de Frontino en el municipio de Urrao con 4.080 metros, también aquí encontramos el Morro Campana con 3.950 metros. En Dabeiba encontramos el alto del Paramillo con 3.960 metros y en el municipio de Andes tenemos el Cerro Caramanta que tiene 3.900 metros de altura.

¹⁵ Gobernación de Antioquia

Actividad Económica

La economía del departamento de Antioquia está sustentada en la prestación de servicios, la industria, el comercio, la agricultura, la ganadería y la minería. Actualmente el departamento ocupa el segundo renglón en el ámbito nacional en cuanto a industria se refiere, la producción textil, de tejidos y la confección, junto con la elaboración de productos químicos, farmacéuticos, maquinaria, cemento, abonos, concentrados, metalmecánica y papel, representan los mayores ingresos al departamento.

El sector de servicios se especializa en la finca raíz, servicios bancarios, transportes y comunicaciones. En cuanto a la agricultura, Antioquia ocupa el primer lugar en la producción de café y banano tipo exportación, productos como la caña, algunos cereales, cacao, yuca y tabaco junto a algunos frutales contribuyen en menor proporción a la economía regional.

Durante las últimas décadas la ganadería ha presentado un importante desarrollo, principalmente en el Magdalena Medio, el río Cauca y Urabá. La minería representó el soporte de la economía durante el siglo XIX, producto de estos ingresos se creó parte de la infraestructura industrial; actualmente produce oro, plata, hierro, cobre y otros minerales.

Vías de Comunicación

Antioquia cuenta con una aceptable red de carreteras que permite la comunicación directa de Medellín con la mayor parte de las localidades del departamento y de éstas entre sí. La carretera troncal occidental cruza el territorio departamental de sur a norte pasando por la mayor parte de los municipios. Actualmente, existen algunos tramos de ferrocarril como los de Grecia - Bello y Grecia - Girardota y La Gómez - Nare para el transporte de carga.

El departamento cuenta con cerca de 50 aeródromos y campos de aterrizaje, tanto oficiales como particulares; el más importante es el aeropuerto internacional "José María Córdoba", situado en el municipio de Rionegro. Existen otros en Arboletes, Caucasia, Ituango, Puerto Berrío, Turbo, Otú, El Bagre, Amalfi, Carolina, Chigorodó, Frontino, Remedios, Rionegro y Urrao. Adicionalmente cuenta con puertos fluviales y marítimos; en el río Magdalena, Puerto Berrío, Nare y Triunfo, así como en el Cauca, Caucasia, Murindó y Nechí. En la costa del mar Caribe se encuentran los puertos de Turbo, Arboletes y Necoclí.

División administrativa

Ilustración No 2: Subregiones Departamento de Antioquia



El departamento está dividido en 9 subregiones con 125 municipios, 36 corregimientos, 423 inspecciones de policía; así como numerosos caseríos y sitios poblados

SUBREGIÓN	INFORMACIÓN GENERAL
VALLE DE ABURRÁ	MUNICIPIOS: Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Medellín, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas. EXTENSIÓN: (km2): 1152 POBLACIÓN (Censo 2012): 3'213.000 habitantes
MAGDALENA MEDIO	MUNICIPIOS: Caracolí, Maceo, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Yondó. EXTENSIÓN: (km2): 4777
NORDESTE	MUNICIPIOS: Amalfí, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó. EXTENSIÓN: (km2): 8544 POBLACIÓN (Estimada 2012):
URABÁ	MUNICIPIOS: Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Currulao, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo, Vigía del Fuerte. EXTENSIÓN: (km2): 11664 POBLACIÓN (Censo 2012):
OCCIDENTE	MUNICIPIOS: Abriaquí, Antioquia, Anzá, Armenia, Buritacá, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Sopetrán, Uramita. EXTENSIÓN: (km2): 7294 POBLACIÓN (Censo 2012):
NORTE	MUNICIPIOS: Angostura, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Donmatías, Enterríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo, Valdivia, Yaruma. EXTENSIÓN: (km2): 7390 POBLACIÓN (Censo 2012):
SUROESTE	MUNICIPIOS: Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Bolívar, Betulia, Caicedo, Caramanta, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urao, Valparaiso, Venecia. EXTENSIÓN: (km2): 6513 POBLACIÓN (Censo 2012):
ORIENTE	MUNICIPIOS: Abejorral, Alejandría, Argelia, Carmen de Viboral, Cocorná, Concepción, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, El Peñol, El Retiro, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente, Santuario, Sonsón. EXTENSIÓN: (km2): 7021 POBLACIÓN (Censo 2012):
BAJO CAUCA	MUNICIPIOS: Cáceres, Cauca, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza EXTENSIÓN: (km2): 8485 POBLACIÓN (Censo 2012):

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Sistemas de Indicadores, DANE - Proyecciones de Población.

Población

De acuerdo al Censo de 2005 realizado por DANE, la población del Departamento de Antioquia en el 2012 es de aproximadamente 6.221.817 habitantes, agrupados en 1.458.193 hogares. La distribución de la población por sexo está conformada así: 48.9% son hombres mientras que el 51.1% son mujeres.

Ilustración No 3: Población Antioquia

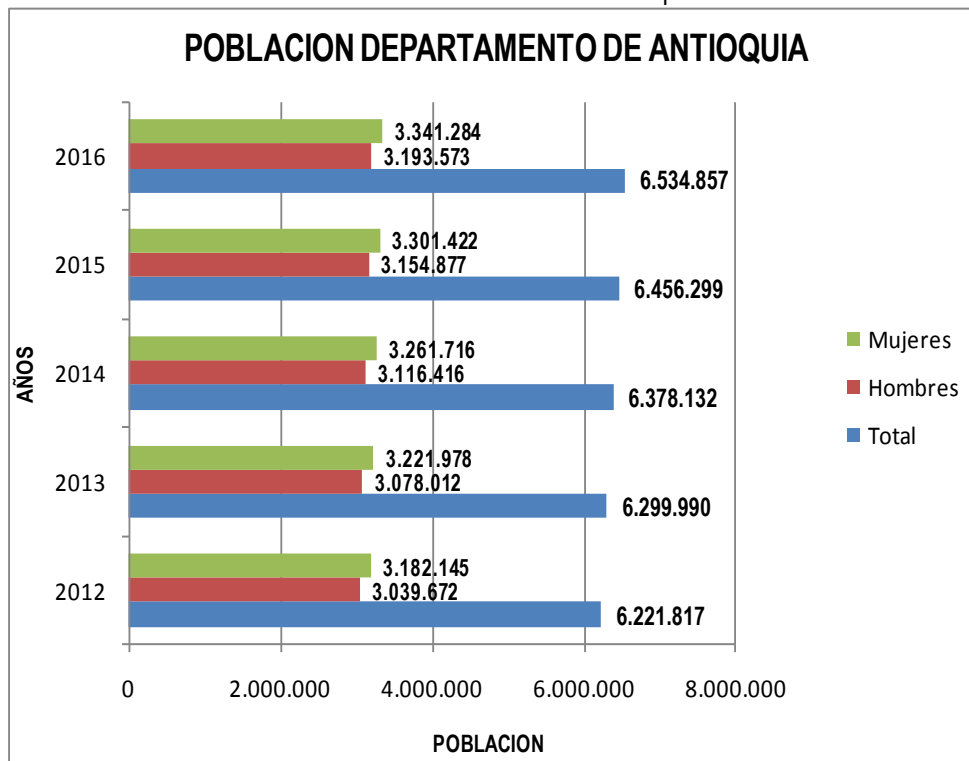


Tabla No 2: Proyección Población Departamento de Antioquia

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total	5.988.552	6.066.003	6.143.809	6.221.817	6.299.990	6.378.132	6.456.299	6.534.857
Hombres	2.925.919	2.963.571	3.001.549	3.039.672	3.078.012	3.116.416	3.154.877	3.193.573
Mujeres	3.062.633	3.102.432	3.142.260	3.182.145	3.221.978	3.261.716	3.301.422	3.341.284

Tabla No 3: Calidad de vida Departamento de Antioquia

CALIDAD DE VIDA									
POBLACIÓN POBRE E INDIGENCIA 2009			POBLACIÓN VULNERABLE (NIÑOS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES) 2009						
Concepto	Número Personas	%	Sexo/Grupos de Edades	0 a 5	6 a 13	14 a 26	27 a 59	60 y más	Total
			Hombres	317.045	440.606	717.573	1.182.896	267.717	2.925.837
Línea de Indigencia	994.084	16,6	Mujeres	302.184	421.914	704.721	1.301.506	332.296	3.062.621
Línea de Pobreza	2.796.609	46,7	Total	619.229	862.520	1.422.294	2.484.402	600.013	5.988.458
Total Pobreza	3.790.693	63,3	%	10,3	14,4	23,8	41,5	10,0	100,0

Fuente: DNP- DANE - Proyecciones de Población y Departamento Administrativo de Planeación

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI 2009			VIVIENDAS POR ESTRATO 2009					
Área	Hogares		Área	1	2	3	4,5 y 6	Total
	%	Número						
Urbana	8,8	108.361	Urbana	153.558	396.801	363.485	195.218	1.109.062
Rural	49,1	202.606	Rural	65.642	79.621	24.045	10.935	180.243
Total	18,9	310.967	Total	219.200	476.422	387.530	206.153	1.289.305
			%	17,0	37,0	30,1	16,0	100,0

Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2009- Empresas Públicas de Medellín, Alcaldías Municipales y Departamento Administrativo de Planeación

3.2. Subregión Valle de Aburra

El Valle de Aburrá se encuentra ubicado en la Cordillera Central en el Departamento de Antioquia. Posee una extensión de 1.152 km² que hacen parte de la cuenca del Río Medellín, principal arteria fluvial que cruza la región de sur a norte. La conformación del Valle de Aburrá, es el resultado de la unidad geográfica, determinada por la cuenca del río Aburrá que lo recorre de sur a norte, por una serie de afluentes que caen a lo largo de su recorrido. El Valle tiene una longitud aproximada de 60 kilómetros y una amplitud variable. Está enmarcado por una topografía irregular y pendiente, que oscila entre 1.300 y 2.800 metros sobre el nivel del mar. Las cordilleras que lo encierran, dan lugar a la formación de diversos microclimas, saltos de agua, bosques, sitios de gran valor paisajístico y ecológico.

El Valle de Aburrá alberga una dinámica aglomeración urbana, una ciudad que se extiende en el territorio de sus diez municipios; del departamento de Antioquia, como son Barbosa, Girardota, Copacabana y Bello, al norte; Medellín municipio núcleo; Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas, al sur; y posee 3.213.000 habitantes.

Esta zona está catalogada como la de más progreso económico y social del departamento, debido a que a lo largo de las décadas, concentró el mayor nivel industrial, centros de educación superior y las más amplias coberturas en el área de los servicios públicos. Pero esta subregión no se puede entender ni intervenir sin tomar en consideración sus entornos más inmediatos. He ahí la región metropolitana, un vasto y complejo espacio, desigualmente desarrollada, en proceso de degradación ambiental y con problemas de integración física, económica y social, pero con inmensas oportunidades de desarrollo, que es necesario identificar.

Es importantísimo destacar la cercanía de cada una de estas municipalidades, unas con otras y con el municipio núcleo, siendo Barbosa la jurisdicción más lejana, ubicada a tan solo una hora de Medellín.

Ilustración No 4: Subregión Valle de Aburra

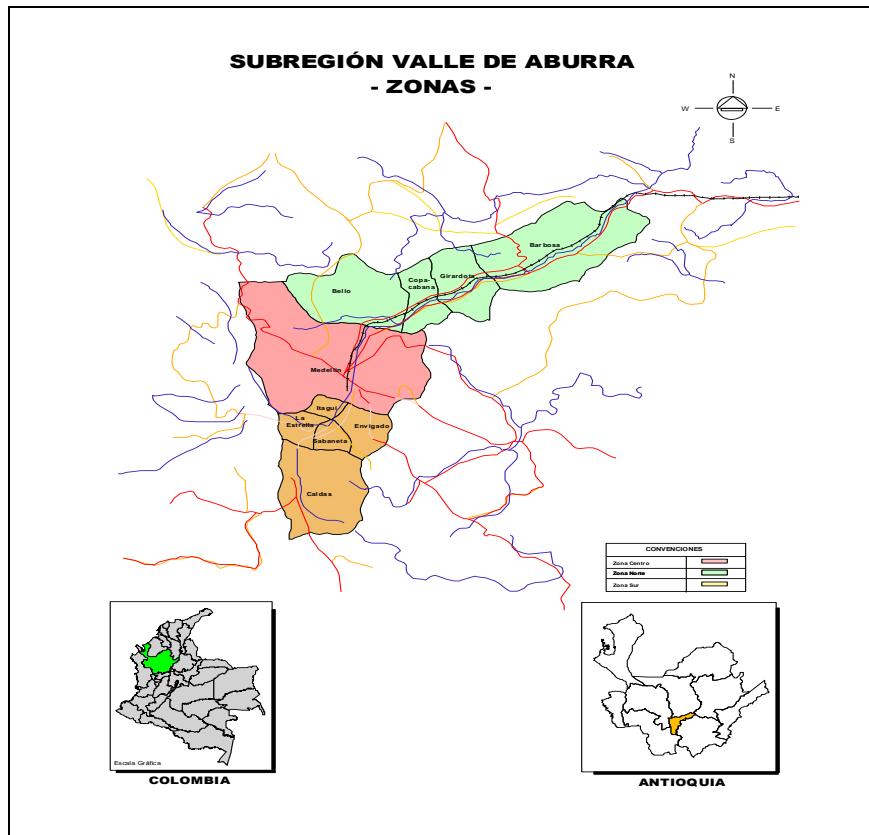


Tabla No 4: Calidad de vida Valle de Aburra

CALIDAD DE VIDA									
% DE HOGARES POR NBI 2009			POBLACIÓN VULNERABLE (NIÑOS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES) 2009						
Área	Miseria	Pobreza	Sexo, Nivel	0 a 5	6 a 13	14 a 26	27 a 59	60 y más	Total
			Hombres	149.633	216.388	392.581	736.189	167.897	1.662.688
Urbana	0,4	5,0	Mujeres	143.189	209.061	391.116	859.539	231.647	1.834.552
Rural	1,4	18,4	Total	292.822	425.449	783.697	1.595.728	399.544	3.497.240
Total	0,5	6,2	%	8,4	12,2	22,4	45,6	11,4	100,0

Fuente: Encuesta de calidad de vida 2009- DANE - Proyecciones de Población y Departamento Administrativo de Planeación

POBREZA POR NBI, 2010			VIVIENDAS POR ESTRATO 2009						
Área	% NBI	Población con NBI	Área	Sin información de estrato	1	2	3	4,5 y 6	Total
Urbana	10,97	369.149	Urbana	0	98.674	321.742	304.648	189.603	914.667
Rural	21,99	39.500	Rural	0	12.239	48.803	12.243	4.418	77.703
Total	11,53	408.649	Total	0	110.913	370.545	316.891	194.021	992.370
			%	0,00	11,2	37,3	31,9	19,6	100,0

Fuente: DANE y Censo General 2005, actualizado a julio 30 de 2010- Empresas Públicas de Medellín, Alcaldías Municipales

Nota: Se asumen los % de NBI 2010 igual al 2009

3.2.1. Área Metropolitana

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá fue creada mediante Ordenanza Departamental N° 34 de noviembre 27 de 1980, para la promoción, planificación y coordinación del desarrollo conjunto y la prestación de servicios de los municipios que la conformaron. En la actualidad está integrada por los municipios de Medellín (como ciudad núcleo), Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Itagüí, La Estrella, Sabaneta y Caldas

Su configuración se fundamenta con el interés de gestionar adecuadamente los territorios del Valle de Aburra debido a sus características, vínculos entre sí y por la estrecha relación de orden físico, económico, social y ambiental, que dan al conjunto la forma de una unidad urbana, con configuraciones geográficas similares, que permiten la promoción, planificación y coordinación del desarrollo conjunto y la prestación de servicios entre los diferentes municipios que la conforman.

Funciones de las Áreas Metropolitanas:

- Planificar el territorio puesto bajo su jurisdicción.
- Ser autoridad ambiental en la zona urbana de los municipios que la conforman.
- Ser autoridad de transporte masivo y metropolitano.
- Ejecutar obras de interés metropolitano

Actualmente, El Área Metropolitana del Valle de Aburrá está presente en la planeación a nivel macro y en el desarrollo vial de los municipios, en la preservación de los recursos naturales, en la ejecución de grandes obras públicas, de los ejes viales metropolitanos, de grandes proyectos recreativos y deportivos, del tratamiento ecológico y paisajístico, en la educación, la salud y la cultura, también está presente en todo aquello que contribuye a elevar la calidad de vida de la comunidad metropolitana del Valle de Aburrá, liderando y fomentando el progreso de sus municipios. A través de la asesoría técnica permanente a los municipios que la conforman, éstos se vienen fortaleciendo administrativa y financieramente.

4. PANORAMA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

4.1. Reseña Histórica

Fue fundado como poblado en 1.685 por cuenta del gobernador de la Provincia de Antioquia, Francisco Carrillo de Albornoz, y fue erigido como municipio en 1.833. Posteriormente le fueron anexados como corregimientos la Tablaza y Pueblo Viejo. Sobre el centro poblado mayor de La Tablaza, se puede decir que por decreto 138 del 8 de septiembre de 1.936 se fijaron los límites de esa inspección departamental, pero su creación propiamente dicha no se conoce. Además, mediante decreto del 2 de marzo de 1.961 el Arzobispo de Medellín, Monseñor Tulio Botero Salazar, creó la parroquia con el nombre de Santa Isabel de Hungría. En cuanto al centro poblado mayor de Pueblo Viejo, donde se asentó inicialmente La Estrella, también se desconoce la fecha y acto de creación. Sin embargo, se sabe que por ordenanza 38 del 9 de diciembre de 1.969 se estableció allí una inspección departamental.

Su primer nombre fue el de Nuestra Señora de La Estrella que para entonces era un pequeño caserío de indígenas anaconas, el cual se consagró a la Virgen de Chiquinquirá, coloquialmente nombrada la Chinca, que se diferencia de la de Chiquinquirá (en Boyacá) por La estrella que luce en su imagen. En el año 1.685, el Gobernador de la Provincia de Antioquia y Capitán General, Don Francisco Carrillo de Albornoz en su Decreto de fundación de este pueblo, dispuso lo siguiente: [...] En virtud de la facultad y poderes reales que tengo, desde luego elijo y crío pueblo con nombre de Nuestra Señora de La Estrella.

4.2. Contexto Subregional

4.2.1. Límites del municipio

El Municipio de La Estrella se encuentra ubicado en la Subregión Valle de Aburrá del Departamento de Antioquia; limita por el norte con los municipios de Medellín e Itagüí, por el este con los municipios de Itagüí, y Sabaneta, por el sur con el municipio de Caldas, y por el oeste con el municipio de Angelópolis.

El Municipio se encuentra a una distancia de 16 kilómetros de la ciudad de Medellín, en las coordenadas 6° 09' 30" de latitud norte y 75° 38' 24" de longitud al oeste de Greenwich. El municipio cuenta con 35 km² de área, de los cuales 3.68 km² corresponden al área urbana y 31.32 km² a la zona rural.

La cabecera cuenta con una temperatura media de 20°C y a una altura aproximada de 1.775 metros sobre el nivel del mar. La altura máxima está representada por el Alto El Romeral a 2.800 msnm, que se ubica en la reserva Ecológica y Forestal El Romeral, de la que hacen parte los municipios de Medellín (San Antonio de Prado), Caldas, Amagá, Heliconia, Angelópolis y La Estrella y que abarca una extensión total de 5.171 hectáreas de las cuales 1.708,3 corresponden a La Estrella. Otras alturas de mayor elevación son: Los Altos Cerros de La Piedra, Gallinazos, El Guayabo, La Culebra y Pan de Azúcar, además de la Reserva de Miraflores.

4.2.2. División política

El municipio de La Estrella administrativamente está dividido en 45 barrios y 15 veredas, los cuales se encuentra fraccionado por suelo urbano, suburbano, rural, suelo de expansión y suelo de protección.

Otros Datos

Extensión total:	35 Kms ² ,
Extensión área urbana:	2.1 Kms ²
Extensión área rural:	32.9 Kms ²
Altitud de la cabecera municipal (msnm):	1775 msnm
Temperatura media:	20° C

Los barrios y veredas son:

Barrios

Alto de Los Ospina	Escobar	San Agustín
Ancón San Martín	El Pedrero	San Cayetano
Ancón Sur	Horizontes	San Vicente
Bellos Aires	La Chinca	Industrial
Calle Vieja	La Ferreira	Pan de Azúcar
Campo alegre	La Ospina	Peñas Blancas
Villa Alicia	Las Brisas	Sagrada Familia
Villa Mira	Monterrey	San Agustín-Industrial
Bellavista	Juan XXIII	San Agustín-Suramérica
Camilo Torres	La Inmaculada 1	San Isidro
Caquetá	La Inmaculada 2	Sierra Morena
Centro	La Raya	San José Meleguindo
Centro-Pueblo Viejo	Los Chanos	San Miguel
La Bermejala	Primavera	Unidos Bavaria
Chile	Quebrada Grande	San Andrés
El Dorado		

Veredas

Calle Vieja	La Bermejala	La Tablacita
PAN DE AZÚCAR	Peñas Blancas	Juan XXIII
San José	La Culebra	San Isidro
Tierra Amarilla	La Raya	Sagrada Familia

El Guayabo
Pueblo Viejo

San Miguel

4.2.3. Sitios turísticos

Se cuenta con una gran oferta de sitios y atractivos turísticos para que el visitante los disfrute y haga un buen uso de ellos preservándolos para generaciones futuras:

- Centro recreativo Los Grillos - COMFAMA
- Parque ecológico El Romeral
- Laguna del alto del Romeral

La Basílica Menor de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá.

Diseñada con estilo neogótico por Martín Rodríguez, localizado al frente del parque principal siderense, e inaugurado en 1923, el templo, erigido en basílica menor desde el 16 de abril de 1986, es un santuario mariano en honor a la Virgen del Rosario, conocida también como La Chinca, la imagen de la misma se encuentra plasmada en un lienzo muy similar al de la Basílica de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, en el municipio homónimo del departamento de Boyacá; diferenciándose ambos lienzos por una estrella entre San Antonio y la Virgen. Es este cuadro el que preside el altar mayor, en cuyos lados se encuentran las imágenes de San José y El Sagrado Corazón de Jesús; además, el mismo se encuentra en el municipio de La Estrella desde 1690, cuando el pueblo comenzó a ser parroquia, si bien sólo fue elevado a la categoría de municipio hasta el 25 de febrero de 1832.

Tabla No 5: Calidad de vida Municipio de La Estrella

CALIDAD DE VIDA									
POBLACIÓN POBRE Y EN MISERIA 2006			POBLACIÓN VULNERABLE (NIÑOS, JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES), 2009						
Nivel	Número	%	Sexo, Nivel	0 a 5	6 a 13	14 a 26	27 a 59	60 y más	Total
			Hombres	3.061	4.150	6.704	11.654	1.958	27.527
Miseria (Nivel 1)	4.178	7,4	Mujeres	2.961	4.003	6.831	12.435	2.707	28.937
Pobreza (Nivel 2)	20.496	36,3	Total	6.022	8.153	13.535	24.089	4.665	56.464
Total Pobreza	24.675	43,7	%	10,7	14,4	24,0	42,7	8,3	100,0

Fuente: SISBEN y Departamento Administrativo de Planeación- DANE - Proyecciones de Población y Departamento Administrativo de Planeación

POBREZA POR NBI, 2010			VIVIENDAS POR ESTRATO 2009						
Área	% NBI	Población con NBI	Área	Sin información de estrato	1	2	3	4, 5 y 6	Total
Urbana	8,3	2.592	Urbana	0	77	2.609	3.101	52	5.839
Rural	15,6	4.084	Rural	0	1.005	5.184	478	245	6.912
Total	11,6	6.676	Total	0	1.082	7.793	3.579	297	12.751
			%	0,0	8,5	61,1	28,1	2,3	100,0

Fuente: DANE y Censo General 2005, actualizado a julio 30 de 2010- Empresas Públicas de Medellín, Alcaldías Municipales

Nota: se asumen los % de NBI 2010 igual al 2009

4.3. Población

4.3.1. Distribución de la población.

Al analizar los datos para la población urbana, se advierte una tendencia creciente en la población que se asienta en la zona urbana del municipio, con mayor profundización entre los años 2006 y 2007 en los que aceleración fue mayor frente a los otros periodos analizados. Sin embargo, cuando se analiza la participación de la población urbana respecto al total de habitantes del Municipio se aprecia una estabilidad de la misma debido a que se mantiene cercana al 54%.

Tabla No 6: Población Urbana Municipio

POBLACIÓN URBANA							
	2005*	2006**	2007**	2008**	2009**	2010**	2011**
Habitantes	28.923	29.276	29.700	30.205	30.751	31.350	32.004
% Respecto a Población Total	54,42%	54,75%	54,66%	54,39%	54,45%	54,57%	54,78%
Variación		1,22%	1,45%	1,70%	1,81%	1,95%	2,09%

Fuente: *Censo DANE 2005 -**Proyecciones DANE, Las series de estimaciones y proyecciones de población aquí presentadas, están sujetas a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información. Fecha de actualización de la serie: Actualizadas a Junio de 2011

La dinámica poblacional en el área rural del Municipio ha presentado variaciones (existen periodos de mayor crecimiento que otros). Estas variaciones probablemente se pueden explicar por migraciones internas dentro del municipio, debido a asentamientos de la población en la zona urbana. Respecto a la participación de los habitantes de la zona rural con relación al total de la población del Municipio, esta representa aproximadamente al 45% sobre la población total del Municipal.

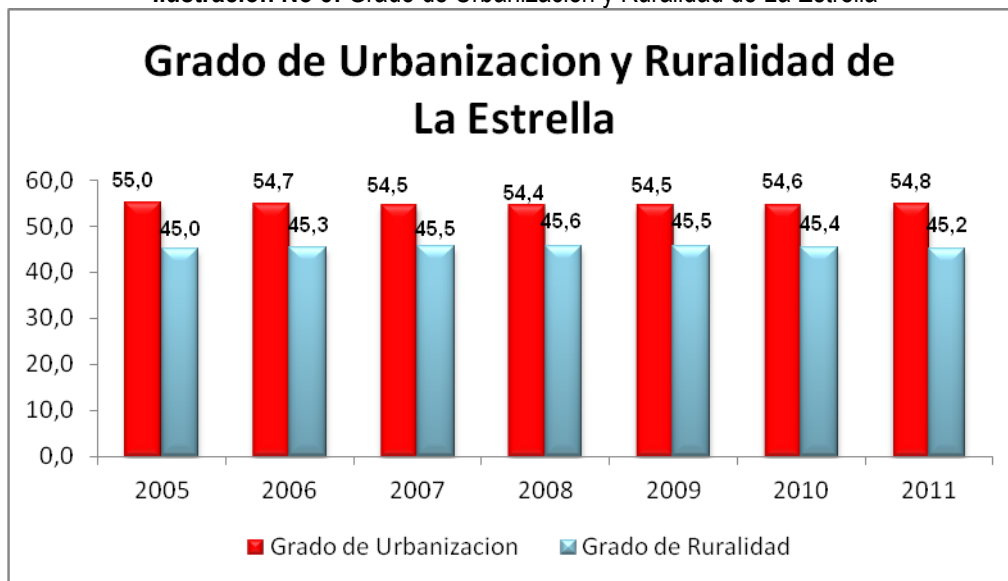
Tabla No 7: Población Rural Municipio

POBLACIÓN RURAL							
	2005*	2006**	2007**	2008**	2009**	2010**	2011**
Habitantes	23.648	24.274	24.819	25.291	25.720	26.096	26.418
% Respecto a Población Total	44,98%	45,33%	45,52%	45,57%	45,55%	45,43%	45,22%
variación		2,65%	2,25%	1,90%	1,70%	1,46%	1,23%

Fuente: * Censo DANE 2005. **Proyecciones DANE, Las series de estimaciones y proyecciones de población aquí presentadas, están sujetas a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información. Fecha de actualización de la serie: Actualizadas a Junio de 2011

El municipio en los últimos años ha mantenido la distribución entre la población urbana y rural, es decir su grado de urbanización se ha mantenido cercana al 55% entre el 2005 y el 2011; mientras el grado de ruralidad para el mismo periodo ha sido cercano al 45%; presentando una distribución bastante simétrica.

Ilustración No 5: Grado de Urbanización y Ruralidad de La Estrella



4.3.2. Evolución y crecimiento de la población.

Si bien el crecimiento de la población es positivo, se puede observar como esa dinámica año tras año presenta tendencias a un crecimiento bajo. Los años 2006 y 2007 presentan altos índices de crecimiento, producto de los nuevos asentamientos poblacionales dado el desarrollo urbanístico en materia de vivienda que se ha dado en el municipio. En los años subsiguientes se advierte una tendencia a la disminución en el crecimiento de la población (variación interanual).

Tabla No 8: Crecimiento de la Población

CRECIMIENTO POBLACIONAL												
Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*	2012*	2013*	2014*	2015*	2016*
Población Total	52.571	53.550	54.519	55.496	56.471	57.446	58.422	59.400	60.388	61.365	62.348	63.335
variación interanual		1,86	1,81	1,79	1,76	1,73	1,70	1,67	1,66	1,62	1,60	1,58

Fuente: *Proyecciones DANE, Las series de estimaciones y proyecciones de población aquí presentadas, están sujetas a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información. Fecha de actualización de la serie: Actualizadas a Junio de 2011

Al analizar la dinámica poblacional del municipio, a partir de la distribución de la misma revela que los habitantes en el área rural ha sido menor que la urbana; lo anterior se explica en que la variación entre los años 2010 y el 2011 fue del 2,09% en la zona urbana, representando el 54,78% de la

población total para el año 2011; anterior comportamiento refleja el grado de urbanización que se viene generando el municipio.

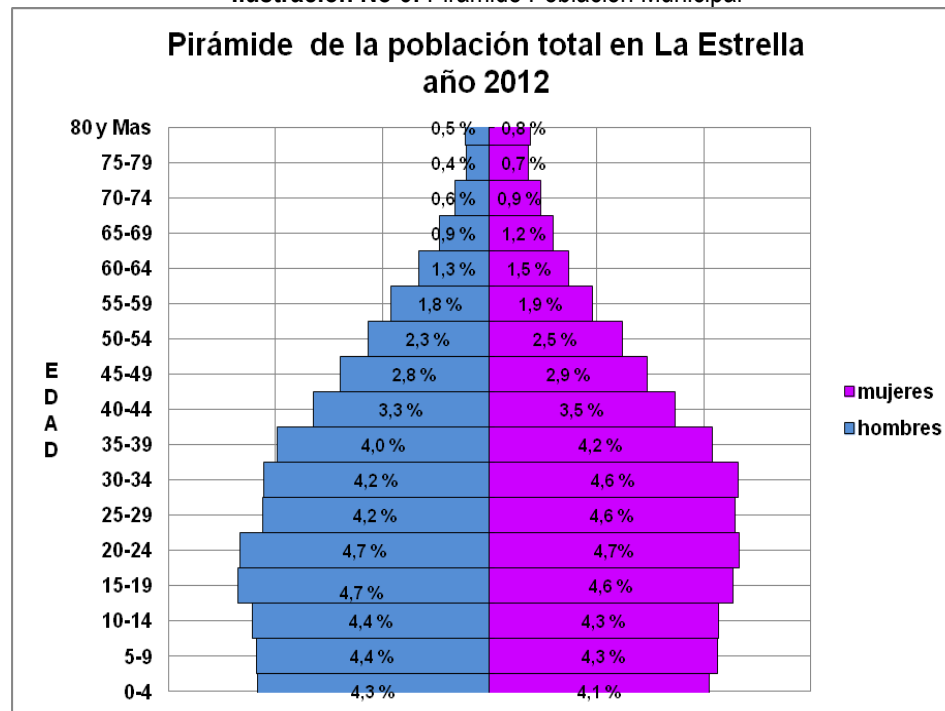
4.3.3. Distribución de la población por género y Rangos de edad

La estructura de la población se refiere a la distribución por edades y a la composición por sexos. Su cálculo responde a la necesidad de conocer las características de la población como elemento demandante sobre el territorio que ocupa, su conformación, ubicación y expectativas de crecimiento a futuro.

Como se observa en el gráfico, para el año 2012 el grupo de edad con mayor participación pertenece a la población joven entre los 15 y 24 años, que asciende a 11.031 personas y representa el 19% de la población total por tanto es una población que para el municipio demanda buena cobertura en educación básica, secundaria, media, técnica y universitaria.

La población adulta (entre 25 y 64 años) es de 29.450 personas y representa el 49.5% de la población total. La tendencia que se observa es a aumentar levemente dado que el grupo poblacional que se encuentra en el rango entre 15 y 24 tiene una buena amplitud en la pirámide. La población en edad económicamente activa entre 15 y 64 años llega al 68%, lo cual es una potencialidad para impulsar el desarrollo del Municipio.

Ilustración No 6: Pirámide Población Municipal



La población de adultos mayores es de 3.226 y corresponde al 6%, estas personas se consideran retiradas de la actividad económica y demandan al Municipio infraestructura, equipamientos, programas sociales y espacio público. Se observa adicionalmente, que el crecimiento de la población femenina es mayor a la masculina, el crecimiento de años anteriores y proyectados no presentan cambios dramáticos ni relevantes en ésta última

Tabla No 9: Estructura Poblacional por Género y Grupo de Edad

Grupos de edad	2011			2012			2013			2014			2015			2016		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	58.422	28.525	29.897	59.400	29.023	30.377	60.388	29.531	30.857	61.365	30.036	31.329	62.348	30.538	31.810	63.335	31.048	32.287
0-4	5.001	2.566	2.435	5.011	2.575	2.436	5.032	2.586	2.446	5.057	2.599	2.458	5.085	2.614	2.471	5.116	2.630	2.486
5-9	5.109	2.579	2.530	5.116	2.588	2.528	5.110	2.598	2.512	5.102	2.608	2.494	5.096	2.619	2.477	5.108	2.631	2.477
10-14	5.154	2.630	2.524	5.166	2.630	2.536	5.188	2.630	2.558	5.219	2.635	2.584	5.257	2.644	2.613	5.294	2.664	2.630
15-19	5.474	2.779	2.695	5.498	2.795	2.703	5.504	2.800	2.704	5.499	2.798	2.701	5.496	2.794	2.702	5.503	2.794	2.709
20-24	5.389	2.679	2.710	5.533	2.766	2.767	5.669	2.846	2.823	5.785	2.914	2.871	5.871	2.966	2.905	5.921	2.997	2.924
25-29	5.161	2.460	2.701	5.239	2.518	2.721	5.345	2.595	2.750	5.469	2.681	2.788	5.605	2.770	2.835	5.747	2.860	2.887
30-34	5.271	2.519	2.752	5.265	2.509	2.756	5.244	2.493	2.751	5.229	2.487	2.742	5.241	2.501	2.740	5.286	2.539	2.747
35-39	4.694	2.292	2.402	4.818	2.350	2.468	4.937	2.402	2.535	5.029	2.440	2.589	5.087	2.459	2.628	5.107	2.461	2.646
40-44	3.933	1.905	2.028	4.006	1.948	2.058	4.088	1.997	2.091	4.180	2.050	2.130	4.281	2.104	2.177	4.388	2.158	2.230
45-49	3.329	1.622	1.707	3.402	1.652	1.750	3.471	1.680	1.791	3.535	1.708	1.827	3.601	1.739	1.862	3.668	1.775	1.893
50-54	2.710	1.296	1.414	2.822	1.350	1.472	2.928	1.404	1.524	3.027	1.455	1.572	3.114	1.498	1.616	3.192	1.533	1.659
55-59	2.122	1.047	1.075	2.233	1.089	1.144	2.345	1.128	1.217	2.456	1.168	1.288	2.570	1.212	1.358	2.680	1.260	1.420
60-64	1.572	728	844	1.665	786	879	1.766	849	917	1.874	911	963	1.982	966	1.016	2.091	1.013	1.078
65-69	1.219	540	679	1.260	555	705	1.308	574	734	1.361	597	764	1.428	632	796	1.505	677	828
70-74	910	362	548	945	382	563	985	407	578	1.030	432	598	1.073	453	620	1.115	471	644
75-79	662	251	411	689	256	433	713	263	450	734	270	464	757	279	478	784	292	492
80 y Mas	712	270	442	732	274	458	755	279	476	779	283	496	804	288	516	830	293	537

Fuente: ****Proyecciones DANE;** Las series de estimaciones y proyecciones de población aquí presentadas, están sujetas a ajustes de acuerdo con la disponibilidad de nueva información. Fecha de actualización de la serie: Actualizadas a Junio de 2011

4.3.4. Matriz reconocimiento del territorio: dimensión poblacional

RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO: DIMENSIÓN POBLACIONAL					
Dimensiones del desarrollo	Componentes para caracterizar la población en el territorio		Breve descripción de la situación presente en la entidad territorial	Indicadores básicos	
				Indicadores	Indicador de referencia
POBLACIONAL	Tamaño	Urbano	Según las proyecciones del DANE sobre la población en el municipio de La Estrella para el año 2011 el número de habitantes era cercano a los 58.422 personas y para el año 2012 se esperan sean 59.400. En la zona Urbana habitan cerca del 54,78% de las personas , es decir, 32.004 habitantes .	Tasa de crecimiento de la población	
		Rural	En la zona rural habitan el 45,22% de las personas del municipio , es decir, cerca de 26.418 habitantes .		
	Crecimiento	Natalidad	Según datos de la encuesta de calidad de vida de año 2009 realizada por la oficina del Área Metropolitana, en el Municipio de La Estrella se presenta una tasa de Natalidad de 10,13 , es decir, personas que nacen en el municipio por cada 1.000 habitantes		
		Mortalidad	Según datos de la encuesta de calidad de vida de año 2009 realizada por la oficina del Área Metropolitana en el Municipio de La Estrella se presenta una tasa de Mortalidad de 4,68 , es decir, personas que mueren en el municipio por cada 1.000 habitantes debido a diferentes circunstancias		
		Inmigración	Según la encuesta de calidad de vida del 2009 cerca del 31,82% de las personas del municipio respondieron que no han vivido toda su vida en el municipio , en total cerca 17.968 personas. Sus principales motivaciones para instalarse en el municipio de La Estrella fueron: Razones familiares para el 27,61% , traslado del hogar para el 21,19% ; motivos laborales el 12,94% ; por atractivo el 13,10% ; por orden público el 8,3% ; en búsqueda de empleo el 6,8% ; y debido a fenómenos naturales el 2,82% . De las personas que manifestaron que se trasladaron al municipio por orden público, 1.942 en total , se debió principalmente a la presión de grupos armados, el 69,64% y amenazas de delincuencia común el 13,69% .		
		Emigración	DATOS PENDIENTES		
	Estructura	Edad y sexo	En el municipio de La Estrella las mujeres representan el 51,25% y los hombres el restante 48,75% . En general la población del municipio es joven y se encuentran en una edad altamente productiva pues el 51,40% de sus habitantes se encuentra en el rango de edad entre los 15 y 44 años , de estos el 51,31% son mujeres. La población menor de 1 año es el 1,77% ; la población entre 1 - 4 años representan el 7,11% ; en el rango de 5 a 14 años se encuentra el 18,10% de los habitantes ; en el rango entre los 45 - 59 años son el 13,36% de la población y finalmente el restante 8,26% representan a las personas que tienen más de 60 años de edad . En la pirámide población el número de hombres es mayor que el número de mujeres hasta el rango de 5 a 14 años de edad.		

RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO: DIMENSIÓN POBLACIONAL

		Grupos específicos infancia, adolescencia, juventud y adultos mayores (Distinguiendo hombres y mujeres)	En el municipio de La Estrella los niños y niñas de la primera infancia (menores de 6 años) y segunda infancia (entre 6 y 12 años) representan el 17,8% de la población, es decir, cerca de 10.078 niños y niñas, entre los cuales las mujeres son el 49,23% y los hombres el restante 50,77%. La adolescencia inicial y media que va desde los 12 a los 20 años , según la OMS, aunque en Colombia se considera hasta los 18 años, está compuesta por el 18,62% de la población total, es decir, que el municipio de La Estrella cuenta con aproximadamente con 10.513 adolescentes, de estos el 49,15% son mujeres y el restante 50,84% son hombres. La juventud en el municipio de La Estrella está representada por cerca del 9,06%, es decir, unos 5.114 jóvenes, de estos el 50,9% son mujeres y el restante 49% son hombres. Los adultos mayores representan el 8,26% de la población total. Al año 2009 eran cerca de 4.665 personas de ellas el 58% son mujeres y el restante 42% son hombres. Una aproximación al número de adultos mayores al año 2011 es de 2.799 mujeres y 2.027 hombres, para un total de 4.825 adultos mayores que demandan bienes y servicios a la administración local. Cálculo similar se puede realizar para cada uno de los grupos partiendo de tomar la población proyectada del DANE para los años 2011 y 2012 (véase componente inicial tamaño de la población) manteniendo los porcentajes expuestos.		
		Grupos étnicos, afros, indígenas, R-rom. (Por edad y sexo)	En el Municipio de La Estrella tiene presencia diferentes grupos étnicos: Indígenas, comunidad negra, mestizos, blancos, raizal, afrodescendiente y afrocolombianos. Sin embargo, la mayoría de la población está representada por mestizos el 70,46% de la población total , entre estos el 50,77% son mujeres . El segundo grupo étnico con mayor presencia en el municipio son los blancos con el 18,53% . Los demás grupos étnicos representan valores de participación muy reducidos, no superiores al 1% de forma individual , de estos sólo los afrocolombianos tienen presencia en la zona rural .		
		Grupos de población en condición de vulnerabilidad o discriminación manifiesta (discapitados, desplazados, reintegrados, víctimas de desplazamiento entre otros)	En condición de vulnerabilidad -Discapitados- En general cerca del 15% de la población presenta algún tipo de limitación permanente. Compuesto por un 7,54% con alguna limitación; el 1,92% limitación para ver a pesar de usar lentes; el 1,34% limitación para moverse o caminar ; el 1,04% limitaciones para entender o aprender ; 0,63% limitaciones para hablar; el 0,91% limitaciones para relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales; 0,72% limitaciones para oír aún con aparatos especiales; 0,96% limitaciones para usar brazos o manos.		
	Distribución	Población localizada en Cabecera /centros poblados, Corredores habitacionales, veredas, corregimientos. (Considerando la estructura poblacional)	La población del municipio de La Estrella se encuentra distribuida en 35 km2 (1.669 habitantes / km2). El municipio está compuesto por 23 barrios y 12 veredas.		



RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO: DIMENSIÓN POBLACIONAL

	<p>Movilidad</p>	<p>Desplazamiento forzado, y movi­lidades temporales. (Considerando edad, sexo, etnia y distribución en el territorio)</p>	<p>En el Municipio de La Estrella según encuesta de calidad de vida del 2009 se presentó un desplazamiento forzado en el último año por violencia del 0,4%, es decir, cerca de 225 personas con base en la población para el año analizado. El 0,4% eran hombres y el 0,4% eran mujeres. Este desplazamiento se presenta principalmente en la zona urbana. Desplazamientos motivados por extorción, secuestro y amenazas de delincuencia común no muestran casos para el periodo. Lo que implica que el desplazamiento por violencia está representado básicamente por presiones de grupos armados el 100% de los casos rurales y el 45% de los casos urbanos. En total para el municipio la presión afectó más a los hombres que a las mujeres. Sin embargo, en la zona urbana fueron ellas (las mujeres) las más afectadas.</p>		
--	------------------	--	--	--	--

5. Articulación del Plan de Desarrollo con el sistema de planeación del país

El Estado Colombiano es uno solo, por eso es necesario que el gobierno en sus diferentes niveles planifique de manera armonizada y acorde con sus competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes; de tal manera que se genere sinergia para no duplicar esfuerzos, buscando la orientación de las acciones y metas en la misma dirección; por ello la transversalidad de la planeación en Colombia tiene como fin último romper la frontera local y alcanzar con la sinergia de proyectos de ámbito regional mayor fuerza de integración para disminuir inequidades sociales, ambientales, tecnológicas, de conocimiento y económicas; competencia basada en acuerdos, participación equitativa y pactos comunes que beneficien mutuamente a la ciudad – la región – y la nación.

5.1. Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014

El Plan de Desarrollo Nacional 2010 – 2014, se enmarca dentro de logros pasados, que se configuran actualmente como puntos de partida de sólidos pasos hacia una prosperidad, una democracia y un bienestar más tangible.

Según éste, el país disfruta de una imagen positiva a nivel internacional, así como de altas expectativas de crecimiento económico, seguridad nacional y empleo al interior del país; no obstante, los últimos años han estado marcados por los efectos de la fuerte ola invernal, que ha revelado graves situaciones en diversos municipios pertenecientes a regiones abandonadas; ocasión que el gobierno aprovecha para tomar medidas y transformar las condiciones de los territorios afectados. Dicha coyuntura ha llevado a reformular los componentes principales del Plan Nacional de Desarrollo.

El objetivo principal del gobierno es alcanzar la *prosperidad para todos* o prosperidad democrática, lo que implica fundamentalmente generar más empleo, más seguridad y disminuir la pobreza.

De esta forma, El Plan Nacional de Desarrollo se convierte en el soporte para trazar los lineamientos y objetivos, para lo cual, el gobierno determina ocho cimientos, que conllevan al logro de la prosperidad democrática como muestra la siguiente ilustración.

Ilustración No 7: EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 – 2014



FUENTE: PND 2010 - 2014

Como primera medida se definen los *ejes transversales*, los cuales deben regir dentro de todos los espacios del deber nacional:

- **Innovación**, elemento que será tenido en cuenta para transformar y hacer más eficientes las actividades nuevas y existentes en los procesos en los que trabaje conjuntamente el sector público y el sector privado, así como en el diseño y desarrollo institucional, en la adaptación al cambio climático y en el manejo del desarrollo sostenible.
- **Buen gobierno**, como principio fundamental e imperante.
- **Relevancia Internacional**, dirigida a mejorar y fortalecer relaciones en los mercados, relaciones internacionales y relaciones de cooperación.
- **Sostenibilidad ambiental**, enfocada hacia un principio básico de equidad para futuras generaciones donde el actor principal sea la sociedad de la mano de un Estado que pretenda el desarrollo sostenible y la prevención para las consecuencias del cambio climático.

Teniendo como base los anteriores ejes, el gobierno plantea tres *pilares* fundamentales que acercan a la nación a la consecución de la *prosperidad democrática*:

- **Crecimiento sostenido**, el cual requiere una economía competitiva, más productiva y más innovadora, contando con sectores económicos definidos que jalonan el crecimiento; en este punto cabe señalar los sectores económicos planteados por el gobierno como las *locomotoras de crecimiento*: nuevos sectores basados en la innovación, el sector agropecuario, la vivienda, la infraestructura y el sector minero – energético.
- **Igualdad de oportunidades**, en donde se goce del acceso a las herramientas fundamentales que permiten formar un futuro.
- **Consolidar la paz**, mediante el cumplimiento de los derechos humanos, mayor seguridad y justicia eficaz.

Finalmente, el último paso para alcanzar la *prosperidad democrática*, sería consolidar la **convergencia regional**, focalizando los esfuerzos en cada departamento, región y municipio del país, disminuyendo las brechas y nivelando las oportunidades para todos.

Como el gobierno lo define en el PND 2010 - 2014, el objetivo es “establecer un gobierno de Tercera Vía que se resume en un principio fundamental: *el mercado hasta donde sea posible y el Estado hasta donde sea necesario*. Un gobierno que prioriza las políticas que maximizan el impacto social, independientemente de su origen ideológico. Políticas que conducen a una mayor cohesión social a través de la generación de empleo, la educación y la igualdad de oportunidades, y que también promueven la participación ciudadana y la responsabilidad social”.

EL PND 2010 - 2014 Y EL DESARROLLO LOCAL EN ANTIOQUIA

La relación del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo Municipal, y la injerencia del gobierno central en las localidades del país dentro de su alcance y responsabilidad, se halla establecida dentro del último paso, mencionado anteriormente, que ha identificado el gobierno para alcanzar su objetivo principal, prosperidad para todos: convergencia y desarrollo regional.

Este punto recoge las acciones y las estrategias del gobierno central frente a localidades específicas: departamentos y municipios de los que se encargará en cierta medida, por medio de apoyo con recursos de inversión.

Este nuevo enfoque busca darle mayor organización al territorio, con el fin de identificar las capacidades y potencialidades, así como los riesgos de cada territorio, para crear políticas, tanto de impulso y crecimiento, como de prevención y mitigación; esto como resultado de determinar la diversidad (nivel de desarrollo, grado de pobreza, geografía, condiciones sociales, etc.) del país y priorizar objetivos y problemáticas en los territorios.

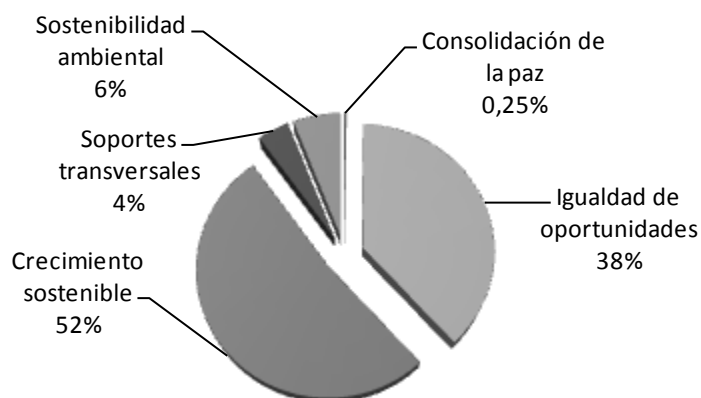
Además, pretende alcanzar igualdad social, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de la población, identificando las potencialidades del desarrollo endógeno, aprovechando las cualidades de sus municipios próximos y sus externalidades positivas, haciéndolo más competitivo, generando crecimiento; asimismo, el gobierno aspira a mejorar la relación Nación - Territorio, al igual que facilitar la articulación del Plan Nacional de Desarrollo con los futuros Planes de Desarrollo de los demás entes territoriales.

Por consiguiente, partiendo de los rasgos característicos del departamento de Antioquia, el gobierno nacional para el periodo 2010 – 2014, ha dispuesto \$41.585.955 millones para inversión en el departamento de Antioquia.

El siguiente gráfico muestra la distribución de los recursos según los pilares definidos dentro del PND 2010 - 2014.

Ilustración No 8: Distribución de Recursos de Inversión por Pilares

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN POR PILARES DEL PND 2011 - 2014



Fuente: Regionalización Plan Plurianual de Inversiones (preliminar e indicativo) 2011 – 2014 Antioquia

De igual forma, a continuación se presenta la tabla xx , la cual muestra los recursos dispuestos por el gobierno mediante el Sistema General de Participaciones SGP, para el departamento de Antioquia para el periodo 2011 – 2014.

Tabla No 10: Sistema General de Participaciones para Antioquia 2011 - 2014 (Millones de pesos 2010)

Concepto	Total 2011 - 2014
Educación	6.561.656
Salud	2.623.644
Agua Potable	561.027
Propósito General	1.185.414
Asignaciones Especiales	68.016
Fonpet	333.439
Total	11.333.196

Fuente: DNP 2010 - 2014

Para el presente análisis se toman en cuenta las políticas, metas o planes que involucren al departamento de Antioquia, a sus localidades o regiones. Para esto se toma como base el documento Regionalización Plan Plurianual de Inversiones (preliminar e indicativo), el cual parte del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, e indica las inversiones del gobierno nacional hacia las diferentes regiones del país, discriminado por departamentos.

La siguiente matriz muestra los pilares, objetivos y sectores en donde se realizan las inversiones para el departamento de Antioquia desde el gobierno central. Más adelante se encuentra la tabla xx que indica los rubros y la inversión específica para cada programa.

Matriz Pilares, Objetivos y Sectores de Inversión para el Departamento de Antioquia

PILARES	OBJETIVOS	SECTORES
CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y COMPETITIVIDAD	Innovación para la prosperidad	Ciencia y Tecnología
		Protección Social
	Competitividad y crecimiento de la productividad	Comunicaciones
		DanSocial
		Educación
		Protección Social
	Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo	Acción Social
		Agricultura
		Ambiente, Vivienda, Ciudad y Territorio
		Comercio, Industria y Turismo
Minas y Energía		
Protección Social		
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Política Integral de desarrollo y protección social	Transporte
		Acción Social
		Cultura, deporte y recreación
		Educación
		Empleo público
	Promoción Social	Protección Social
		Acción Social
		Agricultura
		Comercio, industrial y turismo
		Órganos de control
		Protección Social
	Políticas diferenciadas para la inclusión social	Registraduría
		Agricultura
		Hacienda
		Interior y Justicia
	Acceso Social a servicios	Presidencia
Protección Social		
CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ	Seguridad - orden público y seguridad ciudadana	Minas y energía
		Acción Social
		Defensa y seguridad
		Interior y justicia
	Justicia	Presidencia
		Protección Social
	Derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia transicional	Interior y justicia
		Acción Social
Órganos de control		
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	Gestión Ambiental para el desarrollo sostenible	Presidencia
	Gestión del riesgo de desastres: buen gobierno para comunidades seguras	Ambiente, Vivienda, ciudad y territorio
	Respuesta a la ola invernal	Interior y Justicia
		Acción Social
		Agricultura
		Ambiente, Vivienda, Ciudad y Territorio
		Defensa y Seguridad
Minas y Energía		

PILARES	OBJETIVOS	SECTORES
SOPORTES TRANSVERSALES DE LA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA	Buen Gobierno, lucha contra la corrupción y participación ciudadana	Protección Social
		Transporte
		Acción social
		Comunicaciones
		Cultura, deporte y recreación
		Empleo público
		Hacienda
		Órganos de control
		Planeación
		Protección social
	Registraduría	
	Relevancia Internacional	Acción Social
	Apoyos transversales al desarrollo regional	Comercio, Industria y turismo
		Acción Social
		Comercio, industria y turismo
Hacienda		
		Planeación

A continuación, la tabla 11 presenta detalladamente la inversión desde el gobierno nacional hacia los pilares, objetivos, sectores y programas, que se encuentren dentro del PND 2010 - 2014 y que involucran directamente acciones en el departamento de Antioquia.

Tabla No 11: Pilares, Objetivos, Sectores, Principales Programas con su Respectiva Inversión (Millones de pesos 2010)

Pilar/Objetivo/Sector/Programa	Inversión 2011-2014
1. CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y COMPETITIVIDAD	21.534.839
1.1 Innovación para la prosperidad	1.070.797
1.1.1 Ciencia y Tecnología	1.014.536
1.1.2 Protección social	56.260
1.2 Competitividad y crecimiento de la productividad	2.691.819
1.2.1 Comunicaciones	2.544.083
1.2.2 DanSocial	255
1.2.3 Educación	602
1.2.4 Protección social	1.46.878
1.3 Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo	17.772.224
1.3.1 Acción Social	51.265
1.3.2 Agricultura	1.238.013
1.3.3 Ambiente, Vivienda, Ciudad y Territorio	8.636.906
1.3.4 Comercio, Industria y Turismo	8.505
1.3.5 Minas y Energía	4.889.453
1.3.6 Protección Social	37.743
1.3.7 Transporte	2.910.338
2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	15.945.976
2.1 Política Integral de desarrollo y protección social	14.894.765
2.1.1 Acción Social	4.26.233
2.1.2 Cultura, Deporte y Recreación	106.570
2.1.3 Educación	7.287.831
2.1.4 Empleo Público	9.023
2.1.5 Protección Social	7.065.107

Pilar/Objetivo/Sector/Programa	Inversión 2011-2014
2.2 Promoción Social	8 38.253
2.2.1 Acción Social	3 17.955
2.2.2 Agricultura	1 30.044
2.2.3 Comercio, Industria y Turismo	117
2.2.4 Órganos de control	211
2.2.5 Protección Social	3 88.845
2.2.6 Registraduría	1.082
2.3 Políticas diferenciadas para la inclusión social	22.919
2.3.1 Agricultura	3.135
2.3.2 Hacienda	9.002
2.3.3 Interior y Justicia	6.184
2.3.4 Presidencia	590
2.3.5 Protección social	4.008
2.4 Acceso Social a Servicios	1 90.040
2.4.1 Minas y Energía	1 90.040
3 CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ	105.712
3.1 Seguridad - orden público y seguridad ciudadana	35.096
3.1.1 Acción Social	26.140
3.1.2 Defensa y Seguridad	4.047
3.1.3 Interior y Justicia	50
3.1.4 Presidencia	1.873
3.1.5 Protección Social	2.986
3.2 Justicia	54.995
3.2.1 Interior y Justicia	54.995
3.3 Derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia transicional	15.621
3.3.1 Acción Social	10.355
3.3.2 Órganos de Control	1.348
3.3.3 Presidencia	3.918
4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	2.399.634
4.1 Gestión Ambiental para el desarrollo sostenible	4 51.183
4.1.1 Ambiente, vivienda, ciudad y Territorio	4 51.183
4.2 Gestión del riesgo de desastres: buen gobierno para comunidades seguras	898
4.2.1 Interior y Justicia	898
4.3 Respuesta a la ola invernal	1 .947.552
4.3.1 Acción Social	29.848
4.3.2 Agricultura	1 62.339
4.3.3 Ambiente, Vivienda, Ciudad y Territorio	5 59.603
4.3.4 Defensa y seguridad	1.255
4.3.5 Minas y energía	328
4.3.6 Protección Social	8.996
4.3.7 Transporte	1 .166.186
5. SOPORTES TRANSVERSALES DE LA PROSPERIDAD DEMOCRÁTICA	1.599.794
5.1 Buen gobierno, lucha contra la corrupción y participación ciudadana	1 04.801
5.1.1 Acción Social	1.755
5.1.2 Comunicaciones	9.869
5.1.3 Cultura, deporte y recreación	36

Pilar/Objetivo/Sector/Programa	Inversión 2011-2014
5.1.4 Empleo Público	2.505
5.1.5 Hacienda	5.484
5.1.6 Organos de control	1.022
5.1.7 Planeación	3.463
5.1.8 Protección social	76.719
5.1.9 Registraduría	3.948
5.2 Relevancia Internacional	5.274
5.2.1 Acción Social	5.101
5.2.2 Comercio, Industria y Turismo	173
5.3 Apoyos transversales al desarrollo regional	1.489.719
5.3.1 Acción Social	6.736
5.3.2 Comercio, Industria y Turismo	12.271
5.3.3 Hacienda	1.416.935
5.3.4 Planeación	53.777
TOTAL GENERAL	41.585.955

*El detalle de los recursos de inversión del Gobierno Central para Subsidio Familiar de Vivienda se encuentra en el objetivo

"Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo", de acuerdo con la ola invernal. Repriorización de recursos para atender a los afectados por la

**Corresponde a recursos de adaptación al cambio climático.

APD = Atención a la Población Desplazada

FUENTE: Regionalización Plan Plurianual de Inversiones 2011 – 2014.

Además de la inversión anterior el gobierno nacional dispone de recursos para llevar a cabo los principales proyectos para el departamento de Antioquia en diversos sectores; como se muestran a continuación:

Principales Proyectos de Inversión en Antioquia

Transporte
Autopista de la Montaña
Canal Seco (Urabá - Cupica)*
Concesión Transversal de las Américas 1
Desarrollo vial del oriente de Medellín
Destronque y limpieza Cuenca Río Atrato*
Obras de encauzamiento Río Magdalena*
Puerto de Urabá *
Red Férrea del Pacífico (La Felisa - Bolombolo)*
Sistema Ferroviario Central*
Sistema Integrado Transporte Masivo - Valle de Aburrá - Metroplús
Transversal Medellín - Quibdó (Ciudad Bolívar - La Mansa – Quibdó)
Troncal del Nordeste Vengachí - Segovia - Zaragoza)
Vías Urabá - Medellín, Cisneros - Puerto Berrío, Ancon Sur - Primavera *
Educación
Megacolegio en Sur Oeste Antioqueño (Andes)*
Universidad de Antioquia

Ambiente, Vivienda, Ciudad y Territorio
Macroproyecto de vivienda Ciudadela El Portillo - Rionegro Macroproyecto de vivienda Copacabana - Copacabana Macroproyecto de vivienda Nuevo Occidente - Medellín Mitigación erosión costera* Zona de reserva forestal del Río Magdalena*
Cultura y Deporte
Biblioteca pública - Armenia Casas de la Cultura (Murindó, Andes y Jericó) Casa Zea - Medellín Centro Histórico de Santa Fé de Antioquia Estadio Atanasio Girardot
Otros
Tribunal de Medellín Desarrollo sustentable de La Mojana* Adquisición de equipos biomédicos en hospitales (La María de Medellín, Local de Granada; San Rafael, Carolina del Príncipe; Caldas; Liborina; Salgar y Andes)* Escuela de Artes y Oficios de Bello* Despacho Judicial Turbo Ampliación Cárcel Puerto Triunfo*

* Proyectos que se encuentran en etapa de estudios ambientales y técnicos de preinversión y/o evaluación. Existe el compromiso del Gobierno Nacional para su estructuración.

FUENTE: Regionalización Plan Plurianual de Inversiones 2011 – 2014

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DIFERENCIADOS ANTIOQUIA

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 el gobierno ha planteado ciertos lineamientos estratégicos que sirven de base para diseñar políticas y estrategias regionales con base en las características de cada territorio para así poder interactuar de manera eficaz con el gobierno central.

Para esto el gobierno ha identificado los lineamientos según los ejes fundamentales: crecimiento sostenible, desarrollo social integral y buen gobierno, identificando las zonas o regiones de influencia; sin embargo, para el departamento de Antioquia solo se presentan los ejes crecimiento sostenible y buen gobierno.

Los lineamientos estratégicos pretenden crear una especie de área de desarrollo territorial que vinculen a los municipios que se encuentren en el área de influencia, con el fin de aprovechar las capacidades de desarrollo endógeno y crear sinergia vinculando activamente iniciativas.

La idea principal es crear una asociación tanto pública, entre los departamentos involucrados, como privada entre las entidades gubernamentales y el sector privado, con el fin de alcanzar, además de una importante área de desarrollo, un ordenamiento territorial más concreto.

A continuación se exponen los lineamientos estratégicos para definir políticas y estrategias regionales vinculadas al área de desarrollo que involucra al departamento de Antioquia, mediante un cuadro donde se define el eje, el lineamiento y los demás departamentos que recoge dicha área de desarrollo. Para la construcción del siguiente cuadro se tomó como base el PND 2010 – 2014.

Matriz Lineamientos Estratégicos Diferenciados Antioquia

EJE	LINEAMIENTO	AREA DE INFLUENCIA
CRECIMIENTO SOSTENIBLE	Reactivación de macro proyectos urbanos de vivienda y gestión concertada Nación - Entidades Territoriales para generar empleo y oportunidades de acceso a la vivienda y servicios públicos, en el marco de la estrategia de vivienda y ciudades amables.	Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cundinamarca, Huila, Nariño, Risaralda, Santander y Valle del Cauca
	Mejoramiento de la navegabilidad del río Magdalena y generación de incentivos al sector privado para que se constituya en corredor de transporte y comercio exterior y articulador de las zonas ribereñas.	Cauca, Huila, Tolima, Cundinamarca, Caldas, Boyacá, Antioquia, Santander, Bolívar, Magdalena, Atlántico
	Planificación y ordenamiento del uso productivo del suelo a través de la implementación de estrategias de reconversión del uso para aumentar la productividad regional y proteger y restaurar los ecosistemas, con especial atención al programa de desarrollo integral para La Mojana y de Zonificación y Ordenación de la Reserva Forestal Sierra Nevada de Santa Marta.	Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquia, Magdalena y Cesar
INSTITUCIONALIDAD Y BUEN GOBIERNO	Implementación de un programa de desarrollo institucional regional y para el manejo del territorio fronterizo, marítimo, costero e insular.	La Guajira, Cesar, Norte de Santander, Arauca, Boyacá, Vichada, Guainía, Vaupés, Amazonas, Putumayo, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena y San Andrés

Para que estos lineamientos lleguen a configurarse como políticas comunes, deben llevarse a cabo ciertas dinámicas para la planificación y gestión del territorio; incluso, en algunas regiones se han efectuado ciertos propósitos conjuntos que han permitido lograr un ordenamiento territorial y avanzar hacia políticas, planes y proyectos en el largo plazo dependiendo de su naturaleza, estructural o coyuntural.

El PND 2010 - 2014 muestra a modo de ejemplo, algunas de estas dinámicas con sus respectivos propósitos y áreas de influencia; para este análisis se toma como base el mismo cuadro del PND 2010 – 2014, sin embargo, solo se presentan las dinámicas donde se involucre el departamento de Antioquia.

Tabla No 12: Procesos y Dinámicas Regionales Antioquia

ENTIDAD TERRITORIAL (Departamentos – Municipios)	PROCESO O INICIATIVA	PROPÓSITO
Sucre, Córdoba, Bolívar y Antioquia	Región de La Mojana	Trabajar conjuntamente en el ordenamiento ambiental y territorial Loba), Cauca y San Jorge.
<p>PRODEPAZ: 28 municipios de Antioquia.</p> <p>ASOPATIA: Municipios de Cauca y Nariño.</p> <p>VALLENPAZ: Valle del Cauca.</p> <p>CONSORNOC: Norte de Santander.</p> <p>PDPMC: Municipios de Caldas, Cundinamarca y Boyacá; El Alcaraván; Arauca; Montes de María: Municipios de Sucre, Bolívar, Magdalena; Cauca.</p> <p>HUIPAZ: Municipios de Huila, Caquetá.</p> <p>TOLIPAZ: Municipios de Tolima; Darién: municipios de Chocó; PROSIERRA: Municipios de Cesar, Magdalena, La Guajira.</p> <p>SEPAS: Municipios de Santander; Canal del Dique: municipios de Atlántico y Magdalena.</p>	<p>Laboratorios de Paz I: Hacen parte de Redepaz la Corporación Programa Desarrollo para la Paz- PRODEPAZ; Asociación Supra Departamental de Municipios del Alto Patía-ASOPATIA; Corporación Desarrollo y Paz Magdalena Medio; Corporación Desarrollo y Paz VALLENPAZ; Corporación Nueva Sociedad Región Nororiental Colombiana-CONSORNOC; Corporación Programa Desarrollo Para la Paz- Magdalena Centro- PDPMC; Fundación El Alcaraván; Fundación Red Desarrollo y Paz de Los Montes de María; Universidad Autónoma de Manizales- Paz y Competitividad; Corporación de Desarrollo y Paz del Bajo Magdalena; Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC; Programa de Desarrollo y Paz del Huila y Piedemonte Amazónico - HUIPAZ; TOLIPAZ; Programa de Desarrollo Humano Sostenible del Darién Caribe colombiano; Fundación PROSIERRA; Secretariado Diocesano de Pastoral Social San Gil - SEPAS; Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y zona costera.</p>	Promover procesos incluyentes de amplia participación ciudadana con el fin de generar condiciones de desarrollo y paz para la construcción conjunta de una nación en paz.
Antioquia, Bolívar, Cauca, Cesar, Nariño, Norte de Santander, Santander y Sucre.	<p>Laboratorios de Paz II: Proyecto Paz y Desarrollo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alto Patía - Macizo Colombiano 2. Magdalena Medio 3. Montes de María 4. Norte de Santander 5. Oriente Antioqueño 	Generar condiciones sociales y económicas de mejoramiento de la calidad de vida de comunidades vulnerables y de estabilización socioeconómica sostenible de familias desplazadas por la violencia, en cinco regiones críticas del país.
Antioquia, Medellín y municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	Comisión tripartita entre el Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	Desarrollar líneas de acción conjuntas en diferentes áreas temáticas que permitan avanzar hacia un desarrollo humano integral, mayor equidad territorial y social y mejorar la competitividad regional. Cabe destacar la formulación de Lineamientos de Ordenamiento Territorial de Antioquia - LOTA, el cual busca, entre otros, orientar la organización espacial del territorio.
Antioquia y Chocó	Programa de reconstrucción y desarrollo sostenible del Urabá Antioqueño y Chocoano y del bajo y Medio Atrato	Impulsar el desarrollo integral de la región mediante la formulación y gestión de proyectos y procesos estratégicos de impacto regional.
32 departamentos	Comisiones Regionales de Competitividad	Las CRC son mecanismos de articulación público- privada el marco del Sistema administrativo nacional de Competitividad con el propósito de discutir, validar y

		<p>promover dinámicas que potencien el desarrollo productivo y generen entornos competitivos e innovadores mediante la implementación del Plan Regional de Competitividad en cada departamento. Su Misión es coordinar ejercicios de planeación estratégica así como articular y hacer seguimiento a la implementación de proyectos en sus áreas geográficas de influencia.</p>
--	--	---

De esta forma se concreta la manera como el gobierno central interviene dentro de los planes del departamento de Antioquia; en primer lugar se definen los pilares del gobierno nacional siguiendo el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, lo que lleva, en segundo lugar a describir la relación entre el PND y el desarrollo local, con lo cual se define la distribución de recursos para el departamento de Antioquia por medio de la Regionalización del Plan Plurianual de Inversiones partiendo del eje *convergencia y desarrollo regional*, para finalmente, conocer los lineamiento estratégicos diferenciados y los procesos y dinámicas que ayuden a generar políticas y proyectos en común entre entidades territoriales y nacionales y el sector privado, con el fin de generar un mejor ordenamiento del territorio.

5.2. Plan de Desarrollo de Antioquia 2012- 2015: Antioquia la Más Educada

El Plan de Desarrollo 2012-2015, *Antioquia, la Más Educada*, está compuesto de tres elementos centrales. En primer lugar, parte de la descripción y análisis de cuatro problemas fundamentales a resolver en estos cuatro años: las desigualdades sociales, la violencia, la corrupción y la sostenibilidad ambiental. Seguidamente, se expone el Modelo de Desarrollo para la Antioquia del siglo XXI y por último los elementos que soportan cada una de las líneas del Plan de Desarrollo las cuales son:

Línea 1: Antioquia Legal

Línea 2: La Educación como Motor de Transformación de Antioquia

Línea 3: Antioquia es Segura y Previene la Violencia

Línea 4: Antioquia es Incluyente y Social

Línea 5: Antioquia es Verde y Sostenible

Línea 6: Proyecto Integral Regional de Urabá

Línea 7: Antioquia sin fronteras

Principios

Partiendo de la Confianza como el mayor capital consolidado, el Plan de Desarrollo plantea ocho principios pilares a partir de los cuales se construye el concepto de desarrollo para Antioquia.

Principios del Plan de Desarrollo “Antioquia la más educada”:

- Vida
- Pluralismo
- Deliberación
- Participación
- Transparencia
- Responsabilidad

Tabla No 13: Líneas Estratégicas Plan de desarrollo Antioquia la más educada

PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA 2012-2015: ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA		
LINEA ESTRATEGICA 1: ANTIOQUIA LEGAL		
Objetivo general: Construir y fortalecer capacidades en la sociedad antioqueña, en sus instituciones, en el Gobierno Departamental y en los gobiernos municipales, para su actuación pública y privada en los marcos de la ética y la legalidad		
ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
<p>.1. "En Antioquia no se pierde un peso". Legalidad en la contratación Pública y en el uso de los bienes públicos. <i>Objetivo específico:</i> Fortalecer las capacidades institucionales y humanas para que en el Departamento y en los municipios de Antioquia se gobierne con los más altos estándares de probidad y transparencia.</p>	<p>1.1.1. Gobernación Transparente</p>	1.1.1.1. Proyecto: Feria de la transparencia
		1.1.1.2. Proyecto: Observatorio de la contratación
		1.1.1.3. Proyecto: Auditorías ciudadana
		1.1.1.4. Proyecto: Mejoramiento del proceso de evaluación independiente
		1.1.1.5. Proyecto: Apoyo al programa nacional de lucha contra la corrupción
		1.1.1.6. Proyecto: Fortalecimiento de los procesos de supervisión e interventoría.
		1.1.1.7. Proyecto: Gobierno en línea
		1.1.1.8. Proyecto: Sistema de rendición de cuentas
	<p>1.1.2. Programa: Municipio transparente y legal</p>	1.1.2.1. Proyecto: Fortalecimiento de la gestión institucional, administrativa, financiera y fiscal del Municipio
		1.1.2.2. Proyecto: Herramientas para la transparencia municipal
		1.1.2.3. Proyecto: Fortalecimiento de la capacidad de planificación y gestión del territorio
		1.1.2.4. Proyecto: Fortalecimiento de las formas propias de gobierno de los territorios afro e indígenas
		1.1.2.5. Proyecto: Sistemas de información del Departamento
<p>1.2 Gobernación de Antioquia Eficiente y Eficaz <i>Objetivo específico:</i> Fortalecer la Administración Departamental como una organización moderna, eficiente y eficaz para el cumplimiento de su misión institucional</p>	<p>1.2.1. Programa: Calidad de vida para el servidor y la servidora pública, jubilados y sus beneficiarios</p>	1.2.1.1. Proyecto: Bienestar para servidores y servidoras públicas, jubilados y sus beneficiarios
		1.2.1.2. Proyecto: Mejoramiento del clima organizacional
		1.2.1.3. Proyecto: Desarrollo de la salud ocupacional
		1.2.1.4. Proyecto: Infraestructura física y medios adecuados y eficientes
		1.2.1.5. Proyecto: La gobernación hace presencia en las subregiones
	<p>1.2.2. Programa: Formación del capital humano de la Gobernación de Antioquia</p>	1.2.2.1. Proyecto: Fondo educativo departamental de Antioquia - ICETEX
		1.2.2.2. Proyecto: Escuela de formación institucional
	<p>1.2.3. Programa: Antioquia modelo de eficiencia y servicio a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)</p>	1.2.3.1. Proyecto: Fortalecimiento, renovación y crecimiento de las TIC y la plataforma de SAP
		1.2.3.2. Proyecto: Construcción e implementación de un sistema de gestión del conocimiento
		1.2.3.3. Proyecto: Seguridad informática
	<p>1.2.4. Programa: Desarrollo organizacional integral</p>	1.2.4.1. Proyecto: Diseño e implementación del modelo de atención al ciudadano en la Gobernación de Antioquia
		1.2.4.2. Proyecto: Diseñar e implementar el modelo cultura y cambio organizacional en la Gobernación de Antioquia
		1.2.4.3. Proyecto: Mantenimiento y mejoramiento del ciclo de gestión de las competencias laborales en la Gobernación de Antioquia
		1.2.4.4. Proyecto: Modernización de las dependencias en la Gobernación de Antioquia
		1.2.4.5. Proyecto: Dotación con tecnología de punta y amigable con el medio ambiente
		1.2.4.6. Proyecto: Sistema de identificación de bienes del Departamento
		1.2.4.7. Proyecto: Modernización de la gestión documental
1.2.4.8. Proyecto: Gestión del desempeño para un servicio público eficiente		
1.2.4.9. Proyecto: Fortalecimiento del sistema integrado de gestión		
1.2.4.10. Proyecto: Gestión del pasivo pensional		
1.2.4.11. Proyecto: Implementación de gestión para resultados en la		

PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA 2012-2015: ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA		
LINEA ESTRATEGICA 1: ANTIOQUIA LEGAL		
		Gobernación de Antioquia - presupuesto para resultados (Alianza Medellín-Antioquia)
1.3. Legalidad en la Escuela <i>Objetivo Específico:</i> Incluir en los colegios la legalidad, legitimidad, dignidad y respeto de los derechos humanos como componente de la cultura escolar.	1.3.1. Programa: Fortalecimiento del gobierno escolar	1.3.1.1. Proyecto: Escuela sin trampa 1.3.1.2. Proyecto: Gobierno escolar como escuela de democracia y ciudadanía. Personeros y contralores escolares
	1.3.2. Programa: Fortalecimiento de la comunicación escolar	1.3.2.1. Proyecto: Medios y TIC en la escuela para la legalidad y la convivencia
	1.3.3. Programa: Utilización pedagógica del territorio	1.3.3.1. Proyecto: El territorio municipal en el currículo escolar.
1.4. La Legalidad en campos Estratégicos <i>Objetivo Específico:</i> Fortalecer capacidades institucionales y sociales para la prevención, el control y la sanción de la ilegalidad en diversas áreas de la vida social, económica, cultural, deportiva y política de la región	1.4.1. Programa: Organizaciones de la sociedad civil y política defensoras de lo público	1.4.1.1. Proyecto: Control social a la gestión pública 1.4.1.2. Proyecto: Las organizaciones sociales rinden cuentas 1.4.1.3. Proyecto: Legalidad y ética en la institucionalidad pública
	1.4.2. Programa: Formalización y legalidad en la actividad minera	1.4.2.1. Proyecto: Seguimiento, verificación y monitoreo de la actividad minera en el Departamento
		1.4.2.2. Proyecto: Formalización y legalización de la pequeña minería
		1.4.2.3. Proyecto: Fortalecimiento de las competencias básicas de los actores del sector minero
	1.4.3. Programa: Legalidad en los negocios	1.4.3.1. Proyecto: Auditorias y control interno para el manejo de los recursos de cofinanciación
		1.4.3.2. Proyecto: Acuerdos públicos de actuación privada en la legalidad y redes sociales de control
		1.4.3.3. Proyecto: Formalización y legalización de la actividad empresarial en campos específicos
	1.4.4. Programa: Legalidad para el medio ambiente	1.4.4.1. Proyecto: Fortalecimiento de actores en torno a la protección de los recursos naturales renovable
		1.4.4.2. Proyecto: Participación ciudadana en torno al manejo de los recursos naturales en procesos productivos y el cumplimiento de los.POT
		1.4.4.3. Proyecto: Cultura de legalidad ambiental.
	1.4.5. Programa: Antioquia juega limpio	1.4.5.1. Proyecto: Diseño, construcción e implementación de la política pública del deporte asociado y de altos logros en Antioquia
		1.4.5.2. Proyecto: Descentralización del deporte, la recreación y la actividad física en Antioquia
1.4.5.3. Proyecto: Promoción y reconocimiento de buenas prácticas deportivas		
1.4.5.4. Proyecto: Deportistas integrales		
1.4.6. Programa: Antioquia juega legal	1.4.6.1. Proyecto: Control y fiscalización de los juegos de suerte y azar	
	1.4.6.2. Proyecto: Acción coordinada para prevenir la producción y distribución de licor adulterado, fraudulento y de contrabando	
1.5. Antioquia entiende la Legalidad <i>Objetivo Específico:</i> Facilitar el entendimiento de los marcos de la ética y la legalidad en las instituciones y la ciudadanía mediante diferentes estrategias de comunicación	1.5.1. Programa: Antioquia conoce	1.5.1.1. Proyecto: Agencia de prensa 1.5.1.2. Proyecto: Medios digitales para la legalidad
	1.5.2. Programa: Antioquia debate	1.5.2.1. Proyecto: Reporte Antioquia
		1.5.2.2. Proyecto: Espacios de comunicación en doble vía
	1.5.3. Programa: Antioquia construye	1.5.3.1. Proyecto: Monitoreo de percepción ciudadana
		1.5.3.2. Proyecto: Estrategias de comunicación y movilización para Antioquia Legal
1.5.3.3. Proyecto: Sistema de producción de conocimiento de Antioquia Legal		

LÍNEA 2: Línea Estratégica: la Educación como motor de transformación de Antioquia					
Desarrollar capacidades territoriales pertinentes a las fortalezas y potencialidades de cada subregión, a través del fomento de la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento y la generación de oportunidades de acceso a una educación de calidad en todos los ciclos y niveles, que permita la formación del talento humano que se requiere para el desarrollo económico y cultural del Departamento de Antioquia.					
ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS			
<p>2.1. Ciencia, Tecnología, Innovación, emprendimiento y Turismo</p> <p>La confianza y las oportunidades serán el centro de la política de competitividad y emprendimiento. Promover la generación de cultura emprendedora que permitan ofrecer pautas para la identificación de oportunidades de negocio a partir de las tendencias comerciales locales y la creación de ideas de negocio, de acuerdo a la vocación productiva de las subregiones.</p> <p>- Formar alumnos de básica primaria, secundaria y media en competencias emprendedoras y con un alto componente de cultura de la legalidad. públicas, con el apoyo de la Secretaría de Educación</p>	<p>2.1.1. Programa: Sensibilización (movilización social) y cultura del emprendimiento</p>	<p>2.1.1.1. Proyecto: Sensibilización para la cultura del emprendimiento</p> <p>2.1.1.2. Proyecto: Evento de emprendimiento regional "Confianza y Oportunidades".</p>			
	<p>2.1.2. Programa: Preincubación</p>	<p>2.1.2.1. Proyecto: Concurso planes de negocio</p>			
	<p>2.1.3. Programa: Creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas.</p>	<p>2.1.3.1. Proyecto: Concurso capital semilla</p> <p>2.1.3.2. Proyecto: CRECE, como articuladores de la política de emprendimiento y empresarismo en las subregiones de Antioquia.</p> <p>2.1.3.3. Proyecto: Banco de las oportunidades</p>			
		<p>2.1.4. Programa: Estructuración y fortalecimiento</p>	<p>2.1.4.1. Proyecto: Cafés especiales</p> <p>2.1.4.2. Proyecto: Fortalecimiento comercial de PYMES</p>		
			<p>2.1.5. Programa: Apoyo y fortalecimiento al sistema de emprendimiento regional</p>	<p>2.1.5.1. Proyecto: Fortalecimiento del sistema de emprendimiento regional en las IES e incubadoras</p> <p>2.1.5.2. Proyecto: Formación de formadores para el emprendimiento</p> <p>2.1.5.3. Proyecto: Empresas culturales</p>	
	<p>2.1.6. Programa: Fortalecimiento de la competitividad para el turismo</p>	<p>2.1.6.1. Proyecto: Planificación turística subregional.</p> <p>2.1.6.2. Proyecto: Calidad y seguridad turística</p> <p>2.1.6.3. Proyecto: Capital humano para el turismo</p> <p>2.1.6.4. Proyecto: Turismo accesible</p> <p>2.1.6.5. Proyecto: Inteligencia competitiva (TIC's y Turismo)</p> <p>2.1.6.6. Proyecto: Infraestructura para el turismo</p>			
		<p>2.1.7. Programa: Fortalecimiento de la promoción turística regional, nacional e internacional</p>		<p>2.1.7.1. Proyecto: Fortalecimiento del producto turístico de valor agregado</p> <p>2.1.7.2. Proyecto: Turismo interno: Antioqueños viajando por Antioquia</p> <p>2.1.7.3. Proyecto: Promoción nacional e internacional del producto turístico diferenciado de las subregiones del Departamento</p> <p>2.1.7.4. Proyecto: Turismo cultural, patrimonial y arquitectónico</p>	
			<p>2.1.8. Programa: Fondo regional para la innovación y emprendimiento</p>	<p>2.1.8.1. Proyecto: Determinación del grado de explosividad del polvo de carbón y el contenido de gas metano asociado a los mantos de carbón de las minas subterráneas de la cuenca de la Sinifaná</p> <p>2.1.8.2. Proyecto: Transferencia de tecnología y conocimiento (ferias nacionales e internacionales de minería)</p> <p>2.1.8.3. Proyecto: Plan estratégico de joyería para Antioquia</p>	
				<p>2.2.1. Programa: Oportunidades para la Educación Superior</p>	<p>2.2.1.1. Proyecto: Fondo becas para la educación superior</p> <p>2.2.1.2. Proyecto: La Universidad en mi región</p> <p>2.2.1.3. Proyecto: Fondo becas para maestrías</p> <p>2.2.1.4. Proyecto: Servicio social universitario</p> <p>2.2.1.5. Proyecto: Centro de prácticas para Antioquia la Más Educada</p>
					<p>2.2.2. Programa: Educación media pertinente y de calidad</p>
		<p>2.2.3. Programa: Escuela del Maestro</p>	<p>2.2.3.1. Proyecto: Formación continua de docentes en diferentes áreas del conocimiento</p>		

LÍNEA 2: Línea Estratégica: la Educación como motor de transformación de Antioquia			
mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y las oportunidades de acceso y permanencia a programas pertinentes a las necesidades y fortalezas de las diferentes subregiones.	2.2.4. Programa: Calidad en la educación preescolar y básica	2.2.3.2. Proyecto: Redes académicas de maestros	
		2.2.3.3. Proyecto: Fortalecimiento de las Escuelas Normales	
		2.2.4.1. Proyecto: Plan de calidad para cada colegio	
		2.2.4.2. Proyecto: Mejoramiento de la gestión académica	
		2.2.4.3. Proyecto: Educación rural con calidad y pertinencia	
		2.2.4.4. Proyecto: Ambientes de aprendizaje para el siglo XXI (nuevos colegios, parques educativos)	
	2.2.5. Programa: Movilización social por una educación de calidad	2.2.5.1. Proyecto: Olimpiadas del conocimiento: selección Antioquia del conocimiento	
		2.2.5.2. Proyecto: Festival juvenil de la ciencia y la innovación	
		2.2.5.3. Proyecto: Premio Antioquia la Más Educada	
		2.2.5.4. Proyecto: Comunicación pública para la movilización social por la calidad educativa	
	2.2.6. Programa: Todos en la escuela	2.2.6.1. Proyecto: Acceso y permanencia con calidad desde la primera infancia - Gratuidad - Póliza - Transporte – Restaurante	
		2.2.6.2. Proyecto: Atención a poblaciones vulnerables	
2.2.7. Programa: Atención a la primera infancia	2.2.7.1. Proyecto: Formación de agentes educativos para la primera infancia		
	2.2.7.2. Proyecto: Articulación primera infancia - educación preescolar		
2.2.8. Programa: Modernización de la Secretaría de Educación	2.2.8.1. Proyecto: Reorganización de la Secretaría de Educación para cumplir la misión de Antioquia la Más Educada		
2.3. Cultura Antioquia <i>Objetivo Específico:</i> Fortalecer y promover las prácticas y bienes culturales por medio de procesos formativos, programación de actividades culturales, el otorgamiento de estímulos a la creación y a la investigación artística y cultural, el acompañamiento a los municipios para una adecuada planificación y gestión cultural, las intervenciones en diferentes equipamientos, la promoción de los hábitos de lectura y de asistencia a las bibliotecas y la protección y difusión del patrimonio cultural, elementos todos que caracterizan el desarrollo regional y buscan la promoción del talento de los antioqueños.	2.3.1. Programa: Formación artística	2.3.1.1. Proyecto: Formación artística tanto en zonas urbanas como rurales	
		2.3.2. Programa: Circulación, acceso y consumo	2.3.2.1. Proyecto: Altavoz y diálogo cultural
			2.3.2.2. Proyecto: Comunicación pública para la promoción y fomento de la cultura
	2.3.2.3. Proyecto: Programación cultural		
	2.3.3. Programa: Estímulos	2.3.3.1. Proyecto: Estímulos y premios a la creación, la gestión cultural y la investigación	
		2.3.3.2. Proyecto: Propuestas creativas y culturales como aporte para el desarrollo integral y la convivencia.	
		2.3.3.3. Proyecto: Intercambios artísticos y culturales	
	2.3.4. Programa: Planificación, gestión cultural y del conocimiento	2.3.4.1. Proyecto: Sistema de información cultural y gestión del conocimiento	
		2.3.4.2. Proyecto: Ciudadanía cultural, cultura viva comunitaria y sistema departamental de cultura	
	2.3.5. Programa: Equipamientos y servicios culturales	2.3.5.1. Proyecto: Inversión en infraestructura y equipamientos culturales	
		2.3.5.2. Proyecto: Modernización y adecuación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para el fortalecimiento de la gestión	
	2.3.6. Programa: Antioquia lee y escribe	2.3.6.1. Proyecto: Plan Departamental de lectura y bibliotecas	
		2.3.6.2. Proyecto: Red departamental de bibliotecas	
	2.3.7. Programa: Memoria y patrimonio	2.3.7.1. Proyecto: Investigación del patrimonio cultural	
		2.3.7.2. Proyecto: Intervenciones en el patrimonio cultural	
2.3.7.3. Proyecto: Apropiación social del patrimonio cultural			
2.3.7.4. Proyecto: Bicentenario de Antioquia			
2.4. Antioquia en un mismo equipo <i>Objetivo Específico:</i> Consolidar al Deporte, la Recreación, la Actividad	2.4.1. Programa: Iniciación y especialización para la cultura deportiva	2.4.1.1. Proyecto: Centros de iniciación deportiva y enriquecimiento motriz	
		2.4.1.2. Proyecto: Centros de desarrollo deportivo subregionales y municipales	

LÍNEA 2: Línea Estratégica: la Educación como motor de transformación de Antioquia		
Física y la Educación Física en el Departamento de Antioquia		2.4.1.3. Proyecto: Fortalecimiento del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en el sector escolar
	2.4.2. Programa: Sistema departamental de capacitación del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física	2.4.2.1. Proyecto: Capacitación y formación de públicos objetivos (entrenadores, deportistas, jueces, educadores físicos)
		2.4.2.2. Proyecto: Capacitaciones para el fortalecimiento de capacidades en Entes Deportivos Municipales y entidades privadas del deporte
	2.4.3. Programa: Infraestructura deportiva para la calidad de vida, la educación y la actividad física	2.4.3.1. Proyecto: Construcción de escenarios deportivos y recreativos
2.4.3.2. Proyecto: Mantenimiento, remodelación, adecuación y apropiación de escenarios deportivos y recreativos		
2.5. Antioquia Digital <i>Objetivo Específico:</i> Posibilitar el acceso uso y apropiación de Tecnologías de la Información y la comunicación en las comunidades educativas, para el aumento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, la inclusión educativa, la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación, el mejoramiento de la calidad educativa y la transparencia	2.5.1. Programa: Gestión y producción de contenidos digitales	
	2.5.2. Programa: Comunicación pública para la apropiación de TIC	
	2.5.3. Programa: Apropiación social de las TIC	
	2.5.4. Programa: Equipamiento tecnológico	

PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA 2012-2015: ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA		
LÍNEA 3: Línea Estratégica: Antioquia es Segura y Previene la Violencia		
Fortalecer las capacidades institucionales, comunitarias, familiares e individuales que posibilitan las condiciones de seguridad integral a través de la lucha contra la criminalidad, la prevención de la violencia, el acceso a la justicia y la defensa y promoción de los Derechos Humanos.		
ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
3.1. La Seguridad: Un Asunto de todos <i>Objetivo Especifico:</i> Mejorar las condiciones de seguridad mediante el liderazgo, la planeación, implementación y seguimiento del Proyecto de seguridad Integral para el Departamento de Antioquia y la Política Criminal Regional, en coordinación con la Fuerza Pública, Organismos de	3.1.1. Programa: Política criminal regional	3.1.1.1. Proyecto: Apoyo a la estrategia integral de lucha contra la criminalidad organizada (Grupos Armados Ilegales - Bacrim) y las rentas ilícitas
		3.1.1.2. Proyecto: Apoyo en la lucha contra los delitos de alto impacto
	3.1.2. Programa: Fortaleciendo nuestra institucionalidad local	3.1.2.1. Proyecto: Generación de capacidades locales para la planeación, ejecución y seguimiento de estrategias de seguridad y prevención de la violencia.
		3.1.2.2. Proyecto: Plan de educación, seguridad, prevención y control vial (Ley 1503 de 2011)
3.2. Entornos Protectores que previenen la violencia Implementar estrategias para prevenir la violencia como prerrequisito para lograr inclusión social, convivencia, con el fortalecimiento de la institucionalidad, construcción de ciudadanía, cultura de la legalidad con énfasis en los jóvenes y con enfoque de género	3.2.1. Programa: Construyendo Ciudadanía prevenimos la violencia y la reincidencia	3.2.1.1. Proyecto: Cultura de la legalidad y confianza en la institucionalidad
		3.2.1.2. Proyecto: Promoción de la convivencia desde la educación, el deporte, el arte y la Cultura
		3.2.1.3. Proyecto: Juegos municipales y departamentales para el encuentro y la convivencia.
		3.2.1.4. Proyecto: Un arma menos son muchas vidas mas (Alianza Medellín Antioquia)
		3.2.1.5. Proyecto: Prevención de la violencia y del ingreso de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes a acciones ilegales
	3.2.1.6. Proyecto: Apoyo a los procesos de resocialización intramural y post penados	
3.2.2 Entornos Protectores que previenen la violencia	3.2.2.1. Proyecto: Promoción de la ruta de acceso a la Justicia para la denuncia de las diferentes formas de violencia con enfoque de género.	
3.3. Una Justicia Cercana y Oportuna <i>Objetivo Especifico:</i> Acercar los servicios de justicia al ciudadano fortaleciendo los organismos de Justicia formal y no formal (MASC), en el marco de los Planes de Seguridad, la Política Criminal y los Planes de Desarrollo mediante un acompañamiento del Departamento de Antioquia a través de capacitaciones y dotaciones	3.3.1. Programa: Fortalecimiento de las instituciones responsables del servicio de justicia formal	3.3.1.1. Proyecto: Fortalecimiento a los Organismos de Justicia para la mejora en la prestación de servicio
		3.3.1.2. Proyecto: Fortalecimiento de las Inspecciones de Policía
		3.3.1.3. Proyecto: Fortalecimiento de las entidades a cargo del sistema de responsabilidad penal para adolescentes
	3.3.2. Programa: Fortalecer los Mecanismos de Justicia Cercana al Ciudadano	3.3.2.1. Proyecto: Fortalecimiento de las Casas de Justicia
		3.3.2.2. Proyecto: Apoyar e incentivar los Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos
	3.3.3. Programa: Mejorar la capacidad, efectividad y gestión de las Comisarías de Familia.	3.3.3.1. Proyecto: Unidad de Apoyo para el Fortalecimiento de las Comisarías de Familia

PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA 2012-2015: ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA

LÍNEA 3: Línea Estratégica: Antioquia es Segura y Previene la Violencia

<p>3.4. Derechos Humanos y Atención a Víctimas con Horizonte de Reconciliación <i>Objetivo Específico:</i> Liderar procesos de promoción, prevención y protección de los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario, con enfoque en la reparación integral de la población afectada por el conflicto armado en el Departamento, para contribuir a un horizonte de reconciliación.</p>	<p>3.4.1. Programa: Promover el respeto, la prevención y la protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario</p>	<p>3.4.1.1. Proyecto: Estrategia de promoción, prevención y protección de DDHH y aplicación del DIH (Alianza Medellín Antioquia)</p>
	<p>3.4.2. Programa: Programa Departamental de Atención Integral y Reparación a Víctimas del Conflicto (Alianza Medellín Antioquia)</p>	<p>3.4.2.1. Proyecto: Plan Retorno y Reubicación 3.4.2.2. Proyecto: Acción integral contra Minas Antipersonal (MAP) 3.4.2.3. Proyecto: Apoyo a los procesos de restitución y protección de tierras 3.4.2.4. Proyecto: Coordinación y articulación para la atención integral y reparación a la población víctima del conflicto</p>
	<p>3.4.3. Programa: Reintegración comunitaria hacia un horizonte de reconciliación</p>	<p>3.4.3.1. Proyecto: Procesos de reconstrucción del tejido social</p>

PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA 2012-2015: ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA		
LÍNEA 4: Línea Estratégica: Inclusión Social		
Promover el reconocimiento de las garantías y derechos a los habitantes de Antioquia sin discriminación de raza, género, edad, religión, orientación sexual o condición, facilitando el acceso a las oportunidades para alcanzar un desarrollo humano integral		
ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
4.1. Participación para el Desarrollo <i>Objetivo Especifico:</i> Promover los procesos de participación, articulación y alianzas entre el Estado, las organizaciones de la sociedad civil, los gremios, entidades privadas, y la academia para lograr un desarrollo sostenible e incluyente.	4.1.1. Programa: Sociedad civil fortalece sus capacidades para la gestión pública democrática y concertada	4.1.1.1. Proyecto Formación del Talento Humano y del Liderazgo Social
		4.1.1.2. Proyecto: Fortalecimiento de las organizaciones comunales y sociales
		4.1.1.3. Proyecto: Organización del sistema departamental de participación
		4.1.1.4. Proyecto: Inspección masiva de entidades sin ánimo de lucro
	4.1.2. Programa: Alianza Antioquia por la equidad	4.1.2.1. Proyecto: Gerenciar la información social, el monitoreo, la evaluación y los indicadores
		4.1.2.2. Proyecto: Realizar investigación social y generar políticas públicas
		4.1.2.3. Proyecto: Promover alianzas público-privadas (locales, nacionales e internacionales)
		4.1.2.4. Proyecto: Ruta comunicacional
	4.1.3. Programa: Antioquia comunica democracia	4.1.3.1. Proyecto: Fortalecimiento de canales de comunicación, información e interacción
		4.1.3.2. Proyecto: Fortalecimiento de las relaciones del gobierno departamental con la comunidad antioqueña y otros niveles territoriales.
		4.1.3.3. Proyecto: Promoción de procesos incluyentes de participación ciudadana basados en estrategias de comunicación y movilización
	4.2 Condiciones Básicas <i>Objetivo Especifico:</i> Ampliar las oportunidades de los habitantes de Antioquia, facilitando el acceso universal a condiciones físicas y sociales, creando un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus intereses.	4.2.1. Programa: Antioquia sana
4.2.1.2. Proyecto: Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud		
4.2.1.3. Proyecto: Fortalecimiento de la salud pública		
4.2.1.4. Proyecto: Salud Ambiental-		
4.2.1.5. Proyecto: Promoción social		
4.2.1.6. Proyecto: Prevención, vigilancia y control de los riesgos profesionales		
4.2.1.7. Proyecto: Regulación Urgencias, Emergencias y Desastres		
4.2.1.8. Proyecto: Fortalecimiento Institucional de la SSSA y de los actores del SGSSS		
4.2.1.9. Proyecto Fortalecimiento del sistema de inspección, vigilancia y control		
4.2.1.10. Proyecto: Investigación, ciencia y tecnología en salud		
4.2.1.11. Proyecto: Actividad física para la salud (Por su salud muévase pues)		
4.2.2. Programa: Antioquia con seguridad alimentaria y nutricional-MANA		4.2.2.1. Proyecto: Atención y prevención para disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria
		4.2.2.2. Proyecto: Gestión de políticas públicas en seguridad alimentaria y nutricional
		4.2.2.3. Proyecto: Sistema departamental de vigilancia alimentaria y nutricional
4.2.3. Programa: Antioquia potable, electrificada y limpia		4.2.3.1. Proyecto: Construcción de la infraestructura vinculada a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico
		4.2.3.2. Proyecto: Aseguramiento en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico
		4.2.3.3. Proyecto: Evaluación e instalación de sistemas alternativos para la prestación del servicio de agua potable y el saneamiento asociado en zonas de difícil acceso
		4.2.3.4. Proyecto: Evaluar, determinar e implementar los modelos empresariales que operen los servicios de acueducto, saneamiento y aseo en el Departamento y las regiones limítrofes.
		4.2.3.5. Proyecto: Análisis, evaluación implementación y asesoría del

PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA 2012-2015: ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA		
LÍNEA 4: Línea Estratégica: Inclusión Social		
		sistema integral para el manejo y tratamiento de residuos sólidos en los municipios del Departamento 4.2.3.6. Proyecto: Acompañamiento a los Planes Integrales de Manejo de Residuos Sólidos (PIGRS) 4.2.3.7. Proyecto: Evaluación y construcción de sistemas alternativos de energías 4.2.3.8. Proyecto: Construcción de nueva infraestructura e instalación de sistemas alternativos para el suministro de energía. 4.2.3.9. Proyecto: Evaluación y ampliación de la prestación del servicio de gas natural y GLP (Gas licuado de petróleo)
4.3. Generación con Garantía de Derechos <i>Objetivo Específico:</i> Promover la garantía de los derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes y adulto mayor así como su restablecimiento, la prevención de la amenaza y vulneración, en desarrollo del reconocimiento como sujetos titulares de derechos.	4.3.1. Programa: Los derechos de niños, niñas y adolescentes, un hecho	4.3.1.1. Proyecto: Gestión de la institucionalidad pública 4.3.1.2. Proyecto: Comunidades protectoras de derechos 4.3.1.3. Proyecto: Familias protectoras
	4.3.2. Programa: Atención integral a primera infancia	4.3.2.1. Proyecto: Modalidad de atención: entorno institucional - Centro de Desarrollo Infantil Temprano (CIDT) 4.3.2.2. Proyecto: Modalidad de atención: entorno itinerante - equipos de atención integral a la primera infancia
	4.3.3. Programa: Promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	
	4.3.4. Programa: Antioquia joven	4.3.4.1. Proyecto: Fortalecimiento del sistema departamental de juventud 4.3.4.2. Proyecto: Investigación y gestión del conocimiento 4.3.4.3. Proyecto: Oportunidades para jóvenes
	4.3.5. Programa: Antioquia mayor Se deberán dirigir esfuerzos que permitan generar una formación para un envejecimiento activo, uso adecuado del tiempo libre, recupere el caudal de sabiduría y experiencia que representa el adulto mayor	4.3.5.1. Proyecto: Gestión de la política pública y participación del adulto mayor 4.3.5.2. Proyecto: Adulto Mayor con calidad y Equidad
4.4 Mujeres Protagonistas del Desarrollo <i>Objetivo Específico:</i> Incrementar las oportunidades económicas, sociales, culturales, políticas y territoriales, que favorezcan el bienestar, desarrollo y empoderamiento de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos.	4.4.1. Programa: Comunicación Pública para el desarrollo con Enfoque de Género	4.4.1.1. Proyecto: Encuesta departamental de percepción de la tolerancia social e institucional a las violencias basadas en género 4.4.1.2. Proyecto: Movilización Social "Rompiendo Cercos"
	4.4.2. Programa: Transversalidad del Enfoque de Género	4.4.2.1. Proyecto: Secretarías que suman: Agentes de igualdad 4.4.2.2. Proyecto: Observatorio de asuntos de género de Antioquia 4.4.2.3. Proyecto: Las Fabiolas: Una Antioquia segura para las mujeres
	4.4.3. Programa: Acciones Afirmativas "Mujeres al aseo"	4.4.3.1. Proyecto: "Concurso mujeres jóvenes talento" de Antioquia la más educada
		4.4.3.2. Proyecto: "Mujeres en Línea: Cerrando brechas de género digitales"
		4.4.3.3. Proyecto: Sello a Buenas Prácticas de género.
		4.4.3.4. Proyecto: "Plan Estratégico de igualdad de oportunidades (P.I.O.) 2012-2019"
		4.4.3.5. Proyecto: Estoy en la "U"
		4.4.3.6. Proyecto: "Mujeres en Red: Construyendo territorio"
		4.4.3.7. Proyecto: La escuela busca a la mujer adulta
		4.4.3.8. Proyecto: "Política pa' mujeres": Escuela de formación
		4.4.3.9. Proyecto: Plan comadres
		4.4.3.10. Proyecto: Mujer rural
4.4.3.11. Proyecto: Antioquia, las mujeres y las artes 4.4.3.12. Proyecto: Mujeres de Re-corrido.		

PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA 2012-2015: ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA		
LÍNEA 4: Línea Estratégica: Inclusión Social		
		4.4.3.13. Proyecto: "No es un juego de muñecas... todo a su debido tiempo"
4.5. Población Incluida <i>Objetivo Especifico:</i> Disminuir los resultados desfavorables de las políticas públicas sobre grupos poblacionales o individuos, facilitando la movilidad social	4.5.1. Programa: Antioquia Indígena	
	4.5.2. Programa: Antioquia afro	4.5.2.1. Proyecto: Fortalecimiento Institucional para la implementación de la Política Pública Afroantioqueña
	4.5.3. Programa: Antioquia con diversidad sexual	4.5.3.1. Proyecto: Incluir en las políticas públicas de las instancias administrativas del Departamento los criterios y providencias pertinentes al concepto de diversidad sexual
		4.5.3.2. Proyecto: Acceso a la educación, la salud sexual y reproductiva, al trabajo, entre otros
	4.5.4. Programa: Antioquia capaz	4.5.4.1. Proyecto: Inclusión de personas con discapacidad con garantías de derechos
	4.5.5. Programa: Cerrando brechas	4.5.5.1. Proyecto: Lucha contra la pobreza extrema
4.5.5.2. Proyecto: Deporte, Recreación para la inclusión y la interculturalidad		

PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA 2012-2015: ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA		
LÍNEA 5: Antioquia Verde y Sostenible		
Potenciar el desarrollo económico, social y ambiental en el Departamento a través del uso sostenible de los recursos naturales, la ocupación responsable y la conectividad, partiendo de las particularidades del territorio y los modos de vida de la población antioqueña.		
ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
<p>5.1 Infraestructura Sostenible <i>Objetivo Específico:</i> hace referencia explícita al deseo de construir una Antioquia legal, que en el marco de la infraestructura toma una importancia relevante sobre los temas ambientales, de planificación y de contratación y seguimiento a la ejecución de los proyectos de infraestructura.</p>	<p>5.1.1. Programa: Planeación e innovación para la infraestructura de Antioquia</p>	5.1.1.1. Proyecto: Plan de Infraestructura y Movilidad 2030
		5.1.1.2. Proyecto: Sistema de gestión vial
		5.1.1.3. Proyecto: Sistema de información de la Secretaría de Infraestructura Física
		5.1.1.4. Proyecto: Sistema de priorización y toma de decisiones en la Secretaría de Infraestructura Física
		5.1.1.5. Proyecto: Investigaciones y estudios aplicados al área de infraestructura
		5.1.1.6. Proyecto: Sistema de estudios y diseños en la Secretaría de Infraestructura Física
		5.1.1.7. Proyecto: Proyectos de infraestructura por medio de la reestructuración de concesiones y/o de nuevas concesiones para Antioquia
		5.1.1.8. Proyecto: Banco de costos de obras de infraestructura en Antioquia.
		5.1.1.9. Proyecto: Elaboración de guía de manejo socioambiental para la ejecución de obras de infraestructura
	<p>5.1.2. Programa: Antioquia conectada: infraestructura para la integración y competitividad de Antioquia</p>	5.1.2.1. Proyecto: Autopistas de la Montaña
		5.1.2.2. Proyecto: proyectos y compromisos del Gobierno Nacional en nuestro territorio - terrestres, fluviales y ferroviarios. Gestión y coordinación con la Nación de grandes proyectos
		5.1.2.3. Proyecto: Proyectos supradepartamentales con los departamentos vecinos - terrestres y fluviales. Gestión de contratos plan. Gestión y coordinación con los departamentos vecinos.
		5.1.2.4. Proyecto: Conexión vial Aburrá – Oriente: Concesión de Oriente
		5.1.2.5. Proyecto: Conexión vial Aburrá - Norte: Soya - Barbosa – Cisneros
		5.1.2.6. Proyecto: Conexión Vial Aburrá - Río Cauca
		5.1.2.7. Proyecto: Desarrollo vial del Sur del Valle de Aburrá
		5.1.2.8. Proyecto: Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial Secundaria – RVS
		5.1.2.9. Proyecto: Construcción y Pavimentación de la Red Vial Secundaria – RVS
		5.1.2.10. Proyecto: Mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y construcción de puentes
		5.1.2.12. Proyecto: Gestión predial RVS (legalización, compra y venta de fajas)
		5.1.2.13. Proyecto: Proyectos de infraestructura por valorización: pre factibilidad, factibilidad y distribución de la contribución
		5.1.2.14. Proyecto: Hidroituango: Proyecto de Generación de Energía Eléctrica
	<p>5.1.3. Programa: Infraestructura para el desarrollo sostenible de las comunidades locales</p>	5.1.2.1. Proyecto: Autopistas de la Montaña
		5.1.3.1. Proyecto: Participación comunitaria en obras de infraestructura -socialización, mantenimiento y ejecución
		5.1.3.2. Proyecto: Planes Viales Subregionales Participativos
		5.1.3.3. Proyecto: Proyectos supramunicipales - terrestres y fluviales. Gestión de contratos plan. Gestión, coordinación y cofinanciación de estos proyectos con los municipios
		5.1.3.4. Proyecto: Cofinanciación de proyectos de vías terciarias y puentes a nivel subregional y/o local
5.1.3.5. Proyecto: Cofinanciación de proyectos de vías urbanas a nivel		

PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA 2012-2015: ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA

LÍNEA 5: Antioquia Verde y Sostenible

		local
		5.1.3.6. Proyecto: Cofinanciación de proyectos de parques municipales en las subregiones
		5.1.3.7. Proyecto: Cofinanciación de otros proyectos de infraestructura subregional y/o local - terrestre, cables, fluvial y/o aérea
		5.1.3.8. Proyecto: Sistema de mantenimiento y operación de los cables
<p>5.2. Producción Sostenible <i>Objetivo Específico:</i> Mejorar el entorno ambiental y la competitividad empresarial y productiva en las subregiones del Departamento, a través de programas y proyectos de producción y consumo sostenibles, que minimicen los efectos e impactos ambientales negativos y conlleven a la reconversión productiva, posicionando a Antioquia como un modelo para la producción y el consumo sostenible en Colombia.</p>	<p>5.2.1. Programa: Minería Responsable</p>	
	<p>5.2.2. Programa: Mitigación del impacto por inadecuado uso de suelos</p>	<p>5.2.2.1. Proyecto: Reconversión productiva de áreas en conflicto de uso a través de cultivos permanentes, maderables, no maderables y piscícolas</p> <p>5.2.2.2. Proyecto: Instrumentos de política pública para la planificación del uso agropecuario sostenible</p>
	<p>5.2.3. Programa: Fomento a la Producción Agropecuaria Sostenible</p>	<p>5.2.3.1. Proyecto: Promoción de Prácticas Responsables y Ejemplares</p>
	<p>5.2.4. Programa: Responsabilidad e Innovación para la Competitividad</p>	<p>5.2.4.1. Proyecto: Creación de un entorno favorable a la producción sostenible</p> <p>5.2.4.2. Proyecto: Fortalecimiento de la gestión ambiental de los actores públicos y privados del departamento</p> <p>5.2.4.3. Proyecto: Antioquia Vive Sosteniblemente</p> <p>5.2.4.4. Proyecto: Investigación, desarrollo e innovación para la sostenibilidad</p>
	<p>5.3.1. Programa: Comunicación, sensibilización y educación ambiental a la comunidad</p>	<p>5.3.1.1. Proyecto: Pacto Verde para Antioquia</p> <p>5.3.1.2. Proyecto: Comunicación para una cultura de respeto por el medio ambiente</p>
	<p>5.3.2. Programa: Fortalecimiento del Sistema Departamental de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos</p>	<p>5.3.2.1. Proyecto: Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las Áreas Protegidas Departamentales</p> <p>5.3.2.2. Proyecto: Creación e implementación de mecanismos de compensación por servicios ambientales</p> <p>5.3.2.3. Proyecto: Conservación y Manejo de Ecosistemas Estratégicos</p> <p>5.3.2.4. Proyecto: Ejecución del Plan de Acción del Parque Central de Antioquia -PCA</p> <p>5.3.2.5. Proyecto: Apoyo a la ejecución del plan de acción del Pacto por los Bosques de Antioquia</p>
	<p>5.3.3. Programa: Gestión Integral de Cuencas.</p>	<p>5.3.3.1. Proyecto: Apoyo para la adquisición, manejo y administración de áreas para protección de acueductos y áreas estratégicas para la regulación hidrológica</p> <p>5.3.3.2. Proyecto: Valoración cuenta física el agua oferta Vs demanda</p> <p>5.3.3.3. Proyecto: Fortalecimiento a la formulación y ejecución de Planes de Ordenamiento de Microcuencas - POMCAS</p> <p>5.3.3.4. Proyecto: Gestión y protección de acuíferos y aguas subterráneas</p>
	<p>5.3.4. Programa: Antioquia mi hogar</p>	<p>5.3.4.1. Proyecto: Definición de la política departamental de vivienda y hábitat</p> <p>5.3.4.2. Proyecto: Formulación de Planes Subregionales de Vivienda y hábitat</p> <p>5.3.4.3. Proyecto: Proyectos municipales integrales para la vivienda y el hábitat</p> <p>5.3.4.4. Proyecto: Construcción y Mejoramiento de Vivienda.</p> <p>5.3.4.5. Proyecto: Titulación de predios</p> <p>5.3.4.6. Proyecto: Proyectos de innovación en Ciencia y Tecnología para la vivienda y hábitat</p>
<p>5.3. Gestión Ambiental del Territorio <i>Objetivo Específico:</i> Promover el ordenamiento, ocupación y administración adecuada del territorio antioqueño, de manera que conlleve a la conservación de los recursos naturales y al bienestar de las comunidades, a través de la articulación del trabajo de las instituciones involucradas</p>		

PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA 2012-2015: ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA		
LÍNEA 5: Antioquia Verde y Sostenible		
		5.3.4.7. Proyecto: Promoción de estrategias sociales, pedagógicas y de desarrollo de capacidades en temas de vivienda, ahorro y crédito
	5.3.5. Programa: Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	5.3.5.1. Proyecto: Fortalecimiento institucional a los CLOPAD
		5.3.5.2. Proyecto: Creación de los sistemas integrales para la atención de emergencias
		5.3.5.3. Proyecto: Creación de los sistemas de atención logística humanitaria
		5.3.5.4. Proyecto: Creación de la unidad elite de atención y recuperación de emergencias
		5.3.5.5. Proyecto: Prevención y reducción del riesgo en torno al cambio climático
		5.3.5.6. Proyecto: Sistematización integrada de información para la prevención y atención de desastres
		5.3.5.7. Proyecto: Política de prevención y protocolo de atención de incendios forestales
		5.3.5.8. Proyecto: Plan de obras para la adaptación bajo las variables de riesgos recurrentes
5.4. Productividad y Competitividad Agropecuaria <i>Objetivo Específico:</i> elevar los niveles de Productividad y Competitividad de la producción de bienes y servicios, mediante la generación de conocimientos técnicos y de mercados, su transferencia y adopción por un amplio sector de los productores quienes disponen de los factores de producción (tecnología, tierra y capital financiero).	5.4.1. Programa: Investigación e Innovación Tecnológica agropecuaria	5.4.1.1. Proyecto: Fondo de Ciencia y Tecnología Agropecuaria
		5.4.1.2. Proyecto: Generación, sistematización y difusión de ciencia y tecnología agropecuaria
		5.4.1.3. Proyecto: Fondo de extensión agropecuaria
		5.4.1.4. Proyecto: Extensión Rural
		5.4.1.5. Proyecto: Acceso a sistemas de información agropecuaria
		5.4.1.6. Proyecto: Actualización y modernización de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para la investigación e innovación agropecuaria, piscícola y forestal
	5.4.2. Programa: Ampliación y modernización del mercado agropecuario	5.4.2.1. Proyecto: Fomento y consolidación de organizaciones de productores
		5.4.2.2. Proyecto: Vinculación de los campesinos antioqueños a mecanismos Bolsa Nacional Agropecuaria BNA (producción, insumos y servicios)
		5.4.2.3. Proyecto: Acceso a los sistemas de información de precios y de mercados nacionales e internacionales por parte de los productores agropecuarios y microempresarios de bienes y servicios del sector
		5.4.2.4. Proyecto: desarrollo de nichos de mercado y fomento a las exportaciones (mercados justos, productos orgánicos, mercados especiales, denominación de origen)
		5.4.2.5. Proyecto: Fortalecimiento a la modernización de la infraestructura y dotación de equipos agroindustriales
	5.4.3. Programa: Acceso a las fuentes de financiamiento agropecuario	5.4.3.1. Proyecto: Fondo capital de riesgo Público Privado para pequeños productores y microempresarios agroindustriales de bienes y servicios como complemento a recursos Finagro/FAG
		5.4.3.2. Proyecto: Bancarización.
		5.4.3.3. Proyecto: Impulso a la vinculación de entidades financieras de economía solidaria a las fuentes de financiación Finagro y desarrollo de sistemas de ahorro y microcrédito para el agro
		5.4.3.4. Proyecto: Apoyo a la difusión, formulación e implementación de proyectos Finagro, Convocatorias, instrumentos de política y cooperación a través de Asistentes Técnicos
		5.4.3.5. Proyecto: Desarrollo de servicios ambientales en el Departamento y vinculación a los internacionales
		5.4.3.6. Proyecto: Alianza con el sector financiero para inversiones en el sector forestal comercial
	5.4.4. Programa: Acceso a la tierra	5.4.4.1. Proyecto: Apoyo a la formalización de la propiedad articulada a

PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA 2012-2015: ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA		
LÍNEA 5: Antioquia Verde y Sostenible		
	y su adecuación	procesos de desarrollo rural.
		5.4.4.2. Proyecto: Apoyo a los procesos de restitución de tierras.
		5.4.4.3. Proyecto: Acceso a tierras articulado a instrumentos de política MADR
		5.4.4.4. Proyecto: Acompañamiento productivo en la adjudicación de territorios colectivos y resguardos
		5.4.4.5. Proyecto: Distritos de riego y drenaje

PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA 2012-2015: ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA		
LÍNEA 6: Proyecto Interregional para el Desarrollo de Urabá		
Promover el desarrollo integral de la región de Urabá, posicionándola en la agenda nacional e internacional, aprovechando su localización geoestratégica y potencialidades, y desarrollando sus capacidades, para que se convierta en el nuevo centro de desarrollo regional del noroccidente del país, capaz de transformar sustancialmente las condiciones de vida de su población.		

PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA 2012-2015: ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA		
Línea 7: Antioquia Sin Fronteras		
Promover el desarrollo regional a partir de procesos de integración de Antioquia con los departamentos y regiones limítrofes, con otras regiones de Colombia con las que comparte intereses, y con territorios de países vecinos, especialmente de Panamá, en una perspectiva de globalización e internacionalización.		

5.3. Plan Integral de Desarrollo Metropolitano –PIDM 2008-2020¹⁶

Esta propuesta está enfocada dentro de los lineamientos del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano –PIDM-; que es la ‘carta de navegación de la Región Metropolitana en todos sus frentes, enmarca su funcionamiento corporativo interno (en lo relativo al cumplimiento de sus funciones como entidad planificadora en todo el Valle de Aburrá y como autoridad ambiental urbana y de transporte) y dirige la actuación territorial dentro del Valle del Aburrá definiendo los proyectos que debe emprender la región.

El objetivo general de un Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) es establecer un marco estratégico general con visión metropolitana y regional integrada, que permita implementar un sistema de coordinación, direccionamiento y programación a nivel metropolitano, y establecer criterios y objetivos comunes para el desarrollo sostenible de los municipios localizados en el valle de Aburrá

Así las cosas, el PIDM 2008-2020 “Hacia la Integración Regional Sostenible” implica, por su carácter estratégico: focalización, generación de gran impacto y con efecto trascendente, con un conjunto de proyectos para el desarrollo metropolitano que buscan ser soluciones innovadoras a los problemas sociales de la región metropolitana, que apuntan a alcanzar una situación deseada o visión de futuro

¹⁶ Desarrollo Metropolitano (PIDM) Metrópoli 2008-2020: Hacia la integración regional sostenible. Área Metropolitana del Valle de Aburra. Noviembre de 2007

**PIDM
Metropolitano
2008-2020**

Visión: Una región articulada, con oportunidades de desarrollo sostenible para todos sus habitantes, altos niveles de calidad de vida, con una ciudadanía responsable y participativa, que cree y confía en sus instituciones.

OBJETIVOS METROPOLITANOS	ESTRATEGIAS METROPOLITANAS	PROYECTOS ESTRATÉGICOS METROPOLITANOS
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Mejorar la calidad de vida y forjar un ambiente sano. ✚ Consolidar altos niveles de gobernanza en el valle de Aburrá. ✚ Consolidar el modelo de ocupación en el valle de Aburrá y el sistema regional de ciudades. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Fortalecimiento Regional ✚ Gestión Integral de Espacios Metropolitanos ✚ Desarrollo con equidad y uso racional de recursos ✚ Articulación Interinstitucional 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Sinergia ✚ Entorno regional sostenible ✚ Ordenamiento espacial y Accesibilidad ✚ Desarrollo sociocultural y Calidad ambiental Gobierno metropolitano y ✚ Alianza regional

Así, el propósito fundamental del PIDM es potenciar el capital social, estructural, económico y de conocimiento en el Valle de Aburrá y la Región Central de Antioquia, mediante la construcción de espacios multiestamentarios para generar alianzas, cooperación, complementariedad en la gestión y optimización en los usos de los recursos del Valle de Aburrá.

El Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, Metròpoli 2008-2020, ha requerido de implementar las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento regional
- Gestión integral de espacios metropolitanos
- Desarrollo con equidad y uso racional de los recursos
- Articulación interinstitucional
- La participación social como reto de viabilidad para el desarrollo de todas las estrategias

En congruencia con este marco de actuación concertado, a continuación se referencia los elementos más relevantes de los proyectos estratégicos registrados en Plan Metròpoli 2008-2020, que tienen relación directa con el Municipio de La Estrella

Tabla No 14: proyectos estratégicos registrados en Plan Metròpoli 2008-2020

PROYECTOS ESTRATÉGICOS	OBJETO	ACCIONES
Sinergia	Tiene por objeto potenciar el capital social, estructural, económico y de conocimiento en el Valle de Aburrá y la Región Central de Antioquia, mediante la construcción de espacios multiestamentarios para generar alianzas, cooperación complementariedad en la gestión y optimización en los usos de los recursos del Valle	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Alianza para el desarrollo de los Planes Estratégicos Norte y Sur del valle de Aburrá <input type="checkbox"/> Pacto por la calidad del aire <input type="checkbox"/> Sistema Metropolitano de Información <input type="checkbox"/> Red Riesgos, Red Aire, Red Río

	de Aburrá	<input type="checkbox"/> Apoyo técnico a la formulación de Planes de Desarrollo Municipal. <input type="checkbox"/> Red de Bibliotecas Medellín-Área Metropolitana
Entorno Regional Sostenible:	Propende por la articulación de la gestión metropolitana con la planificación e intervención urbano-regional en la Región Central de Antioquia, bajo criterios de equilibrio ambiental-territorial, económico y social:	<input type="checkbox"/> SMAP, SIRAP-Parque Central de Antioquia <input type="checkbox"/> Implementación del PGIRS <input type="checkbox"/> Manejo de fauna y flora <input type="checkbox"/> Plan de acueducto y saneamiento básico para el Valle de Aburrá
Ordenamiento Espacial y Accesibilidad:	Apunta a implementar un nuevo modelo de ocupación del territorio, bajo criterios de región de ciudades:	<input type="checkbox"/> Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial. <input type="checkbox"/> Proyectos Estratégicos de Urbanismo <input type="checkbox"/> Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Aburrá –POMCA. <input type="checkbox"/> Plan Maestro de Espacios Públicos Verdes Urbanos de la Región Metropolitana del valle de Aburrá. <input type="checkbox"/> Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del valle de Aburrá <input type="checkbox"/> Perfil habitacional del valle de Aburrá
Desarrollo Sociocultural y Calidad Ambiental	Busca mejorar las condiciones socioculturales y ambientales en el Valle de Aburrá	<input type="checkbox"/> Plan de Desarrollo Turístico. <input type="checkbox"/> Apoyo a los planes de protección patrimonial. <input type="checkbox"/> Manejo integral de residuos sólidos –PGIRS. <input type="checkbox"/> Programa de Prevención y Control de la Violencia en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá –PREVIVA. <input type="checkbox"/> Encuesta de Calidad de Vida y estimación de IDH. <input type="checkbox"/> Inventario de emisiones atmosféricas y mapas acústicos. <input type="checkbox"/> Política Social Metropolitana. <input type="checkbox"/> Convenios de producción más limpia
Gobierno Metropolitano y Alianza Regional	Tiene por objetivo fortalecer el gobierno metropolitano, mediante la consolidación de instrumentos legales y políticos que permitan ejercer la autoridad metropolitana, favoreciendo la participación en alianzas regionales y la gobernabilidad territorial.	<input type="checkbox"/> Fortalecimiento de las instancias de gobierno, concertación y coordinación. <input type="checkbox"/> Aburrá 20/20 –Empresa de Gestión Urbana para el Valle de Aburrá. <input type="checkbox"/> Desarrollo de instrumentos de gestión del suelo rural. <input type="checkbox"/> Consejo Consultivo Ambiental Metropolitano. <input type="checkbox"/> Consejo Metropolitano de Planificación

5.3.1 Comparativo Programas de Gobierno con Metrópoli 2008 - 2020¹⁷

Proyecto Estratégico Metropolitano: Sinergia

Tabla No 15: Comparativo Programas de Gobierno con Metrópoli 2008 - 2020

Objetivos del proyecto	Insumos/temáticas	Acciones por diseñar e implementar	temáticas, enfoques, líneas de acción del programa de gobierno	Acciones y proyectos del programa de gobierno
<p>Potenciar el capital social, estructural, económico y de conocimiento en el Valle de Aburrá, en la Región Central de Antioquia mediante la construcción de espacios multiestamentarios para generar alianzas, cooperación, complementariedad en la gestión y optimización en el uso de los recursos</p> <p>Contenido</p> <p>Sinergias económicas y financieras</p> <p>Sinergias sociales</p> <p>Sinergias para la intervención y gestión del territorio</p> <p>Sinergias para la optimización de la gestión</p>	<p>Métodos y herramientas para la construcción, negociación y aprovechamiento de sinergias.</p> <p>Inventario de actores y redes.</p> <p>Información básica (Costos de oportunidad, análisis de posibilidades y restricciones)</p> <p>Normatividad local, regional, nacional e internacional (vigentes y necesarias)</p> <p>Iniciativas en curso (Comisión Conjunta, Comisión Tripartita, Alianza para el desarrollo de los Planes Estratégicos Norte y Sur del valle de Aburrá, Agencia de Cooperación e Inversión</p>	<p>Conformación e implementación de una instancia para la ejecución de todas las iniciativas de los proyectos estratégicos.</p> <p>Consecución de recursos de financiación a través de la gestión y elaboración de convenios de cooperación interinstitucional.</p> <p>Desarrollo de iniciativas para la atracción de inversión privada socialmente responsable.</p> <p>Desarrollo de instancias de coordinación y concertación de las entidades públicas y privadas para la movilidad, la gestión de la cuenca del río Aburrá, la gestión de residuos y recursos naturales, gestión del patrimonio cultural y turístico, y la gestión del suelo.</p> <p>Diseño de estrategias de alianza y sistemas de</p>	<p>Línea de Acción - Estratégica: Desarrollo social incluyente y participativo</p> <p>Línea de Acción - Estratégica Medio ambiente sano y protegido.</p>	<p>Promover la realización de convenios interadministrativos y cooperación con las instituciones educativas de carácter privado para la transferencia a la educación pública de experiencias y buenas prácticas educativas</p> <p>Implantación a través de diferentes convenios con instituciones formadoras de competencias, de artes y oficios de calificación de la mano de obra acorde con los requerimientos del desarrollo empresarial del municipio.</p> <p>Promover convenios con las universidades públicas y privadas para brindar programas de educación técnica, tecnológica y superior.</p> <p>Promover el desarrollo del potencial ecoturístico de La Estrella. Se propone la articulación de los corredores ecológicos estratégicos del Municipio involucrando la participación ciudadana, la inversión de las industrias asentadas en el territorio, las corporaciones autónomas regionales, las cajas de compensación y La Administración Municipal.</p>

¹⁷ Área Metropolitana del Valle de Aburra Subdirección de Planificación Integral. Martha Magdalena Arbeláez Castro (Funcionaria AMVA). Enero 10 de 2012

<p>pública</p> <p>Sinergias para la gestión de información Metropolitana</p>	<p>de Medellín y el Área Metropolitana)</p> <p>Diseño institucional (unidad corporativa): Observatorio de iniciativas</p> <p>Política de cooperación técnica y financiera metropolitana.</p>	<p>cooperación regional.</p> <p>Diseñar e implementar una red de investigación y desarrollo tecnológico.</p> <p>Fortalecimiento de la gestión de los sistemas de información metropolitanos.</p> <p>Integración de la planeación energética y ambiental.</p> <p>Integración de políticas de transporte, uso del suelo y control a la contaminación de aire.</p> <p>Implementación de centros municipales de despacho y coordinación de servicios de emergencia.</p> <p>Estimulo y viabilidad para la rehabilitación de la infraestructura férrea y servicios ferroviarios, y su conexión con la red férrea nacional.</p> <p>Fortalecimiento e incubación de empresas y microempresas regionales para el manejo de recursos naturales y de residuos sólidos.</p>		
--	--	---	--	--

Proyecto Estratégico Metropolitano Entorno Regional Sostenible

Objetivos del proyecto	Insumos/temáticas	Acciones por diseñar e implementar	temáticas, enfoques, líneas de acción del programa de gobierno	Acciones y proyectos del programa de gobierno
<p>Articular la gestión metropolitana con la planificación e intervención urbano-regional en la <i>Región Central de Antioquia</i>, bajo criterios de equilibrio ambiental-territorial, económico y social.</p> <p>Ordenamiento productivo del territorio para la reducción de la pobreza (por ejemplo, Turismo sostenible, suelos de protección agroproductivos)</p> <p>Ordenamiento territorial.</p> <p>Modelo de ocupación (SIRAP-PCA).</p> <p>Coordinación y concertación de los procesos de planificación en la Región Central.</p> <p>Sistema de compensación regional por bienes y servicios ambientales. Cultura ambiental regional, identidad y reconocimiento territorial.</p>	<p>Información básica (lineamientos departamentales, planes subregionales, bases de datos de asociaciones municipales)</p> <p>Marco legal (Ley 614 del 2000)</p> <p>Procesos de articulación en marcha (Comisión Tripartita, Comisión Conjunta)</p> <p>Políticas, normas y acciones sobre planificación integrada e intervención regional</p> <p>Instrumentos de participación y concertación para la creación de consensos (pactos y alianzas)</p>	<p>Fomentar el desarrollo de múltiples centralidades regionales a través de la mejora del equipamiento y el suministro de servicios en otros centros poblados, para disminuir la presión sobre los sistemas de transporte.</p> <p>Promover el mejoramiento de la conexión del valle de Aburrá con el departamento, la nación y el mundo (aeropuertos y puertos marítimos).</p> <p>Accesibilidad por transporte público a conexiones del valle de Aburrá con el departamento, la nación y el mundo.</p> <p>Retroalimentación entre Lineamientos de Ordenamiento Ambiental Urbano (Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial) y PEAM.</p> <p>Instrumentos para la aplicación de políticas de conservación ambiental.</p> <p>Fondo Verde y mecanismos de desarrollo limpio. Turismo sostenible para la erradicación de la pobreza.</p> <p>Ordenación del suelo rural según vocación productiva.</p> <p>Estudio de la fauna silvestre y su</p>	<p>Línea de Acción – Estratégica</p> <p>Medio ambiente sano y protegido.</p>	<p>Promover el desarrollo del potencial ecoturístico de La Estrella, se propone la articulación de los corredores ecológicos estratégicos del municipio.</p> <p>Promover el mejoramiento económico de las comunidades urbanas y rurales a través de la implementación de un portafolio de servicios que se derive de las actividades eco-turísticas que se adelanten. Dichas actividades serán fundamento y complemento de la preservación de los recursos naturales del municipio.</p>

		<p>hábitat.</p> <p>Apoyo a centros especializados en el tratamiento y rehabilitación de fauna silvestre (ONG).</p> <p>Evaluación y susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales.</p> <p>Fomento y recuperación de patrimonio arqueológico, cultural e histórico.</p>		
--	--	--	--	--

Proyecto Estratégico Metropolitano: Ordenamiento Espacial y accesibilidad

Objetivos del proyecto	Insumos/temáticas	Acciones por diseñar e implementar	temáticas, enfoques, líneas de acción del programa de gobierno	Acciones y proyectos del programa de gobierno
<p>Implementar el modelo de ocupación del territorio bajo criterios de región de ciudades.</p> <p>Contenido Base natural: Suelo rural metropolitano</p> <p>Cuenca/recursos naturales</p> <p>Red ecológica urbana</p> <p>Sistema estructurante:</p> <p>Sistema de movilidad Infraestructura de servicios públicos domiciliarios Proyectos Estratégicos</p>	<p>Información básica (dinámicas económicas, zonificación ambiental, usos y coberturas del suelo rural, información catastral, expedientes municipales, capacidad de carga del territorio, conflictos socioambientales)</p> <p>Instrumentos para la participación, cogestión y responsabilidad compartida en la planificación del territorio.</p> <p>Políticas, normas y acciones ya definidas sobre el territorio.</p>	<p>Diseño del Sistema Metropolitano de Reparto de Cargas y de Beneficios.</p> <p>Instrumentación del POMCA en los procesos de ajuste de POT municipales.</p> <p>Retroalimentación y ajustes de las Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial. Implementación del Plan Maestro de Movilidad para la región metropolitana del valle de Aburrá</p> <p>Bases para el ordenamiento territorial rural en el entorno metropolitano.</p> <p>Desarrollo de guías metodológicas para la gestión</p>	<p>Línea de Acción - estratégica: Medio ambiente sano y protegido</p>	<p>Creación de la Secretaría de Medio Ambiente, partiendo de la premisa que para hacer una buena gestión de las riquezas ambientales del Municipio se requiere una dependencia dedicada exclusivamente a la gestión y administración de los recursos naturales.</p> <p>Fortalecimiento de la Secretaría de Medio Ambiente por medio de proyectos en pro de un desarrollo ambiental sostenible y sustentable.</p> <p>Serán fundamento y complemento de la preservación de los recursos naturales del municipio actividades ecoturísticas que se adelanten en el municipio para promover el mejoramiento económico de las comunidades urbanas y rurales.</p> <p>Implementación de un proyecto amplio de manejo integral de microcuencas como propuesta de preservación de uno de los recursos naturales más valiosos con lo que cuenta el municipio - implementación, formulación y fortalecimiento de los planes de manejo de las microcuencas existentes en el municipio, para</p>

<p>de Urbanismo Sistema de manejo y disposición de residuos sólidos</p> <p>Patrimonio cultural</p> <p>Criterios para la localización de equipamientos</p>	<p>Mecanismos de concertación de planes de ordenamiento territorial y desarrollo.</p> <p>Diseño y aplicación de instrumentos de gestión del suelo.</p>	<p>del suelo.</p> <p>Manejo integral de los recursos naturales.</p> <p>Generación de suelo verde e incorporación de áreas verdes provenientes de predios privados e institucionales, y protección de parques y zonas verdes.</p> <p>Consolidación del Sistema Metropolitano de Espacios Públicos Verdes</p> <p>Medidas estructurales para el manejo integral de riesgos (sísmico, por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales, y químico).</p> <p>Impulsar la continuidad y conectividad de los corredores viales metropolitanos en los municipios del valle de Aburrá.</p> <p>Delimitación de corredores viales para el transporte de materiales peligrosos. Consolidación de las Centralidades Metropolitanas Norte y Sur del valle de Aburrá.</p> <p>Diseño de un Plan Maestro de Equipamientos y Espacio Público.</p>	<p>abastecimiento de acueductos veredales y aunar esfuerzos para que el municipio obtenga el título de propiedad de las áreas estratégicas para la preservación de los recursos naturales.</p>
---	--	---	--

		<p>Potenciación de la vocación de tipo industrial y comercial como fuente generadora de empleo y competitividad para el valle de Aburrá.</p> <p>Desarrollo del corredor multimodal del río Medellín-Aburrá como eje estructurante del valle de Aburrá, y el Sistema de Transporte Masivo Metro como elemento jerárquico de la movilidad metropolitana.</p>		
		<p>Implementación del POMCA en lo referente a: Manejo de corrientes del valle de Aburrá. Hábitat en la nueva ruralidad. Intervención integral de zonas degradadas. Criterios para una explotación minera adecuada en el valle de Aburrá. Evaluación ambiental estratégica para el aprovechamiento sostenible de los recursos mineros en la cuenca del río Aburrá. Las aguas subterráneas en el valle de Aburrá. Desarrollo de estrategias de biología de la conservación para el manejo de la cuenca del río Aburrá.</p>		

Proyecto Estratégico Metropolitano: Desarrollo sociocultural y calidad ambiental

Objetivos del proyecto	Insumos/temáticas	Acciones por diseñar e implementar	temáticas, enfoques, líneas de acción del programa de gobierno	Acciones y proyectos del programa de gobierno
<p>Mejorar las condiciones socioculturales y ambientales en el valle de Aburrá.</p> <p>CONTENIDO</p> <p>Seguridad alimentaria e ingresos</p> <p>Transformación cultural del habitante metropolitano.</p> <p>Cobertura y calidad de la educación</p> <p>Transformación del patrón de especialización productivo del valle de Aburrá</p> <p>Seguridad y convivencia ciudadana.</p> <p>Acceso a servicios públicos y colectivos.</p> <p>Prevención de la contaminación y regulación del uso de recursos</p>	<p>Políticas, normas y acciones ya definidas sobre el uso de los recursos naturales, la contaminación ambiental y racionalización de emisiones y vertimientos.</p> <p>Información básica referente al estado de los recursos naturales, emisiones y salud pública.</p> <p>Instrumentos de gestión.</p>	<p>Fortalecimiento e implementación de la estrategia de sensibilización y educación ambiental.</p> <p>Fomentar el desarrollo de programas de educación para la movilidad y el uso disciplinado del espacio urbano.</p> <p>Apoyo a iniciativas de desarrollo de la canasta exportadora basado en actividades intensivas en conocimiento, capital humano y alta tecnología, mediante el aprovechamiento de la integración económica global.</p> <p>Investigaciones científicas para programas de producción limpia y mejoramiento de la calidad de los recursos naturales.</p> <p>Calidad ambiental (mitigación, control y monitoreo de la contaminación en los recursos naturales de la cuenca del río Aburrá)</p> <p>Manejo integral de la flora urbana, espacios públicos verdes, y patrimonio arbóreo.</p> <p>Ejecutar un proyecto piloto para el aprovechamiento de residuos sólidos, escombros, biodegradables del Valle de Aburrá.</p>	<p>Línea de Acción - Estratégica:</p> <p>Desarrollo social incluyente y participativo</p> <p>Línea de Acción - Estratégica:</p> <p>Medio ambiente sano y protegido.</p> <p>Línea de Acción - Estratégica</p> <p>Desarrollo económico para todos</p> <p>Línea de Acción - Estratégica</p> <p>Restitución de derechos ciudadanos participantes y decisorios</p>	<p>Énfasis en educación preescolar, primaria, básica media y básica secundaria.</p> <p>Mejoramiento de las instituciones educativas (dotación con elementos pedagógicos requeridos, implementación y diseño de metodologías de formación acorde con el desarrollo de la sociedad en un contexto de globalización y estrategias pedagógicas modernas, proyectos de mejoramiento locativo).</p> <p>Programas continuos de capacitación para docentes.</p> <p>Creación del premio municipal a la innovación y desarrollo educativo.</p> <p>Mejoramiento de la red de bibliotecas (dotación de material bibliográfico, acceso a internet, acceso a redes de información, estímulo a intercambios y experiencias formativas desde las bibliotecas).</p> <p>Apoyo a la creación de grupos culturales de toda índole que potencialicen el quehacer cultural municipal.</p> <p>Implementación de proyectos de educación ambiental, para que la población siderense fortalezca los conocimientos frente a los recursos naturales y sea punto de partida para establecer la proyección de la identidad del municipio.</p>

<p>naturales.</p>		<p>Sistema de Vigilancia Epidemiológica para estudios de calidad del aire.</p> <p>Implementación del POMCA en lo referente a: Equidad para el uso y aprovechamiento eficiente del recurso agua. Recuperación ambiental de sitios de disposición final de residuos sólidos clausurados o en proceso de clausura. Formulación de alternativas e instrumentos para incentivar la producción más limpia en grandes generadores de residuos sólidos comerciales e industriales. Calidad del aire para el valle de Aburrá. Cultura de la cuenca del río Aburrá. Efectos locales de cambio climático en el valle de Aburrá.</p>		
-------------------	--	--	--	--

5.4. Armonía entre el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo ¹⁸

El municipio es resultado del accionar colectivo, dentro del cual se justifican diferentes necesidades e intereses, es por esto que existen dos columnas en las cuales se soportan las decisiones político administrativas y planeación física concertadas; que son el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo, el primero como carta de navegación para consolidar el modelo de ocupación que se quiere y el segundo, el que define las estrategias para buscar el desarrollo económico, social y territorial. De ahí la importancia de garantizar la coherencia entre los dos planes.

Partiendo de lo anterior, se puede identificar como prioritarios en el ordenamiento del territorio, los programas y proyectos señalados en el programa de ejecución del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de La Estrella, los cuales están enfocados en la consolidación de cada uno de los sistemas estructurantes del territorio, como equipamientos, espacio público, servicios públicos, medio ambiente, etc., que constituyen la plataforma que habita la población, tanto urbana como rural del Municipio.

Es así, como en el Plan de Desarrollo **“LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD”** se materializa el conjunto de acciones para cumplir con los objetivos, estrategias y directrices que señala el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, para intervenir la plataforma del Municipio, propiciando un desarrollo económico y un aprovechamiento sostenible y lograr una mejor calidad de vida de todos los habitantes del territorio.; en este sentido se destaca:

- ❑ Gestión Integral de los Recursos y el Riesgo Socionatural, acorde con las oportunidades, restricciones naturales del territorio y buenas prácticas culturales. Para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales se adoptará un sistema de valoración de los bienes y servicios ambientales locales y regionales, compensación y reparto equitativo de los beneficios y cargas del desarrollo en el territorio. Los cerros tutelares, miradores y quebradas con atributos de interés ambiental, turístico y de espacialidad pública, tendrán prioridad en su planificación e intervención para la recuperación y manejo, así como la resolución de los asentamientos en riesgo potencial.
- ❑ El Plan Básico de Ordenamiento Territorial tendrá un programa de ejecución, que define en cada período las actuaciones sobre el territorio previstas a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, propuestas que pueden ser acogidas por los Planes de Desarrollo e Inversiones de la vigencia respectiva; contiene además las propuestas de proyectos estratégicos prioritarios entre los años 2008 y el 2015, y señala entidades responsables y recursos estimados a valor presente neto -VPN- Estos proyectos podrán ser modificados si las exigencias económico-financieras del Municipio lo ameritan, si la evaluación de las ejecuciones fijara otras prioridades y en todo caso acorde con los nuevos períodos administrativos.

¹⁸ Acuerdo Nro. 42 Plan Básico Ordenamiento Territorial. Diciembre de 2007

Tabla No 16: Políticas, estrategias, objetivos PBOT

POLÍTICAS DEL PBOT	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIA PROGRAMA	PROYECTOS	COBERTURA					PLAZO años	RESPONSABLES que concurren	VALOR ESTIMADO
				urb	sub	rur	mpal	reg			
Salvaguardar y proteger el patrimonio histórico-cultural en la construcción del territorio (1a y 1b).	Protección del patrimonio natural y paisajístico asociado al desarrollo ecoturístico y espacio público.	Senderos Ecológicos Miradores (Dotación).	Sendero Ecológico El Romeral-La Laguna-Maracay-Ancón Sur. Crear una Corporación Turística.			X		X	M-2	MPIO-PLANEACIÓN-CORANTIOQUIA-AMVA	100.000
	Protección del patrimonio arqueológico, urbanístico y arquitectónico.	Planeación-Gestión, Pedagogía Social y Ciudadana.	Adopción del Plan Especial de Protección Patrimonial -Peppu Cultural Difusión e Investigación.				X		C-1	MPIO-PLANEACIÓN-EDUCACIÓN	150.000

Los proyectos estratégicos de infraestructura en el programa de ejecución también dependen de la concurrencia y responsabilidad compartida entre los competentes y los diversos niveles de gobierno de la metrópoli, no solo del esfuerzo fiscal municipal y su aporte en los procesos de planeación y gestión del suelo. En servicios públicos domiciliarios es prioritaria y altamente estratégica la ampliación de la cobertura e interconexión del sistema de acueducto, así como en saneamiento

6. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

La presente radiografía del municipio tiene como intención establecer la capacidad del municipio para asumir las competencias que le han sido atribuidas constitucional y legalmente, en un marco de la descentralización y logros de resultados alcanzados, a fin de mejorar la prestación de servicios a que tiene derecho la comunidad.

Al municipio le corresponde la fijación de políticas, estrategias, programas, proyectos de desarrollo como entidad fundamental de la división administrativa del país; además satisfacer las necesidades de salud, educación, servicios públicos domiciliarios, saneamiento básico, agua potable, vivienda, recreación y deporte; construir obras que demanden el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

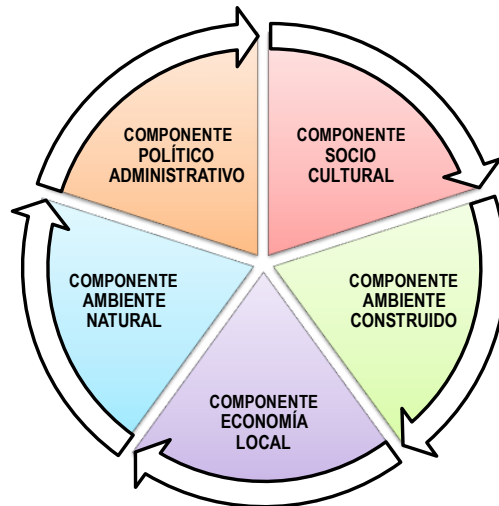
“Al construir localmente las soluciones que les parecen las más adecuadas para responder a las necesidades de las poblaciones de las cuales son los mandatarios, volviéndose así los defensores de la gobernancia de sus territorios, los alcaldes colombianos demuestran que, más allá de la descentralización “venida de arriba”, el verdadero reto es la *Territorialización de la acción pública* “desde abajo”

Jean-Francois Jolly

Por lo anterior, es necesario analizar e identificar aquellos aspectos en los cuales se presentan debilidades o falencias, con el fin de proponer acciones en orden al fortalecimiento y modernización del territorio para lograr mejores niveles de calidad de vida de los habitantes del municipio.

Para desarrollar acciones pertinentes con las realidades sociales del Municipio de La Estrella en el levantamiento de la situación actual se consideraron las siguientes dimensiones de desarrollo:

Ilustración No 9: Dimensiones del desarrollo Municipal



La finalidad al examinar estas dimensiones es la verificación del estado actual del desarrollo municipal y el cumplimiento de de todos aquellos elementos o factores que inciden en la capacidad de gestión municipal.

El proceso metodológico utilizado para el diagnóstico municipal en la identificación y análisis de los problemas municipales, fue el siguiente:

- Recolección de información secundaria:** EOT, Plan de Desarrollo, programa de gobierno, Sisben, Estratificación, Indicadores, estudio existentes en el municipio

- Recolección de información primaria:** esta se construyó a partir de la participación ciudadana, a través de la elaboración de fichas técnicas para identificación de problemas desde la comunidad, matriz de análisis estructural; encaminada a descubrir los problemas más importantes para el municipio. Esta técnica es de carácter cualitativo, donde los participantes del taller listan los problemas municipales de mayor importancia para ellos.

El análisis de la situación actual de las unidades territoriales tiene como principal objetivo indagar en las principales tendencias y variables que los caracterizan, con qué frecuencia se producen los cambios o cómo se ve afectado por ellos

- Priorización de problemas;** para llegar a este punto en el diagnóstico del municipio, se procedió a organizar grupos de trabajo para desarrollar la matriz de análisis estructural, con el insumo de

problemas identificados o detectados por la comunidad, los cuales previamente fueron definidos, estableciendo la situación actual de la variable en la localidad y determinando los indicadores pertinentes de cada variable. Una vez conformados los grupos de trabajo, las variables fueron organizadas por sectores económicos, sociales, culturales, ambientales, entre otros, donde cada uno de los grupos procedió a evaluar para hallar el grado de motricidad y dependencia por medio de la influencia entre variables; finalmente se priorizan los principales problemas del municipio y se procede a la construcción final del diagnóstico.

En resumen, el análisis de la situación actual se presenta por áreas de acción que facilitara la comprensión del plan y permitirá mayor asertividad en lo relacionado con la priorización de programas y proyectos de acuerdo con la capacidad humana y financiera del Municipio para atender las demandas ciudadanas. Se trata de evaluar la situación presente del Municipio e identificar los problemas o factores críticos que están afectando su progreso.

6.1. Análisis de la participación comunitaria

El éxito de este Plan está dado por la posibilidad de que se desarrolle un gran acuerdo colectivo entre las diferentes comunidades en torno a transformaciones urbanas, sociales, económicas, rurales, institucionales y ambientales que se deben implementar para el beneficio del municipio y los ciudadanos. Por eso es importante y necesario identificar sus problemas y oportunidades. De esta manera, el Equipo Técnico de planeación municipal, tendrá mayores insumos de trabajo para proyectar las posibilidades de mejora que se puedan brindar en el municipio.

En este sentido, se han realizado un conjunto de talleres (mesas de trabajo) con el propósito de identificar problemas de orden municipal, rurales y sectoriales, identificando las percepciones de los participantes sobre el Municipio y sus expectativas de transformación. Con ello, también se pretendió generar sentido de apropiación del Plan de Desarrollo Municipal.

Fue notable el alto nivel de participación de la comunidad del Municipio en todo el proceso. Un gran número de ciudadanos asistieron y participaron a título personal o en representación de organizaciones sociales, de agrupaciones de productores rurales, de agrupaciones de profesionistas, agrupaciones empresariales o comerciales; de escuelas, servidores públicos y de todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

El ejercicio de participación realizado tuvo como propósito establecer el marco de referencia para definir políticas de desarrollo para el Municipio y la integración de las comunidades; con el propósito de fortalecer el desarrollo institucional para la innovación gubernamental y la calidad en el servicio público.

En el ejercicio con la comunidad se realizaron once talleres, a lo largo de todo el territorio municipal; en estos la representación de los diferentes actores del desarrollo fue significativa, proceso que conto con la convocatoria abierta para toda la comunidad.

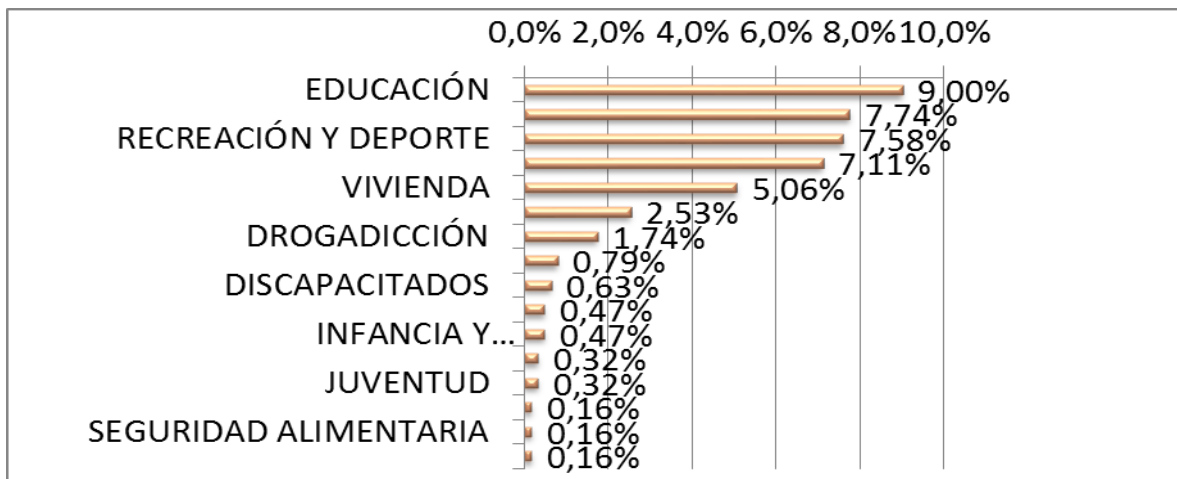
Tabla No 17: Participación ciudadana

Taller	11
Hombres	223
Mujeres	233
Total personas	456
No. Encuestas	121
Adulto mayor	193
Cabeza de familia	168
Jóvenes	90
Desplazados	13
Discapacitados	17

Los resultados alcanzados ente ejercicio de participación fue el siguiente:

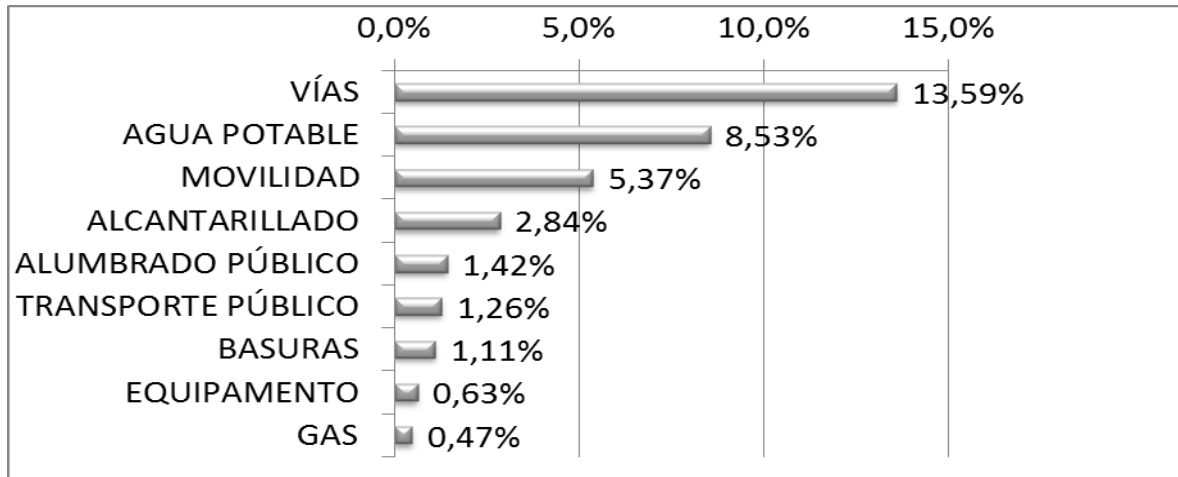
- 633 respuestas de la población que participaron en el proceso, en representación de las diferentes comunidades urbanas como rurales y demás grupos de interés del municipio
- Componente socio-cultural contiene un 44,23% de los problemas identificados por la comunidad en el taller**

Ilustración No 10. Componente socio-cultural



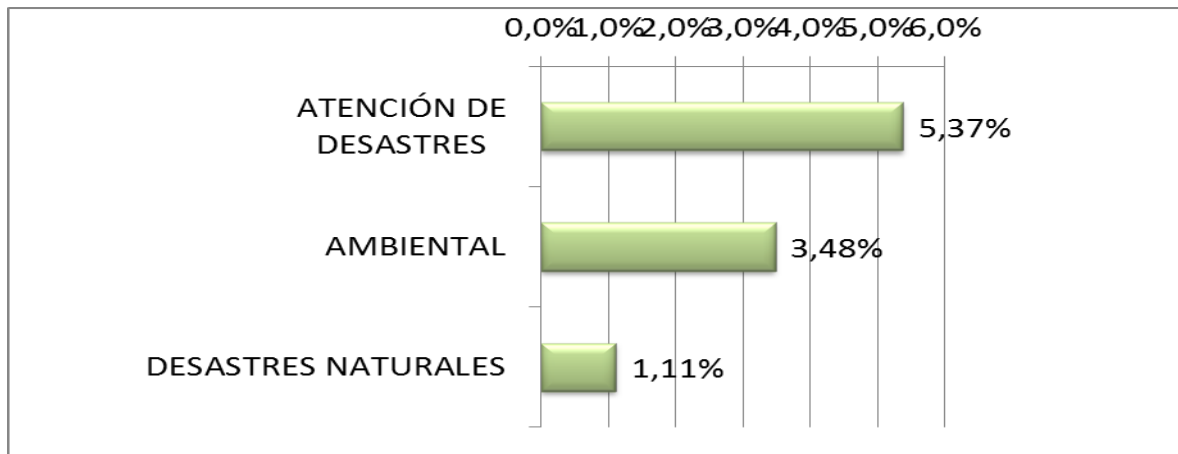
- Componente ambiente construido contiene un 35,23% de los problemas identificados por la comunidad en el taller**

Ilustración No 11. Componente ambiente construido



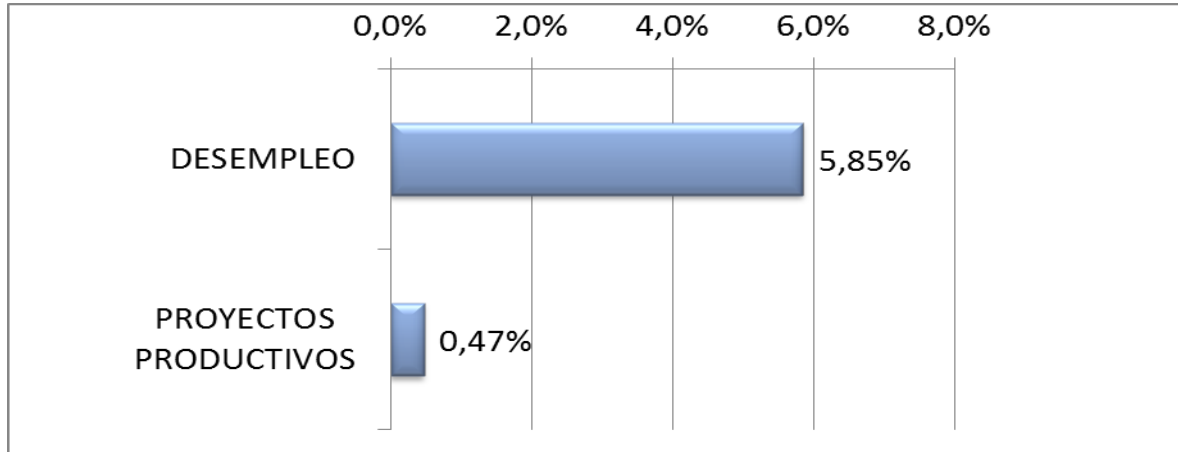
- Componente ambiente natural contiene un 9.95% de los problemas identificados**

Ilustración No 12. Componente ambiente natural



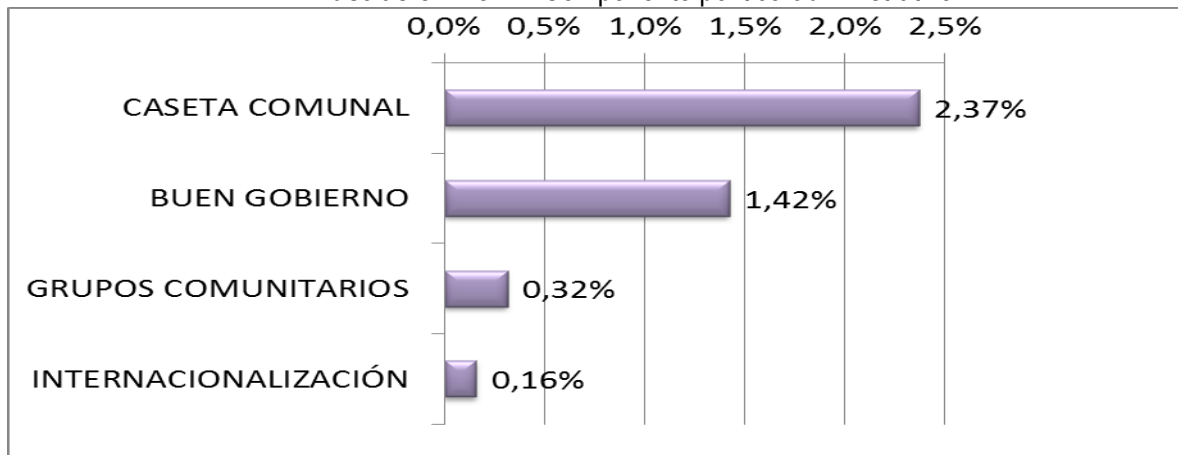
- ❑ **Componente económico** contiene un 6.32% de los problemas identificados

Ilustración No 13. Componente económico



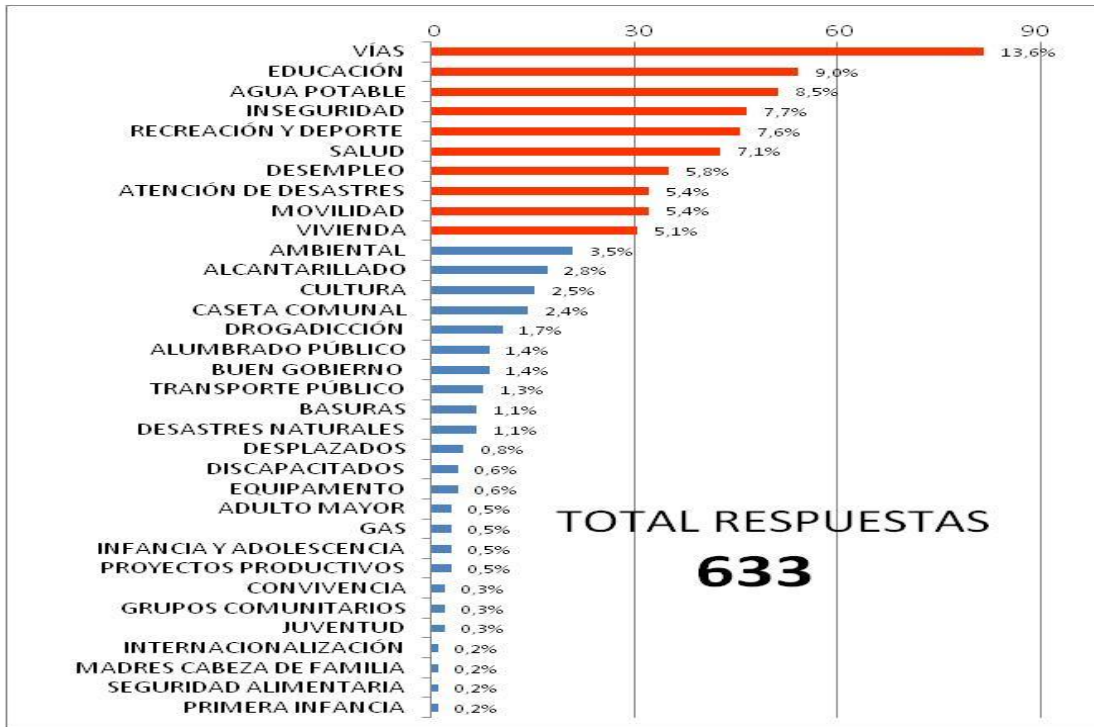
- ❑ **Componente político-administrativo** un 4.27% de los problemas identificados

Ilustración No 14. Componente político-administrativo



En conclusión del trabajo realizado con la comunidad arroja como resultado general la necesidad de intervenir durante la presente administración en: Vías; Educación; Agua Potable; Seguridad; Recreación y Deporte; Salud; Empleo; Atención de desastres; Movilidad y Vivienda

Ilustración No 15. Total respuestas Talleres Participación Ciudadana



6.2. Análisis priorización de los problemas del territorio: Identificación y valoración de las Situaciones problemáticas en la entidad territorial¹⁹

En este paso se identifican y valoran las situaciones problemáticas que están presentes en el territorio. Para adelantar este paso es necesario considerar los siguientes elementos:

- Los hechos que han dado origen a la situación** y que pueden provenir de cualquiera de las dimensiones del desarrollo.
- Los eventos, situaciones, circunstancias, debilidades o **amenazas que agravan o complejizan la situación problemática**, también pueden provenir de cualquiera de las dimensiones.
- Los eventos, situaciones, circunstancias, oportunidades o ventajas que **contribuyen a la superación de la las situaciones problemáticas** y al restablecimiento del equilibrio.
- Las consecuencias que se derivan de las situaciones problemáticas** y afectan a cualquiera de las dimensiones.
- Las debilidades que tiene la Administración territorial para afrontar y dar respuesta a las situaciones problemáticas

Las situaciones problemáticas son aquellos eventos que ameritan intervención desde el proceso de planeación liderado por las Administraciones Territoriales.

En la identificación de los factores generadores, las preguntas orientadoras clave son quién o qué, y en el caso de la identificación de las implicaciones, a quién o a qué. De igual forma y para efectos de describir brevemente las situaciones problemáticas es importante establecer su magnitud (tamaño, extensión, área), dónde se presenta (lugar) y desde cuando se produce (tiempo).

IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS

Actividad 1: Identificar las situaciones problemáticas que se presentan entre las distintas dimensiones del desarrollo.

Se identifican las situaciones problemáticas presentes en el territorio e indaga en cada una de ellas, de acuerdo con las competencias misionales y/o sectoriales, si se observan eventos o situaciones que afectan la estabilidad municipal. Para ello se tiene como referencia tanto la matriz con los indicadores generada en el paso 1, como las situaciones evidenciadas en los ejercicios de participación comunitaria.

¹⁹ Modelo propuesto en la metodología del Departamento Nacional de Planeación. Metodología para la elaboración de planes de desarrollo local. 2012

Actividad 2: Valorar las situaciones problemáticas

Una vez se han identificado y descrito brevemente las situaciones problemáticas, se hace la valoración de las mismas, con el fin de establecer cuáles son las más críticas y urgentes. Para esta valoración, se revisa cada uno de los siguientes criterios:

- **Gravedad:** hace referencia al grado de afectación de los actores involucrados
- **Duración:** obedece al tiempo en que lleva presente la situación problemática o tensión
- **Impacto:** tiene relación con los efectos negativos que la tensión tiene en las demás dimensiones
- **Debilidad Institucional:** hace referencia a la capacidad del Estado de dar respuesta oportuna a las situaciones problemáticas presentes en el territorio.

Para hacer la valoración se utiliza una escala básica, con puntajes de 1 a 3 (sin emplear números decimales), donde 1 es el menos crítico y tres el más crítico, en relación con la gravedad, la duración, el impacto y la capacidad de respuesta de la Administración.

Valoradas las situaciones problemáticas, el equipo de trabajo podrá discutir sobre aquellas que comparten unos mismos reforzadores, de manera que se identifiquen elementos comunes que articulan un conjunto de tensiones.

Lo mismo se hará con las tensiones que comparten los liberadores, pues allí empiezan a identificarse elementos claves en la resolución de las situaciones críticas del territorio.

La lectura cuidadosa de los generadores de las tensiones y de las implicaciones que de ellas se derivan permite identificar, a la vez, aquellos aspectos presentes en el territorio o fuera de él que determinan el surgimiento y permanencia de las situaciones problemáticas o tensiones presentes en la localidad.

Allí surgirán elementos para la construcción de la caracterización y la imagen esperada del territorio, por cuanto se podrán diferenciar aquellos elementos que están fuera del control de la Administración de aquellos sobre los que es posible actuar.

Actividad 3: Identificar y valorar factores que agravan las situaciones problemáticas

Una vez se han identificado y valorado las situaciones problemáticas, se avanza en la identificación y valoración de los factores presentes en el territorio o fuera de él (situaciones, normas, creencias, prácticas socio-culturales o económicas) que contribuyen a aumentar la gravedad de tensión, a mantenerla en el tiempo y/o aumentar los impactos que genera.

Para esta valoración, se utilizan los siguientes criterios:

- Cuando los factores que agravan contribuyen poco a aumentar las situaciones problemáticas se asigna un valor de 1.
- Cuando los factores que agravan contribuyen medianamente a aumentar las situaciones problemáticas se asigna un valor de 2.

- Cuando los factores que agravan contribuyen muchísimo a aumentar las situaciones problemáticas se asigna un valor de 3

Actividad 4: Identificar y valorar los factores que contrarrestan las situaciones problemáticas

De la misma manera que en la actividad 3, procede a identificar y valorar los factores presentes en el territorio o fuera de él (situaciones, normas, creencias, prácticas socioculturales o económicas etc.) que contribuyen a resolver o superar tensión, disminuyendo su gravedad, o reduciendo su duración en el tiempo y/o los impactos que genera.

Para esta valoración, se utilizan los siguientes criterios:

- Cuando los factores que contrarrestan contribuyen poco a superar las situaciones problemáticas se asigna un valor de 1.
- Cuando los factores que contrarrestan contribuyen medianamente a superar las situaciones problemáticas se asigna un valor de 2.
- Cuando los factores que contrarrestan contribuyen mucho a superar las situaciones problemáticas se asigna un valor de 3.

¿Si no se tomará ninguna decisión, hacia dónde evolucionaría la entidad territorial en los próximos 5 ó 10 años? Como respuesta es necesario realizar un ejercicio de reflexión sobre hacia dónde va el territorio y confrontarse con la idea de desarrollo y bienestar compartida por la comunidad y sus líderes.

Evolución de las situaciones problemáticas si no se intervienen

Este paso consiste en estimar cuál podría ser el valor de la situación problemática si no se tomara ninguna medida, es decir, si se dejara el libre curso de los acontecimientos. Para hacerlo, se toma como base el conocimiento de los eventos que han dado lugar a la situación problemática, los factores que la agravan y los factores que la contrarrestan.

Se estima lo que podría ser la gravedad de la situación problemática en el mediano o largo plazo según el caso, si no se tomara ninguna medida. Se asigna un valor de 3 si se prevé que la tensión aumentará su intensidad. Un valor de 2 si el aumento será mediano y un valor de 1 si será bajo.

Se estima lo que podría ser la duración futura de la situación problemática en el mediano o largo plazo según el caso, si no se tomara ninguna medida. Como en el paso anterior, se asigna un valor de 3 si se prevé que la tensión se prolongará en el tiempo. Un valor de 2 si la duración futura será mediana y un valor de 1 si es baja.

Se estima lo que podrían ser los impactos futuros de la situación problemática en el mediano o largo plazo según el caso, si no se tomara ninguna medida. Como en el paso anterior, se asigna un valor de 3 si se

prevé que la tensión tendrá impactos aún mayores; un valor de 2 si el impacto futuro será mediano y un valor de 1 si será bajo.

Se estima lo que podría ser la capacidad de respuesta de la Administración frente a la situación problemática en el mediano o largo plazo según el caso, si no se tomara ninguna medida. Como en el paso anterior, se asigna un valor de 3 si se prevé que la situación problemática aumentará significativamente el grado de ingobernabilidad; un valor de 2 si el aumento futuro será mediano y un valor de 1 si será bajo.

Tabla No 18: Priorización de Problemas del Territorio

Reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas													
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias sectoriales	Descripción de las situaciones problemáticas	Poblaciones y actores involucrados en las situaciones problemáticas	Valoración de las situaciones problemáticas				Balance Inicial $(G+D+Ip+Di) \div 4$	Factores que agravan Elementos presentes en el territorio o fuera de él que agravan o cronifican la situación problemática	Valor (1 a 3)	Factores que contrarrestan Elementos presentes en el territorio o fuera de el que disminuyen o contrarrestan la tensión	Valor (1 a 3)	Balance Total Sumar columnas 8, 10 y dividir sobre columna 12 $(8+10) \div 12$
				G. Gravedad	D. Duración	Ip. Impacto	Di. Debilidad Institucional						
Ambiente Natural	Medio ambiente y recursos naturales renovables	Inexistente cultura ambiental.		3	3	3	3	3	Desarticulación interinstitucional	3	Iniciar y dar continuidad a procesos de cultura ambiental	3	2
		Explotación y uso inadecuado de tierras protegidas.		3	2,5	2,5	3	2,75	Escasa inversión para el control y cuidado, de tierras protegidas	3	Diseño y aplicación planificados de intervención	2	2,875
		Reducción de producción recursos hídricos		3	3	3	3	3	Inadecuado uso del recurso	3	Implementar acciones de control para el uso del recurso	2	3
	Gestión de riesgos de desastres	Presencia de deslizamientos de tierra e inundaciones en veredas y barrios.		3	3	3	3	3	Mal aprovechamiento del uso del suelo	3	Implementar las medidas de control ya existentes	2	3
		Incapacidad para atender de manera rápida y eficaz las emergencias presentadas.		2,5	2,5	3	2,5	2,625	Falta de fortalecimiento institucional en el tema	3	Implementar y dotar oficina de atención de emergencias	3	1,875
		Desconocimiento de la situación actual de sectores con alto potencial de desastre		2	1,5	2	3	2,125	Inexistentes ayudas técnicas	3	Adecuados sistemas de información del territorio	2	2,5625

PLAN DE DESARROLLO LA ESTRELLA 2012 - 2015



Ordenamiento territorial	No se está cumpliendo el programa de atención de desastres. –un plan de contingencia- del municipio cuenta con uno		2,5	3	3	3	2,875	Falta de compromiso institucional	3	Rediseñar estrategias de intervención	2	2,9375	
	No existe una adecuada vigilancia de las zonas de alto riesgo.		3	3	3	3	3	No existe apoyo interinstitucional	2	Organizar mejor la red de atención de emergencias	2	2,5	
	Dificultad en la caracterización de la población damnificada		3	3	3	3	3	Poco recurso técnico y humano	3	Aumentar el recurso técnico y el humano para la caracterización	3	2	
	Altos niveles de contaminación ambiental		3	3	3	3	3	Escaso control	3	Mejorar los controles	3	2	
	Crecimiento no ordenado de la zona urbana, asentamientos subnormales.		3	3	3	3	3	Escaso control urbano	3	Mejoramiento de las pautas de control urbanístico	2	3	
	Viviendas asentadas en zonas de retiro de ríos y quebradas; ubicación en zonas de alto riesgo o importancia ambiental y ecológica.		3	3	3	3	3	Escaso control urbano	3	Aplicar la normativa existente	2	3	
	La población damnificada no tiene soluciones de vivienda para atender la emergencia.		3	3	3	3	3	Falta de claridad para la gestión de los recursos	3	Aprovechamiento de la gestión para obtener recursos	3	2	

PLAN DE DESARROLLO LA ESTRELLA 2012 - 2015



Ambiente Construido	Infraestructura vial, transporte	Dificultad de trasladarse desde el casco urbano hacia las veredas.	3	3	3	3	3	Mala infraestructura vial	3	Mejorar la infraestructura vial	3	2
		Mal estado de las vías	3	3	3	3	3	Falta de intervención en las vías	3	Mantenimiento de las vías	3	2
		Movilidad reducida, rutas de buses no cubren todas las zonas del municipio (no facilitan el acceso a algunas instituciones educativas)	3	3	3	3	3	No se cubre la demanda	3	Mejorar la oferta de transporte	3	2
		Reducido espacio público para la movilidad.	3	3	3	3	3	Inexistente plan de movilidad y espacio publico	3	Diseñar y operar plan de movilidad y espacio publico	3	2
	Garantía de servicios de tránsito y movilidad	Problemas de movilidad, peatonal y vehicular, altos niveles de riesgo de accidentalidad.	3	3	3	3	3	Falta de programa de seguridad y movilidad ciudadana	3	Implementar programa de seguridad y movilidad ciudadana	3	2
		No existen estrategias implementadas para mejorar la movilidad en el municipio de La Estrella.	3	3	3	3	3	Falta de plan de movilidad	3	Implementar plan de movilidad	2	3
		Grandes limitaciones en los servicios de control y vigilancia en los servicios de tránsito y movilidad.	3	3	3	3	3	Escaso recurso humano para la cobertura	2	Mejorar la cobertura del servicio	2	2,5
	Infraestructuras de servicios públicos domiciliarios	Alto costo en el cobro de los servicios públicos	2	2	2	2	2	Malas prácticas de consumo del servicio	3	Campaña para el ahorro de los servicios a consumir	3	1,66666667

PLAN DE DESARROLLO LA ESTRELLA 2012 - 2015



El municipio presenta problemas en el suministro de agua apta para el consumo humano en un alto porcentaje de la población		3	3	3	3	3	Precarias infraestructuras de los servicios de agua potable	3	Mejorar las infraestructuras	3	2
Existe presencia de vertimientos de aguas residuales e industriales		3	3	3	3	3	Inadecuados sistemas de plantas de vertimiento de aguas residuales	3	Mejorar los sistemas de vertimiento de aguas residuales	3	2
(Saneamiento básico) Deficiencias en la vigilancia de los factores de riesgo (aguas y alimentos) y deficiencia en las acciones de vigilancia y control.		3	3	3	3	3	Malas prácticas de saneamiento de la comunidad	3	Aumentar los sistemas de control de saneamiento	3	2
Incremento en la presencia de animales domésticos en los espacios públicos en calidad de callejeros		3	3	3	3	3	Falta de control de animales	3	Implementar campañas de buen trato animal	3	2
(Alcantarillado) Derrame de aguas negras en calles del municipio.		3	3	3	3	3	Falta de un plan maestro de alcantarillado	3	Diseñar e implementar plan maestro de alcantarillado	3	2
Sectores sin el servicio de gas natural por red.		2	2	2	2	2	Falta de cobertura de gas natural	3	Ampliar la cobertura de gas natural	3	1,66666667
No hay cobertura de energía al 100% en la zona rural		2	2	2	2	2	Falta de cobertura de energía	2	Mejorar la cobertura del servicio	2	2
No hay cobertura al 100% de telefonía en la zona rural		2	2	2	2	2	Falta de cobertura de telefonía	2	Mejorar la cobertura del servicio	2	2

PLAN DE DESARROLLO LA ESTRELLA 2012 - 2015



	Difícil acceso a Internet en las comunidades.		2	2	2	2	2	Baja base tecnológica	2	Aumentar la base tecnológica	2	2
	Acumulación de basuras en calles, andenes y lotes. Aumentando la disposición final de basuras en quebradas.		3	3	3	3	3	Falta de control y cultura ciudadana	3	Mejorar los controles y las campañas de cultura ciudadana	3	2
Infraestructuras públicas equipamientos sociales e institucionales	Presencia de vandalismo en lugares sin alumbrado público.		3	3	3	3	3	Escaso alumbrado público	3	Mejorar el alumbrado público	2	3
	Déficit de espacios deportivos y recreativos		3	3	3	3	3	Mala distribución de los espacios deportivos y recreativos	3	Mejorar la distribución de los espacios deportivos y recreativos en el territorio	3	2
	Baja calidad de los espacios para el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes.		3	3	3	3	3	Aumento en la demanda de servicios de la población juvenil	3	Ofrecer nuevos espacios para el desarrollo de habilidades y competencias	3	2
	Altos riesgos de accidentalidad en estudiantes por reducción de la movilidad en condiciones seguras.		3	3	3	3	3	Malas infraestructuras para la movilidad	3	Mejorar las infraestructuras	2	3
	Hacinamiento de estudiantes en las I.E.		3	3	3	3	3	Aumento de la demanda	3	Aumentar los espacios para la educación	3	2

PLAN DE DESARROLLO LA ESTRELLA 2012 - 2015



		Presencia de movimientos de masas y derrumbes en Instituciones educativas.		3	1	1	2	1,75	Infraestructuras mal ubicadas	3	Hacer obras de contención	3	1,58333333
		Infraestructura poco adecuada para ambientes laborales, falta mejorar las Instalaciones administrativas municipales		3	3	3	3	3	Malos espacios físico-administrativos	3	Construir un centro administrativo municipal	3	2
		Falta de espacios apropiados para encuentros comunitarios –sedes de Juntas de Acción Comunal-		3	3	3	3	3	Inexistentes e inadecuados espacios comunitarios	3	Construir y mejorar los espacios comunitarios	3	2
		Hospital y centros de atención, Tablaza y Pueblo Viejo, con incumplimiento de requisitos en infraestructura y falta de modernización		3	3	3	3	3	Falta de recursos	3	Mejorar la gestión para los recursos	3	2
	Infraestructuras para desarrollo económico	Falta de un centro de acopio para productos agrícolas.		3	3	3	3	3	Producción agrícola desarticulada	2	Articular los productores	3	1,66666667
Socio-cultural	Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural	Bajo o inexistente nivel de regulación para intervención de espacios históricos y culturales.		3	3	3	3	3	Falta de cultura para la conservación del patrimonio histórico y cultural	3	Mejorar la gestión para la conservación del patrimonio histórico y cultural	3	2
	Promoción de vivienda de interés social	Alto déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.		3	3	3	3	3	Escasa capacidad adquisitiva	3	Mejorar estrategias para la solución del problema	2	3

	Falta de vigilancia y control en el desarrollo urbanístico.		3	3	3	3	3	Escaso recurso para la vigilancia y el control urbanístico	3	Aumentar los recursos financieros, técnicos y materiales	3	2
	Dificultades de la administración para atender soluciones de vivienda, reubicación o subsidios de arriendo a familias afectadas por algún tipo de riesgo geológico así como por el desalojo por el uso de terrenos sin derechos de propiedad.		3	3	3	3	3	Falta de gestión de recursos	3	Implementar programas para la solución del problema	3	2
	Reducido espacio público para el disfrute de los habitantes		3	3	3	3	3	Inexistente distribución de espacios públicos	3	Promover espacios públicos para el disfrute de los habitantes	3	2
Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación	Escasa oferta educativa para la primera infancia niños de 0 a 6 años.		3	3	3	3	3	Inadecuados espacios para la educación de primera infancia	3	Mejorar los espacios para la educación de primera infancia	3	2
	Bachilleres sin preparación profesional, sin capacitación ni entrenamiento		3	3	3	3	3	Falta de propuesta de educación superior formal, en el municipio	3	Establecer sedes de educación superior	2	3
	Estudiantes en alto riesgo generados por situaciones Antrópicas.		3	3	3	3	3	Malas situaciones antrópicas	2	Mejorar las situaciones antrópicas	2	2,5
	Aumento de la deserción escolar.		3	3	3	3	3	Falta de recursos económicos familiares	3	Mejorar factores de desarrollo económico	2	3

No contar con la vinculación del programa de restaurantes escolares a la secretaría de educación.		3	3	3	3	3	Falta de gestión de recursos	3	Mejorar la gestión de recursos	2	3
No se cuenta con la escuela de artes y oficios.		3	3	3	3	3	Inexistentes espacios para las artes y los oficios	3	Instalar escuela para artes y oficios	3	2
Falta de estudios, investigaciones y diagnósticos de temas de importancia para el municipio.		3	3	3	3	3	Falta de recursos para la investigación	3	Mejorar los recursos para la investigación	3	2
Los Planes Educativos Institucionales –PEI– de las diferentes instituciones educativas no son regulados por parte de la secretaría.		3	3	3	3	3	Escaso monitoreo, evaluación y/o seguimiento	3	Implementar Metodologías para la evaluación y seguimiento	2	3
No existe un programa de validación educativa –secundaria y primaria- para población con discapacidad auditiva		3	3	3	3	3	Falta de recursos para la aplicación	3	Mejorar la gestión de los recursos	3	2
Dificultad en el acceso a la información y elementos tecnológicos que faciliten el aprendizaje de los estudiantes y usuarios en todas las sedes.		3	3	3	3	3	Baja plataforma de ciencia y tecnología	3	Mejorar la plataforma de ciencia y tecnología	3	2

PLAN DE DESARROLLO LA ESTRELLA 2012 - 2015



	Falta de programas que faciliten la apropiación de la ciencia y la tecnología. por parte de estudiantes y docentes		3	3	3	3	3	Baja plataforma de ciencia y tecnología	3	Mejorar la plataforma de ciencia y tecnología	3	2
Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre	Limitación del INDERE para programar y disponer de los espacios deportivos bajo la administración de terceros		3	3	3	3	3	Escasos recursos financieros	3	Aumentar los recursos financieros	3	2
	El INDERE no cuenta con infraestructura administrativa y financiera acorde a las necesidades que presenta la población en términos de actividades recreativas y deportivas		3	3	3	3	3	Escasos recursos financieros	3	Aumentar los recursos financieros	3	2
	Los servicios, programas, eventos y actividades en los diferentes sectores del municipio son limitados.		3	3	3	3	3	Escasos recursos financieros	3	Aumentar los recursos financieros	3	2
	Deserción de deportistas de sus actividades de entrenamiento.		3	3	3	3	3	Falta de programas de alto rendimiento	3	Instaurar programas de alto rendimiento	3	2

PLAN DE DESARROLLO LA ESTRELLA 2012 - 2015



	Falta de mantenimiento, modernización, adecuación de accesibilidad, garantías de seguridad y equipamiento de espacios deportivos.		3	3	3	3	3	Escasos recursos financieros	3	Aumentar los recursos financieros	3	2
	Deficiencia en la prestación de los servicios y atención a los usuarios frente a sus necesidades en repetidas ocasiones.		3	3	3	3	3	Falta de compromiso para la atención al público	2	Mejorar los compromisos para la atención al público	2	2,5
Prestación y garantía de servicios de cultura	Falta de descentralización de las actividades culturales		3	3	3	3	3	Estar centralizados en la casa de la cultura	2	Implementar programas descentralizados a nivel urbano y rural	3	1,66666667
	Carencia de medios de comunicación efectivos que permitan dar a conocer los programas y actividades realizados.		3	3	3	3	3	Falta de plataforma comunicacional	2	Instalar plataforma comunicacional municipal	3	1,66666667
	No se reconoce, ni se valora el patrimonio cultural del municipio.		3	3	3	3	3	Falta de arraigo cultural	3	Mejorar el sentido de pertenencia cultural	2	3
	No se cuentan con procesos de investigación histórica y cultural.		3	3	3	3	3	Falta de procesos de investigación histórico y cultural	2	Mejorar los procesos de gestión de investigación histórico y cultural	2	2,5

	El Municipio no se cuenta con medios de comunicación como radio o televisión.		3	3	3	3	3	Falta de medios de difusión para comunicaciones	2	Implementar medios de comunicación como radio o televisión	2	2,5
Prestación y garantía de servicios de salud (1)	Deficiencias en atención a usuarios. Bajos niveles de calidad del servicio ofrecido por E.S.E. Hospital La Estrella. En asignación de citas y la atención de emergencias		3	3	3	3	3	Precaria infraestructura para atención al cliente	3	Mejorar los niveles de atención	1	6
	No existe un programa de salud mental.		3	3	3	3	3	Altos índices de morbilidad	3	Implementar unidad de atención en salud mental	1	6
	Reducción del nivel de ingresos de la entidad (ESE Hospital) para la prestación de los servicios.		3	3	3	3	3	Aumento en la demanda de los servicios	3	Aumentar la oferta de cobertura	2	3
	Deficiente atención en salud a los estudiantes y población general en condiciones de discapacidad.		3	3	3	3	3	Escasa cobertura	3	Mejorar la atención	2	3
	Deficiente e insuficiente parque automotor para la atención de los usuarios (una ambulancia para 56.464 habitantes)		3	3	3	3	3	Aumento de la población	3	Aumentar el parque automotor	1	6

PLAN DE DESARROLLO LA ESTRELLA 2012 - 2015



	Centralización de los servicios prestados por la ESE Hospital La Estrella en la cabecera municipal		3	3	3	3	3	3	Difícil acceso a los servicios de salud por la distancia	3	Descentralizar los servicios de salud	2	3
	Baja cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Especialmente la población más pobre		3	3	3	3	3	3	Aumento en la demanda	3	Mejorar la oferta	2	3
	Bajo impacto de las acciones encaminadas a disminuir los factores de riesgos en salud, que tenga como fin detener el avance de la enfermedad y sus consecuencias		3	3	3	3	3	3	Falta de campañas de PYP	3	Implementar campañas de PYP	2	3
	Desarticulación y desconocimiento de los diferentes actores que deben participar obligatoriamente en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan territorial de salud.		3	3	3	3	3	3	Falta de operación del comité territorial en salud	3	Reactivar el comité territorial en salud	2	3
	Debilidad del Municipio para realizar las acciones de vigilancia en salud y fortalecer el accionar frente a los eventos que se presentan.		3	3	3	3	3	3	Baja vigilancia en salud	3	Mejorar acciones para la vigilancia en salud	2	3

Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión (2)	Incremento en la presencia de bandas organizadas para la disputa de territorio de microtráfico. (Tablaza por la virgen, Ancón, La Inmaculada, Bellavista, Pueblo Viejo, La Esperanza, Guayaquilito, Juan XXIII)		3	3	3	3	3	Aumento en la proclividad del delito	3	Implementar campañas de prevención del delito	1	6
	Abuso de autoridad por parte de oficiales de policía y tránsito. (chantaje, maltrato, soborno)		3	3	3	3	3	Altos niveles de corrupción	3	Mejorar el control interno	2	3
	El municipio no cuenta con centro de detención para menores infractores		3	3	3	3	3	Alta delincuencia infantil - juvenil	3	Implementar centro de resocialización de menores infractores	1	6
	Problemas de ruido, y daños a propiedad ajena.		3	3	3	3	3	Mala convivencia ciudadana	3	Implementar campañas de convivencia ciudadana	2	3
Garantía de servicios de bienestar, y protección (2), incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas (4) y a poblaciones	Violencia contra las mujeres.		3	3	3	3	3	Intolerancia social	3	Acciones de protección a la mujer	2	3
	Problemas sociales y familiares sobredimensionados o subestimados.		3	3	3	3	3	Inexistencia de registros históricos	3	Implementar programa de sistema de información confiable	2	3
	Constantes quejas y reclamos sobre la aplicación de la encuesta del SISBEN		3	2	3	3	2,75	Sistema de calificación desarticulado de la realidad	3	Cualificar el sistema de calificación del SISBEN	2	2,875

PLAN DE DESARROLLO LA ESTRELLA 2012 - 2015



en riesgo , niñez infancia, y adolescencia (3)	(Desplazados) Falta de programas de generación de ingresos y capacitación para el empleo.		3	3	3	3	3	Falta de recursos para cubrir la demanda	3	Implementar programa de atención integral	3	2
	Altos costos y procesos demorados en la atención oportuna a las víctimas.		3	3	3	3	3	Inexistente programa de atención a víctimas	3	Implementar programa de atención a víctimas	3	2
	los discapacitados no cuentan con oportunidades laborales		3	3	3	3	3	Falta de incentivo a empresarios	3	Implementar programas incentivos a empresas para que contraten discapacitados	3	2
	Los discapacitados son aislados de la sociedad al igual que sus cuidadores.		3	3	3	3	3	Exclusión social manifiesta	3	Implementar plan de inclusión social municipal	2	3
	Falta de coordinación entre dependencias para atender a estudiantes con discapacidad		3	3	3	3	3	Desarticulación interinstitucional	3	Coordinar las acciones interinstitucionales	2	3
	Incremento en el número de menores maltratados y abandonados por sus padres.		3	3	3	3	3	Desarticulación familiar	3	Implementar programa de protección a menores maltratados y abandonados	2	3
	Descomposición del núcleo familiar		3	3	3	3	3	Desarticulación familiar	3	Implementar programas para el fortalecimiento de los grupos familiares	2	3

PLAN DE DESARROLLO LA ESTRELLA 2012 - 2015



		Incremento de los casos de Bullying, Anorexia, bulimia, drogadicción, prostitución, porte de armas y microtráfico en las I.E. del municipio.		3	3	3	3	3	Transposición de valores sociales	3	Implementar programas de prevención del delito y la salud mental	1	6
		Alto índice de desnutrición intrauterina, infantil - juvenil		3	3	3	3	3	Mala atención de mujeres gestantes	3	Implementar programa de atención a mujeres gestantes	2	3
		No existe un Espacio específico, adecuado con garantías de accesibilidad a la población geronte del Municipio de La Estrella		3	3	3	3	3	Inexistentes espacios para la atención de la población geronte	3	Construir, dotar y operar espacio con las especificaciones que la población geronte requiere	3	2
		Extrema pobreza de los ancianos mayores de 60 años y niveles de desnutrición.		3	3	3	3	3	Falta de cobertura para el programa de nutrición del adulto mayor	3	Mejorar la cobertura del servicio de nutrición del adulto mayor	3	2
Económica	Promoción y fomento al desarrollo económico	No existen programas estructurados de promoción y fomento al desarrollo económico		3	3	3	3	3	No se ha definido la vocación del desarrollo económico local	3	Definir las líneas de desarrollo económico local	2	3
		No se cuenta con un programa para emprendedores que incluya capacitación, financiación y acompañamiento		3	3	3	3	3	Falta de recursos financieros	3	Implementar el programa de emprendimiento empresarial	2	3

PLAN DE DESARROLLO LA ESTRELLA 2012 - 2015



Protección y promoción del empleo	Las empresas instaladas en el municipio contratan poca mano de obra siderense		3	3	3	3	3	La mano de obra existente en el municipio no está calificada	3	Implementar programa para la calificación de mano de obra	2	3
	Desempleo profesional y al alto número de bachilleres sin oportunidad de acceso a la educación superior o tecnológica.		3	3	3	3	3	Falta de desarrollo económico municipal, e inexistencia de centros de formación en educación superior	3	Implementar programas de incentivo para el empleo	2	3
Competitividad e innovación	No existen trabajos encaminados a promover la competitividad y la innovación		3	3	3	3	3	Desarticulación con los mercados externos	3	Articulación con programas globalizados	2	3
Desarrollo rural y asistencia técnica.	Dificultada para comercializar los productos cosechados		3	3	3	3	3	Inexistencia de cadena productiva	3	Fortalecer las cadenas productivas	2	3
Desarrollo del turismo	Desconocimiento de las potencialidades y atractivos del municipio de La Estrella por parte de los siderenses y visitantes locales, nacionales y extranjeros		3	3	3	3	3	Falta de programas de promoción turística	2	Implementar guía turística municipal	2	2,5
	No se cuenta con un plan sectorial de desarrollo del turismo para el municipio		3	3	3	3	3	No se cuenta con plan estratégico turístico local	2	Implementar plan estratégico turístico local	2	2,5

PLAN DE DESARROLLO LA ESTRELLA 2012 - 2015



Político - administrativa	Desarrollo comunitario para la Participación Ciudadana	Debilidad de las Juntas de Acción comunal (JAC) y desarticulación de la asociación de juntas de acción comunal.	3	3	3	3	3	Desarticulación de las acciones comunales y la asocomunal	3	Articular las acciones comunales al desarrollo local	3	2
		Insuficientes espacios de formación y participación, que conllevan a una comunidad con deficiencias en la cultura ciudadana	3	3	3	3	3	Baja formación ciudadana	3	Implementar programa de identidad de cultura ciudadana	3	2
	Fortalecimiento institucional	Limitaciones técnicas y tecnológicas para informar a los ciudadanos sobre las actividades de la administración	3	3	3	3	3	Escasos medios de información mediática	3	Mejorar plataforma tecnológica comunicacional	2	3
		Falta mayor apropiación del Gobierno en Línea tanto de funcionarios como de la comunidad	3	3	3	3	3	Escasa apropiación de la tecnología en red, gobierno en línea	2	Implementar campaña promocional para aprovechamiento de gobierno en línea	2	2,5
		Alto número de quejas recurrentes por parte de ciudadanos y empresas sobre el valor de los impuestos y sus incrementos	3	3	3	3	3	Incertidumbre económica socio-familiar	2	Implementar programas de incentivo de pago	2	2,5
		Retrasos en el pago de impuestos	3	3	3	3	3	Iliquidez del contribuyente	3	Implementar programas de incentivo de pago	2	3

PLAN DE DESARROLLO LA ESTRELLA 2012 - 2015



	Evasión de impuestos de industria y comercio		3	2,5	3	3	2,875	Corrupción financiera de los usuarios	3	Implementar programa de cobros coactivos de acuerdo a la Ley	2	2,9375
	Dificultad de acceder a recursos disponibles a nivel regional, departamental y nacional		2	3	3	3	2,75	Desconocimiento de las estructuras de financiación públicas y privadas	3	Aprovechamiento de los niveles de gestión Nacional, Departamental y con ONGs	2	2,875
	Problemas de conectividad entre las secretarías de la administración.		3	3	3	3	3	Poca transversalidad administrativa	3	Implementar programas conectores a nivel administrativo	2	3
	El proceso de documentación y archivo se encuentra disperso en cada dependencia de la administración		3	3	3	3	3	Desarticulación del archivo general municipal	3	Articular el archivo general municipal	2	3
	No existe un sistema de información que consolide la información de todos los servicios prestados por las diferentes dependencias de la administración municipal		3	3	3	3	3	No existe un sistema de información confiable en el municipio	3	Integrar sistema de información	2	3
	Falta de planeación, consolidación y articulación entre secretarías y dependencias		3	3	3	3	3	Desconocimiento de las acciones institucionales municipales	3	Implementar planes de acción institucional de todas las dependencias	2	3

PLAN DE DESARROLLO LA ESTRELLA 2012 - 2015



El sistema de gestión de la calidad del municipio no está facilitando el empoderamiento y mejoramiento continuo de los procesos y servicios prestados a la comunidad.		3	3	3	3	3	Indisciplina administrativa con el sistema de gestión de calidad	3	Fortalecer el sistema de gestión de calidad	2	3
Limitada capacidad para prestar el servicio de comunicaciones en la administración y en las comunidades.		3	3	3	3	3	No existe estrategia municipal comunicacional con la comunidad	3	Implementar plataforma comunicacional comunitaria	2	3
El Municipio no cuenta con inventario actualizado de los bienes en su haber, muebles e inmuebles, ni su valoración a la fecha.		3	3	3	3	3	Desconocimiento total de los bienes y seguros municipales	3	Implementar la unidad de bienes y seguros municipales	3	2
Bajos niveles de compromiso con las actividades de la administración y con la comunidad por parte de empleados.		3	3	3	3	3	Falta de identidad institucional de los empleados	2	Implementar campaña de compromiso institucional a nivel interno	2	2,5
No existen programas de salud ocupacional para los empleados de la administración.		3	3	3	3	3	Desconocimiento del plan de salud ocupacional y desinterés de su aplicación	2	Implementar plan de salud ocupacional municipal	2	2,5

- (1) Ver directrices plan territorial de salud y ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia
 (2) Ver Ley 1257 de 2008 sobre prevención y atención mujeres víctimas de violencia
 (3) Ley 1098 de 2006, Infancia y adolescencia
 (4) Ley 1190 de 2008, Población en situación de desplazamiento
 (5) De acuerdo a la Directiva 009 de 2006 de la Procuraduría General de la Nación, las entidades territoriales deben desglosar sus estadísticas como mínimo por sexo y edad

Menor o igual a 1: Problema bajo control	
1, 1 a 2: Problema leve	
2, 1 a 4: Problema grave	
4, 1 a 6: Problema muy grave	

6.3. Indicador de Calidad de vida

Para establecer el actual grado o nivel de avance del desarrollo del Municipio de La Estrella en términos de calidad de vida se evaluaron cinco componentes: condiciones sociales (educación y salud), servicios públicos, vivienda y desarrollo económico. El porcentaje de cobertura de cada uno de los componentes mencionados se calificó en escala que va de menos cinco (-5) a cinco (5).

Tabla No 19
CALIFICACIONES PARA LA CALIDAD DE VIDA

% de cubrimiento del componente del Nivel de calidad de vida	Calificación del cubrimiento (Escala)
90-100	5
80-89	4
70-79	3
60-69	2
50-59	1
40-49	-1
30-39	-2
20-29	-3
10-19	-4
0-9	-5

Si la calificación de cada una de las variables en los componentes se aproxima a cinco (5) se entiende que el municipio goza de altos y muy superiores niveles de calidad de vida. Por el contrario, si la calificación se acerca a menos cinco (-5), los niveles de la calidad de vida serán cada vez más precarios y por lo tanto los déficit y brechas de desarrollo social en el municipio se agravan más, y las problemáticas alcanzan un mayor grado de complejidad. **Hay que aclarar que si el indicador se mueve en sentido inverso la escala de calificación también se debe invertir, ya que para algunos indicadores un menor porcentaje es una mejor situación y viceversa.**

El punto de referencia para la evaluación está determinado por el indicador de las variables asociadas a la calidad de vida y los logros alcanzados en el cumplimiento por parte del municipio.

	DIMENSIONES, COMPONENTES Y VARIABLES	2009				2011			
		URBANA (%)	RURAL (%)	TOTAL (%)	CALIFICACIÓN (%)	URBANA (%)	RURAL (%)	TOTAL (%)	CALIFICACIÓN (%)
	Calidad de vida	42,95	43,31	47,86	2,27	44,77	42,94	52,46	2,27
1	Condiciones sociales	22,259	19,739	21,574	0,2	19,82	20,41	27,43	-0,3
1.1	Educación	45,84	41,27	43,495	4,5	41,75	37,85	76,8	4,5
1.1.1	Tasa de escolaridad bruta	86,34	78,77	83,89	4	80,2	72,8	76,8	4
1.1.2	Tasa de analfabetismo	5,34	3,77	3,1	5	3,3	2,9	76,8	5
1.2	Salud	39,695	34,465	37,31	2,5	41,2	43,25	42,15	
1.2.1	Porcentaje de población afiliada al régimen contributivo en salud	69,68	53,55	62,32	2	60,2	57	58,8	2
1.2.2	Porcentaje de población afiliada al régimen subsidiado en salud	9,71	15,38	12,3	3	22,2	29,5	25,5	3
1.3	Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	8,235	3,655	7,285	-5	3,5	3,1	3,35	-5
1.3.1	Porcentaje de población activamente deportista	12,9	6,14	9,82	-5	2,9	2,6	2,8	-5
1.3.2	Porcentaje de Población inscrita en programas lúdicos, recreativos y/o deportes	3,57	1,17	4,75	-5	4,1	3,6	3,9	-5
1.4	cultura	7,025	2,105	6,28	-5	2,25	1,75	2,05	-5
1.4.1	Porcentaje de Población que participa en eventos culturales	4,95	1,31	6,26	-5	2,1	2	2,1	-5
1.4.2	Porcentaje de personas con acceso a programas y servicios culturales	9,1	2,9	6,3	-5	2,4	1,5	2	-5
1.5	Justicia y orden público, protección del ciudadano, seguridad, convivencia y derechos humanos	10,5	17,2	13,5	4	10,4	16,1	12,8	4
1.5.1	% de hogares donde se han presentado problemas de convivencia en el último año	10,5	17,2	13,5	4	10,4	16,1	12,8	4
2	Servicios públicos	73,01	65,91	70,59	2,63	85,36	67,64	81,00	2,63
2.1	Cobertura residencial de acueducto (%)	99,57	96,23	98,08	5	100	91,6	96,4	5
2.2	Cobertura residencial de aseo (recolección)(%)	100	76,76	89,62	5	99,7	93,5	97	5
2.3	Cobertura residencial de alcantarillado (%)	100	94,22	97,42	5	99,7	74	88,6	4
2.4	Cobertura en servicio de energía eléctrica (%)	99,57	98,21	98,96	5	100	98,6	99,4	5
2.5	Cobertura total de gas natural en la zona urbana (%)	48,29	6,88	48,29	1	60,8		60,8	1
2.6	Cobertura residencial de telefonía (%)	39,67	87,07	48,29	1	100	99,3	99,7	1
2.7	Cobertura residencial de TV cable/satelital (%)	67,1	54,06	61,29	2	79,2	60,8	71,3	3
2.8	Cobertura residencial de Internet (%)	29,91	13,84	22,74	-3	43,5	23,3	34,8	-3
3	Vivienda	10,45	19,01	14,52	3,5	10,1	16,9	13,05	4
3.1	Déficit cualitativo de vivienda (%)	1,9	28,3	14,6	3	1,7	27,4	12,8	3
3.2	Déficit cuantitativo de vivienda (%)	0,4	0,9	0,7	5	0,3	0,7	0,5	5

3.3	% de hogares sin vivienda propia	39,48	46,84	42,76	1	37,4	38,3	37,8	1
3.4	% Hogares con hacinamiento crítico	0,20%	0,80%	0,50%	5	1	1,2	1,1	1
4	Desarrollo económico	66,1	68,6	67,35	5	63,8	66,8	64,9	5
4.2	Personas trabajando (% de la población edad de trabajar)	56,3	55,2	55,75	1	54,3	53,9	54,1	1
4.3	Tasa de desempleo	9,8	13,4	11,6	4	9,5	12,9	10,8	4
5	Gestión institucional y fiscal			65,295				75,9²⁰	
5.1	Indicador de Desempeño Fiscal Municipal			69,79	2			82,1	4
5.2	Índice de transparencia municipal			60,8	2			69,7	3

Se observa entonces, que el componente de calidad de vida del municipio es regular, al encontrarse en el rango de 60-69 con una calificación general 2.27 de logro o cubrimiento de calificación de acuerdo al modelo de evaluación por componentes, pero es importante señalar que sobresalen los servicios públicos, salud, vivienda, educación y la gestión pública; los grandes retos en ampliar la cobertura de recreación, deporte y cultura que afectan demasiado el índice de calidad de vida.

Educación

En los temas referentes a la educación el municipio se encuentra en peor situación de escolaridad si se compara con el año 2009, tiempo en el cual se perdió un 6.14% de escolaridad en la población del municipio. Este hecho se puede explicar desde varios puntos, la deserción académica puede estar relacionada con problemas de seguridad, problemas de salud de familiares o la pérdida del empleo de las personas cabeza de hogar pueden ser algunos de estos motivos, pero sin importar el motivo de la deserción académica, el municipio debe procurar estar lo más cerca al 100% que se pueda, aunque no logre llegar al 100% porque existen personas que no van a querer estudiar o que sus familias no desean que los miembros del hogar asistan a las instituciones educativas. Respecto a la tasa de analfabetismo está en un punto donde no es un riesgo para la sociedad del municipio, pero se puede bajar más si la comunidad así lo desea. En cuanto a la tasa de educación superior hay que decir que es cero porque el municipio no cuenta con instituciones educativas de este nivel, aunque cabe anotar que de cada 100 personas en edad de asistir a instituciones de educación superior 33.5 personas asisten a las que se encuentran ubicadas en los demás municipios del área metropolitana, lo cual es bastante bajo. La educación es uno de los focos fundamentales para el crecimiento y desarrollo económico del territorio y deben buscarse maneras de incrementar la asistencia de personas a instituciones de educación superior, procurando que sean programas de estudio acordes a la vocación económica del municipio.

Salud

En el sector salud el municipio ha bajado el porcentaje de personas afiliadas al régimen contributivo de salud en 3.52% mientras el régimen subsidiado subió más del doble de 12.3% a 25.5% en este periodo de tiempo, lo que indica que hay tasas de desempleo, subempleo o empleo informal. Además la tasa de natalidad ha bajado 0.79% lo que indica que la población está creciendo más lentamente de lo que estaba creciendo dos años antes y la tasa de mortalidad también disminuyó en 0.53% y las personas que

²⁰ Información que corresponde al año 2010

fallecieron por la enfermedad VIH/SIDA están bajo a cero. La baja de la tasa de mortalidad indica que hay mejor calidad en la prestación del servicio de salud y/o prevención de enfermedades.

Deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre

La situación de las actividades recreativas, deportivas y aprovechamiento del tiempo libre en general es delicada, solo 2.8% de la población participa en actividades deportivas y únicamente el 4.75% de la población participa en actividades lúdicas, siendo ya de por sí un porcentaje muy bajo en los últimos dos años. Es más crítica aun la situación ya que es un indicador que debe ser tratado como situación delicada por la administración actual para poder generar a la comunidad mejores oportunidades lúdicas, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre. Las actividades deportivas y culturales son una vía para evitar el vandalismo, los combos, las adicciones y otros problemas que se pueden generar en la convivencia del municipio.

Cultura

La situación de la cultura en el municipio es poco alentadora, al igual que el índice de actividades lúdicas y deportivas bajó en los últimos dos años del 6.30% al 2.0%, y aun cuando la oferta de programas culturales ha bajado, la comunidad ha buscado programas culturales por fuera del municipio ya que la oferta cubre solo el 2% y hay un 2.1% de la población asistiendo a programas culturales. El municipio tiene que tratar este indicador también con urgencia para evitar las problemáticas sociales que se pueden desencadenar por su carencia.

Justicia y orden público, protección del ciudadano, seguridad, convivencia y derechos humanos

Este es uno de los indicadores más positivos del municipio ya que la situación en los últimos dos años ha mejorado, exceptuando el cobro de vacunas que ha subido en 0.20%. Esto indica que la convivencia en el municipio está mejorando con el tiempo, aun cuando otros factores que influyen en la misma de forma indirecta. Pero la incidencia de los conflictos en los hogares puede bajar aún más con programas de sensibilización y acompañamiento integral a las familias.

Servicios públicos

La cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado son los únicos indicadores que han bajado en los últimos dos años. Todos los demás indicadores han crecido en mayor o menor medida manteniéndose en buenos porcentajes, todos menos la cobertura de internet que está ubicada en 34.8% pero que hace dos años estaba en 22.74% lo que indica que su crecimiento es bueno, pero que debería llegar a más personas para poder hablar de una cobertura superior en el municipio ya que hoy en día internet es una fuente de entretenimiento, educación, investigación y hasta trabajo.

Vivienda

En el apartado de vivienda, el municipio está mejorando en la cantidad de hogares que tienen casa propia, aun cuando muchos están pagando los créditos por estas y es importante mantener una tasa de empleo en

mejora constante para evitar que por el desempleo personas del municipio puedan llegar a perder sus casas ante la imposibilidad de hacer los pagos mensuales.

Adicionalmente la tasa de hacinamiento crítico aumentó del 0.5% al 1.1%, indicando así que esta se duplicó en los dos últimos años y puede ser un indicador a tener en cuenta por ser problemático si sigue duplicándose cada dos años.

Desarrollo económico

En el apartado de desarrollo económico el municipio tiene una tasa de desempleo acorde con la tasa de desempleo del país, pero dentro del territorio se pueden llevar a cabo programas de mejora del empleo o de capacitación para empleos dentro del mismo territorio según la vocación económica del mismo y así asegurar una mejor tasa de empleo dentro del territorio y mejorar la competitividad respecto a los demás municipios.

El porcentaje de personas trabajando que están en edad económicamente activa está cercana al 50% lo que no está mal si se mira la tasa de desempleo, esto se puede explicar entonces por personas en edad económicamente activa pero que están estudiando en Instituciones de Educación Superior.

6.4. Matriz Flor (Fortalezas, Limitaciones, Oportunidades, Retos)

En síntesis los retos de la administración municipal serán:

FORTALEZAS	LIMITACIONES	OPORTUNIDADES	RETOS
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Saneamiento financiero. <input type="checkbox"/> Capacidad de endeudamiento para la financiación de planes de desarrollo. <input type="checkbox"/> Acciones de acercamiento a la comunidad. <input type="checkbox"/> Densidad empresarial en el municipio. <input type="checkbox"/> Cobertura y calidad en servicios públicos y sanitarios domiciliarios. <input type="checkbox"/> Bajo índice que criminalidad. <input type="checkbox"/> Oportuna respuesta a los desastres naturales. <input type="checkbox"/> Compromiso de la alta dirección. <input type="checkbox"/> Cobertura escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Poca mano de obra calificada. <input type="checkbox"/> Baja cobertura en programas culturales. <input type="checkbox"/> Deficiencia en la malla vial a los corregimientos del municipio. <input type="checkbox"/> Deficiencia en la movilidad (rutas de buses) a los corregimientos del municipio. <input type="checkbox"/> Baja cobertura en programas deportivos y lúdicos. <input type="checkbox"/> Baja cobertura en Internet domiciliario. <input type="checkbox"/> La calidad de la atención medica en la E.S.E. <input type="checkbox"/> Baja planificación y control de los riesgos naturales. <input type="checkbox"/> Coordinación interdepartamental para asuntos socio-económicos. <input type="checkbox"/> Capacitación en actividades productivas según la vocación económica del municipio. <input type="checkbox"/> Las secretarías del municipio están desconectadas entre sí (3 funcionan por fuera del CAM). <input type="checkbox"/> Falta de organización de las JAC. <input type="checkbox"/> Población vulnerable carece que programas de atención integral. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Desarrollo turístico religioso y ecoturístico. <input type="checkbox"/> Políticas nacionales en el área social. <input type="checkbox"/> Desarrollo de mano de obra capacitada según la vocación económica del municipio. <input type="checkbox"/> Riqueza hídrica, forestal y ambiental. <input type="checkbox"/> Proyectos de infraestructura nacional y regional. <input type="checkbox"/> Participación del direccionamiento estratégico con el área metropolitana. <input type="checkbox"/> Alianzas con las empresas en el municipio a contratar mano de obra local. <input type="checkbox"/> Alianzas empresa – alcaldía para la capacitación de personas en aéreas productivas 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Veedurías ciudadanas proactivas. <input type="checkbox"/> Aumentar la capacidad económica y social de la comunidad. <input type="checkbox"/> Aumentar la competitividad de la mano de obra no calificada. <input type="checkbox"/> Aumentar la cultura en mecanismos de participación ciudadana. <input type="checkbox"/> Promover la cultura empresarial. <input type="checkbox"/> Trabaja por el ambiente. <input type="checkbox"/> centros de acopio para la producción agrícola. <input type="checkbox"/> Reducción de la deserción académica

7. COMPONENTE ESTRATÉGICO DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

El interés del gobierno municipal es lograr construir un escenario social incluyente, equitativo, participativo y con oportunidades, desde un enfoque de participación. Ello será posible en la medida en que existan procesos ciertos de inclusión; compromiso sectorial para mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios esenciales; brindándoles opciones a la población más desfavorecida del municipio. La sociedad tiene la responsabilidad de valorar en toda su dimensión la importancia que reviste el desarrollo social. La administración del Municipio de La Estrella espera que la formación del capital humano sea adecuada y pertinente, con el respaldo del gobierno nacional, departamental y la interacción con sector privado

Ilustración No 16. Componente estratégico desarrollo social incluyente y participativo



Fuente: construcción propia.

7.1. Situación actual del componente

7.1.1. Conservación y protección del patrimonio histórico y cultural

El Municipio de La Estrella cuenta con grandes potencialidades en materia de patrimonio histórico y cultural, ya que en algunos lugares pertenecientes al municipio se encontraron restos de asentamientos indígenas; los primeros habitantes del Valle de Aburra. Lo que convierte al municipio en uno de los municipios con atractivo arqueológico e histórico dentro del área metropolitana. Véase el componente asociado de turismo donde se relacionan sitios de interés histórico y arquitectónico. Adicionalmente El POT lista ejes históricos de interés cultural y patrimonial como: Camino de Piedra; La Calle 3A, Calle 82S y Calle 83S entre carrera 55 y curva del cementerio; La Calle 5A, entre carreras 59 y 56, calle de Los Pobres; La Calle 7A entre carrera 60 y carrera 55; La Calle Chorritos - Barrio San Andrés; La Carrera 55 entre calle 80s y barrio San Andrés; El Sector La Carrilera - Barrio San Agustín; El Barrio la Ferrería - carrera 62A entre Calle 77 - calle 73s; El Calle del Tiro - entre carrera 60 y carrera 55; La Calle la Ferrería - Vereda Meleguindo y Tarapacá.

El problema que se presenta en el Municipio es que no cuenta con un plan especial para la protección del patrimonio histórico y cultural, así como con el personal necesario y apropiado para llevarlo a cabo. Adicionalmente, los niveles de regulación sobre la intervención de espacios históricos y culturales son flexibles y en ocasiones no operan, permitiendo que estos bienes se vean afectados por parte de nuevas construcciones, desvaneciendo así la potencialidad con la que cuenta el Municipio en términos de turismo.

Es necesario realizar un plan de divulgación para la protección del patrimonio, por parte de La Casa de la Cultura y el Consejo Territorial de Cultura. Incluye las siguientes actividades: Recorridos, divulgación a través del sistema educativo y de espacialidades públicas, elaboración de campañas de cultura ciudadana y promoción del patrimonio, articulado con el Plan de Desarrollo Ecoturístico, (POT). A la vez que permite crear un mayor sentido de pertenencia a los habitantes del municipio sobre este tipo de bienes y su conservación.

Tabla 20: Conservación y protección del patrimonio histórico y cultural

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: SOCIO – CULTURAL			
COMPONENTES ASOCIADOS	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural	<input type="checkbox"/> No se cuenta con un plan especial para la protección del patrimonio histórico y cultural. <input type="checkbox"/> No se cuenta con el personal necesario y apropiado.	Bajo o inexistente nivel de regulación para intervención de espacios históricos y culturales.	<input type="checkbox"/> Afectación sobre bienes históricos y culturales por parte de nuevas construcciones. <input type="checkbox"/> Aumento del número de intervenciones no apropiadas por remodelación o mantenimiento.

7.1.2. Vivienda

En el tema de vivienda según ÁREA (2010) el municipio de La Estrella al año 2009 presentaba un déficit de vivienda cuantitativo de 460 unidades: 149 en la zona urbana y 311 en la zona rural, y un déficit cualitativo de vivienda de 153 unidades, 12 en la zona urbana y 141 en la zona rural. Lo que implica buscar estrategias para incrementar la oferta de vivienda nueva, reducir el déficit cualitativo de las viviendas, habilitar nuevos suelos para la vivienda de interés social y aumentar el espacio público efectivo por habitante. Según el POT y su vigencia los suelos de expansión urbana disponibles para el Municipio abarcaran diez (10) polígonos y un total de 265,51 hectáreas, ocupando el 7,31% del territorio municipal. (Ver POT para conocer la descripción de cada uno de los polígonos)

El déficit de vivienda tanto cuantitativa como cualitativamente al que se enfrenta el Municipio, es más un fenómeno tradicional debido la forma como se ha presentado el desarrollo y el crecimiento urbanístico en éste, caracterizado por ser anormal o subnormal: familias construyendo sin permisos ni lineamientos en zonas de alto riesgo, dentro de los retiros de ríos y quebradas, en zonas con altas pendientes y con presencia de movimiento de masas. Algunas situaciones que han contribuido al crecimiento de este fenómeno es la falta de ingresos con los que cuentan las familias, no existe tradición en la oferta de inmuebles y los recursos disponibles por la administración para ejercer la respectiva vigilancia y control sobre el urbanismo son limitados. Adicionalmente sobre el fenómeno han generado presiones y situaciones como: los efectos de inviernos intensos; desplazamiento de personas, tanto por catástrofes naturales como por violencia; dificultades y contratiempo en procesos de reubicación o subsidios de arriendo, soluciones de vivienda así como el desalojo por el uso de terrenos sin derechos de propiedad.

El número de viviendas existentes en el municipio pasaron de 15.621 a 16.157 unidades entre los años 2009 y 2011, el 93% de las viviendas existentes en el municipio se encuentran en los estratos 1,2 y 3. El restante 7% en los estratos 4,5 y 6. El mayor número de viviendas, el 53%; se encuentran en el estrato 2. El cual también es el grupo donde se presentan el mayor número de viviendas con déficit cualitativo. De las 1.810 reportadas en la encuesta de calidad de vida del año 2011; 1.106 pertenecen a este grupo. El tipo de vivienda que predomina en el municipio es la casa, sin embargo dadas las nuevas técnicas de construcción y urbanismo utilizadas el tipo de vivienda en apartamento viene ganando terreno; es así como el porcentaje de vivienda tipo apartamento pasó en los dos últimos años de representar el 25,39% a representar el 34,21%; mientras que la tipo casa paso del 72,34% al 64,56%.

Tabla No 21: Tipo de vivienda en el Municipio

Tipo de vivienda	Año 2009				Año 2011			
	Urbano	Rural	Total	%	Urbano	Rural	Total	%
Rancho o vivienda de desechos	12	124	136	0,87%	-	34	34	0,21%
Cuarto(s)	62	156	218	1,40%	65	101	166	1,02%
Apartamento	1.821	2.145	3.966	25,39%	3.250	2.278	5.528	34,21%
Casa	6.758	4.543	11.301	72,34%	5.906	4.524	10.430	64,56%
Total Viviendas	8.653	6.968	15.621	100%	9.221	6.935	16.157	100%

Fuente: Encuesta de calidad de vida 2009, 2011.

La tenencia de la vivienda en el municipio es un factor importante y cerca del 53% de los hogares existentes en el municipio para el año 2011 se encuentran ubicados en una vivienda propia, a pesar que este porcentaje presentó un cambio marginal entre los años 2009 y 2011 continua siendo un porcentaje alto. Los propietarios con viviendas que la están pagando vienen presentando un aumento y al año 2011 se ubicó en el 5%. Para el mismo año los hogares que pagan arriendo son cerca del 37%. Estas tendencias pueden deberse en parte al desarrollo de nuevos proyectos de vivienda, al crecimiento de la clase media y la facilidades de crédito para adquisición de vivienda.

Tabla No 22: Hogares según tenencia de Vivienda

Tenencia de la Vivienda	Año 2009				Año 2011			
	Urbano	Rural	Total	%	Urbano	Rural	Total	%
Propia, pagada	4.907	3.597	8.504	54,21%	4.853	3.703	8.556	52,96%
Propia, pagando	352	123	475	3,03%	592	302	894	5,53%
En Arriendo o subarriendo	2.771	2.380	5.151	32,84%	3.452	2.681	6.133	37,96%
En usufructo	224	280	504	3,21%	218	202	420	2,60%
Ocupante de hecho	37	218	255	1,63%	65	90	155	0,96%
Anticresis	12	-	12	0,08%	-	-	-	0,00%
Otra condición	386	400	786	5,01%	-	-	-	0,00%
Total	8.689	6.998	15.687	100%	9.180	6.977	16.157	100%

Fuente: Encuesta de calidad de vida 2009, 2011.

En general las viviendas del municipio presentan condiciones buenas en los materiales que utilizan en sus pisos y paredes exteriores ya que cerca del 73,5% de estas utilizan baldosa, vinilo, tableta o ladrillo en pisos y el 77,31% utilizan ladrillo o bloque o adobe revocado y pintado en sus paredes exteriores. Materiales como la arena en pisos y desechos en paredes, que calificarían a una vivienda con altos déficit de habitabilidad; realmente presentan valores muy bajos que no alcanzan el 0,5% de las viviendas del Municipio y se ubican en la zona rural.

Aunque el municipio presenta sus deficiencias en términos de vivienda estas están más relacionadas con su ubicación y vulnerabilidad frente a futuros desastres de tipo natural u antrópicos que al faltante de unidades de vivienda. Sin embargo existe la necesidad de ofrecer viviendas de interés social –VIS- que permitan reducir los riesgos por catástrofes, así como aumentar el número de personas con vivienda propia.

Tabla No 23: Material predominante en pisos y paredes exteriores

Material Predominante de los Pisos	Año 2009				Año 2011			
	Urbano	Rural	Total	%	Urbano	Rural	Total	%
Tierra o Arena	-	62	62	0,40%	-	17	17	0,10%
Madera burda, tabla o tablón.	12	93	105	0,67%	-	34	34	0,21%
Cemento o Gravilla	907	3.396	4.303	27,55%	1.210	2.600	3.809	23,58%
Baldosa, Vinilo, Tableta o Ladrillo	7.734	3.417	11.151	71,38%	7.639	4.237	11.875	73,50%
Alfombra o Tapete de Pared a Parad, Marmol, Parqué, Madera	-	-	-	0,00%	340	82	422	2,61%
Total	8.653	6.968	15.621	100%	9.188	6.968	16.157	100%

Vivienda Según Material Predominante en las Paredes Exteriores	Año 2009				Año 2011			
	Urbano	Rural	Total	%	Urbano	Rural	Total	%
Materiales de desechos y otros	-	94	94	0,60%	-	34	34	0,22%
Madera Burda	12	109	121	0,77%	-	-	-	0,00%
Bahareque, Guadua o Caña	-	31	31	0,20%	64	34	97	0,62%
Bahareque Revocado	-	93	93	0,60%	64	-	64	0,41%
Tapia Pisada	87	62	149	0,95%	48	50	98	0,63%
Ladrillo o Bloque o Adobe sin ranurar, sin revocar o sin revitar	1.216	2.528	3.744	23,97%	1.035	1.341	2.376	15,21%
Bloque Ranurado o Revitado	298	142	440	2,82%	242	50	292	1,87%
Ladrillo Ranurado o Revitado	846	357	1.203	7,70%	480	267	747	4,78%
Ladrillo o Bloque o Adobe revocado y pintado	6.045	3.443	9.488	60,74%	7.017	5.059	12.076	77,31%
Ladrillo, bloque forrado en piedra o madera	13	-	13	0,08%	112	17	129	0,82%
Prefabricada	136	109	245	1,57%	127	117	245	1,57%
Total	8.653	6.968	15.621	100%	9.188	6.969	16.157	103%

Fuente: Encuesta de calidad de vida 2009, 2011.

MATRIZ DE PROBLEMAS DEL COMPONENTE

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: SOCIO – CULTURAL			
COMPONENTES ASOCIADOS	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
Promoción de vivienda de interés social	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Familias con ingresos muy reducidos. <input type="checkbox"/> No existe tradición de oferta de inmuebles. <input type="checkbox"/> Los recursos disponibles de la administración son limitados. <input type="checkbox"/> Efectos de inviernos intensos. <input type="checkbox"/> Desplazamiento de personas. <input type="checkbox"/> Dificultades y contratiempos en procesos de reubicación. <input type="checkbox"/> No se cuenta con el personal necesario, ni los recursos logísticos para controlar y regular las construcciones indebidas. <input type="checkbox"/> Presencia de bandas organizadas que dificultan los procesos de desalojos, cancelaciones de obras y amonestaciones. <input type="checkbox"/> Asentamiento de familias en zonas de alto riesgo o en terrenos sin títulos de propiedad. <input type="checkbox"/> La administración no cuenta con los recursos necesarios para la atención de emergencias 	<p>Alto déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.</p> <p>Falta de vigilancia y control en el desarrollo urbanístico.</p> <p>Dificultades de la administración para atender soluciones de vivienda, reubicación o subsidios de arriendo a familias afectadas por algún tipo de riesgo geológico así como por el desalojo por el uso de terrenos sin derechos de propiedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Aumento del número de viviendas creadas en zonas de retiro y de alto riesgo. <input type="checkbox"/> Aumento del número de viviendas construidas bajo condiciones no apropiadas. <input type="checkbox"/> Mayor número de casos de emergencias futuras por desastres. <input type="checkbox"/> Crecimiento desordenado del territorio. (crecimiento anormal o subnormal) <input type="checkbox"/> Mal uso del suelo. <input type="checkbox"/> Incremento en el número de familias afectadas sin vivienda digna

Indicadores del componente.

	Indicador	2009			2011		
		Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
General	Número de Habitantes	30.711	25.753	56.464	32.004	26.418	58.422
	Número de Vivienda	8.653	6.968	15.621	9.188	6.969	16.157
	Número de Hogares	8.690	6.999	15.689	9.220	6.986	16.205
Hacinamiento	Número de Hogares por Vivienda	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
	Número de personas por Hogar	3,5	3,7	3,6	3,47	3,78	3,61
	Número de Personas por Vivienda	3,5	3,7	3,6	3,48	3,79	3,62
	Número de Hogares Sin Vivienda	37	31	68	32	17	48
	% Hogares que comparten vivienda	0,4	0,5	0,4	0,35	0,24	0,30
	Hogares con hacinamiento crítico	62	218	280	92	84	176
	Viviendas con materiales perecederos	12	233	245	64	68	132
Características	% de viviendas con materiales inadecuados en paredes	0,1	3,4	1,6	0,70	0,98	0,82
	Número de Viviendas con piso en tierra	0,0	62,0	62,0	0,00	17,00	17,00
	% de Viviendas con materiales inadecuados en pisos	0,0	0,9	0,4	0,00	0,24	0,11
	Número de Ranchos o viviendas de desechos	12	124	136	0	34	34
	Cuarto(s)	62	156	218	65	101	166
	% de cuartos, ranchos y edificaciones no aptas	0,9	4,0	2,3	0,71	1,93	1,23
	Viviendas en Tugurios	12,0	124,0	136,0	0,00	34,00	34,00
	Hogares en vivienda Arrendada	2.771	2.380	5.151	3.452	2.681	6.133
Tenencia	Otra (en usufructo, ocupante de hecho, anticresis)	660	898	1.558	283	292	575
	Número de Hogares sin Vivienda Propia	3.431	3.278	6.709	3.735	2.973	6.708
	% de hogares sin vivienda propia	39,5	46,8	42,8	40,51	42,55	41,39

Fuente: Encuesta de calidad de vida Expandida 2009, 2011

	Indicador	2007			2009			2011		
		Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Déficit Cuantitativo	Vivienda con Déficit cuantitativo	97	28	125	149	311	460	32	50	82
	Déficit de vivienda cuantitativo por edificación no destinada para habitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Déficit de vivienda cuantitativo por materiales de paredes de desecho o madera burda	0	28	28	12	124	136	0	34	34
	Déficit de vivienda cuantitativo por hacinamiento de hogares	0	0	0	37	31	68	32	17	48
	Déficit de vivienda cuantitativo urbano por hacinamiento no mitigable	97	0	97	37	0	37			
	Déficit de vivienda cuantitativo por hacinamiento en cuartos o inquilinatos	0	0	0	62	156	218			
	Porcentaje déficit de vivienda cuantitativo	0,00	5,20	2,94	1,72	4,46	2,94	0,3	0,7	0,5
Déficit Cualitativo	Viviendas con Déficit cualitativo	166	523	689	12	140	152	0	1810	1810
	Viviendas con déficit cualitativo por estructura (paredes y pisos)	166	268	434	25	295	320			
	Viviendas con déficit cualitativo por cocina	166	268	434	0,00	78	78			
	Viviendas con déficit cualitativo por servicios públicos	0	325	325	25	511	536			
	Porcentaje de viviendas con déficit cualitativo	2,10	8,40	4,90	0,29	10,24	4,73	0,00	25,98	11,21

Fuente: Encuesta de calidad de vida Expandida 2009, 2011

7.1.3. Educación.

En el área de Educación se tienen como objetivos principales: aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria), reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años), disminuir la tasa de deserción escolar, aumentar la cobertura en educación superior, mejorar la calidad educativa y el fortalecimiento del desarrollo de las competencias. Adicionalmente se propenderá por generar los espacios para la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación dentro de las aulas de clase, proporcionando los implementos básicos que permitan el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación –TIC’s– a estudiantes y docentes. Ver DNP (2011).

Infraestructura

El municipio de La Estrella cuenta con un total de 26 establecimientos educativos de los cuales 4 son establecimientos oficiales, distribuidos en 12 sedes en diferentes lugares del municipio, y 22 son instituciones privadas. 3 de los establecimientos se encuentra ubicados en la zona rural y los restantes se ubican en la zona urbana. El calendario académico es A; y el modelo educativo utilizado es el tradicional y algunas instituciones lo combinan con el modelo de nueva escuela y con programas para adultos y jóvenes extra edad. De los establecimientos educativos existentes solamente 4 ofrecen preescolar; 4 ofrecen hasta básica primaria; 1 establecimiento ofrece hasta básica secundaria; y 17 establecimiento hasta media vocacional.

Tabla No 24 Instituciones de educación municipales

No.	Nombre	Sector	Zona	Jornadas
1	Colegio Antonino	No Oficial	Urbana	Completa
2	C.E. Manantial	No Oficial	Urbana	Completa
3	C.E. La Estrella	No Oficial	Urbana	Mañana
4	C.E. Mundo Ideal	No Oficial	Urbana	Mañana, Tarde
5	C.E. Siderense	No Oficial	Urbana	Mañana, Tarde
6	Colegio Canadiense	No Oficial	Urbana	Completa
7	Colegio Rudolf Steiner	No Oficial	Urbana	Completa
8	Jardín Infantil Mi munequero	No Oficial	Urbana	Mañana, Completa, Tarde
9	Gimnasio Internacional De Medellin	No Oficial	Urbana	Completa
10	C.E. Villa Campestre	No Oficial	Urbana	Mañana
11	Colegio Colombo Frances	No Oficial	Rural	Mañana, Completa
12	Colegio Divino Salvador	No Oficial	Rural	Completa
13	Colegio Luis Amigo	No Oficial	Urbana	Mañana
14	Colegio Comfama - La Estrella	No Oficial	Urbana	Mañana, Tarde
15	C.E. Trotamundo	No Oficial	Urbana	Mañana, Completa, Tarde
16	Colegio Santa Teresita Del Niño Jesus	No Oficial	Urbana	Mañana
17	Colegio La Presentacion	No Oficial	Urbana	Completa
18	Colegio Gimnasio Cantabria	No Oficial	Urbana	Completa
19	Colegio Lizardi Montoya	No Oficial	Urbana	Completa, Tarde
20	Colegio Waldorf Isolda Echavarria	No Oficial	Urbana	Completa
21	Colegio Soleira	No Oficial	Rural	Mañana
22	C.E. San Jose	No Oficial	Urbana	Tarde
23	I. E. Bernardo Arango Macias	Oficial	Urbana	Mañana, Nocturna, Tarde
24	I. E. Concejo Municipal	Oficial	Urbana	Mañana, Completa, Tarde
25	I. E. Jose Antonio Galan	Oficial	Urbana	Mañana, Tarde, Fin De Semana
26	I. E. Ana Eva Escobar Gonzalez	Oficial	Urbana	Mañana, Nocturna

Fuente: Construcción propia, Estadísticas e indicadores del SIMAT

Igualmente el Área Metropolitana identifico como los principales problemas, en términos de (i) Intervención Infraestructura, Intervención básica, mantenimiento, adecuación y mejoramiento para la operación de cada una de las sedes; Intervención Media, edificaciones que respondan a las necesidades de mitigación del hacinamiento en aulas y ambientes de aprendizaje complementarios dentro de la institución educativa e Intervención Estratégica, se plantea como prioridad la intervención de las sedes con menor resultado final, ver tabla, (ii) mitigación de riesgos, amenazas naturales y antrópica, (iii) formas de acceso, transporte público e infraestructura, (iv) acceso y servicios públicos y (v) situación legal de las instalaciones y predios de ubicación y operación de las instituciones, a los cuales se enfrenta el municipio de La Estrella a la hora de ofrecer una educación con calidad y sostenibilidad; permitiendo así la construcción de una línea base que facilite la toma de decisiones en pro de mejorar las condiciones de acceso a la educación y realizar las transformaciones urbanísticas necesarias que contribuyan con la calidad de la educación en el Municipio.

Institución Educativa	Sede	Infraestructura (40%)	Mitigación Riesgos (20%)	Forma de Acceso (20%)	Servicios Públicos (10%)	Situación Jurídica (10%)	Resultando Final	Clasificación/ Prioridad
I.E. Concejo Municipal	Sede Comunal Ancon	5,8	0,5	1	0,88	1	2,81	1
I.E. José Antonio Galán	Sede La Inmaculada	6,8	0,42	1	0,88	1	3,19	2
I.E. José Antonio Galán	Sede Atanasio Girardot	6,6	0,42	1,5	0,75	2	3,30	3
I.E. Concejo Municipal	Sede Santa María Goretti	6,8	0,83	1,5	1	2	3,49	4
I.E. Ana Eva Escobar González	Sede Bachillerato	7,2	0,75	2	0,88	3	3,82	5
I.E. Ana Eva Escobar González	Sede Primaria	7,8	0,83	1,5	0,88	2	3,87	6
I.E. Bernardo Arango Macias	Sede Rafael Pombo	8,4	0,92	2,5	1	3	4,44	7
I.E. Bernardo Arango Macias	Sede Jaime Arango	10	0,83	2	1	3	4,97	8
I.E. José Antonio Galán	Sede Principal	11	0,33	1,5	1	2	5,07	9
I.E. Bernardo Arango Macias	Sede Manuela Beltrán	10	0,92	2,5	1	3	5,08	10
I.E. Concejo Municipal	Sede Principal	11	0,5	1,5	1	3	5,20	11
I.E. Bernardo Arango Macias	Sede Principal	11,2	0,83	2	1	3	5,45	12

Fuente: ÁREA (----)

Infraestructura tecnológica

Con relación a la infraestructura tecnológica el municipio presenta unos avances significativos tanto en la dotación de equipos tecnológicos como en la capacidad de las instituciones de conectividad a los sistemas de información mundial; es importante continuar estos procesos, además de fomentar y desarrollar grupos de interés e investigación en el campo de las telecomunicaciones.

Tabla No 25 Capacidad Tecnológica de las Instituciones Educativas.

Cantidad de Aulas	I. E. Ana Eva Escobar Gonzalez	I. E. Bernardo Arango Macias	I. E. Concejo Municipal	I. E. Jose Antonio Galan	Total
Aulas	3	2	1	2	8
Equipos de Computo	64	27	13	43	147
Equipos en red	39	12	5	23	79
Equipos Administrativos	9	7	2	7	25
Número de Licencias	10	14	NR	4	28
UPS	SI	SI	NO	NO	2
Docentes de Informática	4	2	1	8	15
Mantenimiento Preventivo	NO	SI	NO	SI	2
Uso de Comunidad	SI	NO	NO	SI	2
Video beam	1	1	1	1	4
Televisores	5	4	3	4	16
DVD	2	3	1	2	8
VHS	2	1	2	4	9
Internet	SI	SI	SI	SI	4
Ancho de Banda	UNE 400 Kb Compartel 128 Kb	NR	256 Kb	384 Kb	-
Tipo de Acceso	UNE, B.Ancha oficinas y Compartel Satelital en una sala	Conmutado J.A. Galán, B.Ancha Compartel T.Ospina	Conmutado y Banda Ancha	UNE, B.Ancha	4

Fuente: Municipio de la Estrella, Secretaria de Educación (2009)

Cobertura

Según las proyecciones poblacionales realizadas por el DANE en el año 2012 en el municipio de La Estrella la población en edad escolar llegará a ser aproximadamente de 25.336 habitantes. De los cuales hoy el municipio atiende cerca de 13.336 entre el nivel de educación de transición al nivel de educación media, según datos de la tabla este rango de población será de 12.510 habitantes. Las personas en nivel de educación inicial, pre-jardín, jardín y educación superior aún no cuentan con una oferta municipal concisa y estructurada para su proceso de educación.

Tabla No 26
PROYECCIÓN POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

Edad	Educación	%*	2012			2013			2014			
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
0-2	Educación inicial	3	2.000	1.030	970	2.010	1.034	976	2.022	1.040	982	
3-4	Prejardín y Jardín	3	2.023	1.031	992	2.024	1.036	988	2.025	1.040	985	
5	Transición	2	1.022	517	505	1.019	520	499	1.017	523	494	
6-10	Básica Primaria	9	5.118	2.591	2.527	5.118	2.599	2.519	5.114	2.606	2.508	
11-14	Básica Secundaria	7	4.142	2.110	2.032	4.161	2.109	2.052	4.190	2.114	2.076	
15-16	Media	4	2.167	1.104	1.063	2.164	1.101	1.063	2.158	1.097	1.061	
17-24	Superior	15	8.864	4.457	4.407	9.009	4.545	4.464	9.126	4.615	4.511	
Total Población edad Escolar			43	25.336	12.840	12.496	25.505	12.944	12.561	25.652	13.035	12.617
Total Población Municipio			100	59.400	29.023	30.377	60.388	29.531	30.857	61.365	30.036	31.329

Edad	Educación	%*	2015			2016			2017			
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
0-2	Educación inicial	3	2.035	1.046	989	2.047	1.052	995	2.061	1.059	1.002	
3-4	Prejardín y Jardín	3	2.027	1.046	981	2.033	1.050	983	2.042	1.055	987	
5	Transición	2	1.012	524	488	1.013	526	487	1.017	528	489	
6-10	Básica Primaria	9	5.121	2.620	2.501	5.138	2.634	2.504	5.155	2.648	2.507	
11-14	Básica Secundaria	7	4.220	2.119	2.101	4.251	2.135	2.116	4.279	2.155	2.124	
15-16	Media	4	2.157	1.094	1.063	2.161	1.094	1.067	2.173	1.099	1.074	
17-24	Superior	15	9.210	4.666	4.544	9.263	4.697	4.566	9.303	4.716	4.587	
Total Población edad Escolar			43	25.782	13.115	12.667	25.906	13.188	12.718	26.030	13.260	12.770
Total Población Municipio			100	62.348	30.538	31.810	63.335	31.048	32.287	64.315	31.554	32.761

* Porcentaje de población en cada nivel de educación con respecto a la población total del Municipio.

Fuente: Proyección población municipal por edades simples y sexo de 0 a 24 años, DANE, construcción propia.

Actualmente, el Municipio presta el servicio educativo a 13.362 estudiantes²¹ en 4 establecimientos educativos oficiales con sus sedes y 22 privados. Un 13% (1.737) están matriculados en el nivel de educación preescolar, un 43% (5.745) en el ciclo de básica primaria, un 31% (4.142) en el ciclo de básica secundaria, un 11% (1.470) en el nivel de educación media y un 2% (268) en educación de adultos. El servicio educativo de carácter oficial prestado en las 4 instituciones educativas y sus sedes cuenta con 6.869 estudiantes matriculados²² (51,4%), y en los planteles privados y de cobertura contratada se presta el servicio a 6.494 estudiantes (48,6%). De los cuatro colegios oficiales, las instituciones educativas Bernardo Arango Macías y José Antonio Galán cubren, cerca del 77% de la demanda educativa del municipio.

²¹ Número de estudiantes estimados para el año 2012. Este cálculo se hace a partir de los porcentajes planteados para el año 2009 en MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, secretaria de Educación (2009), donde cerca de un 51% de la atención de demanda educativa es atendida por instituciones oficiales y el restante 49% por instituciones privadas y contratos de cobertura. Suponiendo que los cambios en la composición de atención en la demanda no son muy significativos entre un periodo y otro bajo condiciones normales.

²² Reporte al 19 de enero de 2012, estadísticas e indicadores del SIMAT.

Tabla No 27.
Capacidad Instituciones Educativos Oficiales

Institución	Jornadas	Área I.E. (mt2)	Área Aulas (mt2)	Aulas	Alumnos*	Área/Aula (mt2)	Área I.E por Alumno (mt2)	Área Aula por Alumno (mt2)
I. E. Ana Eva Escobar Gonzalez	Una	2.866	327	15	546	21,80	5,25	0,60
I. E. Bernardo Arango Macias	Tres	13.046	3.186	51	2.990	62,47	4,36	1,07
I. E. Concejo Municipal	Dos	17.173	2.575	36	1.045	71,53	16,43	2,46
I. E. Jose Antonio Galan	Dos	4.698	1.498	44	2.315	34,05	2,03	0,65
Total	Ocho	37.783	7.586	146	6.896	189,84	28,08	4,78

*Reporte de matriculas del SIMAT al 19 de Enero de 2012

Fuente: Municipio de La Estrella, Secretaria de Educación (2009), Estadísticas e indicadores del SIMAT, Construcción propia.

De las 12 sedes de instituciones oficiales, la sede principal de la I.E. Bernardo Arango Macías tiene carácter metropolitano al cubrir más del 20% de la demanda educativa del municipio; la I.E. José Antonio Galán sede principal tiene carácter de cobertura municipal ya que cubre entre el 15% y 20% de las matriculas del municipio, exactamente el 17,47%; 7 presentan una cobertura a nivel barrial ya que soportan entre el 5% y el 10% de las matriculas; y las restantes 3 instituciones tienen una cobertura local, es decir soportan menos del 5% de las matriculas del municipio. Lo que significa que el municipio de La Estrella ha desarrollado una cobertura educativa de carácter barrial principalmente, es decir, atiende a los estudiantes de un mismo barrio o sector. El crecimiento en el número de matriculas es asumido por las dos instituciones más grandes, evidenciando que la mayoría de los equipamientos escolares que conforman la estructura educativa del Municipio tiene un nivel muy bajo.

Institución Educativa	Educación	Alumnos*	Docentes	Aulas	Alumnos por Docente	Alumnos por Aula
I. E. Ana Eva Escobar Gonzalez	Educación inicial				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Prejardín y Jardín				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Transición				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Básica Primaria				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Básica Secundaria				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Media				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Superior				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Total		0	0	0	#¡DIV/0!
I. E. Bernardo Arango Macias	Educación inicial				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Prejardín y Jardín				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Transición				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Básica Primaria				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Básica Secundaria				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Media				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Superior				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Total		0	0	0	#¡DIV/0!
I. E. Concejo Municipal	Educación inicial				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Prejardín y Jardín				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Transición				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Básica Primaria				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Básica Secundaria				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Media				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Superior				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Total		0	0	0	#¡DIV/0!
I. E. Jose Antonio Galan	Educación inicial				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Prejardín y Jardín				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Transición				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Básica Primaria				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Básica Secundaria				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Media				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Superior				#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
	Total		0	0	0	#¡DIV/0!

Las instituciones educativas oficiales del municipio no son certificadas en su oficio lo que dificulta el acceso a una mayor cantidad de recursos disponibles de la Nación para inversión en el sistema y así poder realizar las intervenciones necesarias en temas tan importantes como: la cualificación de docentes; los programas de apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación a través del equipamiento de los establecimientos educativos con elementos tecnológico, sensibilizaciones y capacitación; la intervención en los colegios que presentan deficiencias físicas en sus instalaciones que son más del 50% de los establecimientos, así como la posibilidad de generar una mayor y mejor oferta de educación.

El municipio de La Estrella no cuenta con oferta de Educación Superior, técnica, tecnológica o profesional para sus bachilleres. Como tampoco cuenta con procesos de capacitación para el trabajo, al carecer de un

centro de formación en artes u oficios. Sin embargo, gran parte de esta demanda no atendida encuentra soluciones en municipios vecinos como Itagüí, Sabaneta, Envigado o Medellín; debido a la cercanía del Municipio de La Estrella con estas localidades. Esta situación dificulta a los habitantes de La Estrella encontrar trabajos bien remunerados, estables y con las prestaciones de ley en alguna de las empresas que hacen parte del sector industrial del Municipio o del sur del Valle de Aburra, incrementando así la problemática social existente en el Municipio entorno al desempleo.

MATRIZ DE PROBLEMAS DEL COMPONENTE

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: SOCIO – CULTURAL			
COMPONENTES ASOCIADOS	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.	Escasa oferta de educación pre-escolar en las instituciones educativas oficiales.	Escasa oferta educativa para la primera infancia niños de 0 a 6 años.	<input type="checkbox"/> Bajo desarrollo lingüístico, Cognitivo, motor y social-emocional. Así como bajo nivel de aprendizaje académico.
	En el Municipio no hay oferta de estudios técnicos, tecnológicos y profesionales.	Bachilleres sin preparación profesional, sin capacitación ni entrenamiento	<input type="checkbox"/> Escasas oportunidades de encontrar un buen empleo. <input type="checkbox"/> Mayor nivel de desempleo entre los bachilleres. <input type="checkbox"/> Empleos con salarios muy bajos.
	Presencia de Expendidos de licor, expendidos de droga, zonas de tolerancia, fronteras invisibles, industria pesada y vías de alto flujo vehicular, cerca de las instituciones educativas.	Estudiantes en alto riesgo generados por situaciones Antrópicas.	<input type="checkbox"/> Aumento del consumo de drogas y alcohol entre los estudiantes. <input type="checkbox"/> Alto riesgo de daño físico por fronteras invisibles. <input type="checkbox"/> Aumento en el reclutamiento de menores para la explotación sexual. <input type="checkbox"/> Altos niveles de contaminación cerca y dentro de las I.E. <input type="checkbox"/> Bajo rendimiento académico. Resultados prueba SABER. <input type="checkbox"/> Aumento de la deserción escolar. <input type="checkbox"/> Aumento en el número de accidentes tránsito donde se ven involucrados transeúntes -estudiantes-
	<input type="checkbox"/> Bajos ingresos de las familias. <input type="checkbox"/> Pocos estímulos para acceder a los I.E. (Subsidios, Kits escolares y dotaciones, transporte)	Aumento de la deserción escolar.	Estudiantes abandonan sus estudios para colaborar con la economía del hogar.

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: SOCIO – CULTURAL			
COMPONENTES ASOCIADOS	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
	<input type="checkbox"/> El programa está vinculado a otra secretaría. <input type="checkbox"/> El trabajo conjunto entre secretarías es muy limitado	No contar con la vinculación del programa de restaurantes escolares a la Secretaría de Educación.	Incremento en las quejas por parte de los padres de familia sobre la calidad de la prestación del servicio frente a la secretaría de educación.
	<input type="checkbox"/> Falta de voluntad política.	No se cuenta con la escuela de artes y oficios.	Reducida complementariedad en los servicios de educación con la formación para el trabajo.

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: SOCIO – CULTURAL		CONTINUACION.	
COMPONENTE ASOCIADO AL DESARROLLO	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
<p>Prestación y garantía de servicios educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.</p>	<p>Falta de recursos físicos, financieros y humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Falta de lineamientos para regular los PEI. Falta implantar un sistema de seguimiento y control a las familias con estudiantes con barreras de aprendizaje. Falta de logística, recursos físicos, financieros y humanos. <input type="checkbox"/> La biblioteca del municipio carece de material bibliográfico actualizado y falta de recursos tecnológicos. <input type="checkbox"/> No se cuenta con los profesionales y los recursos financieros necesarios. <p>No se conoce el rubro de los cursos y el monto asignado al desarrollo de la biblioteca</p>	<p>Falta de estudios, investigaciones y diagnósticos de temas de importancia para el municipio. Los Planes Educativos Institucionales –PEI– de las diferentes instituciones educativas no son regulados por parte de la secretaria. No existe un programa de validación educativa – secundaria y primaria– para población con discapacidad auditiva. Dificultad en el acceso a la información y elementos tecnológicos que faciliten el aprendizaje de los estudiantes y usuarios en todas las sedes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Permite identificar oportunidades y establecer programas para su aprovechamiento. <input type="checkbox"/> Estudiantes en condiciones especiales –barreras de aprendizaje y discapacidad– no son atendidos por las instituciones. <input type="checkbox"/> Incremento del número de personas con discapacidad auditaba desescolarizada. <input type="checkbox"/> El servicios de material de consulta es muy básico y desactualizados. <input type="checkbox"/> El acceso a bases de datos especializadas en muy reducido. <input type="checkbox"/> El número de equipos de cómputo son reducidos para la demanda del servicio. <input type="checkbox"/> La red de bibliotecas del municipio se encuentra en desventaja con sus iguales en el área metropolitana.
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> No existe un programa que faciliten la apropiación de la ciencia y la tecnología. por parte de estudiantes y docentes <input type="checkbox"/> Falta de recursos físicos, financieros y humanos 	<p>Falta de programas que faciliten la apropiación de la ciencia y la tecnología. por parte de estudiantes y docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Crecimiento y desarrollo de la comunidad educativa a espaldas de las nuevas herramientas, aplicaciones y elementos tecnológicos y de comunicación. <input type="checkbox"/> Limitaciones educativas y cognitivas derivas del no uso de las herramientas tecnológicas. <input type="checkbox"/> Limitaciones en acceso a nuevo conocimiento, bases de datos científicas, bibliotecas y material didáctico para la educación.

Tabla No 28
Indicadores del Sector Educación

Indicador	2007			2009			2011		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Tasa Analfabetismo de 5 a 9 años	24,3	24,1	24,2	13,64	8,77	11,42			
Tasa Analfabetismo de 10-14 años	3,59	0,6	2,1	0	1,64	0,75	0,47	1,41	
Tasa Analfabetismo de 15-24 años	3,49	1,79	2,7	0,35	2,31	1,24	0,99	1,79	
Tasa Analfabetismo 15 y más años	4,16	3,1	3,7	2,08	4,79	3,32	1,71	3,44	
Tasa Analfabetismo mayo o igual a 60 años	8,9	6,6	8	8,48	19,78	13,64			
Tasa Bruta de Escolaridad -Preescolar			9,49	60	20,3	41,9			19,07
Tasa Bruta de Escolaridad -Básica Primaria			125,29	127	130,4	128,6			29,12
Tasa Bruta de Escolaridad - Secundaria y Media			84,99	110,1	97,6	104,4			85,08
Tasa Bruta de Escolaridad -Superior	15,6	8,2	12,4	56	20,8	39,91			66,61
Tasa Neta de Escolaridad -Preescolar			21,17	60	20,3	41,9			89,21
Tasa Neta de Escolaridad -Básica Primaria			98,84	98,5	95	96,9			74,48
Tasa Neta de Escolaridad - Secundaria y Media			86,31	67,2	61,1	64,4			50,03
Tasa Neta de Escolaridad -Superior	5,7	3,8	4,9	28,5	10,8	20,4			33,49
Tasa de Deserción Escolar - Preescolar						3,28			
Tasa de Deserción Escolar - Básica Primaria						3,42			
Tasa de Deserción Escolar -Secundaria y Media						2,27			
Tasa de Deserción en educación superior	2,18	14,73	2,63	2,8	0	2,2			
Promedio de Años Educación Población entre 15-24 años	12,3	11,8	12,1	13,3	12,2	12,77			9,84
Promedio de Años Educación Población entre 15 y más años	10,3	10,1	10,2	10,5	8,7	9,76			7,95
Tasa de Asistencia Escolar de 0 a 4 año				70,86	31,13	52,74			
Tasa de Asistencia Escolar de 5 año				60	20,27	41,88			
Tasa de Asistencia Escolar de 6 a 10 años				98,47	94,98	96,88			
Tasa de Asistencia Escolar de 11 a 14 años				98,55	94,69	96,79			
Tasa de Asistencia Escolar de 15 a 16 años				91,54	78,73	85,7			
Tasa de Asistencia Escolar de 17 a 21 años				58,24	39,85	49,85			

Fuente: Indicadores de Calidad de Vida y Perfil Municipal de Calidad de Vida (2007, 2009) medidos por el Área Metropolitana

7.1.4. Deporte, recreación, educación física y actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre.

El Plan de Desarrollo Nacional (PDN 2010 -2014) Prosperida142d para Todos, plantea como objetivos principales en materia de deporte, recreación, educación física y actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre el aumento del porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva, sea esta de manera profesional o aficionada, y el incremento del número de jóvenes participando en actividades deportivas. El Municipio de La estrella enmarcado en la propuesta Nacional propenderá por llevar a cabo programas y proyectos en esta dirección que ofrezcan a los siderenses una respuesta a sus necesidades en materia de de deporte, recreación, educación física y actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre.

Las estrategias planteadas para el logro de estos objetivos buscan el fortalecimiento administrativo y financiero del INDERE, procurando ofrecer servicios de alta calidad en profesionales, contenidos y continuidad; la intervención de espacios deportivos, construcción, adecuación, modernización y dotación, que garanticen libre acceso y la seguridad a los usuarios; generación de una mayor oferta de programas descentralizados de manera que faciliten el acceso a toda la comunidad, zona rural y urbana; así como el apoyo integral a deportistas consagrados que representen al municipio en el ámbito regional, nacional o

internacional. El cumplimiento de estos objetivos permitirá al municipio acceder a recursos existentes para el sector a través del sistema general de participaciones (SGP).

Al ofrecer una mayor y mejor oferta de servicios deportivos y recreativos la administración no solo buscará la creación de hábitos de vida más saludables, sino que también promoverá los espacios necesarios para la convivencia y la reconciliación, la inclusión de la población más vulnerable, el buen aprovechamiento del tiempo libre y la construcción de tejido social; garantizando mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos a través del ofrecimiento del mínimo vital de servicios en deporte como se consagra en el Plan de Desarrollo Decenal Municipal 2011 - 2021 del Deporte, La recreación, La educación física y actividad física.

El Municipio de La Estrella cuenta con un gran potencial de posibilidades para desarrollar actividades encaminadas a fortalecer la oferta de servicios de deporte, recreación, educación física y actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre; debido a la disposición de la comunidad a recibir este tipo de servicios y todas aquellas intervenciones que ello implica, ya que es una necesidad sentida de los habitantes de los diferentes barrios y veredas. Para lograr los beneficios generados por tales potencialidades el municipio de La Estrella debe centrar sus esfuerzos en fortalecer y mejorar tres aspectos fundamentales:

Estructura organizacional

INDEPORTES, Municipio (2011) describe al Instituto del Deporte y la Recreación de La Estrella (INDERE) como una organización social y comunitaria para el liderazgo, la promoción las prácticas sociales del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre; descentralizada, mas no autónoma, quien en cabeza de su director debe garantizar los servicios con los recursos que sean asignados en el presupuesto municipal para tal fin y a través de gestión con entidades regionales, departamentales y nacionales así como con el sector privado.

La mayor debilidad que presenta la institución para el buen desarrollo de sus funciones se encuentra en la falta de políticas claras, con una visión de largo plazo, que le garanticen a la institución contar con los recursos necesarios para contratar personal idóneo y suficiente para la buena prestación de los servicios así como para realizar las intervenciones necesarias en materia de infraestructura y dotación de elementos de trabajo. Adicionalmente, sus actividades se encuentran centralizadas en la cabecera municipal, perdiendo presencia, en otras zonas del municipio con fuerte demanda como la Tablaza y Pueblo Viejo. Situación que se ve agravada por la falta de canales de comunicación apropiados para establecer contacto con la comunidad así como con las demás dependencias de la administración local con las cuales se deban desarrollar actividades conjuntas.

La infraestructura y El equipamiento de los espacios deportivos.

El municipio de La Estrella presenta insuficiencias en sus espacios deportivos en cuanto a dotación, adecuación, mantenimiento y utilización apropiada que facilite el acceso a toda la población, entre ellos la población en situación de discapacidad, el adulto mayor y lo menores de edad, para el disfrute y la práctica de las actividades deportivas, ya que en algunas zonas estos espacios no existen, y en las que existen se encuentran muy deteriorados, generando limitaciones para atender la demanda que la comunidad

presenta. Adicionalmente el Municipio no cuenta con espacios adecuados para la práctica de otras disciplinas deportivas diferentes a las tradicionales.²³

Tabla No 29 deportes

Polideportivo:	Cabecera municipal	Pueblo Viejo	Ancón - La Playa	Tablaza
Cancha futbol 5	Cancha Jhon F. Kennedy	Placa Caquetá	Cancha futbol	Cancha sector el llano
2 Placas múltiple	Cancha sintética	Placa poblado mayor	Placa	Placa auxiliar Atanasio Girardot
Cancha futbol grande	Placa barrio escobar	Placa Microfútbol		Placa sector la raya
Piscina	Placa alcántara	Cancha Futbol grande		Placa Juan XXIII
Cancha voleibol playa	Placa san Agustín	Placa bermejala		Cancha futbol tablaza
Barras exterior		Placa Inmaculada		Placa Meleguindo
Coliseo cubierto				
Gimnasio interno				
Pista bicigrós				

Fuente: INDERE (2010)

Oferta de programas y servicios ofrecidos por el INDERE

Los servicios ofrecidos por el INDERE se encuentran fuertemente centralizados, aunque existen actividades deportivas y recreativas que son descentralizadas como: rumba aeróbica, aeróbico, caminatas, juegos callejeros, deporte estudiantil, el festival de comentas, vacaciones recreativas, ciclovías, y el grupos de caminantes. Lo servicios ofrecidos a la comunidad no se ofertan de manera permanente, calificándose como esporádicos, lo cual dificulta desarrollar los hábitos deportivos en la comunidad. Adicional a esta situación se encuentra que algunos de los docentes deportivos no cuentan con las competencias necesarias para el desarrollo de sus actividades y el ofrecimiento de un servicio integral. Situación, en parte, derivada de la falta de planes de capacitación a los instructores deportivos y líderes comunitarios.

En cuanto a los deportistas de alto rendimiento o deportistas que por su dedicación son candidatos a representar el municipio en eventos deportivos no cuentan con el apoyo suficiente para el desarrollo de sus actividades, lo que conlleva a que muchos de ellos tengan que desertar ya que no existe un programa integral que permitan atender las diferentes necesidades y dificultades afrontadas por los atletas.

MATRIZ DE PROBLEMAS DEL COMPONENTE

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: SOCIO – CULTURAL			
COMPONENTE ASOCIADO AL DESARROLLO	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre	<input type="checkbox"/> No se cuenta con una política clara de planeación y administración de escenarios deportivos.	Limitación del INDERE para programar y disponer de los espacios deportivos bajo la administración de terceros.	<input type="checkbox"/> Los terceros aprovechan los espacios para beneficio propio, (deciden quién puede utilizar el espacio y a qué horas, e instalan

²³ Para una visión sobre el estado de los escenarios deportivos con los que cuenta el municipio véase INDERE (2010)

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Espacios deportivos totalmente abandonados. <input type="checkbox"/> Falta de una reestructuración administrativa. <input type="checkbox"/> Falta de poner en marcha el Plan de Desarrollo decenal municipal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física 2011 – 2021. <input type="checkbox"/> Actividades realizadas por el INDERE son centralizadas. <input type="checkbox"/> Falta de recursos financieros, humanos y logísticos. <input type="checkbox"/> Dificultades socio-económicas que enfrentan los deportistas (falta de alimentación, medios de transporte, ingresos reducidos, violencia intrafamiliar, entre otros). <input type="checkbox"/> No se cuenta con programas integrales que incluyan intervención familiar. <input type="checkbox"/> El INDERE no tiene un presupuesto asignado. depende de la voluntad política. 	<p>El INDERE no cuenta con infraestructura administrativa y financiera acorde a las necesidades que presenta la población en términos de actividades recreativas y deportivas.</p> <p>Los servicios, programas, eventos y actividades en los diferentes sectores del Municipio son limitados.</p> <p>Deserción de deportistas de sus actividades de entrenamiento.</p>	<p>kioscos para la venta de refrescos y demás).</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mayor número de ciudadanos inconformes con los servicios ofrecidos de recreación y deporte. <input type="checkbox"/> Debilidad en la administración del personal para darle cumplimiento a las exigencias de ley y misionales. <input type="checkbox"/> Pérdida de confianza y credibilidad en la institución. <input type="checkbox"/> Baja calidad de los programas ofrecidos <input type="checkbox"/> No existe continuidad en los procesos. <input type="checkbox"/> No es posible abarcar las demandas de algunas comunidades. (Comunidades sin oportunidades de recreación y deporte) <input type="checkbox"/> Se deja expuesta la población a factores de riesgos antrópicos. <input type="checkbox"/> Menor número de jóvenes, niños y adultos en condición de deportistas de alto rendimiento. <input type="checkbox"/> Municipios sin representación deportiva en los diferentes eventos en el ámbito local, regional, nacional e internacional. <input type="checkbox"/> Pérdida de la cultura en la práctica de la actividad física, del sano esparcimiento, la recreación y el deporte por falta de apoyo y acompañamiento.
<p>Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Falta de recursos físicos y financieros. <input type="checkbox"/> Falta de políticas públicas que incluyan recursos de presupuesto para la cobertura, el mejoramiento y la implementación del deporte, la recreación y la actividad física. <input type="checkbox"/> No se cuenta con personal preparado para 	<p>Falta de mantenimiento, modernización, adecuación de accesibilidad, garantías de seguridad y equipamiento de espacios deportivos.</p> <p>Deficiencia en la prestación de los servicios y atención a los</p>	

	prestar buena atención al usuario <input type="checkbox"/> No se cuenta con medios de comunicación efectivos para comunicar a los usuarios sobre los servicios y las convocatorias para los diferentes programas. <input type="checkbox"/> No se cuenta con los espacios adecuados para prestar el servicio, (equipamiento, oficinas, tecnología, logística)	usuarios frente a sus necesidades en repetidas ocasiones.	
--	--	---	--

Tabla No 30 Indicadores actividades deportivas

Indicador	2007			2009			2011		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Porcentaje de personas que practican actividades deportivas	11,5	8,7	10,3	12,90	6,14	9,82			
Procentaje de Población inscrita en programas ludicos, recreativos y/o deportes				6,60	2,60	4,80			
Porcentaje de Población que practica actividades lúdicas	2,9	1,4	2,3	3,30	1,00	2,30			
Población inscrita en programas ludicos, recreativos y/o deportes				2.020	664	2.684			
Población que practica actividades lúdicas				1.342	379	1.721			

Fuente: Encuesta de Calidad de vida 2009, extendida

7.1.5. Salud.

Para el Municipio de La Estrella los objetivos principales son mejorar la cobertura y la calidad del servicio que se les presta a los usuarios a través de la dotación y la modernización del hospital y los centros de atención. Estos mejoramientos permitirán dar cumplimiento a los objetivos propuestos, los objetivos del milenio y los sugeridos por el Gobierno Nacional en materia de salud: reducir la mortalidad infantil y en la niñez, aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores, reducir la tasa de mortalidad materna, reducir la tasa de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino, promover la salud sexual y reproductiva, reducir la mortalidad asociada a VIH/SIDA. A la vez que se vinculan procesos aseguramiento, salud pública, saneamiento básico, y nutrición.

En el tema de salud la principal problemática que se identifica en el Municipio de La Estrella son las deficiencias en materia hospitalaria entre los problemas más relevantes se identifican: La centralización del servicio en la cabecera municipal en una sede hospitalaria que requiere modernización, mayor cantidad de médicos, dotación e intervención en infraestructura; aunque existen centros de atención en los centros poblados de La Tablaza y Pueblo Viejo, estos se encuentran en iguales condiciones. Adicionalmente en estos centros se dificulta la prestación de los servicios de forma integral al no contar con la entrega de medicamentos en estos, haciendo desplazar a los usuarios a la cabecera municipal; incrementando así su costo para acceder al servicio. Situaciones que se reflejan en la atención prestada a los usuarios, especialmente en casos de urgencia, donde la cantidad de tiempo de atención se ha incrementado, generando demoras en el proceso.

Adicionalmente a esta situación se suma la falta de un parque automotor que permita la atención oportuna de emergencias de forma simultánea. En la actualidad el hospital cuenta con una ambulancia para atender las emergencias que se puedan suscitar en una población de 56.464 habitantes, donde cerca del 50% se encuentra en los dos centro poblados; sufriendo ésta un acelerado desgaste por uso y por el mal estado que presentan las vías en algunas zonas del municipio, especialmente en la zona rural.

Otra situación que agrava los problemas enfrentados por el hospital y sus centros de atención son la reducción de ingresos recibidos por el hospital por los servicios prestados como producto de la aplicación de la ley 1438 de 2011 y la ley 100 de 1993, mediante las cuales se reformó el sistema de seguridad social en salud, que entre otros aspectos promueve la universalización del acceso al servicio. Lo cual dadas las características del hospital, incrementa la base de usuarios del régimen subsidiado y reduce la base del régimen contributivo. El problema radica en ubicar, organizar y sistematizar a los primeros para prestarles el servicio y así mejorar la situación que enfrenta el hospital.²⁴

En el Municipio de La Estrella el mayor número de personas se encuentran afiliadas al régimen contributivo en salud que alcanza cerca de un 62,33% de la población, mientras que en el régimen subsidiado se encuentran registrados cerca del 12,30%, y un 1,45% a un régimen especial.

En general al año 2009 se encuentran afiliados al sistema de seguridad en salud un 74,62% de la población, es decir unas 42.133 personas²⁵.

²⁴ Para una ampliación sobre el origen de los fondos de financiación y sus porcentajes, véase el informe de empalme 2011- 2012 del área de aseguramiento en salud.

²⁵ Existen diferencias marcadas entre la información arrojada por la encuesta de calidad de vida realizada por el Área Metropolitana y la arrojada por el SISMASTER para el mismo periodo; este último considera que el número de personas que hacen parte del régimen subsidiado alcanza los 12.844 afiliados mientras que los contributivos son cerca de 23.853 personas. Véase Alcaldía de La Estrella (2009)

Tabla No 31.
Habitantes del Municipio pertenecientes al régimen subsidiado, y al régimen contributivo

Indicador	2007			2009			2011		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
% de población afiliada al régimen contributivo en salud	79,72	62,52	72,38	69,68	53,55	62,32			
% de población afiliada al régimen subsidiado en salud	17,21	34,36	24,52	9,71	15,38	12,3			
% de población afiliada al sistema de seguridad social en salud	96,9	96,9	96,9	79,39	68,93	74,62			
% de población cotizante al sistema de seguridad social en salud	-	-	-	42,4	43,5	42,8			
% de población menor de 18 años afiliada al sistema de seguridad social en salud	-	-	-	81,5	68,3	75,5			
% de población afiliada al sistema de seguridad social en salud (población mayor o igual a 60 años)	98,39	96,03	97,49	87,6	76,5	82,5			
% de población ocupada afiliada a la salud	-	-	-	84	76,1	80,5			
% de la población ocupada afiliada a pensiones	78,64	80,03	79,21	60,2	43,4	52,8			
% de la población ocupada dependientes afiliada a pensiones	95,77	96,91	96,25	66	48,7	58,7			
% de población ocupada afiliada a riesgos profesionales	23,94	25,32	24,5	54,2	37,7	46,9			

Fuente: encuesta de calidad de vida (2009)

Tabla No 32
Personas según afiliación al sistema de seguridad social en salud
Año 2009

Afiliación al sistema de seguridad social	Hombre	Mujer	Urbano	Rural	Total	%
No está afiliado y no está identificado en el SISBEN	1.098	1.046	1.275	870	2.145	3,80
No está afiliado y está identificado en el SISBEN	5.802	6.384	5.056	7.131	12.187	21,58
Tiene EPS. Es contributivo cotizante	9.177	5.890	9.064	6.004	15.068	26,69
Beneficiario del regimen contributivo	7.447	11.542	11.409	7.580	18.989	33,63
Tiene EPS-Subsidiada. Subsidiado	3.339	3.605	2.983	3.961	6.944	12,30
Régimen Especial (FFAA, Ecopetrol y Magisterio)	413	408	794	27	821	1,45
No sabe, no responde	250	61	132	180	312	0,55
Otro	0	0	0	0	0	0,00
Total	27.526	28.936	30.713	25.753	56.466	100,0

Fuente: encuesta de calidad de vida (2009)

Los siderenses tienen la percepción de que su estado de salud es regular ya que durante la encuesta de calidad de vida del año 2009 se les preguntó sobre su estado de salud en general y el 81,61% dijo que era regular, de los cuales las mujeres dicen tener un estado de salud más deteriorado que los hombres. Esta situación también se ve reflejada en el hecho de que solo el 5,73% de los encuestados dijo que su estado de salud es excelente siendo los hombres, quienes mayor número de respuestas afirmativas aportaron, mientras que un 12,67% de los encuestados manifestó no conocer su estado de salud.

Según la Alcaldía de La Estrella (2009) dentro de las primeras 10 causas de consulta médica se encuentran en primer lugar las enfermedades de hipertensión con un 24,6%; seguidas de las consultas de atención y supervisión sobre la salud del niño con un 3,6%; asesoramiento general sobre anticoncepción con un 3,5%; caries de la dentina con un 3,3%; primer embarazo normal 2,4%; examen médico general 2,3%; examen odontológico con un 2,0%; infección vías urinarias con el estado de desarrollo del adolescente en un 1,3%; y finalmente los lumbagos no especificados con un 1,1%. Entre un tipo de consulta y otro los porcentajes de pacientes pueden cambiar entre si es subsidiado, contributivo, desplazado o vinculado; pero en general los que mayor número de consultas realizan son las personas pertenecientes al régimen subsidiado con un 53,1% seguidos de los pertenecientes al régimen contributivo con un 39,6%.

En el tema de **salud pública y saneamiento básico** durante el año 2009 se identificaron un total de 3.147 actores sujetos a inspección, vigilancia y control, entre los cuales se pueden destacar 16 establecimientos farmacéuticos, 14 farmacias y 2 tiendas naturistas; 18 prestadores en salud, 2 instituciones, 7 profesionales independientes y 9 puntos de atención de primeros auxilios; 3 administradoras de régimen subsidiado; 5 tiendas agropecuarias; 1.288 establecimientos de alimentos y bebidas; 1.546 establecimientos abiertos al público; 74 centros de belleza; 48 guarderías de I.C.B.F.; 16 instituciones educativas; 12 moteles y 18 parqueaderos, cambios de aceite y terminal de buses, entre otros.

Sobre estas actividades realizan vigilancia y control del proceso, comercialización y consumo de alimentos; vigilancia y control de los vectores; vigilancia y control de la zoonosis; vigilancia de edificaciones; Vigilancia de los residuos sólidos peligrosos y residuos líquidos (entre los que se encuentra el PGIRS); el seguimiento a los sistemas de acueducto y el nivel de riesgo asociado a la calidad del agua y la atención de quejas y reclamos, entre las que se resaltan la tenencia inadecuada de animales domésticos, aguas residuales domiciliarias y humedades Intradomiciliarias en el año 2011. (Véase Secretaría de Seguridad Social y Familia (2011) en el aparte del saneamiento básico.

En lo relacionado con las actividades de **nutrición** el Municipio realiza proyectos que tienen por objetivo central mejorar las condiciones de vida de niños, adolescentes y madres gestantes a través del apoyo al fortalecimiento de buenos hábitos alimenticios. En el año 2011 con el programa de atención escolar se atendieron 7.215 cupos entre desayunos complementarios, desayunos mejorados y almuerzos, durante 172 días del año alcanzando una cobertura del 100% en primaria y cerca del 25% en secundaria. Con el plan complementario de alimentación MANA se atendieron 1.555 cupos y con el programa de gestantes se atendieron a 59 personas²⁶. Estos programas ayudan a que el Municipio reduzca el índice de desnutrición global, el índice de desnutrición aguda, y los índices de sobre peso y obesidad; mejorando así la salud de los niños y niñas del municipio²⁷.

²⁶ Véase Secretaría de Seguridad Social y Familia (2011) componente de nutrición

²⁷ Véase Alcaldía de La Estrella (2009).

MATRIZ DE PROBLEMAS DEL COMPONENTE

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: SOCIO – CULTURAL			
COMPONENTES ASOCIADOS	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
Prestación y garantía de servicios de salud (1)	<input type="checkbox"/> Calidad y cantidad del recurso humano que utiliza la institución. <input type="checkbox"/> Hospital con altas necesidades de modernización.	Mala calidad del servicio ofrecido por E.S.E. Hospital La Estrella. En asignación de citas y la atención de emergencias.	<input type="checkbox"/> Insatisfacción en la comunidad por los servicios recibidos. <input type="checkbox"/> No existen garantías en la buena prestación de los servicios de salud.
	Falta de recursos físicos, financieros y humanos.	No existe un programa de salud mental.	<input type="checkbox"/> Dificultades en prestar servicios de salud integrales. <input type="checkbox"/> Personas con problemas mentales desatendidas.
	<input type="checkbox"/> Falta de personal idóneo dentro de la institución. <input type="checkbox"/> Falta de autonomía y vigilancia de la secretaría de seguridad social y familia.	Deficiente prestación de los servicios de salud por parte de la E.S.E La Estrella.	<input type="checkbox"/> Se pone en alto riesgo la vida del paciente. <input type="checkbox"/> No se respeta a los usuarios con la prestación del servicio. <input type="checkbox"/> Pérdida del sentido de pertenencia frente a la E.S.E como entidad pública.
	Falta de regulación a la prestación de los servicios en salud a los estudiantes discapacitados.	Deficiente atención en salud a los estudiantes en condiciones de discapacidad.	<input type="checkbox"/> Estudiantes en condiciones de discapacidad sin atención en salud. <input type="checkbox"/> Los Procesos escolares se ven afectados por falta de complementariedad.
	No se cuenta con el automotor, el personal, ni los recursos financieros.	No se cuentan con medios de transporte adecuados para los estudiantes en condiciones de discapacidad.	Aumento de la deserción escolar por falta de transporte especializado para población en condiciones de discapacidad.
	Falta de personal idóneo que realice la gestión de la vigilancia epidemiológica en salud.	No se cuenta con un sistema de vigilancia epidemiológica.	<input type="checkbox"/> Aumenta los casos problemáticos en salud. <input type="checkbox"/> Lo entes encargados de la salud tendrían poco impacto en las necesidades en la comunidad.
	<input type="checkbox"/> Existe un alto trabajo de forma individual de las áreas con competencia en salud. <input type="checkbox"/> Ausencias de una dependencia que articule todos los procesos de seguridad social en salud donde se organicen todos los lineamientos otorgados por el ministerio de la protección social.	Falta un coordinador con perfil y formación profesional en el sector salud que articule las áreas de salud. –Director local de salud -	<input type="checkbox"/> Incumplimiento ante el departamento y la Nación frente a todos los temas relacionados en salud. <input type="checkbox"/> Desconocimiento de las prioridades en salud del municipio. <input type="checkbox"/> Desarticulación y retraso en los procesos. <input type="checkbox"/> Poco impacto en la

			comunidad y al no tener autonomía se incrementa los problemas en salud y la morbimortalidad. <input type="checkbox"/> Percepción de la comunidad frente a la secretaría como una entidad prestadora de salud y no como un ente de inspección de los servicios de salud.
--	--	--	--

7.1.6. Justicia y orden público, protección del ciudadano, seguridad, convivencia y derechos humanos

El Plan de Desarrollo Nacional 2010 – 2014, propone como objetivo de Justicia, seguridad y convivencia proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia; así brindar mayor posibilidad de acceso a la justicia a todos los ciudadanos del municipio. Adicionalmente velar por garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos (DDHH) y el Derecho Internacional Humanitario (DIH).²⁸ En este aspecto el Municipio propenderá por generar los espacios necesarios para desarrollar los programas que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio en lo relacionado con los objetivos de seguridad ciudadana, convivencia y derechos humanos.

Orden público, victimización y convivencia.

Aunque a nivel metropolitano el municipio de La Estrella presenta un nivel de percepción de seguridad favorable, éste viene afrontando problemas de orden público, victimización y convivencia derivados en parte a la forma como se ha dado crecimiento del municipio en los últimos años, a las condiciones económicas de las familias y a las escasas oportunidades de empleo y/o actividades de subsistencia a las que se enfrentan sus ciudadanos; situación que se ve agrava por la presencia de otros aspectos que se van configurando en el territorio entorno a lo social, aumento de madres solteras, fragmentación de la unidad familiar e intolerancia entre vecinos. Situaciones que no son ajenas a los problemas derivados de los conflictos que se presentan en el ámbito metropolitano, departamental y nacional.

Orden Público

En términos de orden público el municipio presenta situaciones de especial atención en sus dos centros poblados, donde la presencia de bandas criminales, principalmente en: La Tablaza por el sector La Virgen, Ancón, La Inmaculada, Bellavista, Guayaquilito, Juan XXIII, y en Pueblo Viejo; han generado presiones sobre el desplazamiento forzado de la población, aumento en el número de hurtos, extorsiones y del microtráfico de estupefacientes y la disputa por el mismo, generando como consecuencia la creación de fronteras invisibles y el aumento en el número de homicidios cercano a una tasa promedio del 6.5% para el periodo entre 2005 y 2009.

²⁸ Ver DNP (2011)

Los habitantes de La Estrella consideran que los principales fenómenos que generan inseguridad en el municipio y ponen en riesgo a las familias son en forma general: los expendios de droga; encontrándose los estudiantes de las diferentes instituciones educativas como los más expuestos; los asaltos a casas y apartamentos; los atracos callejeros, el vandalismo y la violencia intrafamiliar.

Dejando de lado, y no considerando, factores como el homicidio, el paramilitarismo y la guerrilla o las violaciones como hechos que generan inseguridad, esto debido, posiblemente, al bajo número de casos que son de conocimiento público o no son denunciados.

Victimización

Los acontecimientos que victimizan a los ciudadanos de La Estrella son los problemas derivados de las condiciones expuestas anteriormente como: las amenazas cerca de 452 casos en el año 2009, los hurtos residenciales cerca de 243 casos en el año 2009, homicidios cerca de 113 casos para el año 2009, al comercio y vehículos, las estafas y los fraudes. El aumento en el número de casos dificultan los procesos encaminados a brindar a los ciudadanos mejores condiciones en su nivel y calidad de vida que permitan generar un desarrollo más armónico del municipio en todo su territorio. Para tal situación es importante reforzar el pie de fuerza en las zonas de mayor afectación, aumentar la efectividad en la resolución de los casos adelantados, brindar mayores garantías a la ciudadanía facilitándoles el acceso a la justicia y a la seguridad tanto personales como de sus bienes materiales.

El Municipio de La Estrella cuenta con un centro de reclusión que en la actualidad (a febrero de 2012) alberga una población carcelaria de 52 personas y en unas instalaciones adecuadas para 70 personas. Uno de los inconvenientes que se presenta en el Municipio es que no cuenta con un centro para la detención de menores infractores, aún cuando el número de menores de edad involucrados en actos violentos y vinculados a bandas delincuenciales está en aumento.

Tabla No 33
Indicadores de Victimización

Indicador Porcentaje de personas que han sido víctimas de...	2007			2009			2011		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Carterismo en los últimos 12 meses				0,08	0,00	0,04			
Hurto a partes de vehículo en los últimos 12 meses				0,06	0,00	0,03			
Atraco en los últimos 12 meses				0,06	0,00	0,03			
Amenazas en los últimos 12 meses				1,10	0,44	0,80			
Hurto a residencias en los últimos 12 meses				0,54	0,30	0,43			
Hurto a vehículos en los últimos 12 meses				0,06	0,20	0,13			
Hurto vehículos repartidores en los últimos 12 meses				0,00	0,00	0,00			
Hurto a comercio en los últimos 12 meses				0,00	0,28	0,13			
Hurto a empresas en los últimos 12 meses				0,00	0,00	0,00			
Cobro de cuotas o vacunas y/o chantajes.				0,00	0,00	0,00			
Homicidios				0,08	0,34	0,20			
Accidentes de tránsito				0,21	0,12	0,17			
Secuestro, rapto de familiares, amigos, otros				0,00	0,00	0,00			
Paseo millonario				0,00	0,00	0,00			
Robo a cajero electrónico				0,06	0,00	0,03			
Violaciones				0,16	0,00	0,09			
Estafas o fraudes				0,15	0,17	0,16			

Fuente: Encuesta de calidad de vida 2009, extendida

El municipio tiene centralizado los servicios de justicia, lo que dificulta que muchos ciudadanos no puedan acceder fácilmente a estos; para lo cual es necesario descentralizarlos con el fin de brindar una mejor atención y tener respuestas más inmediatas a las necesidades del ciudadano. Esto se logrará a través de la creación de una comisaría en la Tablaza con el personal adecuado que permita atender de forma oportuna las necesidades de la comunidad.

Convivencia

Los problemas de convivencia entre los ciudadanos del municipio son muy diversos y van desde problemas relacionados con ruido o basuras hasta riñas callejeras y tiroteos. El número de situaciones que se presentan también dependen del estrato socioeconómico donde se encuentren ubicados los hogares; así en los estratos bajos 1 y 2 los mayores acontecimientos se presentan por riñas callejeras; familiares; problemas por linderos, siendo éste uno de los casos más reportados ante las entidades competentes; expendios de drogas y daños o destrucción de viviendas, comercio o cosas; mientras que en los estratos altos 4 y 5 los mayores acontecimientos están relacionados con el ruido o las basuras, problemas entre vecinos por tiroteos, y problemas en sus lugares de trabajo. El estrato 3 es donde se presenta el menor número de situaciones que afectan la convivencia entre vecinos.

Para superar este tipo de situaciones es necesario que el municipio fortalezca los programas de apoyo a las familias en la solución de conflictos y la convivencia ciudadana. Que permitan reducir los niveles de intolerancia que se presenta entre las personas de la comunidad, que en ocasiones terminan con riñas y lesiones personales.

Tabla No 34
Indicadores de Convivencia

Indicador	2007			2009			2011		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
% de hogares donde se han presentado problemas de convivencia en el último año				10,50	17,20	13,50			
% de hogares con problemas entre vecinos por ruido o basuras en el último año				3,30	4,80	4,00			
% de hogares con problemas entre vecinos por linderos en el último año				0,70	1,10	0,90			
% de hogares con problemas entre vecinos apropiación de espacio público en el último año				0,60	0,00	0,30			
% de hogares con problemas entre vecinos por riñas callejeras en el último año				3,60	4,40	3,90			
% de hogares con problemas entre vecinos por riñas familiares en el último año				3,60	6,60	4,90			
% de hogares con problemas entre vecinos por riñas en centros educativos en el último año				0,30	0,00	0,20			
% de hogares con problemas en sitios de trabajo en el último año				0,30	0,50	0,40			
% de hogares con problemas entre vecinos por tiroteos en el último año				1,00	1,90	1,40			
% de hogares con problemas por daños o destrucción de viviendas, comercios o cosas en el último año				0,30	0,00	0,20			
% de hogares con problemas por expendido de drogas en el último año				0,30	0,00	0,20			

* Los indicadores se calculan con relación al total de hogares que para el año 2009 eran de 15.689.

Fuente: Encuesta de calidad de vida 2009, extendida

MATRIZ DE PROBLEMAS DEL COMPONENTE

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: SOCIO – CULTURAL			
ASOCIADO AL DESARROLLO	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
<p>Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano, centros de reclusión (2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Escaso pie de fuerza, poca presencia de efectivos en la zona con la problemática. <input type="checkbox"/> Fala de oportunidades y de empleo. <input type="checkbox"/> Descomposición del núcleo familiar. <p>Protección al Ciudadano. La comunidad se siente desprotegida por la falta de garantías. No se sienten en capacidad de denunciar hechos de abuso de autoridad.</p>	<p>Incremento en la presencia de bandas organizadas para la disputa de territorio de microtráfico. (Tablaza por la virgen, Ancón, La Inmaculada, Bellavista, Pueblo Viejo, La Esperanza, Guayaquilito, Juan XXIII)</p> <p>Abuso de autoridad por parte de oficiales de policía y tránsito. (chantaje, maltrato, soborno)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se degrada el nivel de seguridad de los barrios, se ponen en constante riesgo a los ciudadanos. <input type="checkbox"/> Aparición de fronteras invisibles. <input type="checkbox"/> incremento del número de extorsiones, hurtos y muertes violentas. <input type="checkbox"/> Desplazamiento forzado <input type="checkbox"/> Mala prestación de los servicios ofrecidos. <input type="checkbox"/> Aumento en el número de casos de maltrato físico. <input type="checkbox"/> Aumento en el número de casos de cobro de sobornos y chantaje.

7.1.7. Bienestar y protección Social.

Para el desarrollo igualitario y para el goce efectivo de los derechos fundamentales de la población en general, el Municipio busca adelantar programas encaminados a garantizar el bienestar y la protección requerida por todos y en especial por los siguientes grupos: las *mujeres víctimas de la violencia*, procurándoles una vida libre de violencias y promoviendo la igualdad de género y autonomía de la mujer. De otro lado se busca garantizar el goce efectivo de derechos de la *población víctima del desplazamiento forzado* por la violencia, promoviendo la igualdad de oportunidades y el desarrollo social y económico equitativo, consolidando la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS, implementando la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia -De Cero a Siempre - y Reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con calidad. Así como garantizar a la *niñez, la infancia, la adolescencia y la juventud* el desarrollo del principio de corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de los adolescentes que están en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en ésta; y prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados. Ver DNP (2011). Adicionalmente se complementa la atención a damnificados, a la población en situación de discapacidad, la atención al adulto mayor y a la familia.

Población víctima del desplazamiento.

En términos del conflicto armado que ha afrontado el país y las dificultades en materia de derechos humanos y desplazamiento forzado presentado en las diferentes regiones del departamento de Antioquia, el municipio de La Estrella goza de una posición favorable al ser más un municipio receptor de población en condición de desplazamiento que un expulsor; desde el municipio solo se han desplazado 60 personas.

La Estrella a enero del 2.012 cuenta con una población desplazada cercana a las 1.015 personas, que demandan un acompañamiento y apoyo en la restitución de sus derechos fundamentales como el derecho a la vida, a la integridad, a la seguridad, a la alimentación, al trabajo digno, a la vivienda, a la salud; a la educación y las demás medidas adoptadas en la Ley 387 de 1987 y el decreto 250 de 2005. Para esto el municipio cuenta con el Plan Integral Único –PIU- que contiene todas las estrategias necesarias para brindar una atención integral a la población en condiciones de desplazamiento asentadas en el municipio.

De igual forma el Municipio de La Estrella creó el Comité de Justicia Transicional²⁹, en cumplimiento de la ley 1448 de 2011, asumiendo funciones en materia de prevención asistencia, atención y reparación integral de las víctimas del municipio; procurando garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación; proponiéndose desarrollar estrategias de prevención integral y elaboración de planes y programas acerca de la materia.

La población en condición de desplazamiento se encuentra principalmente en los centros poblados, distribuida en los siguientes porcentajes: en La Tablaza cerca de un 32%, en Pueblo Viejo un 14%, en La Inmaculada un 6%, en Ancón una 5%, y en Chile un 5%; el resto de la población se encuentra dispersa en diferentes zonas del municipio. Un 32% de los desplazados son hombres y el restante 68% son mujeres; de estas cerca del 97% son mujeres cabeza de familia. El 86% de la población tiene como expectativas quedarse en el municipio, el 9% reubicarse en otro lugar, el 4% retornar y el 2% no sabe.

Para atender las necesidades de la población en condiciones de desplazamiento es necesario fortalecer los programas y actividades enmarcados en la política de atención integral al desplazado. Entre las necesidades que presenta la comunidad se resalta la inclusión de las familias al SISBEN y los programas de generación de ingresos que los apoyen en el desarrollo de proyectos productivos que les ayuden a garantizar el sustento familiar.

La Niñez, la infancia, la adolescencia y la juventud

En lo relacionado con la **niñez**, se presenta en el municipio una situación de incremento de madres solteras con bajos recursos económicos, lo que ha dado pie al incremento de menores de edad ejerciendo labores de mendicidad y en muchos casos el maltrato de estos, vulnerado así casi todos los derechos de esta población. Esta situación responde a un inexistente comité de convivencia de padres de familia, profesionales que hagan un acompañamiento integral a las madres solteras y familias que perdieron su núcleo.

La descomposición del núcleo familiar, las adicciones y la vulneración de los derechos a la población infantil generan un problema de autoestima que es aprovechado por otros; produciéndose adicionalmente

²⁹ Decreto Municipal 030 de 2012.

problemas de bullying, que es una situación generadora de estrés adicional en los niños y que por lo general trae otros problemas relacionados: la anorexia, la bulimia, la promiscuidad a temprana edad, porte de armas blancas, incluso armas de fuego y el uso de drogas alucinógenas. Estos son algunos de los comportamientos que se dan en estos casos de estrés tanto familiar como en las instituciones educativas.

Con respecto a la **juventud** los jóvenes reclaman espacios de ejercicio lúdico, artístico, cultural, musical, formativo y de empoderamiento juvenil, que faciliten las nuevas expresiones culturales como el hip-hop, skate, break dance, capoeira, biher, big-boy, graffitis, malabares, entre otros; algunas de estas prácticas son de carácter deportivo, otras mezclan danza, música y canto. Para lo cual se busca darle cumplimiento al acuerdo 001 del 11 de abril de 2011 por medio del cual, se adopta la Política Pública de Juventud en el municipio. Las dificultades radican principalmente en la falta de apoyo por parte de las instituciones administrativas en términos de logística, material de trabajo y profesionales para el desarrollo de actividades con la población joven. Pese a las limitantes existentes, en los últimos años se ha podido llegar a 400 jóvenes aproximadamente, que hacen parte de los grupos organizados. Sin embargo bajo mejores condiciones se podría abarcar una población aproximada de 6.000 jóvenes y tener un mayor impacto³⁰.

Damnificados.

La problemática de la población damnificada en el municipio está determinada por la misma dinámica de los sectores más vulnerables de la comunidad. La falta de coordinación entre dependencias, la mala atención en la E.S.E., la falta de recursos y programas destinados a la atención de esta población, impide una atención integral a las personas damnificadas en todo el municipio.

Población en situación de discapacidad.

La principal situación que se genera en cuanto a la población discapacitada es que en el imaginario de la sociedad estas personas están incapacitadas para toda actividad productiva, lo que trae consigo una alta tasa de desempleo y dependencia económica, aun cuando algunos están capacitados en un arte u oficio no son contratados porque los demás suponen que su trabajo cuando mucho será mediocre. Además, la comunidad discapacitada no cuenta con programas de capacitación y formación en actividades productivas, que les permitan buscar empleos y trabajar, convirtiéndose en personas activas y productivas para su familia y para la sociedad, generando así una reducción de la fuerza laboral familiar, incremento de la pobreza y baja autoestima, todo esto genera que las personas discapacitadas reclamen subsidios en dinero, lo que se convierte además en una carga económica para la nación y la municipalidad.

Otra situación con la cual conviven las personas discapacitadas a diario son las barreras arquitectónicas, las cuales terminan aislándolos de la sociedad en general por no poder contar con espacios de esparcimiento adecuados para los discapacitados y por no poder contar con infraestructura adecuada para la movilidad por el municipio, además de lo anterior la tendencia del mismo municipio es de no cumplir las políticas públicas existentes ya que no se asigna presupuesto para la implementación de estas políticas. Generando así una vulneración de los derechos de la población discapacitada.

Adicionalmente a las problemáticas ya planteadas, el municipio tiene deficiencias en la atención de esta población discapacitada en el hospital de La estrella E.S.E., generalmente por la falta de recursos financieros, los reducidos ingresos, la falta de autonomía y vigilancia de la Secretaría de Seguridad Social

³⁰ Secretaría de Seguridad Social y Familia (2011), área juventud.

y Familiar. Todo esto genera que la atención a los usuarios sea de baja calidad e inoportuna para sus usuarios. El incumplimiento de los tiempos de atención, las inexistentes garantías de una buena prestación del servicio, el aumento de las quejas y reclamos de la comunidad, el aumento de los fallecimientos por fallas en la atención han generado que la población incluso deje de asistir a la E.S.E. si no es una emergencia médica, generando aun mayores posibilidades de empeoramiento de la calidad de vida de la población discapacitada por falta de programas de atención y prevención a dicha población.

La situación de la población discapacitada en edad escolar no es más alentadora que la población discapacitada en edad laboral, esto se da principalmente por la falta de coordinación entre las dependencias para atender a estudiantes con situación de discapacidad, generando falta de atención integral que les permita participar de programas para mejorar su calidad de vida, lo que produce un menor impacto de los servicios ofrecidos ya que estos suelen presentarse de manera aislada.

Atención al adulto mayor y a la familia.

En relación al adulto mayor del municipio la administración aun no tiene una política pública desarrollada para la atención de este segmento de la población, que por sus malos hábitos y pocos cuidados preventivos se ve afectada por problemas de salud que aumentan la morbilidad. Esto se ve agravado por el hecho que no existe en el municipio un lugar destinado a la atención de la población mayor, con adecuadas vías de acceso y servicios integrales para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Los pocos recursos tanto de la nación como de la municipalidad no son suficientes para la atención de las necesidades de la población anciana y poder brindarles un acompañamiento profesional, imposibilitando que los procesos de sensibilización se lleven a cabo para mejorar las condiciones de vida. Además esos pocos recursos hacen que los programas lúdicos, deportivos y culturales destinados al adulto mayor dejen gran parte de la población objetivo de estos talleres y cursos por fuera de los mismos, generando así un sedentarismo e incremento de los hábitos poco saludables como el tabaquismo o la ingesta de licor en abundancia, que terminan por empeorar la calidad de vida de la población anciana.

A las anteriores características hay que sumar que la pobreza en la población mayor de 60 años es alta, por lo cual estos ciudadanos dependen económicamente de sus familias, algunas de las cuales no están preparadas para cuidar de los ancianos, por lo que estos terminan con problemas de nutrición, y en algunos casos con problemas de violencia intrafamiliar y vulneración de los derechos; dando como resultado la imposibilidad de generar las condiciones de vida que le permita a la población anciana disfrutar dignamente de la vejez.

- En el municipio de La Estrella los programas, actividades y recursos destinados para la atención a los habitantes más vulnerables aún son limitados.
- No existen programas y políticas claras para atender las necesidades de las personas en condiciones de discapacidad, desde el equipamiento social necesario hasta los servicios de recreación, deporte, salud y empleo.
- En materia de niñez, adolescencia y juventud se cuentan con actividades transversales desde las diferentes secretarías. Sin embargo, debido a que la administración no cuenta con un sistema unificado

de información el impacto general de dichas actividades queda reducido a su mínima expresión, sin la posibilidad de dimensionar la situación real de esta población.

MATRIZ DE PROBLEMAS DEL COMPONENTE

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: SOCIO – CULTURAL			
ASOCIADO AL DESARROLLO	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
<p>Garantía de servicios de bienestar, y protección (2), incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas (4) y a poblaciones en riesgo, niñez infancia, y adolescencia (3) y jóvenes; seguridad alimentaria</p>	<p>Mujeres víctimas de la violencia.</p> <p><input type="checkbox"/> No existen programas de prevención y apoyo a la solución de conflictos al interior de las familias.</p> <p><input type="checkbox"/> Falta de una comisaría con el personal adecuado para atender a la población de la Tablaza</p>	<p>Violencia contra las mujeres.</p>	<p>Descomposición del núcleo familiar</p>
	<p>No existe un diagnóstico en salud, ni en lo social.</p>	<p>Problemas sociales y familiares sobredimensionados o subestimados.</p>	<p>Dificultad para plantear proyectos que atiendan la realidad de los problemas de la comunidad.</p>
	<p>Población desplazada. Encuesta mal aplicada</p>	<p>Constantes quejas y reclamos sobre la aplicación de la encuesta del SISBEN</p>	<p>Familias con verdaderas necesidades quedan por fuera del sistema y no pueden recibir las ayudas correspondientes.</p>
	<p>Las familias no cuentan con ingresos para cubrir los arriendos.</p>	<p>Falta de programas de generación de ingresos y capacitación para el empleo.</p>	<p><input type="checkbox"/> Se vulneran los derechos de las familias. <input type="checkbox"/> Aumento del número de invasiones en el municipio.</p>
	<p>Las declaraciones de las víctimas deben ser enviadas a Bogotá y cada una tiene un costo de \$7.000.</p>	<p>Altos costos y procesos demorados en la atención oportuna a las víctimas.</p>	<p>Victimas sin atención oportuna.</p>
	<p>Discapacitados</p> <p><input type="checkbox"/> En el imaginario social el discapacitado se considera incapaz.</p> <p><input type="checkbox"/> A pesar de que algunos están capacitados en un arte u oficio no son contratados.</p> <p><input type="checkbox"/> No cuentan con programas de capacitación y formación en actividades para el empleo.</p>	<p>Los discapacitados no cuentan con oportunidades laborales</p>	<p><input type="checkbox"/> Incapacidad para sostener a sus familias. <input type="checkbox"/> Los discapacitados reclaman subsidios en dinero. <input type="checkbox"/> Baja autoestima. <input type="checkbox"/> Pobreza. <input type="checkbox"/> Reducción de la fuerza laboral familiar.</p>

	<input type="checkbox"/> No existen espacios recreativos. <input type="checkbox"/> Existen barreras arquitectónicas. <input type="checkbox"/> No cuentan con sede propia para el desarrollo de actividades. <input type="checkbox"/> No se da cumplimiento a la política pública existente, no se asigna presupuesto.	<p>Los discapacitados son aislados de la sociedad al igual que sus cuidadores.</p>	<input type="checkbox"/> Aislamiento por no contar con espacios de esparcimiento especiales así como por no contar con las posibilidades de movilidad por el municipio. <input type="checkbox"/> Vulneración de los derechos de los discapacitados.
<p>Garantía de servicios de bienestar, y protección (2), incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas (4) y a poblaciones en riesgo, niñez infancia, y adolescencia (3) y jóvenes, seguridad alimentaria</p>	<p>No existe coordinación entre dependencias.</p>	<p>Falta de coordinación entre dependencias para atender a estudiantes con discapacidad</p>	<input type="checkbox"/> Estudiantes discapacitados sin atención integral. <input type="checkbox"/> Menor Impacto de los servicios ofrecidos por presentarse de manera aislada.
	<p>Niñez, infancia y adolescencia. Mayor número de madres solteras que no cuentan con los recursos necesarios.</p>	<p>Incremento en el número de menores maltratados y abandonados por sus padres.</p>	<p>Incremento en el número de niños ejerciendo actividades de mendicidad.</p>
	<p>Problemas antrópicos que afectan a la familia (Desempleo, alcoholismo, madres solteras)</p>	<p>Descomposición del núcleo familiar</p>	<p>Restitución de los derechos a los menores</p>
	<p>No existe coordinación entre dependencias.</p>	<p>Falta de coordinación entre dependencias para atender a estudiantes con discapacidad</p>	<input type="checkbox"/> Estudiantes discapacitados sin atención integral. <input type="checkbox"/> Menor Impacto de los servicios ofrecidos por presentarse de manera aislada.
	<input type="checkbox"/> Inexistencia de un comité de convivencia conformado por padres, alumnos y docentes. <input type="checkbox"/> Mejorar los procesos de sensibilización, prevención y atención.	<p>Incremento de los casos de <i>Bullying</i>, Anorexia, bulimia, drogadicción, prostitución, porte de armas y microtráfico en las I.E. del municipio.</p>	<input type="checkbox"/> Genera presiones en el aumento de la deserción escolar. <input type="checkbox"/> Reduce los niveles de convivencia dentro de las I.E. <input type="checkbox"/> Reduce la calidad de la educación, los servicios ofrecidos y los resultados obtenidos.

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: SOCIO – CULTURAL		CONTINUACION.	
COMPONENTE ASOCIADO AL DESARROLLO	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
<p>Garantía de servicios de bienestar, y protección (2), incluye protección a mujeres víctimas de violencia a poblaciones desplazadas (4) y a poblaciones en riesgo, niñez infancia, y adolescencia (3) y jóvenes, seguridad alimentaria</p>	<p>Seguridad Alimentaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Insuficiente recursos económicos para el funcionamiento de los programas. <input type="checkbox"/> No se ha priorizado esta problemática en el municipio. <input type="checkbox"/> Inexistencia de una política pública a nivel municipal. 	<p>Alto índice de desnutrición intrauterina, infantil - juvenil</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> bajo índice del desarrollo humano. <input type="checkbox"/> Vulneración de los derechos de los niños y niñas <input type="checkbox"/> Alto nivel de pobreza, desnutrición, enfermedad y muerte en la población.
	<p>Adulto Mayor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Alta incidencia de Morbilidad ocasionadas por hábitos inadecuados en su proceso de envejecimiento. <input type="checkbox"/> Actividades de las personas que inciden en el incremento de altos índices de tabaquismo, riesgo cardiovascular, sedentarismo entre otros. <input type="checkbox"/> No se tiene la Política Pública del adulto mayor aún. 	<p>No existe un Espacio específico, adecuado con garantías de accesibilidad a la población geronte del Municipio de La Estrella.</p>	<p>Aumento de la Morbilidad, Aumento de patologías, violencia intrafamiliar, bajo o poco acceso a servicios integrales de las personas ancianas, aumento de la población adulta y anciana, vulneración de los derechos y Aumento del desempleo y pobreza</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Pocos recursos de la Nación. <input type="checkbox"/> Falta de un profesional para acompañamiento del programa. <input type="checkbox"/> Pocos Cupos generando altas expectativas en la población 	<p>Extrema pobreza de los ancianos mayores de 60 años y niveles de desnutrición.</p>	<p>Población adulto mayor sin condiciones dignas para disfrutar la vejez.</p>

7.2. Estrategias, programas e indicadores de resultado del componente

Buscar el bienestar de la población urbana y rural en unos ambientes favorables en el ejercicio de los derechos sociales; construyendo mejores capacidades y oportunidades para nuestra gente; mediante la provisión de bienes y servicios que permitan fortalecer el capital humano, aumentando la calidad de vida de los siderenses.

Satisfacer las necesidades, el mejoramiento de las condiciones de vida y de progreso social de los habitantes de La Estrella, dando cumplimiento a una función misional y social del Municipio.

COMPONENTES ASOCIADOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	IDEA DE PROYECTO
	<p>APOYO PARA LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p>	<p>Proyección con calidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dotación en ayudas audiovisuales, material didáctico para las instituciones educativas <input type="checkbox"/> Actualización y capacitación de los docentes en las instituciones oficiales educativas del municipio. <input type="checkbox"/> Mejorar los sistemas de información de las instituciones educativas del municipio. <input type="checkbox"/> Adecuación y dotación a Centros Educativos Rurales y Urbanos del Municipio. <input type="checkbox"/> Creación y dotación de banco de libros en las instituciones educativas del Municipio. <input type="checkbox"/> Mejoramiento de la red de bibliotecas del Municipio. <input type="checkbox"/> Inspección, vigilancia y control de las instituciones y los procesos educativos en el municipio de La Estrella. <input type="checkbox"/> Construcción del colegio de calidad Ana Eva Escobar <input type="checkbox"/> Garantizar la transparencia y control social de la gestión educativa en el municipio. <input type="checkbox"/> Implementar sistemas de calidad y certificación en las Instituciones Educativas.



COMPONENTES	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	IDEA DE PROYECTO
		<p>Educación con cobertura para el progreso de los siderenses</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Promoción a la educación técnica, tecnológica y/o superior en el municipio de La Estrella. <input type="checkbox"/> Crear un programa de retención escolar en zonas urbana y rural <input type="checkbox"/> Crear el programa la escuela busca sus alumnos <input type="checkbox"/> Fortalecer la atención educativa a la primera infancia en el municipio. <input type="checkbox"/> Creación y dotación del banco de libros en las instituciones educativas del municipio <input type="checkbox"/> Ampliar la cobertura en educación básica primaria y secundaria para los siderenses. <input type="checkbox"/> Realizar estudios y diseños arquitectónicos en las Instituciones educativas del municipio. <input type="checkbox"/> Crear y fortalecer la escuela de padres, la escuela de docentes, la escuela de bellas artes pintura, música, literatura. <input type="checkbox"/> Desarrollar el programa la escuela busca a sus alumnos. <input type="checkbox"/> Crear el programa buen comienzo para la educación con responsabilidad social y familiar <input type="checkbox"/> Fortalecer el fondo de educación superior para los siderenses. <input type="checkbox"/> Mejoramiento de la red de bibliotecas del municipio <input type="checkbox"/> Implementación del programa de cero a siempre <input type="checkbox"/> Implementar el PEEM <input type="checkbox"/> Implementación cátedra municipal amor por La Estrella
		<p>Fomento de la investigación, innovación y renovación pedagógica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Capacitación y acompañamiento a la comunidad educativa para mejorar el desempeño en las pruebas de Estado. <input type="checkbox"/> Implantar las competencias como eje articulador del sistema educativo. <input type="checkbox"/> Fomento de la articulación de la educación media con la educación técnica y superior. <input type="checkbox"/> Crear e implantar un programa de bilingüismo en el municipio de La Estrella.

COMPONENTES	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	IDEA DE PROYECTO
			<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Uso y apropiación de nuevas tecnologías aplicadas a la educación. <input type="checkbox"/> Instaurar el premio municipal a la innovación y al desarrollo educativo. <input type="checkbox"/> Ampliación, promoción y uso de las Tics en las instituciones educativas del municipio. <input type="checkbox"/> Implementación de aulas interactivas en las instituciones educativas
<p>PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD</p>	<p>SALUD PARA TODOS</p>	<p>Calidad en la salud municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Gestión conjunta pública y privada en la prevención y la atención en salud <input type="checkbox"/> Determinación del perfil epidemiológico municipal <input type="checkbox"/> Crear veeduría ciudadana para el seguimiento a los servicios de salud. <input type="checkbox"/> Implementar sistema de seguimiento y control a los servicios de salud.
		<p>Control al consumo de sustancias psicoactivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Implementación programa reducción del consumo de alcohol y tabaco en la infancia y la juventud <input type="checkbox"/> Implementación del programa Reducción del consumo de drogas ilícitas en la infancia, la juventud y la adultez municipal.
		<p>Cobertura y acceso al servicio de salud municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mejorar y ampliar la prestación y desarrollo de servicios de salud a los habitantes del municipio de La Estrella <input type="checkbox"/> Ampliación del nivel de cobertura del régimen subsidiado <input type="checkbox"/> Implantar un plan de atención básico salud <input type="checkbox"/> Mejoramiento y dotación de la infraestructura en salud en la zona urbana y rural <input type="checkbox"/> Plan piloto de médicos barriales <input type="checkbox"/> Construcción de Hospital La Estrella <input type="checkbox"/> Construcción de sede puesto salud la Inmaculada
		<p>Aseguramiento de la población</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Instaurar programas de prevención de la salud pública en el municipio. <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de la red de atención en salud <input type="checkbox"/> Aumentar los niveles de aseguramiento en salud en



COMPONENTES	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	IDEA DE PROYECTO
	LA ESTRELLA SIN DESNUTRICIÓN	Disminución de la desnutrición y el hambre	<p>la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ampliación y modernización del servicio de Restaurantes escolares en instituciones educativas. <input type="checkbox"/> Mejoramiento nutricional de la madre gestante y lactantes en condiciones de vulnerabilidad del municipio. <input type="checkbox"/> Mejoramiento de la nutrición y calidad de vida del adulto mayor
PROMOCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	LA ESTRELLA CONSTRUYE SU VIVIENDA	Ampliación de la cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Crear el observatorio inmobiliario de vivienda digna en el municipio <input type="checkbox"/> Implantar el banco de tierras y proyectos de vivienda <input type="checkbox"/> Intervención integral para el mejoramiento de los barrios más vulnerables del municipio MIB. <input type="checkbox"/> Plan integral de mitigación del riesgo
		Mejoramiento en la calidad de la vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ejecución del plan de mitigación de riesgos por desastres naturales y otros agentes. <input type="checkbox"/> Ejecución del plan de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico.
		Desarrollo de un hábitat con calidad en la población	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mejoramiento de las vivienda en la zona rural y urbana del municipio (vivienda digna para todos) <input type="checkbox"/> Desarrollar una política de vivienda con acompañamiento social para que las familias más pobres tengan la oportunidad de mejorar, adquirir y conservar sus viviendas. <input type="checkbox"/> Implementación del plan de reconocimiento y legalización de vivienda.
GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA, Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO, CENTROS DE	FORTALECER DE MANERA INTEGRAL LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	La Estrella Municipio Seguro	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Instaurar el programa La Alcaldía en su Barrio. <input type="checkbox"/> Instaurar el programa La Estrella Territorio de Paz. <input type="checkbox"/> Instaurar el programa Siderenses Promotores de Seguridad <input type="checkbox"/> Implementación del programa Vida libertad e integridad <input type="checkbox"/> Implementación del sistema de seguridad ciudadana a través de la implementación de cámaras y sistemas de información

COMPONENTES	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	IDEA DE PROYECTO
RECLUSIÓN			<input type="checkbox"/> Construcción y dotación de Cai móviles y fijos <input type="checkbox"/> Implementación de la plan de seguridad ciudadana del Área Metropolitana
GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR, Y PROTECCIÓN, INCLUYE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A POBLACIONES DESPLAZADAS A POBLACIONES EN RIESGO, NIÑEZ INFANCIA, Y ADOLESCENCIA	ATENCIÓN INTEGRAL AL DESPLAZADO		<input type="checkbox"/> Fortalecer el programa de estabilización, retorno y reubicación de la población desplazada del municipio. <input type="checkbox"/> Implementar el plan único integral PIU y el Plan de acción le 1448
	GRUPOS VULNERABLES	Atención integral al adulto mayor	<input type="checkbox"/> Fortalecer los programas de atención al adulto mayor del municipio de La Estrella (Programa cumpliendo con nuestro abuelos) <input type="checkbox"/> Fortalecimiento a grupos familiares del municipio. <input type="checkbox"/> Construcción sedes para el adulto mayor <input type="checkbox"/> Dotación y suministro para las sedes del adulto mayor
		Atención y apoyo a la niñez, infancia y adolescencia	<input type="checkbox"/> Aplicar la ley de infancia y adolescencia Por los niños, niñas y adolescentes <input type="checkbox"/> Implementación de la política publica de infancia y adolescencia <input type="checkbox"/> Promover espacios sanos para la participación de Jóvenes en la construcción de una Estrella mejor <input type="checkbox"/> Implementación política pública de juventud <input type="checkbox"/> Crear el programa de veeduría juvenil <input type="checkbox"/> Crear el centro de información juvenil para el desarrollo. <input type="checkbox"/> Centro de información juvenil <input type="checkbox"/> Generación de espacios de encuentro de la población juvenil <input type="checkbox"/> Implementación programa de erradicación del trabajo infantil.
		Atención y apoyo a la discapacidad	<input type="checkbox"/> Fortalecer el programa de rehabilitación a discapacitados en el municipio de La Estrella. <input type="checkbox"/> Implementación política pública de discapacidad <input type="checkbox"/> Programa de acompañamiento integral a los discapacitados hacia la generación de una cultura de respeto e inclusión para los discapacitados

COMPONENTES	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	IDEA DE PROYECTO
		<p>Mujer y equidad de genero</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Disminución de las barreras arquitectónicas <input type="checkbox"/> Crear el observatorio de asuntos de género. <input type="checkbox"/> Crear el consejo participativo de mujeres <input type="checkbox"/> Apoyo y fortalecimiento a las organizaciones de mujeres <input type="checkbox"/> Construir e Implementar la política publica de protección a los derechos de la mujer
		<p>Atención integral al damnificado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fortalecimiento del sistemas municipal de atención damnificado <input type="checkbox"/> Creación del plan municipal de atención al damnificado <input type="checkbox"/> Mitigación del riesgo a nivel rural y urbano
<p>PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE CULTURA</p>	<p>FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA CULTURA EN EL MUNICIPIO</p>	<p>Recuperación del patrimonio cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fortalecer el desarrollo de los valores y expresiones artísticas y culturales <input type="checkbox"/> Promoción de espectáculos culturales, artísticos y patronales que se desarrollen dentro del ámbito municipal <input type="checkbox"/> Fortalecer las jornadas culturales Municipales <input type="checkbox"/> Creación y consolidación de grupos culturales <input type="checkbox"/> Generación de espacios culturales <input type="checkbox"/> Apoyo integral banda sinfónica municipal <input type="checkbox"/> Modernización y fortalecimiento institucional para la gestión cultural <input type="checkbox"/> Conservación del patrimonio cultural municipal



COMPONENTES	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	IDEA DE PROYECTO
<p>PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE</p>	<p>TRABAJANDO POR EL DEPORTE EN LA ESTRELLA</p>	<p>Mejores escenarios deportivos y recreativos Fortalecimiento para la práctica del deporte y la recreación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mejoramiento, dotación y construcción de escenarios deportivos y recreativos del municipio. <input type="checkbox"/> Mantenimiento, recuperación y sostenibilidad de los escenarios culturales y deportivos construidos <input type="checkbox"/> Construyendo escuelas de formación deportivas <input type="checkbox"/> Crear el programa La Estrella deportiva y saludable. <input type="checkbox"/> Fortalecer las jornadas recreativas en las instituciones educativas oficiales y la comunidad en general. <input type="checkbox"/> Fortalecimiento y modernización del INDERE <input type="checkbox"/> Promoción de la excelencia deportiva y fortalecimiento de los clubes deportivos. <input type="checkbox"/> Consolidación del deporte competitivo siderense. <input type="checkbox"/> Implementar el reconocimiento a los deportistas destacados del municipio en consonancia a las normas vigentes. <input type="checkbox"/> Consolidación del deporte recreativo siderense. <input type="checkbox"/> Implementación del plan decenal del municipio <input type="checkbox"/> Promoción de la excelencia deportiva y fortalecimiento de los clubes deportivos

8. COMPONENTE ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

La importancia de la infraestructura para el desarrollo local es indiscutible. El avance de la infraestructura tiene un impacto positivo sobre la actividad económica y la distribución del ingreso. En el caso del Municipio de La Estrella se busca una mayor inversión en la infraestructura productiva, dado que los territorios con mayores niveles de inversión permiten alcanzar mejores niveles competitividad; se trata no solo de cerrar la brecha de inversión en infraestructura, sino también mejorar otros componentes como la institucionalidad y gestión de gobierno, en la ampliación de la infraestructura en la formación de capital social y la preservación del ambiente, para mejorar las condiciones de calidad de vida de la población.

COMPONENTE ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

El componente estratégico *Infraestructura para el Desarrollo Económico* tiene carácter de componente transversal a las demás líneas estratégicas que componen el Plan de Desarrollo para el municipio de La Estrella. Su objetivo principal es propender por identificar y atacar los principales problemas en temas de infraestructura que sean de prioridad para atender las necesidades de la comunidad. Dentro de esta línea estratégica se configuran las necesidades en materia de infraestructura vial y transporte; garantías de los servicios de tránsito y movilidad; la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios, energía, agua potable y saneamiento básico, gas, internet y telefonía; así como la infraestructura pública de equipamientos sociales e institucionales.

POLÍTICA

Garantizar un conjunto de estructuras espaciales y sociales a través del incremento en infraestructura territorial que brinden soluciones a las problemáticas del territorio, adecuadas para la generación tanto de desarrollo social y económico, como para el mantenimiento y preservación del medio ambiente natural.

- ✓ Infraestructura vial y transporte
- ✓ Garantía de servicio de tránsito y movilidad
- ✓ Infraestructura de servicios públicos domiciliarios
- ✓ Infraestructura públicas equipamientos sociales e institucionales
- ✓ Infraestructura para el desarrollo económico

Fuente: construcción propia

8.1. Situación actual del componente

El componente estratégico *INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO* tiene carácter de componente transversal a las demás líneas estratégicas que componen el Plan de Desarrollo para el Municipio de La Estrella. Su objetivo principal es propender por identificar y contrarrestar los principales problemas en temas de infraestructura que sean de prioridad para atender las necesidades de la comunidad. Dentro de esta línea estratégica se configuran las necesidades en materia de infraestructura vial y transporte; garantías de los servicios de tránsito y movilidad; la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios, energía, agua potable y saneamiento básico, gas, internet y telefonía; así como la infraestructura pública de equipamientos sociales e institucionales, como centros educativos, espacios de recreación, deporte y cultura.

Siguiendo los lineamientos planteados por el DNP (2011), los principales objetivos de esta línea estratégica serán: en materia *de agua potable y saneamiento básico*, incrementar la cobertura y la calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado, suministrar agua potable y garantizar la continuidad del servicio, mejorar la gestión Integral de residuos sólidos y electrónicos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y la salud, y aumentar el tratamiento de aguas residuales urbanas. En relación con *los servicios públicos domiciliarios*, aumentar la cobertura y la calidad del servicio de gas natural en la zona urbana, aumentar la cobertura y la calidad del servicio de energía eléctrica, dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet, aumentar los niveles de cobertura de telefonía en la zona rural y urbana.

En el tema *de infraestructura vial y transporte, y garantías de los servicios de tránsito y movilidad*, los objetivos a lograr serán: el mejoramiento de la accesibilidad al transporte tanto en zona urbana como rural, facilitar la infraestructura necesaria para el transporte de carga y mejorar la seguridad vial y la movilidad. En cuanto a la *infraestructura pública de equipamientos sociales e institucionales* se pretende ampliar, mejorar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio, plaza pública, biblioteca municipal, espacios para la recreación y el deporte así como los establecimientos educativos oficiales.

En general el municipio de La Estrella presenta fuertes deficiencia en los sistemas de: agua potable, acueducto y alcantarillado en los centros poblados de Pueblo Viejo y La Tablaza; lugares donde se concentra el mayor número de ciudadanos, aproximadamente el 50% de la población; en el estado de su infraestructura vial, generando problemas de movilidad, tiempo de transporte y mayores costos, dificultando el transporte entre la zona urbana, centro de oferta de servicios, y la zona rural; en el equipamiento del municipio, el cual requiere ser modernizado y ampliado para que pueda ser del disfrute de todos los ciudadanos, bajo condiciones mínimas de calidad y seguridad; existen espacios deportivos en muy mal estado y algunos en manos de terceros; los espacios culturales requieren ser intervenidos, y las bibliotecas públicas modernizadas. El acceso a las nuevas tecnologías y el uso del internet aún no llegan a las comunidades más vulnerables y necesitadas.

8.1.1 Infraestructura Vial y Transporte.

En lo referente a la **infraestructura vial** el municipio de La Estrella presenta grandes deficiencias tanto en la zona urbana como en la zona rural. Las vías existentes en la zona urbana se encuentran en un estado aceptable, sin embargo en otras zonas su estado es muy deficiente, presentando bache o pérdida total del

asfalto. Adicionalmente, a medida que la población crece se va perdiendo la funcionalidad de las mismas, ya que son vías estrechas para el número de vehículos que transitan a diario. En la zona rural el problema de las vías es mucho más acentuado ya que muchas de ellas se encuentran en muy mal estado tanto que son intransitables, dificultando el transporte de personas y mercancías. Esta situación genera la oportunidad de planear el desarrollo del municipio en el largo plazo, es decir a 30, 40 o 50 años y pensar en vías que soporten aun mayor número de vehículos a la vez que facilita la movilidad de los peatones.

El mal estado de las vías es de las problemáticas más relevantes para la comunidad. Así lo dejó ver los resultados arrojados del trabajo con comunidades para identificar la problemáticas que afectaban al municipio, obteniendo un 13,6% del total de respuestas a la pregunta ¿cuáles son los cinco principales problemas que enfrenta el municipio?. Ubicando al problema por encima de problemáticas como educación, agua potable, seguridad, recreación y deporte, salud, desempleo y vivienda. Situaciones que son de alta prioridad para las administraciones locales en pro de alcanzar el desarrollo.

Las vías del municipio presentan un desgaste acelerado debido al flujo vehicular tanto de vehículos particulares, como transporte público y de carga. Lo cual a su vez incrementa el deterioro de los vehículos incrementando los fletes y el costo de transporte de pasajeros. Esta situación se presenta principalmente en las veredas, afectado directamente el presupuesto de los habitantes ya que una gran parte de éste se destina a los gastos en transporte; ya que muchos de los transportadores informales - únicos prestadores del servicio - en ocasiones cobran a conveniencia, abusando en el cobro de éste.

En necesidades viales que permitan mejorar la movilidad en el municipio y en el territorio, continúan siendo prioridad de primer nivel los ejes viales arteriales de travesía -VT- regionales o nacionales como el Sistema Multimodal del Río Aburrá, el futuro tren suburbano o de cercanías con su respectiva estación y vía férrea regional y nacional, la Doble Calzada Sur, Variante de Caldas – carrera 48. De segundo orden La Autopista Sur, vía a Caldas - carrera 50; además de otros ejes arteriales metropolitanos como la Circunvalar ó Longitudinal Occidental San Antonio de Prado - La Estrella; la vía arterial menor -VAM- que da continuidad a la carrera 60 hacia el sur, conectando el centro tradicional con Pueblo Viejo y La Tablaza, el sistema colector o de transporte público de orden municipal, como los anillos centrales y rutas alimentadoras del Metroplus y los tramos de la carrera 54 - 55, la carrera 60, las actuales son vías de acceso a Pueblo Viejo, La Tablaza-San Miguel, La Raya y Juan XXIII; y finalmente también el nivel arterial de orden municipal, la calle 77 sur o eje Metroplus con sus estaciones, las vías de desarrollo del suelo de expansión y aquellas que se incorporen al Plan Especial de Conectividad y Movilidad. En el tercer nivel de jerarquía corresponde en general a la trama vial de acceso y servicio local, en cualquiera de los modos o funciones: vehicular, peatonal, ciclo - rutas, equino - rutas, antigua vía férrea que se conserva como eje histórico de interés cultural y patrimonial más no en la operación del sistema de movilidad, y todos los proyectos incorporados a través de los planes parciales sobre los suelos de expansión urbana y las modificaciones que se realicen al Plan Básico de Ordenamiento Territorial de manera que incluyan la ley 1228 de 2008.

En lo relacionado con el **transporte público** el municipio cuenta con un buen servicio de taxis, bus, y microbús para el desplazamiento desde la zona urbana y los centros poblados hacia los municipios circundantes y el acceso al Metro. Sin embargo el municipio presenta fuertes dificultades principalmente en la comunicación interna entre la zona urbana y la zona rural. Los principales afectados son los dos centros poblados del municipio La Tablaza y Pueblo Viejo; así como otras veredas para las cuales no existe transporte público que preste el servicio; en parte porque la empresa que presta el servicio de transporte

en el municipio no cuenta con los vehículos homologados por el ministerio de transporte para ofrecer el servicio en la zona rural.

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: AMBIENTE CONSTRUIDO			
COMPONENTE ASOCIADO AL DESARROLLO	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
Infraestructura vial y transporte	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> No existe transporte público hacia algunas veredas. <input type="checkbox"/> No existe un estudio que estime la viabilidad de nuevas rutas y empresas. <input type="checkbox"/> La empresa de transporte es privada y no cuenta con los vehículos homologados por el Ministerio de Transporte. 	Dificultad de trasladarse desde el casco urbano hacia las veredas, y centros poblados, Tablaza y Pueblo Viejo	Prestadores del servicio informales cobran a su consideración y en ocasiones se niegan a prestar el servicio.
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> No se realiza intervención sobre las vías. <input type="checkbox"/> No se cuenta con los recursos físicos, financieros y humanos necesarios. <input type="checkbox"/> El paso de transporte pesado deterioran el estado de las vías. 	Mal estado de las vías	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Problemas de movilidad para habitantes de algunas zonas urbanas y rurales. <input type="checkbox"/> Transportadores informales se niegan a realizar rutas completas. <input type="checkbox"/> Aumento de los riesgos por accidentes en carreteras.
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Falta de mayor número de paraderos, (con el debido mobiliario para los peatones y estudiantes, así como con las bahías y señalización necesaria para demarcar las zonas de parada de los buses). <input type="checkbox"/> No se cuenta con una ruta urbana entre la cabecera municipal – pueblo viejo – La Tablaza. 	Movilidad reducida, rutas de buses no cubren todas las zonas del municipio (no facilitan el acceso a algunas instituciones educativas)	Habitantes y estudiantes deben desplazarse largos trayectos para acceder al sistema de transporte, a sus viviendas e instituciones educativas.
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Deficiencia en redes peatonales y andenes en buenas condiciones físicas y técnicas para el desplazamiento de habitantes y estudiantes. 	Reducido espacio público para la movilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Habitantes y estudiantes bajo riesgo de accidentalidad. <input type="checkbox"/> Difícil movilidad para personas con movilidad reducida.

8.1.2 Garantías de Servicios de Tránsito y Movilidad.

El municipio presenta fuertes deficiencias en temas de movilidad, sus calles en gran parte del municipio son estrechas, las redes peatonales y andenes no cuentan con las condiciones físicas y técnicas para el desplazamiento de los habitantes y estudiantes bajo condiciones de seguridad, adicionalmente en algunos lugares los andenes son inexistentes o presentan discontinuidad. Los senderos peatonales en el municipio son reducidos primando la movilidad vehicular. Estas características, en parte se derivan del proceso de crecimiento urbanístico que ha vivido el municipio así como de su ubicación geográfica en terrenos irregulares con fuertes inclinaciones.

Tabla No 35
Tenencia de Vehículos Familias del Municipio

Hogares según tenencia de vehículos	2009			2011		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
SI	1.060	434	1.494	1.697	440	2.137
No	7.630	6.565	14.195	7.523	6.545	14.068
Total	8.690	6.999	15.689	9.220	6.985	16.205

Fuente: Encuesta de calidad de vida (2009)

En materia de señalización el municipio presenta deficiencias tanto en la señalización horizontal como vertical, adicionalmente es necesario mejorar la red de semaforización, e implementar programas de prevención de accidentes viales, y mejorar la cultura vial, tanto en peatones como conductores. De igual manera se hace necesario fortalecer el personal operativo que garantice la buena movilidad y los servicios de tránsito en el territorio; en la actualidad el municipio cuenta con un personal reducido - 4 oficiales en total - para el número de vehículos que ingresan al municipio diariamente, dificultando la atención simultanea a los inconvenientes presentados en las vías. La situación también se ve agravada por las limitaciones en comunicaciones que se presentan para el reporte de los incidentes, ya que estos sólo se pueden recibir en horarios de oficina.

Tabla No 36
Niveles de Accidentalidad

Indicador Tasa de Accidentalidad por residencia habitual*	2007			2009			2011		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Todos los casos	1.534	1.126	1.360	3.187	3.012	3.107	4.068	2.563	3.389
En vehículos de motor - automotor	-	-	-	309	196	258	281	159	226
en Motocicleta	-	-	-	734	811	769	972	386	707

Fuente: Encuesta de calidad de vida 2009, extendida. *Por cada 100 mil habitantes.

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: AMBIENTE CONSTRUIDO			
COMPONENTE ASOCIADO AL DESARROLLO	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
Garantía de servicio de tránsito y movilidad	<input type="checkbox"/> Escasa señalización horizontal y vertical en cruces y avenidas. <input type="checkbox"/> Equipos de semaforización no son modernos. <input type="checkbox"/> Falta de programas de sensibilización de cultura vial y refuerzos en la parte operativa de prevención, control y vigilancia. <input type="checkbox"/> Falta de cultura vial	Problemas de movilidad, peatonal y vehicular, altos niveles de riesgo de accidentalidad.	<input type="checkbox"/> Incremento en el número de de accidentes de tránsito, personas lesionadas y muertes. <input type="checkbox"/> Dificultad para el disfrute de los espacios público existentes en el municipio. <input type="checkbox"/> Aumento de las peticiones, quejas y reclamos por falta de resaltos, violación a las normas de tránsito, parqueo en zonas prohibidas y falta de señalización.
	No existe un estudio técnico sobre movilidad en el municipio de La Estrella.	No existen estrategias implementadas para mejorar la movilidad en el municipio de La Estrella.	
	<input type="checkbox"/> Falta de recursos físicos, humanos y financieros <input type="checkbox"/> No se cuenta con el personal operativo necesario para atender las demandas de la comunidad (Sólo se cuenta con 4 oficiales de tránsito). <input type="checkbox"/> Parque automotor en mal estado. (no prestan el servicio de forma adecuada). <input type="checkbox"/> No hay capacidad de cobertura. <input type="checkbox"/> Los servicios de atención están centralizados en la cabecera municipal. <input type="checkbox"/> La atención es de 24 horas. Pero, luego de las 6:00pm no hay quien dé respuesta a las necesidades de la comunidad en accidentes o problemas de movilidad.	Grandes limitaciones en los servicios de control y vigilancia en los servicios de tránsito y movilidad.	<input type="checkbox"/> Servicios extremadamente limitados, problemas de movilidad causados por accidentes y/o alto flujo vehicular no puedan ser superados a satisfacción. <input type="checkbox"/> No hay capacidad de reacción frente a accidentes de tránsito. <input type="checkbox"/> No hay capacidad de cobertura del territorio municipal. <input type="checkbox"/> Aumento en el número de accidentes. <input type="checkbox"/> Aumento en la insatisfacción de los ciudadanos por falta de presencia de los agentes en situaciones de emergencia. – pérdida de institucionalidad-

8.1.3 Infraestructura de Servicios Públicos Domiciliarios.

- Sector Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Acueducto

El servicio de acueducto en el municipio de La Estrella es prestado principalmente por dos empresas, Empresas públicas de Medellín y La Estrella S.A. E.S.P., quienes atienden al 89% de los usuarios. Su atención es tanto en zonas residenciales como industriales, de servicios entre otros; Adicionalmente existen algunas juntas administradoras que también prestan el servicio y algunos acueductos privados, estos dirigidos principalmente a zonas residenciales, y atienden el restante 11%. De las 16.157 viviendas existentes en el municipio al año 2011; el 99,4% contaba con servicio de acueducto, es decir, aproximadamente unas 16.097 viviendas.

Tabla No 37
Usuarios del Sistema de Acueducto por Sector

SECTOR	EPM*		La Estrella S.A. E.S.P. **		
	Estrato	Usuarios	%	Usuarios	%
1		23	0,25	211	4,16
2		2.806	30,53	4.361	85,93
3		4.777	51,97	172	3,39
4		719	7,82	41	0,81
5		125	1,36	9	0,18
6		2	0,02	-	-
Total residencial		8.452	91,96	4.794	94,46
Industrial		244	2,65	163	3,21
Comercial		452	4,92	118	2,33
Oficial		24	0,26	-	-
Otros		19	0,21	-	-
Total Otras		739	8,04	281	5,54
Total Usuarios		9.191	100,00	5.075	100,00

Fuente: Informes (2011) *Datos a Noviembre de 2011;**Datos a septiembre de 2011

Según la encuesta de perfil municipal de calidad de vida del año 2009 realizado por el Área Metropolitana el 91,7% de las viviendas consideran que el servicio de acueducto es bueno, mientras que el 4,4% considera que es regular y el 3,8 que es malo. Sin embargo, y en contraste a estos resultados los habitantes principalmente de Pueblo Viejo y La Tablaza presentan inconformidades con el servicio, especialmente por los cortes frecuentes, la desconexión y la reconexión. Adicionalmente dicen no estar satisfechos con las tarifas que pagan por el servicio las cuales rondan en un cobro del cargo fijo por el servicio que va desde los \$ 3.760 por instalación en el estrato 1 hasta los \$ 11.660 que paga el sector comercial, el cual paga el valor más elevado por m³ consumido, y el cargo variable por consumo de metro cúbico que va desde los \$ 531,60 en el estrato 1 hasta los \$ 1.700 que paga el estrato 6.

Gracias a sus recursos naturales el municipio cuenta con importantes fuentes hídricas las cuales se convierten en sus principales fuentes de abastecimiento para los diferentes acueductos que atienden la demanda del municipio entra las más representativas se encuentran: la quebrada Grande, la quebrada La Bermejála y su afluente La Peña, la quebrada La Corazona y la Raya. La fuente de abastecimiento utilizada por la empresa EPM para ofrecer su servicio a los cerca de 9.200 usuarios es la planta de

tratamiento de Ayurá; mientras que La empresa de acueducto municipal La Estrella S.A. E.S.P. opera 7 sistemas de acueducto en zonas de expansión urbana y rural.

Tabla No 38. Instituciones de Acueductos y fuentes de abastecimiento

Empresa	Usuarios	Sectores	Fuente de Abastecimiento
Empresas Públicas de Medellín	9191	La ferrería hasta barrio chile y desde bellavista hasta la autopista.	Planta de potabilización de Ayurá
La Estrella S.A. E.S.P.	5075	Sagrada Familia, Alto de La Cruz parte alta y parte baja; Montañita, Tablacita, Vereda San Isidro parte baja y alta, Variante, Hoyo de Buga, Juan XXIII, La Francia, Tierra amarilla parte alta, San José Meleguindo y Pueblo viejo	1. Sagrada Familia 2. Tablacita 3. Tierra Amarilla 4. San José Meleguindo 5. San Isidro 6. Miraflores 7. La Muerte 8. Pueblo Viejo
Acueducto Comunal Barrio El Pedrero	352	Barrio el Pedrero y parte de la vereda el Guayabo hasta Guardería pan	Quebrada Grande
Asociación de Usuarios del Acueducto de La Vereda La Bermejala	139	Vereda La Bermejala	Afluente (Peña) Quebrada La Bermejala
Asociación de Usuarios del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Barrio La Inmaculada No. 1 (ASUAC)	1026	Inmaculada No. 1, Alto de los Ospina, Sierra Morena, La Carrilera	Quebrada La Bermejala
Asociación de Usuarios del Barrio Chile	154	Barrio Chile, fincas vía Colegio Canadiense.	Quebrada Grande
Asociación Comunitaria de Beneficiarios del Acueducto La Corazona-Vereda Tierra Amarilla Municipio de La Estrella	75	Vereda Tierra Amarilla parte media a baja	Quebrada La Corazona
Tierra Amarilla Parte Alta	35	Vereda tierra amarilla parte alta	Quebrada La Corazona
Acueducto La Raya	22	La raya parte alta	Quebrada La Raya
Solacua	n.d.	Fincas y el Colegio Cantabria en el sector pueblo viejo	Quebrada La Bermejala
Total Usuarios atendidos			16.096

Fuente: Informes (2011) *Datos a Noviembre de 2011;**Datos a septiembre de 2011

De los sistemas de acueducto con los que cuenta el municipio sólo en el año 2011 el agua que era 100% potable es la ofrecida por Empresas Públicas de Medellín, la cual no arrojó ningún tipo de riesgo; de las administradas por la empresa La Estrella S.A. E.S.P. el 40% presentó un nivel de riesgo alto, el 30% un riesgo medio y el restante 30% un riesgo bajo; el 100% de los acueductos administrados por juntas de acción comunal y privados, presentaron riesgos asociados altos. Es decir no son aguas aptas para el consumo humano³¹.

Componente Saneamiento Básico. En general el 62,5% de los acueductos existentes presentan una situación desfavorable; el 31,25% favorable con requerimiento y el restante 6,25% favorable

Alcantarillado

El servicio de Alcantarillado en el municipio de La Estrella lo prestan principalmente las Empresas Públicas de Medellín quien con una infraestructura de 52 km en redes, realiza actividades de recolección sanitario con 17,19 Km, pluvial con 11,79 km y combinado con 22,79 km; las aguas recolectadas son conducidas a la planta de tratamiento de aguas residuales de San Fernando y finalmente descargan al Rio Aburrá. La empresa La Estrella S.A. E.S.P. solo presta servicio de cobro de tarifas y mantenimiento de redes y construcciones ya existentes.

Tabla No 39
Usuarios del Sistema de Alcantarillado por Sector

SECTOR	EPM*		La Estrella S.A. E.S.P. **	
	Estrato	Usuarios	%	Usuarios
1	2	0,02	202	3,64
2	2.712	30,63	4.870	87,67
3	4.607	52,03	167	3,01
4	691	7,80	36	0,65
5	125	1,41	6	0,11
6	2	0,02	-	-
Total residencial	8.139	91,92	5.281	95,07
Industrial	237	2,68	152	2,74
Comercial	436	4,92	122	2,20
Oficial	24	0,27	-	-
Otros	18	0,20	-	-
Total Otras	715	8,08	274	4,93
Total Usuarios	8.854	100,00	5.555	100,00

Fuente: Informes (2011) *Datos a Noviembre de 2011;**Datos a septiembre de 2011

A pesar que una de las quejas frecuentes de las personas está relacionada con el derrame de aguas negras en las calles de alguna zonas del municipio, debido al mal mantenimiento de las redes y al tamaño de las cajas de recolección que ya son muy pequeñas para la demanda del municipio; un 95,96% de las personas encuestadas en Área Metropolitana (2009) respondieron considerar el servicio como bueno, mientras que el 3,26% lo considera regular y sólo el 0,78% lo considera malo. El cubrimiento del servicio de

³¹ Véase Secretaría de Seguridad Social y Familia (2011).

alcantarillado en el año 2011 alcanzó un nivel cercano al 89%, lo que quiere decir que cerca de 14.409 viviendas de las 16.157 existentes contaban con el servicio. El nivel de cobertura es menor a la del acueducto ya que en algunas zonas la cota del servicio no se puede prestar por estar cercanas a las quebradas y descargan directamente a estas.

El cobro del servicio de alcantarillado por cargo fijo (pesos / instalación) se encuentra entre los \$ 1.718 en el estrato 1 y \$ 5.328 en el sector comercial; y el cobro variable de cargo por consumo menor a 20 m³ se encuentra entre \$ 803 en el estrato 1 y \$ 2.569 en el estrato 6. Para los consumos superiores a los 20 m³ el costo del servicio se incrementa para los estratos 1 y 2 al nivel de los estratos superiores.

Aseo

En el municipio de La Estrella el servicio de aseo es prestado por la empresa ASEO SIDERENSE S.A E.S.P., empresa de carácter privada, con un 64% Capital privado y un 36% capital público, que tiene el propósito de brindar a toda la población un servicio integral para el adecuado manejo de los residuos sólidos. La empresa Aseo Siderense tiene un convenio de colaboración empresarial con la empresa INTERASEO S.A. para la operación administrativa y técnica de la prestación del servicio de aseo en el municipio, con vigencia hasta el 18 de agosto del 2014.

Entre los servicios que ofrece la empresa se encuentran: Recolección, transporte, transferencia y disposición final de residuos sólidos urbanos, hospitalarios, industriales y especiales. Así como el barrido y limpieza de vías públicas. Otros servicios que la empresa ofrece de forma especial son la recolección de escombros y la recolección de residuos contaminados, biológicos o peligrosos. Las tarifas que cobra la empresa tanto en la zona urbana como rural se encuentran entre \$ 8.192 en el estrato 1 a \$ 24.489 en el estrato 6³². Véase Anónimo (s.f.)

Según El Área Metropolitana (2011) el cubrimiento de este servicio alcanza un 97% de las viviendas. A pesar de las quejas permanentes de la comunidad, especialmente en la Tablaza y Pueblo Viejo, donde se manifiesta la presencia de constante de acumulación de basuras en calles, andenes y lotes y el aumento de la disposición final de basuras en quebradas, debido en parte a la falta de socialización sobre las horas y recorridos de recolección en los diferentes barrios así como de campañas de sensibilización sobre los mismos. El sistema cuenta con buena aceptación por parte de los ciudadanos ya que cerca del 98,4% consideran el servicio como bueno, mientras el 1,02% lo consideran regular y el 0,62% como malo.

☐ Sector Energía, Gas Natural y GLP

Energía

En términos de energía el municipio de La Estrella cuenta con una cobertura de energía residencial del 98,9%, un 99,6% en la zona urbana y un 98,2% en la zona rural, lo cual significa que de las 15.621 vivienda existentes en el año 2009, 15.450 disfrutaban de los beneficios generados por el servicio como es el aprovechamiento de electrodomésticos y otros aparatos que mejoran el nivel de vida de las familias. Según el área Metropolitana (2009) el 98% de las viviendas encuestadas consideran que el servicio de energía eléctrica del municipio es bueno, el 1,52% lo considera regular y el restante 0,48% lo considera malo. Durante la encuesta en total se identificaron 69 suspensiones del servicio y 0 desconectados. Aunque

³² Estos valores regían en agosto de 2011

durante las actividades con la comunidad no se encontró dificultades en este tema se reconoce la necesidad de llevar la cobertura del servicio al 100% de las viviendas de la población y en especial a aquellas que se encuentran en la zona rural.

Tabla No . 40
Tenencia de Electrodomésticos en el hogar

Electrodomésticos en el Hogar	2009				2011			
	Urbano		Rural		Urbano		Rural	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Nevera o refrigerador	8.106	584	6.002	997	8,965	255	6,566	419
Lavadora de ropa	5.972	2.718	3.635	3.365	7.370	1.850	4.069	2.917
TV a blanco y negro	312	8.378	218	6.781	683	15.523	285	6.701
TV a color	8.055	635	6.172	827	9.029	191	6.617	369
Calentador de agua o ducha eléctrica	1.782	6.896	1.046	5.954	2.499	6.722	1.356	5.630
Calentador de agua a gas	1.317	7.360	340	6.644	1.285	7.934	385	6.600
Parrilla a gas	1.306	7.183	2.276	4.550	2.546	6.674	3.000	3.986
Parrilla eléctrica	698	7.918	792	6.082	748	8.472	972	6.014
Horno microondas	2.718	5.960	1.337	5.662	4.221	4.999	2.111	4.875
Horno eléctrico	624	8.066	198	6.801	1.041	8.180	452	6.534
Horno a gas	510	8.180	204	6.796	430	8.790	252	6.734
Equipo de sonido	4.657	3.946	3.655	3.281	6.627	2.593	4.255	2.731
Computador	3.297	5.280	1.371	5.597	4.765	4.455	2.227	4.759
Internet	2.576	6.102	933	6.035	4.011	5.209	1.628	5.358
TV por suscripción	5.694	2.884	3.736	3.232	7.311	1.909	4.254	2.732
TOTAL HOGARES	8.690		6.999		9.220		6.986	

Fuente: Encuesta de calidad de Vida (2009. 2011)

Gas Natural

En cuanto a los beneficios derivados del uso del gas natural, en el municipio de La Estrella sólo 29.82% del total de viviendas del municipio al año 2009 cuenta con gas natural a través de red; es decir de cerca de 4.658 viviendas. Por facilidades técnicas la zona urbana es donde se cuenta con mayor número de usuarios el 48.29%. - 4178 viviendas, frente al 6.88% de la zona rural - 480 viviendas³³. De los usuarios que cuentan con el servicio de gas natural el 97.33% lo consideran un buen servicio, 1.60% regular y el 1.07% mal servicio.

GPL.

³³ Datos al año 2009 tomados de Área Metropolitana (2009)

Cuando las viviendas no pueden acceder a la red de gas natural utilizan el gas de pipeta o GPL como alternativa ya que éste continúa siendo un combustible mucho más económico y eficiente que la energía eléctrica a la hora de preparar los alimentos, lo que genera un alivio en el presupuesto de las familias. Es así como el mayor porcentaje de usuarios que usan el GPL se encuentra en la zona rural en un 57.7% frente al 26.30% de la zona urbana; en general en el total del municipio el 40.3% de las viviendas utilizan GPL.

Tabla No 41
Energía o combustible utilizado para cocinar (año 2011)

Energía utilizada para Cocinar	Total	%	Urbano	%	Rural	%
Carbón mineral	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Electricidad	2.986	18,4	1.479	16,0	1.507	21,6
Gas natural conectado a red pública	5.384	33,2	5.367	58,2	17	0,2
Gas propano (cilindro - pipeta)	7.705	47,5	2.326	25,2	5.378	77,0
Leña, madera o carbón de leña	50	0,3	0	0,0	50	0,7
Material de desecho	0	0,0	0	0,0	0	0,0
No aplica	33	0,2	16	0,2	17	0,2
Petróleo, gasolina, alcohol, kerosene, cocinol	49	0,3	32	0,3	17	0,2
Total	16.205	100	9.220	100	6.986	100

Fuente: Encuesta de calidad de vida (2011)

❑ Sector Telecomunicaciones. Telefonía fija y celular. Internet

En el Municipio de La Estrella están disponibles prácticamente todos los servicios posibles de telecomunicaciones; teléfonos públicos, telefonía fija, telefonía móvil e Internet a través de redes inalámbricas de banda ancha o comunicación IP. La principal empresa en ofrecer los servicios en el sector es EPM Telecomunicaciones, y recientemente está incursionando en el mercado la empresa Telmex con telefonía, televisión e Internet. Hay presencia de tres operadores de telefonía móvil Comcel, Movistar y Tigo principalmente. El municipio cuenta con varios canales de televisión de señal abierta, los 3 canales locales Telemedellín. Canal U y Televida, un canal regional Teleantioquia y los cinco canales nacionales: los 2 privados Caracol y RCN y los 3 públicos Canal Uno. Señal Institucional y Señal Colombia. Las empresas de televisión por suscripción ofrecen una gran variedad de canales. La localidad cuenta con acceso a las emisoras en AM y FM., tanto de cobertura local como nacional. También circulan los dos principales diarios del departamento: El Colombiano y El Mundo.

Telefonía

En telefonía fija el 90.73% del total de viviendas del municipio contaban con el servicio al año 2009, es decir que cerca de 14.168 viviendas tenía acceso al servicio y de las 15.621 existentes en la zona rural 87% y en la zona urbana el 93.6% de las viviendas. Mientras que en el año 2011 el cubrimiento de telefonía fija alcanzó el 100% en la zona urbana, el 99.2% en la zona rural y el 99.6% en el total del municipio. Los encuestados en el año 2009 en Área Metropolitana (2009) el 98% dice que el servicio es bueno, el 1.11% dice que es regular y un 0.82% dice que es malo; relaciones que se mantuvieron durante el año 2011.

Internet.

En el municipio el acceso a Internet se presenta principalmente a través de conexión de banda ancha cableado. El acceso a Internet inalámbrico de forma gratuita es ofrecido por la administración solo en la zona urbana - centro del municipio en un radio aún muy pequeño. En el año 2009 el 22.74% de las viviendas contaban con acceso a internet, es decir unas 3.552 viviendas. En la zona urbana la cobertura alcanzaba el 30% y en la zona rural el 14%. Ahora en el año 2011 la cobertura de internet ha alcanzado un 34% del total de viviendas, es decir que de las 16.157 existentes 5.493 cuentan con internet. En la zona urbana el 43.5% de las viviendas pueden acceder al servicio frente al 23.3% de la zona rural. En general en todos los ámbitos cuantificados se presentó un aumento considerable en los dos últimos años.

En el municipio de La Estrella según la encuesta de calidad de vida del año 2011 Área Metropolitana (2011) existían 6.990 computadores, partiendo del hecho que en algunas viviendas se disponía de más de un computador de los cuales 4.764 computadores estaban ubicados en viviendas de la zona urbana y los restantes 2.226 ubicados en la zona rural. Entre los usuarios que cuentan con el servicio de internet., el 92.5% considera la calidad del servicio como bueno. El 6.6% como regular y 0.9% como malo. Hay que resaltar que la población que no cuenta con computadores ni acceso a internet, que son unas 10.531 viviendas cuentan con la oferta realizada por los cafés internet. y con una menor capacidad, la ofrecida por la biblioteca pública. Aunque el proceso de masificación del uso de internet y la tenencia de un computador en el municipio no está muy avanzado los aumentos presentados en los dos últimos años son importantes y se consideran un buen comienzo para lograr un mayor acceso a los beneficios que ofrece la tecnología.

Tabla No 42 cobertura servicios

Indicador	2009			2011		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Cobertura residencial de teléfono	93.67	87.07	90.73	100.00	99.30	99.70
Cobertura residencial de Internet	29.91	13.84	22.74	43.50	23.30	34.80
Cobertura residencial de TV Cable/Satelital	67.10	54.06	61.29	79.20	60.80	71.30

INDICADORES DEL COMPONENTE ASOCIADO

Tabla No 43 Indicadores servicios

Indicador	2007			2009			2011		
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total
Cobertura residencial en energía eléctrica	100.00	100.00	100.00	99.57	98.21	98.96	100.00	98.60	99.40
Cobertura residencial de acueducto	100.00	97.00	98.70	99.57	96.23	98.08	100.00	91.60	96.40
Cobertura residencial de alcantarillado	100.00	95.00	97.80	100.00	94.22	97.42	99.70	74.00	88.60
Cobertura residencial de aseo (recolección)	100.00	98.00	99.10	100.00	76.76	89.63	99.70	93.50	97.00
Cobertura residencial de teléfono	95.60	84.30	90.80	93.67	87.07	90.73	100.00	99.30	99.70
Cobertura residencial de gas natural	39.80	0.00	22.10	48.29	6.88	29.82	60.80	0.00	34.60

Cobertura residencial de GPL (Gas en Pipeta)	39.90	67.50	52.10	26.30	57.70	40.30	26.40	80.00	49.50
Cobertura residencial de Internet	20.50	5.20	13.70	29.91	13.84	22.74	43.50	23.30	34.80
Cobertura residencial de TV Cable/Satelital	79.00	36.80	60.30	67.10	54.06	61.29	79.20	60.80	71.30

Fuente: Encuesta de calidad de vida extendida 2007. 2009 y 2011

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: AMBIENTE CONSTRUIDO			
COMPONENTE ASOCIADO AL DESARROLLO	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
Infraestructura de servicios públicos domiciliarios	El municipio no cuenta con infraestructuras adecuadas para ofrecer servicios públicos de calidad.	Alto costo en el cobro de los servicios públicos.	<input type="checkbox"/> Desconexiones frecuentes por incapacidad de pago de las familias. <input type="checkbox"/> Insatisfacción con la forma como se presenta el proceso de desconexión y conexión del servicio.
	Agua Potable –Acueducto- <input type="checkbox"/> Falta de plantas de tratamiento de aguas. <input type="checkbox"/> Deterioro de tanques y tuberías. <input type="checkbox"/> No se da tratamiento continuo. las plantas están incompletas o sin capacidad. existen factores de riesgos en las fuentes y el personal a cargo no acredita idoneidad.	El municipio presenta problemas en el suministro de agua apta para el consumo humano en un alto porcentaje de la población	<input type="checkbox"/> Enfermedades provenientes de la baja calidad del agua. <input type="checkbox"/> No se cuenta con la cantidad mínima de agua potable diaria para el consumo por persona. <input type="checkbox"/> El servicio en algunos lugares no es continuo.
	<input type="checkbox"/> No hay redes en las zonas suburbanas y rurales. <input type="checkbox"/> Hay redes inconclusas y deterioradas.	Existe presencia de vertimientos de aguas residuales e industriales	Situación con impacto negativo en la salud de la población y afecta la estética de diferentes lugares.
	Saneamiento Básico. Existe ausencia de contratos para el análisis de muestras de agua y alimentos. Así como limitados recursos humanos y financieros.	Deficiencias en la vigilancia de los factores de riesgo (aguas y alimentos) y deficiencia en las acciones de vigilancia y control.	<input type="checkbox"/> No existe una forma efectiva de hacer vigilancia y seguimiento a brotes presentes y futuros. <input type="checkbox"/> No hay forma de sustentar los factores de riesgo. se disminuyen las pruebas técnicas para la aplicación de sanciones.
	Alcantarillado. <input type="checkbox"/> Redes en alto estado de deterioro. <input type="checkbox"/> Las cajas de recolección son muy pequeñas	Derrame de aguas negras en calles del municipio.	<input type="checkbox"/> Enfermedades epidémicas. bacterias infecciosas. virus. parásitos. <input type="checkbox"/> Fuerte impacto sobre el medio ambiente

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: AMBIENTE CONSTRUIDO CONTINUACION			
COMPONENTE ASOCIADO AL DESARROLLO	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
Infraestructura de servicios públicos domiciliarios	Gas. <input type="checkbox"/> Infraestructura inadecuada para instalación de la red de gas. <input type="checkbox"/> Algunas zonas del municipio son desconocidas por el POT.	Sectores sin el servicio de gas natural por red.	Presiones sobre el corto presupuesto familiar debido a los costos asociados a la preparación de alimentos.
	Energía. <input type="checkbox"/> No existe la infraestructura. <input type="checkbox"/> Retrasos en la instalación.	No hay cobertura al 100% en la zona rural	Familias con reducido nivel de vida y calidad de vida.
	Telefonía. <input type="checkbox"/> No existe la infraestructura. <input type="checkbox"/> Retrasos en la instalación.	No hay cobertura al 100% en la zona rural	Familias con reducido nivel de vida y calidad de vida.
	Internet. No existen corredores de internet suficientes para atender la demanda del municipio.	Difícil acceso a Internet en las comunidades.	<input type="checkbox"/> La comunidad tiene dificultada para acceder a información. educación y comunicación. <input type="checkbox"/> No puede utilizar los recursos de gobierno en línea ofrecidos por la Administración. <input type="checkbox"/> Incurrir en mayores costos asociados a las transacciones bancarias. pagos de servicios públicos e impuestos. <input type="checkbox"/> Limita la instauración de peticiones. quejas y reclamos.
	Recolección de Basuras. <input type="checkbox"/> No existe un cronograma para la recolección. <input type="checkbox"/> Falta de camiones recolectores <input type="checkbox"/> Falta de establecer un programa sobre el manejo de residuos sólidos. <input type="checkbox"/> Gestión inadecuada de residuos electrónicos	Acumulación de basuras en calles, andenes y lotes. Aumentando la disposición final de basuras en quebradas.	<input type="checkbox"/> Enfermedades respiratorias y proliferación de mosquitos y roedores transmisores de enfermedades. <input type="checkbox"/> Altos niveles de contaminación ambiental por mala disposición final de basuras

8.1.4 Infraestructura pública. Equipamientos sociales e institucionales.

Componente de carácter transversal liderado por la Secretaría de Planeación e infraestructura para adelantaran todas las actividades necesarias que permitan llevar a cabo cualquier tipo de estudios e intervenciones realizadas en el territorio en materia de mejoramiento, mantenimiento o nueva construcción que se desarrolle con el fin de mejorar la funcionalidad del territorio en la atención de las necesidades de la población en temas de transporte, movilidad, esparcimiento, deporte y recreación, salud, educación y cultura y mejoramiento de los espacios administrativos en función de prestar un servicios de calidad a todos los ciudadanos.

Dentro del territorio existen necesidades identificadas tanto por las instituciones como por la comunidad en materia de infraestructura en recreación y deporte donde cerca del 80% de los escenarios e instalaciones deportivas existentes requieren algún grado de intervención para lograr su correcto funcionamiento y apropiación por parte de la comunidad³⁴; en Infraestructura en las instituciones educativas oficiales existentes en el municipio véase ÁREA (----), donde se exponen las principales deficiencias y se plantea la necesidad de intervención con el fin de mejorar la calidad de la educación. Adicionalmente se propone la construcción de una institución educativa con capacidad de atención entre 1.000 y 1.500 estudiantes bajo la norma técnica NTC 4595 donde se unifiquen las diferentes sedes de la institución educativa Ana Eva Escobar.

Otro equipamiento que es necesario intervenir es en el Centro Administrativo Municipal (CAM) de manera que cuente con los espacios necesarios para ofrecer un mejor servicio a la comunidad a la vez que integra todos los servicios en un solo lugar, ya que en la actualidad de las 8 secretarías existentes 3 se encuentran operando por fuera del centro administrativo, lo que dificulta la comunicación entre dependencias y la atención integral a la comunidad.

En materia de alumbrado público existen frecuentes quejas por parte de la comunidad ya que en algunos sectores no se cuenta con la luminaria necesaria, especialmente en zonas despobladas, lotes baldíos, parques infantiles y escenarios deportivos; facilitando el mal uso del espacio público a la vez que dejan expuesta a las personas en actos vandálicos y genera un aumento en la percepción de inseguridad en la población. En el municipio existen aproximadamente 3.646 luminarias que cubren tanto la zona urbana como la zona rural, sin embargo no se cuenta con información adicional sobre el estado de las mismas.

³⁴ Ver componente asociado Deporte, recreación, educación física y actividad física, y aprovechamiento del tiempo libre en el componente socio-cultural

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: AMBIENTE CONSTRUIDO			
COMPONENTE ASOCIADO AL DESARROLLO	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
Infraestructura públicas equipamientos sociales e institucionales	Alumbrado Público. Falta de lámparas en sitios estratégicos.	Presencia de vandalismo en lugares sin alumbrado público.	Aumento en el número de víctimas de atracos y actos vandálicos.
	Espacios deportivos. <input type="checkbox"/> No existente espacios deportivos en muchas comunidades. <input type="checkbox"/> Falta de modernización y dotación del coliseo y espacios deportivos. <input type="checkbox"/> Espacios deportivos y recreativos en mal estado. <input type="checkbox"/> No se cuenta con los recursos físicos, financieros y humanos para atender las necesidades <input type="checkbox"/> Falta de planeación, priorización y de los recursos.	Déficit de espacios deportivos y recreativos	<input type="checkbox"/> Aumento en los problemas de seguridad. <input type="checkbox"/> Problemas de salud generados por el sedentarismo. <input type="checkbox"/> La administración municipal pierde presencia frente a la comunidad. <input type="checkbox"/> Las personas pierden su interés en practicar algún deporte. <input type="checkbox"/> Personas hacen mal uso de los espacios deportivos (consumo de drogas, alcohol, montan negocios, punto de encuentro de bandas).
	Establecimientos Educativos. <input type="checkbox"/> Modernización y mantenimiento de los Instituciones Educativas -I.E.- (implantar programas de mantenimiento continuo).	Baja calidad de los espacios para el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes.	<input type="checkbox"/> Aumento de deserción estudiantil. <input type="checkbox"/> Entornos de aprendizaje poco adecuados. <input type="checkbox"/> Bajos niveles de aprendizaje – pruebas SABER-
	Intervención de zonas peatonales en cercanías a las I.E.	Altos riesgos de accidentalidad en estudiantes por reducción de la movilidad en condiciones seguras.	Aumento del número de estudiantes accidentados por vehículos en las cercanías de sus escuelas
	<input type="checkbox"/> Déficit de áreas disponibles por estudiante en I.E. <input type="checkbox"/> Déficit de área para ofrecer servicios complementarios (área deportiva, zona recreativa, restaurantes escolares, laboratorios, sala de profesores entre otros)	Hacinamiento de estudiantes en las I.E.	<input type="checkbox"/> Bajos niveles de aprendizaje – resultados pruebas SABER.- <input type="checkbox"/> Aumento de la deserción escolar. <input type="checkbox"/> Baja calidad en la prestación de los servicios complementarios.
Infraestructura públicas equipamientos sociales e institucionales	<input type="checkbox"/> I.E. ubicadas en terrenos poco apropiados. <input type="checkbox"/> Poca intervención sobre zonas afectadas.	Presencia de movimientos de masas y derrumbes en Instituciones educativas.	Cierre parcial o total del establecimientos educativo, posibilidad de accidentes comunidad educativa.
	Sedes Administración Municipal. <input type="checkbox"/> Falta de recursos.	Infraestructura poco adecuada para ambientes laborales, falta mejorar las Instalaciones	<input type="checkbox"/> Baja calidad en la prestación de los servicios de la administración. <input type="checkbox"/> Ciudadanos con

	físicos. financieros y humanos. <input type="checkbox"/> Falta de planeación.	administrativas municipales	percepción desfavorable sobre los servicios recibidos por la alcaldía municipal. <input type="checkbox"/> Incremento en el número de quejas. peticiones y reclamos. – comunidad insatisfecha-
	Sedes de Juntas de Acción comunal. (JAC) Inexistentes o inadecuadas	Falta de espacios apropiados para encuentros comunitarios –sedes de Juntas de Acción Comunal-	<input type="checkbox"/> Baja participación en los procesos de participación ciudadana.
	Espacios culturales <input type="checkbox"/> Falta de recursos. físicos. financieros y humanos. <input type="checkbox"/> Falta de planeación	Infraestructura de los espacios para el desarrollo cultural sin intervención.	<input type="checkbox"/> Menor número de asistentes a espacios culturales. <input type="checkbox"/> Menor calidad de los servicios ofrecidos. <input type="checkbox"/> Centralización de los servicios culturales
	Espacios de atención en Salud. Falta de recursos para dotar y adecuar los centros de atención.	Hospital y Centros de atención. Tablaza y Pueblo Viejo, con incumplimiento de requisitos en infraestructura y falta de modernización.	<input type="checkbox"/> Limitada capacidad de atención a usuarios del sistema de salud en el hospital y en los centros de atención.

8.1.5 Infraestructura para el desarrollo económico

En infraestructura para el desarrollo económico no solo se tendrá que hacer un aprovechamiento adecuado de los corredores destinados para el desarrollo de actividades económicas e industriales identificados en el POT, sino que también es necesario generar los espacios físicos que permitan tener un mejor aprovechamiento de las actividades agrícolas que pueda ofrecer el municipio a través de la creación del centro de acopio que permitan hacer más competitivos a los productores campesinos al reducir los costos de logística en el transporte de sus productos.

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: AMBIENTE CONSTRUIDO			
COMPONENTE ASOCIADO AL DESARROLLO	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
Infraestructura para el desarrollo económico	<input type="checkbox"/> Falta de recursos. físicos. financieros y humanos. <input type="checkbox"/> Falta de planeación <input type="checkbox"/> Estado de las vías en las veredas.	Falta de un centro de acopio para productos agrícolas.	<input type="checkbox"/> Pérdida o encarecimiento de productos agrícolas producidos en las veredas del municipio. <input type="checkbox"/> Familias con menores ingresos e incapacidad para afrontar gastos familiares. <input type="checkbox"/> Mayor número de familias bajo la línea de pobreza.

8.2. Estrategias, programas e indicadores de resultado del componente

Garantizar un conjunto de estructuras espaciales y sociales a través del incremento en infraestructura territorial; que brinden soluciones a las problemáticas del territorio, adecuadas para la generación tanto de desarrollo social y económico como para el mantenimiento y preservación del medio ambiente natural

COMPONENTES ASOCIADOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	IDEA DE PROYECTO
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	Vías	Rehabilitación, mantenimiento de vías urbanas y rurales	<input type="checkbox"/> Crear el programa de mejoramiento de la Movilidad en el municipio. <input type="checkbox"/> Rehabilitación, mantenimiento de vías urbanas y rurales. <input type="checkbox"/> Construcción vía la 77 sur en convenio publico privado <input type="checkbox"/> Construcción vía sector Juan XXIII
INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	Transporte	Transporte digno y eficiente para todos y todas	<input type="checkbox"/> Mejor servicio de transporte de la zona rural. <input type="checkbox"/> Fortalecimiento y modernización de la secretaría de tránsito y transporte <input type="checkbox"/> Promoción del sistemas alternativos intraurbano <input type="checkbox"/> Fortalecer la Seguridad vial del municipio. <input type="checkbox"/> Implementar plan municipal de movilidad
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Mejoramiento de la infraestructura	Ampliación y optimización de los servicios domiciliarios básicos.	<input type="checkbox"/> Fortalecer el sistema de aseo del municipio <input type="checkbox"/> Optimización mejoramiento acueductos rurales y urbanos <input type="checkbox"/> Construcción alcantarillados no convencionales y convencionales <input type="checkbox"/> Programa de recuperación de cuencas y sistemas

			<p>hídricos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Implementación del plan de gestión de residuos sólidos <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de la cultura del reciclaje <input type="checkbox"/> Ampliación y modernización del sistema de alumbrado público <input type="checkbox"/> Creación e implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado zona rural y urbana <input type="checkbox"/> Ampliación de la red de gas
		<p>La Estrella a la vanguardia con tecnología de información y comunicaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Aumentar la conectividad a internet en el municipio de La Estrella <input type="checkbox"/> Comunicaciones y sistemas de conectividad con nuevas tecnologías.
<p>INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES</p>	<p>Espacio público para todos</p>	<p>Protección y fomento del espacio público</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mejorando el espacio público del municipio. <input type="checkbox"/> Crear el programa educativo-pedagógico sobre el aprovechamiento y cuidado del espacio público en el municipio. <input type="checkbox"/> Implantación del sistema de información para el manejo del espacio público municipal <input type="checkbox"/> Construcción del parque lineal quebrada la estrella <input type="checkbox"/> Construcción palacio municipal

9. COMPONENTE ESTRATEGICO DESARROLLO ECONOMICO PARA TODOS

La Estrella en su componente estratégico “*Desarrollo Económico para Todos*”; hace referencia a un Municipio en procura de la promoción económico responsable, basada en la capacidad del territorio de mantener sistemáticamente ventajas competitivas frente al entorno socioeconómico y en una población fortalecida en sus procesos de emprendimiento, enmarcada en una cultura de innovación y con énfasis en las apuestas estratégicas de la región como una plataforma de internacionalización de la ciudad, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.



Fuente: construcción propia.

9.1. Situación actual del componente

El principal reto que enfrenta el Municipio de La Estrella en la actualidad es el alto nivel de desempleo que se vienen presentando el cual en el año 2009 era de 13,89% y en el 2011 fue del 14,88%, siendo estos, de los valores más elevados que se presentaron en toda el área metropolitana. El problema radica en que las empresas instaladas en el municipio y sus áreas circundantes no están contratando su mano de obra disponible. Algunas situaciones que explican este fenómeno son: Los acontecimientos económicos ocurridos en el ámbito nacional, como la devaluación del dólar, y en el ámbito internacional, como la crisis financiera; así como también por la poca calificación de la mano de obra; ya que el municipio no cuenta con un centro de formación para el trabajo, ni tampoco existe oferta educativa a nivel técnico, tecnológico y profesional; y no existente una relación entre el sector productivo y el municipio que permita diseñar estrategia para afrontar el problema.

Tabla No 44
Población en edad de trabajar según actividad habitual durante la última semana
año 2009 y 2011

Actividad habitual durante el último mes	2009				2011			
	Urbano	Rural	Total	%	Urbano	Rural	Total	%
Trabajando	10.587	8.439	19.026	36,98	12.060	10.281	22.341	39,95
Buscando trabajo	1.183	1.079	2.262	4,40	690	276	966	1,73
Estudiando	8.599	6.421	15.020	29,19	10.605	7.689	18.294	32,71
Oficios del hogar	4.971	4.824	9.795	19,04	5.672	5.086	10.758	19,24
Rentista	0	0	0	0,00	42	103	144	0,26
Jubilado o Pensionado	1.017	726	1.743	3,39	506	407	913	1,63
Otra actividad	1.269	1.398	2.667	5,18	1.217	671	1.888	3,38
Incapacitado permanente	359	581	940	1,83	262	358	620	1,11
Total	27.985	23.468	51.453	100,00	31.052	24.871	55.924	108,69

Fuente: Encuesta de calidad de vida 2009 y 2011 expandida, Municipio de La Estrella

La situación de la contratación de la mano de obra del municipio por parte de las empresas asentadas en él se presenta a pesar de la existencia de un acuerdo municipal de incentivos tributarios para aquellas empresas que generen un número de puestos de trabajo para los habitantes del municipio. En general el comportamiento del desempleo en el municipio como en el Valle de Aburra está configurado por las características propias de la competitividad de las empresas de la región y sus niveles de innovación, así como por el desarrollo rural y turísticos y el apoyo a nuevas iniciativas empresariales.

9.1.1. Competitividad e innovación

Aunque históricamente las diferentes administraciones han identificado la necesidad de desarrollar actividades que aporten al fomento del desarrollo económico del municipio, aún La Estrella no cuenta con un plan de promoción y desarrollo económico que incorpore tanto un estudio de vocación económica del

municipio, punto de partida para el diseño de estrategias y programas, como los lineamientos para promover el empresarismo y el emprendimiento como una alternativa de desarrollo sostenible en el tiempo que garantice la generación ingresos, el empleo y el autoempleo entre sus habitantes.

Tabla No 45
Población ocupada según posición ocupacional
Año 2009 y 2011

Posición Ocupacional	2009				2011			
	Urbano	Rural	Total	%	Urbano	Rural	Total	%
Obrero o empleado empresa particular	7.748	5.812	13.560	67,71	8.109	7.366	15.476	77,28
Obrero o empleado del Gobierno	499	271	770	3,85	884	298	1.182	5,90
Empleado doméstico	512	391	903	4,51	118	328	446	2,23
Trabajador por cuenta propia	1.424	1.486	2.910	14,53	1.716	1.418	3.133	15,65
Patrón o empleador	660	371	1.031	5,15	440	199	639	3,19
Trabajador familiar sin remuneración	70	0	70	0,35	111	91	202	1,01
Otro	82	341	423	2,11	203	84	286	1,43
No sabe, no responde	232	127	359	1,79	246	108	354	1,77
Total	11.227	8.799	20.026	100,00	11.826	9.892	21.718	108,45

Fuente: Encuesta de calidad de vida 2009 y 2011 expandida, Municipio de La Estrella

Esta situación hace que la dinámica del desarrollo empresarial y la relación empresa-administración pública no hayan dado sus frutos en la generación de empleo, la competitividad y la innovación; así como en el aprovechamiento de oportunidades derivadas de la cercanía a la mayor zona industrial del Valle de Aburra, sus recursos naturales, sitios históricos, arqueológicos, eco-turísticos y culturales, y su posición frente a las troncales hacia el interior del país y el puerto de Buenaventura. Dejando así rezagada la promoción del territorio como una alternativa con grandes beneficios para la creación y el asentamiento de nuevas empresas que del año 2002 al 2009 presentó una tasa del 7% en el municipio.

El departamento de Antioquia es el principal exportador de productos no tradicionales de Colombia, que llegaron a 4.501 millones de dólares en el 2010, y mantiene relaciones comerciales con 142 países en el mundo. Entre el 2002 y el 2009, el número de empresas localizadas en el Valle de Aburrá pasó de 75.624 a 99.876, es decir que, en escasos 7 años, el tejido empresarial de la región creció aproximadamente un 30%. Del número de empresas existentes el 2,49% están localizadas en el municipio de La Estrella. Lo cual representa una densidad de 69 empresas por kilómetro cuadrado, 26 empresas más que en el 2002, mostrando así una tasa de crecimiento del 60,4% para el periodo³⁵.

³⁵ Pineda, Saul; Pinilla, Camilo, et al (2011).

Tabla No 46.
Densidad Empresarial en el Sur del Valle de Aburra

Municipio	Densidad Empresarial año 2002	Densidad Empresarial año 2009	Tasa de Crecimiento densidad.	Tasa de Crecimiento Número de Empresas
Medellín	125,3	149,9	19,63%	2,60%
Envigado	89,3	141,9	58,90%	6,80%
Itagüí	480,5	733,9	52,74%	6,20%
La Estrella	43	69	60,47%	7,00%
Sabaneta	96,4	254,6	164,11%	14,90%

Fuente: Pineda, Saul; Pinilla, Camilo, et al (2011), cálculos propios

Según el estudio la tasa de crecimiento del número de empresas en el Valle de Aburra indica que en los próximos 10 años el número de empresas crecerá en un porcentaje cercano al 50%. La tendencia de las actividades económicas muestra que a medida que el número de empresas industriales aumenta, el número de empresas dedicadas al comercio se reduce. Los municipios del sur del Valle de Aburra vienen mostrando una reducción en el número de empresas industriales creadas, mientras que el norte muestra un crecimiento. Cambios que a su vez van generando una recomposición de las actividades económicas de las empresas como en caso del municipio de La Estrella que cada vez cuenta con más empresas pertenecientes al sector servicios y menos al sector industrial. Véase tabla (compo)

Tabla No 47
Cambios en la Composición Industrial Municipio de La Estrella (2002 – 2009)

Sector	Composición sectorial
Agricultura	0,40%
Comercio	-1,10%
Construcción	0,90%
Industria	-3,40%
Minería	0,00%
Servicios	3,10%

Fuente: Pineda, Saul; Pinilla, Camilo, et al (2011),

El municipio de La Estrella se encuentra en una economía promovida a través de cinco *clúster*, sobre los cuales se han basado las apuestas productivas para el desarrollo de Antioquia. Se trata de los *clúster* de energía eléctrica; textil, confección, diseño y moda; construcción; turismo de negocios, ferias y convenciones, y servicios de odontología y medicina. Todas las actividades adelantadas por el municipio en materia de apoyo a la creación de empresas, capacitación de mano de obra y fomento a la

productividad y la competitividad deben estar configuradas entre la vocación productiva del municipio los *clúster* existentes en la región.

Según el estudio de caracterización económica Alcaldía de La Estrella, et al (2009) para el periodo de análisis 2008 – 2009 en el municipio de La estrella se encontraban establecidas 1.267 empresas de las cuales 614 realizan actividades de comercio, 451 de servicios y 202 de industria. De estas empresas el 81% ejercen su actividad en establecimientos comerciales y el 18% adecuan espacios en sus viviendas, el restante 1% son clasificados como estacionarios. Realizando una clasificación según el valor de los activos de las empresas el 92% de ella se clasifican como microempresas, el 5% como pequeñas y como medianas y grandes el 2% y el 1% respectivamente.

En el año 2009 las empresas instaladas en el municipio contrataban cerca de 13.259 empleados (el 53,9% en el sector industrial, el 31,7% en servicios y el restante 14,32% en comercio). De estos empleados cerca de 7.693 son hombre y el restante 5.566 son mujeres. De las personas ocupadas por las empresas sólo el 31,74% son habitantes permanentes del municipio de La Estrella, es decir, cerca de 4.209 personas, de las cuales 1.919 son mujeres y 2.290 son hombres. El sector que mayor personal ocupa del municipio es el industrial con cerca del 41%, seguido del sector servicios con el 33%, Y el restante 23% lo ocupa el sector comercio.

Las personas ocupadas por las empresas instaladas en el municipio son en un gran porcentaje bachilleres - un 53% del total de personas ocupadas, seguido del personal no calificado que es un 30%, y sólo el 4% de los empleados son profesionales, sumándole a éstos técnicos y tecnólogos se encuentra que la mano de obra capacitada para el trabajo contratada sólo alcanza el 17% del total de personal ocupado. Por lo cual sería necesario desarrollar estrategias que permitan incrementar el número de habitantes del municipio contratados

El estudio también plantea las necesidades expresadas por los empresarios como condiciones necesarias para el establecimiento de nuevas unidades productivas dentro del territorio. Las cuales son en parte competencia de la administración municipal como garantizar la infraestructura vial adecuada para el transporte de mercancías, generar beneficios tributarios por la contratación de habitantes del municipio y mejoramiento de los niveles de seguridad.

Matriz de problemas del componente

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: DESARROLLO ECONÓMICO			
COMPONENTES ASOCIADOS	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
Protección y promoción del empleo.	<input type="checkbox"/> Las empresas instaladas en el municipio desconocen los beneficios tributarios logrados por acuerdos municipales. <input type="checkbox"/> No existe una fuerte relación empresas-administración municipal-	Las empresas instaladas en el municipio contratan poca mano de obra siderense.	<input type="checkbox"/> Incremento en el número de personas que se encuentran sin empleo. <input type="checkbox"/> Familias con menor cantidad de ingresos disponibles para atender sus necesidades. <input type="checkbox"/> Presiones sobre problemáticas sociales

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: DESARROLLO ECONÓMICO			
COMPONENTES ASOCIADOS	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
	ciudadanos. <input type="checkbox"/> Falta de centros educativos con programas tecnológicos, técnicos y profesionales. <input type="checkbox"/> No existe escuela de artes y oficios que capacite mano de obra.	No se cuenta con un programa para emprendedores que incluya capacitación, financiación y acompañamiento. Desempleo profesional y alto número de bachilleres sin oportunidad de acceso a la educación superior o tecnológica.	Se reduce la informalidad. <input type="checkbox"/> Aumenta el número de personas con trabajo. <input type="checkbox"/> Imposibilidad para encontrar trabajos bien remunerados. <input type="checkbox"/> Imposibilidad de generar su propio empleo.
Competitividad e innovación	<input type="checkbox"/> No se cuenta con los recursos humanos y técnicos. <input type="checkbox"/> No se cuenta con la dependencia para realizar actividades encaminadas a trabajar sobre el componente	No existen trabajos encaminados a promover la competitividad y la innovación.	<input type="checkbox"/> Empresas poco competitivas <input type="checkbox"/> Menor número de empresas innovadoras <input type="checkbox"/> Menor número de empleados siderenses en las empresas. <input type="checkbox"/> Empresas altamente contaminantes.

9.1.2. Actividad rural.

El municipio de La Estrella está compuesto por un total de 35 km² (3.500 hectáreas) de las cuales el 89,48% es zona rural (3.131 hectáreas), esta zona está conformada por suelos de expansión urbana, suelos en la zona suburbana y la zona estrictamente rural. Área Metropolitana (2007) resalta los diferentes tipos de tierras y suelos con los que cuenta el municipio de La Estrella que facilitan el desarrollo de cultivos, actividades agrícolas y de plantaciones forestales, entre uno y otro tipo de terreno se pueden adelantar cultivos limpios, semi-limpios, densos o de semi-bosque de clima templado y rotación de cultivos; ganadería en pastos mejorados o de corte, ganadería extensiva y labores de labranza mínima y adecuado manejo de pastos, plantaciones forestales, reforestación con especies nativas o exótica.

Dadas estas características entre una y otra vereda se puede cultivar plátano, guineo, café, tomate, yuca, fríjol, aguacate, hortalizas (cilantro, zanahoria, cebolla de rama y de huevo), cítricos (naranja valencia y washington, mandarina, limón Tahití y tangelo), banano y maíz, entre otros. No obstante las actividades relacionadas con el campo, en general la agricultura y la minería, no son el fuerte de la economía local; y las producciones agrícolas que se logran dentro de las veredas del municipio son muy pequeñas, no teniendo un aprovechamiento óptimo del área disponible y básicamente son destinadas al autoconsumo para satisfacer las necesidades de la familia; algunos productos como el café son comercializados principalmente en el municipio de Angelópolis. Anónimo (----) este estudio igualmente plantea:

En el sector pecuario se cuenta con un censo de 1.171 animales bovinos distribuidos en 104 predios y discriminados así: 372 machos en cría y levante y 799 hembras en cría, levante, ceba, novillas de vientre y vacas reproductivas destinadas especialmente como vientres y para la producción de leche; el Municipio cuenta con 150 hectáreas de pastos

de corte con predominancia del pasto King grass y 450 hectáreas de pastos de pastoreo de diversas especies, donde predomina el pasto kikuyo.

El censo equino del municipio está conformado por 1087 caballos distribuidos en 54 pesebreras, la actividad equina en el sector rural es muy dinámica, se tienen identificadas alrededor de 36 pesebreras y una población cercana a los 627 equinos con predominancia de caballos y en menor cantidad mulares y asnales; algunas de estas pesebreras poseen fondas camineras, periódicamente organizan cabalgatas que recorren caminos veredales con frecuencia semanal, de fonda en fonda y de pesebrera en pesebrera.

El censo de población caprina está conformado por 130 individuos distribuidos en 5 apriscos, el más grande de ellos se encuentra ubicado en la vereda San Isidro parte alta, otros apriscos se encuentran ubicados en Pueblo Viejo y en la Bermejala.

Con relación a la producción avícola el municipio cuenta con instalaciones de tipo privado para la producción de ponedoras y pollos de engorde, para la producción de huevo hay un establecimiento con capacidad para 45.680 gallinas, en la vereda San José se cuenta con dos instalaciones para la producción de pollos de engorde con capacidad para 602.538 en 6,5 ciclos por año; por razones económicas las instalaciones de mayor tamaño permanecieron vacías durante el 2011. En avicultura también se cuenta con una población de 20.000 codornices para producción de huevo, en instalaciones ubicadas en Himalaya, la Tablaza y San Miguel.

Con relación a la porcicultura, este renglón económico ha sufrido un retroceso significativo en todo el territorio municipal, en la zona urbana quedan muy pocos lugares donde se realiza esta actividad debido a que genera altos impactos negativos por generación de olores desagradables, vertimientos a las fuentes de agua y proliferación de insectos especialmente moscas.

En el sector rural aún tiene alguna representatividad, se estima que La Estrella posee una población de cerdos cercana a los 500 ejemplares, donde generan menores impactos a las comunidades no tanto así al medio ambiente, los lixiviados o porquinazas son empleados en la fertilización de potreros, abonado de cultivos como el plátano y en algunos casos compostado para aprovecharlo en el cultivo de hortalizas.

Situaciones que afectan el desarrollo de la agricultura en el municipio y que hacen que los cultivos sean básicamente de pan coger son el mal estado de las vías que comunican a las veredas con la zona urbana, lo que dificulta el transporte de la producción alcanzada de forma rentable; no contar con la infraestructura necesaria que facilite el desarrollo de un comercio de base comunitaria, como sería un punto de acopio que proporcione la logística para el almacenamiento y posterior embarque de las pequeñas producciones; la dificultad de acceder a créditos financieros y de apoyo al agro por parte de los campesinos; y no tener programas de capacitación continua y asistencia técnica que permita implantar avances tecnológicos y mejoras en los procesos productivos, ya que el municipio de La Estrella no cuenta con una Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA.

Matriz de problemas del componente

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: DESARROLLO ECONÓMICO			
COMPONENTES ASOCIADOS	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
Desarrollo rural y asistencia técnica.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mal estado de las carreteras. <input type="checkbox"/> No se cuenta con centros de acopio. Falta de capacitación, asesoría técnica e innovación en métodos de producción.	No se cuenta con un programa para emprendedores que incluya capacitación, financiación y acompañamiento. Desempleo profesional y alto número de bachilleres sin oportunidad de acceso a la educación superior o tecnológica. No existen trabajos encaminados a promover la competitividad y la innovación. Dificultada para comercializar los productos cosechados.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se reduce la informalidad. <input type="checkbox"/> Aumenta el número de personas sin trabajo. <input type="checkbox"/> Imposibilidad para encontrar trabajos bien remunerados. <input type="checkbox"/> Imposibilidad de generar su propio empleo. <input type="checkbox"/> Empresas poco competitivas <input type="checkbox"/> Menor número de empresas innovadoras <input type="checkbox"/> Menor número de empleados siderenses en las empresas. <input type="checkbox"/> Empresas altamente contaminantes. <input type="checkbox"/> Pérdidas a los agricultores por los altos costos de los productos comercializados. <input type="checkbox"/> Productores no reciben precios acordes a sus costos de producción – no son competitivos en precio, calidad y cantidad- <input type="checkbox"/> Pérdidas de las cosechas.

9.1.3. Turismo.

El municipio de La Estrella cuenta con un gran potencial turístico y ecológico que permite el desarrollo del ecoturismo, por contar con una serie de senderos y escenarios naturales de gran belleza y exuberancia que permiten disfrutar de la naturaleza y sus paisajes como son la reserva del Romeral, Ancón Sur, Pan de Azúcar, Gallinazos, El Silencio, Alto de La Bandera, Miraflores, el Alto del Silencio, la laguna de la vereda El Guayabo, la Cascada en Tierra Amarilla y la piedra de oro en la vereda San José; escenarios arquitectónicos, como la Basílica de Nuestra Señora de Chiquinquirá, Casa Antigua Noviciado Franciscano, Monasterio Carmelitas Descalzas de la Santísima Trinidad, Casa - Finca Siquen, Casa - Finca la Alhambra; escenarios históricos, como la Calle de Piedra, camino de piedra y arqueológico, como los ubicados en la corregimiento de Pueblo Viejo donde se encuentran reportados los primeros asentamientos humanos del Valle de Aburrá, el Ranchito en el Barrio San Agustín, Aguas Claras, Casa Blanca y La Ferrería. Alcaldía de La Estrella y Área Metropolitana (---)

Todas estas actividades son posibles de realizar pero aún no se encuentran institucionalizadas o debidamente organizadas con una oferta permanente de salidas que le permita a propios y visitantes

disfrutar de los beneficios que ofrecen estos escenarios. Aunque se encuentra estimado en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio aún no se han realizado adecuaciones de hospedajes y/o construcciones livianas con sentido de conservación que funcionen bajo las normas básicas hotelera, y en general el municipio no cuenta con servicio hotelero que permitan alojar a los visitantes.

El municipio y sus habitantes se encuentran limitados frente al aprovechamiento de las oportunidades ofrecidas por sus reservas naturales debido en parte a que no cuentan con un plan sectorial de desarrollo del turismo para el municipio; ni un sólido y estructurado programa de desarrollo turístico que contenga todas las potencialidades del municipio, religiosas, culturales, ambientales, paisajísticas y arquitectónicas; ni tampoco con una oficina de turismo que desarrolle promocióne la actividad; lo cual también dificulta el posicionamiento del municipio de La Estrella como referente turístico dentro del Valle de Aburrá.

Matriz de problemas del componente

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: DESARROLLO ECONÓMICO			
COMPONENTES ASOCIADOS	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
Desarrollo del turismo	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Falta de un sólido y estructurado programa de desarrollo turístico que contenga todas las potencialidades del municipio, religiosas, culturales, ambientales, paisajísticas y arquitectónicas. <input type="checkbox"/> El municipio no cuenta con oficina de turismo que desarrolle la promoción de la actividad. <input type="checkbox"/> El municipio no cuenta con servicios hoteleros. 	<p>No se cuenta con un programa para emprendedores que incluya capacitación, financiación y acompañamiento.</p> <p>Desempleo profesional y al alto número de bachilleres sin oportunidad de acceso a la educación superior o tecnológica.</p> <p>No existen trabajos encaminados a promover la competitividad y la innovación.</p> <p>Dificultad para comercializar los productos cosechados.</p> <p>Desconocimiento de las potencialidades y atractivos del municipio de La Estrella por parte de los siderenses y visitantes locales, nacionales y extranjeros.</p> <p>No se cuenta con un plan sectorial de desarrollo del turismo para el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Se reduce la informalidad.. <input type="checkbox"/> Imposibilidad para encontrar trabajos bien remunerados. <input type="checkbox"/> Imposibilidad de generar su propio empleo. <input type="checkbox"/> Empresas poco competitivas <input type="checkbox"/> Menor número de empresas innovadoras <input type="checkbox"/> Menor número de empleados siderenses en las empresas. <input type="checkbox"/> Empresas altamente contaminantes. <input type="checkbox"/> Pérdidas a los agricultores por los altos costos de los productos comercializados. <input type="checkbox"/> Productores no reciben precios acordes a sus costos de producción – no son competitivos en precio, calidad y cantidad- <input type="checkbox"/> Pérdidas de las cosechas. <input type="checkbox"/> Dificil posicionamiento del Municipio de La estrella como referente turístico dentro del Valle de Aburrá.

INDICADORES DEL COMPONENTE

**Tabla No 48. Instituciones. Educativas
Indicadores de Fuerza laboral**

Indicador	2009						2011					
	Urbano			Rural			Urbano			Rural		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Tasa de desempleo (TD)	11,10	17,70	12,20	8,10	12,70	12,20	11,87	13,11	12,34	6,54	12,56	8,83
Tasa de desempleo oculto (TDO)	5,10	9,40	6,90	1,60	6,10	3,30	6,40	8,30	7,10	4,00	9,60	6,10
Tasa de desempleo abierto (TDA)	6,00	8,30	7,00	6,50	6,60	6,50	5,50	4,80	5,20	2,50	3,00	2,70
Tasa Global Neta de Participación (TGP)	64,50	44,20	54,00	59,80	34,20	46,60	69,50	40,10	54,30	69,10	39,70	53,90
Tasa Bruta de Participación (TBP)	50,10	35,10	42,40	48,70	28,40	38,30	54,40	32,10	43,00	54,20	31,70	42,70
Tasa de Ocupación (TO)	57,30	36,40	46,50	54,90	29,90	42,00	61,20	34,90	47,60	64,60	34,70	49,10
Tasa de Subempleo	4,10	2,60	3,50	2,60	2,10	2,40	19,10	15,40	17,70	22,20	19,80	21,30
Población en edad de trabajar (PET)	11.626	12.498	21.124	10.222	10.935	21.157	12.239	13.109	25.348	10.103	10.821	20.924
Población Económicamente Activa (PEA)	7.499	5.521	13.019	6.115	3.743	9.857	8.501	5.257	13.758	6.985	4.292	11.277
Tasa de desempleo población discapacitada	21,10	0,00	15,30	5,90	6,50	6,20	13,20	14,80	13,80	2,80	10,20	5,80
Porcentaje de menores de edad trabajadores*	2,50	0,60	1,60	4,00	1,90	3,00	7,50	5,10	6,30	6,70	3,30	5,00
Promedio de Ingresos población ocupada	772.839	719.396	751.166	587.453	478.106	547.239	751.385	693.254	729.461	641.484	552.480	608.594

Fuente: Encuesta de calidad de vida 2009 expandida, Municipio de La Estrella. *Personas con edad entre los 12 y 17 años

9.2. Estrategias, programas e indicadores de resultado del componente

Definir y fortalecer la vocación económica, que permita lograr un Municipio más emprendedor y competitivo a través de un proceso de corresponsabilidad público-privada, con criterios de inclusión y equidad, con oportunidades para todos.

COMPONENTES ASOCIADOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	IDEA DE PROYECTO
PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	Cooperación para el empleo	Formación para el empleo y la empresa	<input type="checkbox"/> Flexibilización de la oferta educativa para el trabajo y la empresa <input type="checkbox"/> Crear y poner en funcionamiento el observatorio de empleo para el municipio de La Estrella.
PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO	Emprendimiento, Economía Solidaria, Empleo a Cabezas de Familia y Jóvenes con Distribución Equitativa del Ingreso	Fomento al emprendimiento	<input type="checkbox"/> Implementación de programas de capacitación para el emprendimiento empresarial <input type="checkbox"/> Crear el programa de capital semilla para el emprendimiento en el municipio <input type="checkbox"/> Creación del banco de las oportunidades <input type="checkbox"/> Creación Semillero de emprendimiento municipal <input type="checkbox"/> Apoyo integral al emprendedor <input type="checkbox"/> Desarrollo de emprendimiento solidario municipal
		Fomento a la asociatividad de los pequeños productores las mujeres cabeza de familia, y población en general	<input type="checkbox"/> Mejorar la productividad laboral a través de la organización, capacitación y asistencia técnica. <input type="checkbox"/> Fomentar la implementación de iniciativas asociativas municipales
		Promotor de vocaciones productivas y capacitación para el empleo	<input type="checkbox"/> Promover un programa de adaptación laboral para Discapacitados. <input type="checkbox"/> Diseñar conjuntamente con el sector empresarial, la academia y las instituciones públicas planes para la gestión y maduración de los procesos económicos del municipio. <input type="checkbox"/> Realizar un estudio de vocación productiva para el municipio de La Estrella. <input type="checkbox"/> Estudios de vocación

			productiva del municipio <input type="checkbox"/> Crear la red de contactos para el empleo.
COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN	La Estrella competitiva	Alianza alcaldía – empresa para la generación del empleo en el municipio	<input type="checkbox"/> Realizar un análisis y evaluación de preferencias tributarias en el municipio de La Estrella. <input type="checkbox"/> Gestionar con las empresas la responsabilidad social empresarial con equidad en el Municipio. <input type="checkbox"/> Articulación a la agenda regional de competitividad <input type="checkbox"/> Apoyo de programas de competitividad y desarrollo empresarial Publico privadas <input type="checkbox"/> Agendas conjuntas relación público, privado y academia
		Incentivos a la inversión y fortalecimiento de capacidades municipales	<input type="checkbox"/> Crear la agenda para la gestión de recursos de cooperación internacional. <input type="checkbox"/> Diseñar las estrategias para la gestión de empresas para el empleo de los habitantes del municipio.
		Innovador de alternativas económicas	<input type="checkbox"/> Crear la Incubadora de iniciativas productivas e innovadoras. <input type="checkbox"/> Red de empresarios para el desarrollo <ul style="list-style-type: none"> • RESO (Responsabilidad Social Empresarial) en La Estrella. • Agenda para productividad y la competitividad. - zona franca - • Asentamiento de nuevas empresas.
DESARROLLO DEL TURISMO	Promotor del turismo	Consolidación del sector turístico.	<input type="checkbox"/> Definir las políticas y estrategias para el desarrollo turístico del municipio. <input type="checkbox"/> Diseñar la oferta turística del municipio de La Estrella.
		Ecoturismo	<input type="checkbox"/> Crear y realizar programas de promoción del turismo ecológico en el municipio. <input type="checkbox"/> Implementación de La estrella turística y natural <input type="checkbox"/> Reserva ecológica del romeral como santuario de flora y fauna

10. COMPONENTE ESTRATÉGICO MEDIO AMBIENTE SANO Y PROTEGIDO

Componente estratégico “*medio ambiente sano y protegido*” está orientada a posicionar al municipio como un territorio agradable para sus habitantes y visitantes. Para lograr este objetivo se buscan esfuerzos valiosos entre las instituciones, a favor del medio ambiente ordenamiento territorial. Esto se hace a través de una articulación entre lo sociocultural, lo urbanístico, lo natural y lo económico, creando espacios de diálogo, entre las instancias de concertación con los actores del desarrollo local. Hacer de La Estrella una ciudad más atractiva fortaleciendo los atributos del territorio, bajo la premisa de equilibrar con responsabilidad y de manera amigable las relaciones entre población y recursos naturales para preservar el territorio, favoreciendo las futuras generaciones, en condiciones competitivas y más dignas que faciliten la consolidación de nuevos valores y la transformación de realidades en torno a la protección del ambiente.

COMPONENTE ESTRATÉGICO MEDIO AMBIENTE SANO Y PROTEGIDO

La línea estratégica *MEDIO AMBIENTE SANO Y PROTEGIDO* tiene por objeto brindar a todos los siderenses la oportunidad de tener una mejor calidad de vida y de vivir en entornos sanos que propendan por el desarrollo integral del individuo y su familia, vinculándolos a procesos de cultura ambiental y protección del medio ambiente como una forma de garantizar un desarrollo sostenible que garantice iguales o mejores condiciones de vida a las futuras generaciones. Dentro de esta línea estratégica se encuentra la protección del medio ambiente y recursos renovables, la gestión de riesgos de desastres y el ordenamiento territorial como una forma de alcanzar las metas propuestas

POLÍTICA

Consolidar en la población el sentido de pertenencia hacia nuestros recursos naturales generando protección, desarrollo y disfrute del medio ambiente, del patrimonio histórico-cultural, arquitectónico y social, aprovechamiento de nuestros recursos naturales en armonía con la región metropolitana.

- ✓ Medio Ambiente y recursos naturales
- ✓ Gestión de riesgos de desastres
- ✓ Ordenamiento territorial

10.1. Análisis de la situación actual

Los principales objetivos de la línea ambiental serán: Implementar acciones para la recuperación y protección de áreas degradadas; aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua; garantizar la sostenibilidad del recurso, a través de la asignación y uso eficiente, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social; garantizar el cumplimiento de los niveles de calidad del aire establecidos en la normativa vigente; implantar una visión de largo plazo en el uso de energía y el uso de los recursos no renovables; contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres y contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno³⁶.

En términos de medio ambiente y recursos renovables Corantioquia (2007) describe al Municipio de La Estrella uno de los principales municipios verdes del Valle de Aburra gracias a sus riquezas naturales entre las que destaca la reserva forestal el Romeral, el cual está localizado entre los municipios de Caldas, Angelópolis, Heliconia, La Estrella y Medellín y donde nacen microcuencas de gran importancia que surten los acueductos municipales y veredales; de las 5.171 hectáreas que componen la reserva, 1.128 pertenecen al municipio de La Estrella. Además resalta las bellezas escénicas que propician el Alto del Silencio y la laguna de la vereda El Guayabo; adicionalmente el municipio se considera un hito geográfico de gran importancia arqueológica puesto que allí se reportaron los primeros asentamientos humanos del Valle de Aburrá en el corregimiento de Pueblo Viejo. El Alto El Romeral por su ubicación y por conservada vegetación se considera pulmón verde, brindando la posibilidad de recreación en contacto con la naturaleza a la población circundante. Tanto el Cerro del Padre Amaya, como el Romeral, forman parte del área de reserva de la ladera occidental del Valle de Aburrá.

Adicionalmente a estas características el área total del municipio se divide en un 89,48% zona rural y el restante 10,52% en zona urbana, sólo 3.6 km² de un total de 35 km². Debido a su ubicación geográfica, gran parte en laderas de montaña con fuerte inclinaciones; la composición del área del municipio y los procesos de crecimiento urbanísticos subnormales, el municipio de La Estrella está expuesto a múltiples riesgos asociados a fenómenos naturales o antrópicos. Entre los más inminentes según el documento Cruz Roja, Dapard (2005) se encuentran en el primer grupo: los deslizamientos de tierra, las inundaciones, los represamientos y los incendios forestales; y en el segundo grupo la deforestación. Adicionalmente existen los riesgos de origen tecnológico donde se resalta la alta probabilidad de accidentes de tránsito y derrame de líquidos, este último calificado como un factor de alto riesgo; el municipio frente a estas amenazas se encuentra un nivel alto de vulnerabilidad.

10.1.1. Medio Ambiente y Recursos Naturales

³⁶ Con el fin de integrar el plan de desarrollo del municipio con el plan nacional de desarrollo, *Prosperidad Para Todos*, y con los Objetivos del Milenio se siguen los lineamientos estratégicos sugeridos por el Departamento Nacional de Planeación –DNP– referirse a DNP (2011).

En los últimos años, los esfuerzos legislativos que en materia de Educación Ambiental y sostenibilidad se han venido realizando en el país y que han dado lugar a la formulación e implementación de instrumentos, han logrado generar conciencia ambiental en las administraciones anteriores y por esto para este período de gobierno 2012 – 2015 el municipio de La Estrella debe propender por la apertura de espacios formativos y de proyección para el manejo adecuado del ambiente, como lo es la consolidación del Aula Ambiental del Aburra sur.

El Plan de Desarrollo del municipio de La Estrella, debe estar armonizado con las determinaciones y prioridades ambientales del POT y con los demás instrumentos de planificación local, como el Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCA), el plan de manejo de áreas protegidas, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) y el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), entre otros.

En la perspectiva de la conservación y recuperación de las aguas se deben realizar programas y proyectos que integren la conservación de las micro cuencas, los nacimientos de agua y humedales con la participación de la comunidad en su protección y manejo; además, dinamizar una actividad reforestadora alrededor de estos espacios, la cual se convierta en una fuente de empleo para la comunidad siderense tanto en la producción de los árboles en viveros, como en los establecimientos y manejos silviculturales de las plantaciones que vienen estableciendo particulares y entidades del orden departamental y regional.

Para articular los procesos de gestión ambiental en el Municipio de La Estrella, se hace necesaria la implementación de una Mesa de gestión ambiental que oriente acciones en materia de educación ambiental y sostenibilidad, logrando la articulación y el desarrollo de instrumentos técnicos y metodológicos, jurídicos y normativos, económicos y financieros, administrativos y operativos, de participación y concertación por parte de la comunidad Siderense.

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: AMBIENTE NATURAL			
ASOCIADO AL DESARROLLO	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
Medio Ambiente y recursos naturales	Carencia de conceptualización de ambiente, educación ambiental y desarrollo económico.	Inexistente cultura ambiental.	Problemas ambientales mal definidos, descoordinados y descontextualizados dificultad para medir logros de las actividades realizadas, duplicación de actividades y dilapidación de fondos.
	Falta de títulos de propiedad de áreas protegidas	Explotación y uso inadecuado de tierras protegidas.	Deterioro de la fauna, flora y vida silvestre de las reservas naturales.

	Desarrollo de actividades irregulares: Tala de árboles, ganadería extensiva, agricultura en zonas de nacimientos, microcuencas, y vertimiento de aguas residuales.	Reducción de producción recursos hídricos	Reducción en la cantidad y la calidad del Agua entregada a la población.
--	--	---	--

10.1.2. Gestión Riesgo de Desastres.

En los últimos años, el municipio de La Estrella ha sido afectado por diferentes fenómenos de carácter natural, antrópicos y tecnológicos, especialmente por el fenómeno de la niña, siendo afectadas de manera especial las comunidades que habitan las zonas de alto riesgo y que tienen poco poder adquisitivo, por lo cual se constituyó el comité local de prevención y atención de desastres – CLOPAD - del municipio de La Estrella con el objeto de prevenir y atender cualquier situación de emergencia o desastre que amenacé la seguridad de la población Siderense.

Las actividades principales del CLOPAD incluyen la organización de los preparativos para la atención de emergencias, la rehabilitación y reconstrucción en caso de desastre, incorporando el concepto de prevención en la planificación, educación y cultura del Municipio, que conduzca a la disminución de la vulnerabilidad y los efectos catastróficos de los desastres naturales, antrópicos y tecnológicos (anónimo). Para cumplir tal fin, el CLOPAD debe contar con el personal técnico, los equipos, herramientas y dotaciones necesarias para la atención de cualquier eventualidad, y esto debe ser de prioridad dentro del marco del Plan de Desarrollo del Municipio de La Estrella.

El Municipio de La Estrella plantea un interés por atender de manera rápida y eficaz las emergencias que se presenten debido a los fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos, debe adelantar actividades y programas de educación con las empresas privadas, sector público y comunidad en general, donde además de generar espacios de aprendizaje se dé a conocer el plan de emergencia implementado desde anteriores administraciones.

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: AMBIENTE NATURAL			
ASOCIADO AL DESARROLLO	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
Gestión de riesgos de desastres	Fenómenos naturales y antrópicos.	Presencia de deslizamientos de tierra e inundaciones en veredas y barrios.	Pérdidas de vidas humanas e infraestructura física por desastres naturales.

	El municipio no cuenta con la capacidad logística para atender desastres ni emergencias. (Falta medios de transporte y equipos).	Incapacidad para atender de manera rápida y eficaz las emergencias presentadas.	
	No existe diagnóstico actualizado sobre las localidades que presentan riesgo derivados de deslizamientos e inundaciones y sus dimensiones para el Municipio de La Estrella.	Imposibilidad de lograr la atención oportuna en sectores con alto potencial de desastre.	
	Necesidad de readecuar el plan y su contenido con la nueva normativa.	Imposibilidad de cumplir a cabalidad con el programa de atención de desastres. Aunque el Municipio cuenta con un plan de contingencia..	
	<input type="checkbox"/> Falta de recursos para mayor control de los profesionales idóneos para las visitas técnicas. <input type="checkbox"/> No hay una política clara de vigilancia de zonas de riesgo. <input type="checkbox"/> No se cuenta con la rigurosidad necesaria para evitar que las personas construyan y habiten en lugares de alto riesgo.	Se requiere de una adecuada vigilancia de las zonas de alto riesgo.	Población en constante riesgo por causa de desastres naturales y ola invernal.
	Poco fortalecimiento del proceso para la identificación de las familias damnificadas	Dificultad en la caracterización de la población damnificada	No priorización de las familias damnificadas

10.1.3. Ordenamiento Territorial

La expresión física de una localidad es el resultado de la interrelación de aspectos económicos, culturales, ambientales, sociales y político – administrativos, en un espacio específico que es el territorio. Así, el modelo de ocupación territorial, aborda el papel de los usos del suelo subregional del municipio de La Estrella y las funciones territoriales predominantes en la relación urbano – rural. En este propósito los suelos municipales contempla las relaciones fundamentales en los componentes de la sostenibilidad ambiental, y las funciones urbanas –Rurales de la tierra municipal, a partir de los cuales se determinan los

usos económicas, de infraestructura para los servicios públicos y sociales en todas las comunidades y en los centros poblados municipales.

Así, El Modelo de Ocupación de territorio municipal, es el medio para orientar el desarrollo local en el contexto regional metropolitano, por eso ha facilitado la articulación urbano-rural, revalorando los procesos de concertación y participación en los asuntos de interés público o general en el municipio. Por tanto, integra la planificación económica y social con la dimensión territorial y ambiental, racionaliza las intervenciones sobre el territorio urbano y rural, orienta su aprovechamiento y desarrollo sostenible en coherencia estratégica y en armonía con las normas establecidas para mejorar los usos de del territorio local.

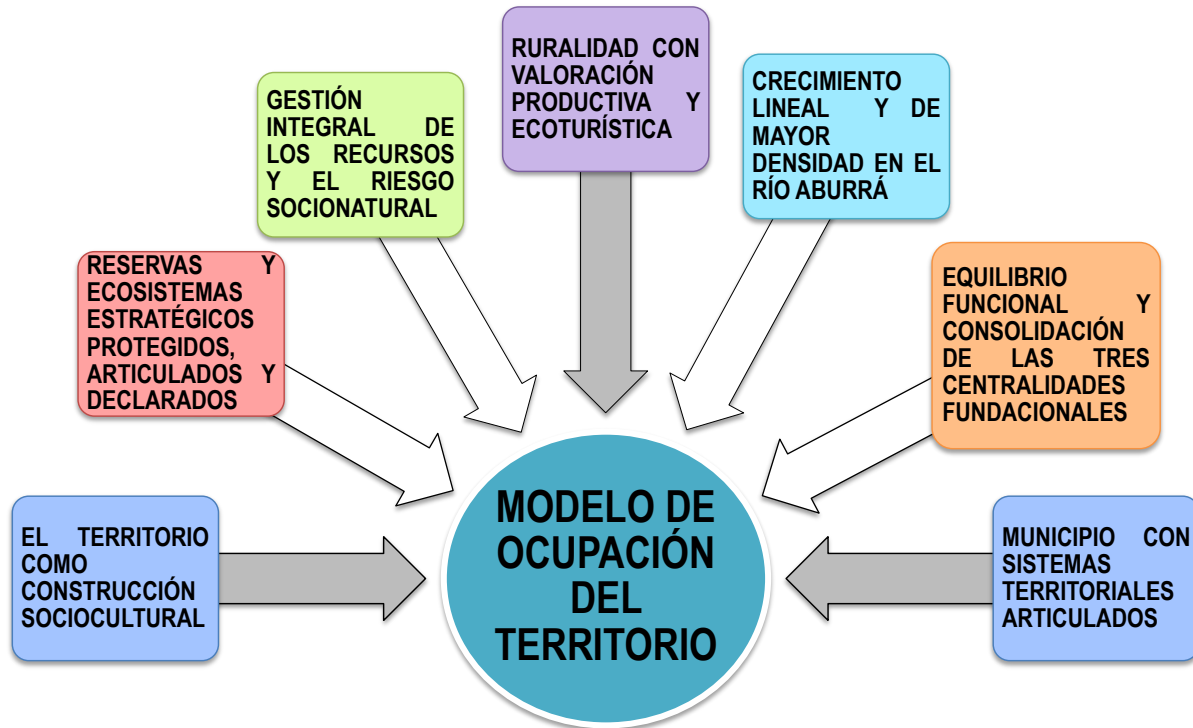
El uso del suelo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial le sirve al Plan de Desarrollo Municipal como referencia territorial para la localización de usos, actividades socioeconómicas y la inversión pública; orientando, dirigiendo y regulando la ocupación, utilización y transformación del territorio municipal, en forma participativa y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones socioculturales. Es decir, para territorializar la gestión municipal y sus acciones de desarrollo integral cuyo propósito es mejorar las condiciones de vida de la población,

Este modelo de ocupación del territorio municipal ocurre a partir de los siguientes elementos:

Usos del suelo:

El uso del suelo, como instrumento normativo de la administración municipal para determinar la utilización del suelo, tanto urbano como rural, tiene, por tanto, su fundamento y soporte técnico en el análisis y prospección del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal

Ilustración No 17
MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO



El suelo municipal se clasificará de la siguiente manera: suelo urbano, suelo de expansión, suelo rural que comprende a su vez el suelo suburbano y el suelo rural-rural y el suelo de protección como categoría general en cualquiera de los suelos anteriores.

Tabla No 49
USOS DEL SUELO MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

USOS DEL SUELO MUNICIPIO	ÁREA (HECTÁREAS)	% PARTICIPACIÓN EN EL TERRITORIO TOTAL DEL MUNICIPIO
Territorio Total		
Suelo Urbano	378,85	10,43%
Suelo de Expansión	265,51	7,31%
Suelo Suburbano	582,21	16,02%
Suelo Rural		
suelo rural suburbano	630,96	17,37%
Suelo de Protección		
Suelo Urbano	Se define el suelo urbano como las áreas del territorio municipal que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación; adicionalmente, las áreas del territorio históricamente urbanizadas con media ó alta densidad, aunque presenten precarios sistemas de dotación o se trate de asentamientos de	

USOS DEL SUELO MUNICIPIO	ÁREA (HECTÁREAS)	% PARTICIPACIÓN EN EL TERRITORIO TOTAL DEL MUNICIPIO
	hecho en cualquier clasificación del uso del suelo: residencial, productivo industrial, comercial y/o de servicios.	
Suelo de Expansión Urbana	Está constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, que se habilitará para nuevos desarrollos y usos urbanos durante la vigencia del Plan de Ordenamiento, y las prioridades de dotación en especial de servicios públicos y conectividad vial	
Suelo Suburbano	Esta comprendido por las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, suelos al servicio y soporte de una ruralidad en entornos metropolitanos, que cumplen una función diferente a las áreas clasificadas como de expansión urbana. Ellos pueden ser objeto de desarrollo urbanístico con restricciones de uso, intensidad y densidad de ocupación del suelo, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la legislación ambiental y de servicios públicos	
Suelo Rural.	Se clasifica el suelo rural como el que cumple una función ecológica en la protección de los fragmentos ecosistémicos que aún subsisten, y en consecuencia juega un papel estratégico en la sostenibilidad ambiental del sistema urbano-regional; son áreas no aptas para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agropecuarios, forestales, de aprovechamiento social y responsable de los recursos naturales, y actividades asociadas con el ecoturismo, los equipamientos colectivos y la vivienda rural en sus diversas tipologías.	
suelo rural suburbano	Esta comprendido por las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, suelos al servicio y soporte de una ruralidad en entornos metropolitanos, que cumplen una función diferente a las áreas clasificadas como de expansión urbanidad con lo establecido en la legislación ambiental y de servicios públicos	
Del Suelo de Protección	Esta constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clasificaciones, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenaza y riesgo no mitigable, no aptas para la localización de asentamientos humanos, tienen una restringida posibilidad de urbanizarse, estas están clasificadas en: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Amenaza alta ante avenidas torrenciales e inundaciones <input type="checkbox"/> Amenaza alta ante movimientos en masa y <input type="checkbox"/> Áreas de protección estricta por hacer parte de Reservas Naturales. <input type="checkbox"/> Áreas de protección estricta por albergar relictos de bosque natura <input type="checkbox"/> Áreas de Protección por retiro a fuentes hídricas <input type="checkbox"/> Áreas de Protección por aprovisionamiento de servicios públicos y manejo de residuos sólidos 	

Fuente: EOT 2007

La Secretaria de Planeación e Infraestructura del municipio de La Estrella, como instancia publica que lidera la dimensión ambiental en el municipio, debe instaurar dentro de sus actividades la planificación y ejecución de los diferentes componentes del sistema de gestión ambiental municipal, tendientes al ordenamiento territorial, manejo y gestión de los recursos naturales y ambientales.

Las problemáticas más importantes del orden ambiental son el deterioro de los recursos naturales, debido al elevado y no planeado crecimiento urbanístico, aumento de emisiones atmosféricas por las grandes industrias que tienen su sede en el municipio y por el parque automotor, desconocimiento de la normativa ambiental y por tanto, poca o nada educación ambiental por parte de la comunidad siderense, entre otras.

Todos estos problemas deben empezar a solucionarse y se pretende iniciar el proceso para potenciar particularmente la aplicación de los programas y proyectos necesarios entorno a la gestión ambiental, desarrollar planes integrales urbanos, los planes integrales de ordenamiento del territorio y el manejo de micro cuencas, y los espacios públicos como ejes articuladores de la gestión ambiental. (Anónimo)

La actual administración tiene el reto de garantizar que todas estas construcciones que se realicen estén dentro del esquema de planeación del territorio, que no sean viviendas asentadas en zonas de retiro de ríos y quebradas, o ubicadas en zonas de alto riesgo o importancia ambiental y ecológica.

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: AMBIENTE NATURAL			
ASOCIADO AL DESARROLLO	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
Ordenamiento territorial	Crecimiento zona industrial del municipio.	Altos niveles de contaminación ambiental.	Aumento del número de personas con enfermedades crónicas generadas por los diferentes orígenes de contaminación gases, ruido y residuos peligrosos.
		Crecimiento no ordenado de la zona urbana, asentamientos subnormales.	Pérdida del sustrato ecológico y deterioro ambiental e Impacto sobre infraestructura de movilidad y transporte.
	Poca oferta de viviendas dignas para los habitantes del municipio a bajo costo.	Viviendas asentadas en zonas de retiro de ríos y quebradas; ubicación en zonas de alto riesgo o importancia ambiental y ecológica.	Personas en permanente riesgo por deslizamientos e inundaciones. Fuerte impacto sobre zonas de importancia ambiental.
	No existe una política municipal de vivienda para los damnificados y los auxilios económicos para arriendo no son suficientes.	La población damnificada no tiene soluciones de vivienda para atender la emergencia.	La población luego de retirados de la zona de riesgo, regresan a ella o se ubican en otras.

10.2. Estrategias, programas e indicadores de resultado del componente

Consolidar en la población el sentido de pertenencia hacia nuestros recursos naturales generando protección, desarrollo y disfrute del medio ambiente, del patrimonio histórico-cultural, arquitectónico y social, aprovechamiento de nuestros recursos naturales en armonía con la región metropolitana.

COMPONENTES ASOCIADOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	IDEA DE PROYECTO
<p>Medio Ambiente y recursos naturales</p>	<p>Recuperación y preservación ambiental.</p>	<p>Por un Mejor Medio Ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Implantar un programa para mantener el Equilibrio del ecosistema del municipio de La Estrella <input type="checkbox"/> Implantar programas para el control, conservación y protección del medio ambiente. <input type="checkbox"/> Implantar la educación ambiental en las instituciones educativas. <input type="checkbox"/> Adquisición de terrenos con recursos de la ley 99 para la ampliación de zonas de conservación y protección. <input type="checkbox"/> Velar por la implantación y seguimiento al programa de manejo integral de microcuencas <input type="checkbox"/> Aumentar el acceso al agua potable y el saneamiento hídrico en la zona rural del municipio. <input type="checkbox"/> Implementar el proyecto ARCA <input type="checkbox"/> Implementación política pública de protección animal
		<p>Embellecimiento del entorno</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Crear el programa Mi Ecosistema tu Ecosistema en el municipio. <input type="checkbox"/> Crear el programa La Estrella municipio

			verde y natural. <input type="checkbox"/> Crear el programa La Estrella Bella y Acogedora. <input type="checkbox"/> Crear el programa la Estrella ecoturística
Gestión de riesgos de desastres	Prevención y atención de desastres	Por una cultura de gestión del riesgo	<input type="checkbox"/> Realizar un diagnóstico completo de las zonas de riesgo del municipio y medir su nivel de impacto. <input type="checkbox"/> Crear un programa para el fortalecimiento de las instituciones de prevención y atención desastres. <input type="checkbox"/> Fortalecimiento, dotación y mejoramiento del comité local de atención de desastres.

11. COMPONENTE ESTRATEGICO BUEN GOBIERNO UNA APUESTA POR LA TRANSPARENCIA

La administración municipal deberá gerenciar de manera eficiente, eficaz y oportuna los recursos del Municipio. La gestión del gobierno municipal durante este cuatrienio se distinguirá por la aplicación de los conceptos de calidad integral, productividad, competitividad y humanismo. Por tanto, *componente estratégico buen gobierno una apuesta por la transparencia*, busca crecer en credibilidad con manejo responsable de los recursos, seguridad en el territorio, apertura de espacios para la participación ciudadana y valor público, con oferta de bienes y servicios que generen impactos positivos, mejores resultados y atención a las preferencias de los gobernados.

Se pretende potencializar la gestión administrativa en el orden municipal siempre llevando la orientación hacia una completa modernización institucional que optimice el uso de los recursos humanos, técnicos y financieros para el cabal cumplimiento de nuestra propuesta de gobierno; crear una política de mayor gestión mediante la utilización de herramientas administrativas para el diseño, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones públicas.

COMPONENTE ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO UNA APUESTA POR LA TRANSPARENCIA

La línea estratégica *BUEN GOBIERNO, UNA APUESTA POR LA TRANSPARENCIA* busca acercar la administración pública a la ciudadanía de manera que ésta sienta la importancia de su participación en los procesos de planeación y decisivos en la toma de decisiones a través del presupuesto participativo. Creando así una administración para la comunidad y con la comunidad que garantice la transparencia, la eficacia, la eficiencia y efectividad en la ejecución de los recursos públicos. Para garantizar fin último de esta línea estratégica se vincula dentro ella los componentes de desarrollo social y el fortalecimiento de la institución.

POLÍTICA

Generar un ambiente de gobernabilidad y confianza, promovido por comportamientos colectivos que contribuyan a preservar condiciones de equidad e inclusión a través de un proceso formativo en valores y ética social, que se verá reflejado en la gestión pública a partir de la implementación de acciones dinámicas y democráticas, que permitan hacer un uso efectivo del recurso humano, financiero, tecnológico y administrativo, en función de las prioridades de la comunidad

- ✓ Desarrollo Comunitario
- ✓ Fortalecimiento Institucional
- ✓ Gestión fiscal

11.1. Análisis de la situación actual

Línea estratégica *BUEN GOBIERNO, UNA APUESTA POR LA TRANSPARENCIA* busca acercar la administración pública a la ciudadanía de manera que ésta sienta la importancia de su participación en los procesos de planeación y decisorios en la toma de decisiones a través del presupuesto participativo. Creando así una administración para la comunidad y con la comunidad que garantice la transparencia, la eficacia, la eficiencia y efectividad en la ejecución de los recursos públicos. Para garantizar fin último de esta línea estratégica, se vincula dentro ella los componentes de desarrollo social y el fortalecimiento institución.

Los principales objetivos a dentro de esta línea serán: Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial; promover la rendición de cuentas; incrementar los mecanismos participativos para el control social, usando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC-; fortalecer una gestión pública orientada a resultados; definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial; desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial; garantizar una estructura financiera sana y sostenible; garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa; consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano; fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; realizar una actualización catastral urbana y rural; mejorar la focalización del gasto social; fortalecer los sistemas de información; mejorar el desempeño fiscal; mejorar desempeño integral municipal; mejorar los sistemas de control y calidad de la entidad; promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo.

En el municipio de La Estrella el componente de desarrollo comunitario, conformación de juntas de acción comunal y asociaciones civiles en general, aún se encuentra en situaciones muy básicas y en algunos casos inexistentes. Lo que dificulta los procesos de veeduría ciudadana y el desarrollo de actividades sociales y civiles en pro de exigir y garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución de los recursos públicos. Esta situación se presenta debido a las limitaciones técnicas y tecnológicas a las que se enfrenta la comunidad para organizarse en asociaciones civiles que contribuyan en los procesos de planeación del territorio y el desarrollo de la democracia; limitaciones a las que no solamente se enfrenta la comunidad sino también la propia administración municipal, sistema de gestión de la calidad y modelo de control interno poco funcionales y operativos, sistemas de gestión de información obsoletos, aplicación del sistema de Gobierno en línea con retrasos en sus fases iniciales, falta de capacitación y sensibilización del recurso humano en cultura organizacional y gestión de recursos. Situaciones que dificultan la prestación de servicios y trámites ofrecidos a la comunidad de forma eficiente y a su vez el proceso de fortalecimiento institucional y el buen gobierno.

11.1.1. Gestión administrativa

Son varias las acciones tendientes a procurar un buen gobierno y la apuesta por la transparencia, por ello la Administración Municipal de La Estrella tiene implementado el Sistema de Gestión de Calidad, y cuenta con los respectivos certificados bajo las Normas ISO 9001 versión 2008 y

NTCGP 1000: 2004; por lo que es indispensable el mantenimiento y mejoramiento continuo del sistema, mediante la elaboración e implementación de las etapas de auto evaluación, definición y aspectos a mejorar y priorización de los procedimientos del plan de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio público; es así como se produjo la capacitación en fundamentos norma NTCGP 1000, y formación de auditores internos de calidad.

De igual forma es indispensable el mantenimiento del modelo estándar de control interno MECI 1000:2005 y concomitante con esto se requiere para la labor de la administración el diseño e implementación del manual de trámites ante la administración municipal, que no se encuentra creado.

De otro lado se cuenta con el manual de Contratación y se ha suministrado capacitación en materia de contratación estatal, tema este de fundamental relevancia para cada uno de los servidores públicos del municipio en desarrollo de su labor.

Se cuenta de igual forma con el Manual de Interventorías para el seguimiento y la rendición de cuentas y el apoyo a la estructuración de procesos y procedimientos, y funcionarios capacitados en materia de interventoría de contratación estatal; además de contar con personal de hacienda con conocimientos en evaluación de desempeño en los temas de índices de gestión administrativa, eficiencia, eficacia y requisitos legales.

Bajo la consigna buen gobierno, desarrollo institucional y transparencia administrativa con sentido común se implementó la agenda periódica de consejos comunales descentralizados en los diferentes sectores de la comunidad y se desarrolló el proceso de formación de líderes comunitarios en mecanismos de participación ciudadana y prácticas de Buen Gobierno.

Como reflejo de la transparencia se efectúa la rendición de cuentas públicas a la comunidad, además de la presentación de informes a las entidades de vigilancia y control y los planes de mejoramiento de rendición de cuentas a la ciudadanía

De otro lado Se encuentra diseñado e implementado el sistema de atención al usuario, pero no se encuentra estructurado el proceso de gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

Se ha cumplido además con campañas de difusión, sensibilización en clientes internos y externos sobre deberes y derechos de los servidores públicos, pero no se cuenta con la identificación, valoración y establecimiento de políticas de gestión de riesgos

En cuanto al control a la gestión administrativa se realizó la evaluación de la gestión, análisis y mejoramiento continuo, se fortaleció el control interno administrativo en el área de obras públicas apoyo y acompañamiento al plan de mejoramiento de la gestión de la Alcaldía, la Secretaria General y Servicios Administrativos del municipio de La Estrella.

La unidad de Control Interno Disciplinario se encuentra fortalecida a través de la figura de la asesoría jurídica, impulsándose procesos disciplinarios y capacitación a funcionarios y comunidad en general, en la ley 734 de 2002.

En cuanto al proceso electoral, se ha buscado el apoyo al desarrollo eficiente y eficaz de los procesos electorales para que cumpla con las premisas de proceso electoral ágil, transparente y eficiente.

En relación con el manejo y valoración de archivos, se actualizaron tablas de retención documental y transferencia documental de los archivos de gestión al archivo central de la alcaldía de La Estrella, además de la adquisición de tecnología para el fortalecimiento de las dependencias de archivo municipal y sistemas de la administración municipal. (Convenio 0307 de 2009 área metropolitana del valle de aburra) y servicios de asesoría y acompañamiento en la elaboración y ejecución de políticas institucionales sobre administración y desarrollo del talento humano en el municipio, su fortalecimiento y el clima organizacional.

La estrategia Gobierno en Línea se encuentra en proceso de desarrollo, y con una ejecución del 60%.

Por lo anterior es indispensable consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano y Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

En el marco de su acción preventiva y de monitoreo de normas estratégicas de lucha contra la corrupción en la Gestión Pública Territorial, la Procuraduría General de la Nación, aplicó a nivel nacional el Índice de Gobierno Abierto (IGA), para el periodo 2010-2011. A continuación se presentan los resultados obtenidos el municipio en los diferentes indicadores que componen el índice.

TABLA No 50: ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO IGA 2010-2011

MUNICIPIO DE LA ESTRELLA					
ÍNDICE DE GOBIERNO ABIERTO (IGA)		PROMEDIO		MUNICIPIO	
		NACIONAL	DEPTAL	PUNTAJE	RANKING
		49.9	49.9	61.1	190
NIVEL DE ALERTA	61.1				
INDICADORES					
1. CONTROL INTERNO					
1.1. Nivel de Implementación del Modelo estándar de Control Interno (MECI)	68.05	75.67	99.13	139	
Subsistema de Control Estratégico	71	79	100	N/A	
Subsistema de Control de Gestión	70	78	99	N/A	
Subsistema de Control de Evaluación	60	67	98	N/A	
2. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN					
2.1. Implementación de la ley de archivos	29.10	22.27	13.33	N/A	
3. EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN					
3.1. Visibilidad de la contratación	41.15	41.19	45.16	453	
3.1.1. Publicación contratos en el SECOP	25	22	2	N/A	

3.1.2. Actualización de procesos contractuales publicados en el SECOP	62	62	77	N/A
3.1.3. Reporte del Plan de Compras	52	49	100	N/A
3.2. Cumplimiento de la Estrategia Gobierno en Línea (Fase de Información)	60.23	60.44	65.38	356
3.3. Reporte Sistemas Estratégicos de Información	71.86	72.52	88.16	81
3.3.1. Nivel de Reporte al SISBEN	91	94	81	N/A
3.3.2. Nivel de Reporte FUT	68	69	82	N/A
3.3.3. Nivel de Reporte SUI	56	52	89	N/A
3.3.4. Nivel de Reporte SICEP	87	96	100	N/A

4. DIÁLOGO DE LA INFORMACIÓN

4.1. Audiencias Públicas	54.84	54.89	80.00	29
4.2. Atención al ciudadano a través de las TIC – Gobierno en Línea	37.66	37.71	84.51	22
4.1.1. Fase Interacción	55	54	78	N/A
4.1.2. Fase Transacción	20	19	91	N/A

Fuente: Procuraduría General de la Nación

Como vemos, el Municipio de La Estrella ocupa en el ranking nacional el lugar 190, sin embargo al constatar la información del Municipio con la que se elaboró este indicador, se puede observar que en algunos casos si bien se cuenta con la documentación soporte, no se ha dado plena aplicación a instrumentos como el MECI, el sistema de Gestión de la calidad, las normas de archivística que hacen al archivo municipal más funcional, así como retraso en el cumplimiento de la estrategia de gobierno en línea, por lo que se hace necesario darle aplicación a todas las herramientas legales y técnicas con las que ya se cuenta, para hacer más eficiente la labor de la Administración Municipal.

11.1.2. Gestión fiscal

Un asunto de suma importancia en la agenda de las administraciones públicas modernas tiene que ver con la evaluación de la gestión financiera, debido a que esta se convierte en un instrumento para que la comunidad evalúe la dirección del territorio.

La importancia de analizar el desempeño de las finanzas municipales radica en medir y evaluar si se están realizando sus tareas de forma eficiente o no, es conocer si en el municipio las actividades financieras se orientan no a realizar un esfuerzo por optimizar el uso de los recursos no solo desde la perspectiva del gasto, sino también desde el ingreso, como en el cumplimiento de la normativa vigente del sistema presupuestal y su relación con el Plan de Desarrollo Municipal.

Así, el propósito fundamental del examen financiero municipal, es la creación de una serie de políticas para la optimización de los recursos; en términos de eficiencia se refiere a la asignación de recursos para lograr una maximización de los beneficios al menor costo; y en términos de equidad se refiere a la justa distribución de los mismos entre la comunidad. La complejidad de las competencias del municipio y la creciente demanda de bienes y servicios que la comunidad le plantea a sus gobernantes, le exigen a la Administración Municipal contar con instrumentos eficaces que le garanticen la ejecución de su Programa de Gobierno y de su Plan de Desarrollo, permitiendo alcanzar las metas de mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes trazadas en los diferentes planes y programas de la administración.

El propósito del diagnóstico es identificar las dificultades y problemas críticos que están afectando el normal funcionamiento del municipio visto desde sus finanzas, determinando las causas que los originaron, y analizando sus implicaciones, sus necesidades como los retos del mismo.

DESEMPEÑO FISCAL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA³⁷

El país adoptó con la Constitución Política de 1991 el modelo de descentralización como fundamento para su desarrollo económico y social. Con éste se quería mayor autonomía para sus entidades territoriales. Por lo cual el Estado Central le transfiere recursos para promover el desarrollo en su propio territorio. Esto trae como consecuencia la necesidad de generar una buena gestión fiscal dentro de la localidad, teniendo en cuenta la capacidad económica del territorio, es decir, la generación de rentas propias.

Todos los años, el Departamento Nacional de Planeación publica el desempeño fiscal que realizan los municipios. Es un mandato de la misma ley 617 de 2000 que en su artículo 79 dice: “CONTROL SOCIAL A LA GESTION PUBLICA TERRITORIAL: El Departamento Nacional de Planeación publicará en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señala el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de todas las entidades territoriales, incluidos sus órganos de control, según la metodología que establezca para tal efecto.”

La finalidad que pretende el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el país, al evaluar el desempeño fiscal de los departamentos y municipios, brindar elementos técnicos y prácticos para el fortalecimiento del control de los recursos públicos y de la gestión de las administraciones locales, mejorar significativamente los sistemas de información y contribuir al fortalecimiento institucional de las entidades territoriales. Se espera identificar la problemática local; retroalimentar la gestión pública territorial; focalizar la asistencia técnica municipal; incentivar la cultura de la evaluación y el seguimiento del gasto público y de los recursos de transferencias; mejorar los sistemas de información; aportar insumos para la evaluación de las políticas públicas, sectoriales y de descentralización y brindar elementos a la comunidad para el ejercicio del control social y de la democracia participativa. Por ello, el indicador que desarrolla el Departamento Nacional de Planeación mide el desempeño en recaudo de impuestos, endeudamiento, gastos de funcionamiento y otros factores, con relación a la eficiencia fiscal y administrativa del municipio.

Mantener sanas las finanzas públicas, la generación eficiente de recursos públicos y su uso ordenado y transparente, constituye una condición necesaria para que el Municipio pueda emprender la inversión de los proyectos del Plan de Desarrollo en pro de mejorar la calidad de vida de sus habitantes; la gestión del desarrollo territorial, requieren de un sistema que permita

³⁷ Esta información la produce el DNP con información anual reportada por los alcaldes y son los responsables del contenido de las mismas

aprender de los procesos internos y mejorar la efectividad y eficiencia de la gestión municipal frente al manejo de sus recursos para afrontar los nuevos desafíos en la inversión social territorial

La evaluación del desempeño fiscal de las entidades territoriales se ha convertido en una tarea estratégica dentro del actual esquema de descentralización política y fiscal del país, pues a la vez que el proceso ha acentuado las responsabilidades de los gobiernos locales en la búsqueda del fortalecimiento de la capacidad fiscal, administrativa y social el territorio.

MAGNITUDES FINANCIERAS MUNICIPALES ³⁸

Con base en los resultados de esta evaluación se concluye que el municipio de La Estrella obtuvo un desempeño integral alto, por lo tanto, los esfuerzos administrativos e institucionales deben permanecer para continuar en el logro Y el cumplimiento de las metas, la eficiencia en la prestación de los servicios básicos, la gestión administrativa y fiscal y el cumplimiento de los requisitos legales para la ejecución del SGP y la ley 617.

Tabla No51
MAGNITUDES FINANCIERAS MUNICIPALES

Cifras en millones de pesos											Cifras en miles de pesos						Participación (%) en el departamento		
Año	tributarios	No Tributarios	Transferencias Totales ³⁹	Regalías	Otros	Total Ingresos	Gasto Corriente ⁴⁰	Inversión Total	Total Gastos	Deuda Total	Ingreso Fiscal Per Cápita	Ingreso Tributario Per Cápita	Transferencias Per Cápita	Regalías Per Cápita	Deuda Per Cápita	Inversión Per Cápita	Ingresos Totales	Ingresos Tributarios	Inversión
2009	14.290	1.228	8.187	430	3.991	27.739	9.658	18.822	28.480	3.542	253	145	1	63	333	-	-	-	-
2010	17.710	2.175	7.064	0	7.441	34.390	10.026	17.443	27.469	3.552	599	308	123	0	62	304	0,6	1,0	0,3

Fuente: DNP **Desempeño fiscal de los departamentos y municipios 2008-2010**. Avance en la gestión fiscal de los actuales mandatarios (Artículo 79 Ley 617 de 2000)

³⁸ Para efectos del presente diagnostico se tomó como base la información publicada por el Departamento Nacional de Planeación en los informes de Desempeño Fiscal para los años 2009 al 2010 esta última vigencia fue entregada en el 2011.

³⁹ Transferencias Totales: SGP, Fosyga y Etesa;

⁴⁰ Gasto Corriente: Funcionamiento mas intereses

En ese sentido, en el periodo 2009-2010 se observa que el municipio viene realizando un gran esfuerzo para aumentar de manera sostenida sus recursos propios. La razón de dependencia propia, que indica la proporción de los ingresos totales que corresponde a recursos tributarios y no tributarios generados por el municipio, pueden permitir un mayor cumplimiento en el gasto social.

Ranking de Desempeño Fiscal⁴¹

El IDF muestra qué tanto destinan recursos propios los municipios para sostener el gasto de funcionamiento, si respetan los límites establecidos para financiar este tipo de gastos, si logran aumentar la solvencia tributaria y disponen de un considerable nivel de recursos propios como contrapartida a los del Sistema General de Participaciones (transferencias); de igual forma si han podido elevar el ahorro al mismo tiempo que la inversión social y en infraestructura, y respaldar adecuadamente con sus recursos la deuda ante el sistema financiero. Con esta información se construye un indicador que se encuentra en una escala de 0 a 100; los valores cercanos a 0 muestran bajo desempeño fiscal del municipio y los valores cercanos a 100 significan buen desempeño

De acuerdo a la tabla, el municipio para el periodo de análisis se encuentra entre los primeros 100 municipios del país (puestos 62, 64 y 63 entre 2008-2010), y en la clasificación departamental se encuentra entre los 20 primeros puestos (puestos 11, 15 y 11 entre 2008-2010); con calificaciones entre 69,79 y 82.

⁴¹ Para efectos del presente diagnóstico se tomó como base la información publicada por el Departamento Nacional de Planeación en los informes de Desempeño Fiscal para los años 2008 al 2010 esta última vigencia fue entregada en el 2011.

Tabla No 52
Ranking de Desempeño Fiscal

Año	% de ingresos corrientes destinados al funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	% de ingresos que corresponden a transferencias 3/	% de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	% del gasto total destinado a la inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2010 a nivel nacional	Posición 2010 a nivel departamental
2008	56,20	14,11	30,44	51,94	69,23	43,93	75,53	62	11
2009	59,71	12,77	29,22	51,52	66,09	38,26	69,79	64	15
2010	45,36	3,63	20,54	100,00	63,50	49,58	82,10	63	11

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%.

2/ Respaldo del servicio de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible * 100%.

3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%.

4/ Generación de recursos propios = Ingresos tributarios + No tributario / ingresos corrientes * 100%.

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%.

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%.

7/ Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

Posición a nivel nacional.

Posición a nivel departamental.

Según la evaluación fiscal realizada cada año por el Departamento Nacional de Planeación, en el último periodo de gobierno, 2008-2011, la gestión financiera del municipio se ha presentado un buen comportamiento al compararse tanto con el nivel nacional como con el departamental; ya que el indicador de desempeño fiscal aumento del 69,79 en el año 2009 a 82,10 en el 2010. El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) del Municipio para el 2010 fue de **82,10** puntos sobre 100, le permitió ocupar el puesto 63 entre 1.101 municipios colombianos, ubicándose entre los municipios con desempeño fiscal más alto.

Los seis criterios que mide el DNP en la evaluación del desempeño fiscal son:

- La capacidad de las entidades territoriales para autofinanciar su funcionamiento: La estrella redujo el indicador (**45,36%** de los ingresos corrientes de libre destinación en 2010 frente a **59,71** en 2009). Con este indicador el Municipio sigue cumpliendo con lo dispuesto por la Ley 617 de 2000, que establece un límite de 65% para esta relación.

- El grado de dependencia de las transferencias: el Municipio pasó de depender en **29,22%** en 2009 a **20,54%** en 2010; la buena gestión con sus recursos propios permite tener una menor dependencia del sistema general de transferencias.
- El esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales: mejoró al pasar del **51,52%** sobre el total de ingresos en 2009 a **100,00%** en 2010.
- La capacidad de ahorro de las entidades territoriales: aumento de **38,26%** en 2009 a **49,58%** en 2010.
- El peso relativo de la inversión en el gasto total: se redujo, pasó de representar el **66,09%** del total de gastos en 2009 a **63,50%** en 2010
- La magnitud del endeudamiento: pasó de **12,77%** de los ingresos totales en 2009 a **3,63%** en 2010
- En síntesis en el municipio de La Estrella entre el 2009 y el 2010 en su desempeño fiscal se destaca:
- Se mejoraron la capacidad fiscal propia, con un bajo nivel de endeudamiento.
- Se mejoró en la generación de recursos propios.
- Se redujo la importancia de la inversión en el conjunto de gastos del Municipio,

El buen desempeño fiscal da señales respecto a la autonomía para destinar recursos a diferentes proyectos de inversión del plan de desarrollo.

Matriz buen gobierno y desarrollo comunitario

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: POLÍTICO ADMINISTRATIVO				
COMPONENTES ASOCIADOS		CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. BUENO GOBIERNO, UNA APUESTA POR LA TRANSPARENCIA	Desarrollo Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de legalización, organización de las JAC's. • Falta de espacios adecuados para el desarrollo de las JAC's. • Falta de fortalecimiento de los programas de sensibilización sobre la importancia de la JAC en el desarrollo comunitario. 	Desarticulación y debilidad de las Juntas de Acción comunal (JAC)	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades para definir e identificar las necesidades reales de la comunidad. • Dificulta poder gestionar y aplicar al proceso de presupuesto participativo.
		No se cuenta con recursos, apoyo logístico y de capacitación en procesos de participación ciudadana y asociatividad.	No existen programas ni políticas de promoción y fortalecimiento a las expresiones asociativas de la sociedad civil y el fomento a la cultura ciudadana.	Menor participación ciudadana en los procesos de planeación del territorio y el desarrollo de la democracia.
	Fortalecimiento Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Ineficacia o inexistencia de canales de comunicación en línea adecuados con la comunidad. • No contar con la tecnología necesaria en equipos y software en la administración. • Poco cobertura del acceso a internet, por línea e inalámbrica, en la administración y en el municipio en general. • Falta de medios de comunicación masivo municipales como radio o tv. • Página web desactualizada. • Falta de recursos físicos, financieros y humanos. 	Limitaciones técnicas y tecnológicas para informar a los ciudadanos sobre las actividades de la administración	<ul style="list-style-type: none"> • Percepción de corrupción por parte de los ciudadanos sobre las actividades y operaciones de la administración. • Desconocimiento y desinformación de los habitantes del municipio sobre los pormenores de las actividades desarrolladas por la administración. • Precario sistema de información al ciudadano. • Dificultad de la Administración Municipal para realizar la rendición de cuentas a los ciudadanos.

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: POLÍTICO ADMINISTRATIVO			
COMPONENTES ASOCIADOS	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de apropiación en el uso de las tecnologías como del acceso a las mismas. • Limitado de acceso a conexión de internet. • desconocimiento de la herramienta, no se tiene información suficiente sobre la misma. • Falta de procesos de sensibilización. 	Falta mayor apropiación del Gobierno en Línea tanto de funcionarios como de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Reduce la comunicación con las comunidades y sus necesidades. Limitando las peticiones, quejas y reclamos. • Reduce la presencia de la administración pública en la atención oportuna de las necesidades de la comunidad. • Dificulta el proceso de rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos.
	Herencia Administración anterior.	Retraso en el montaje de las fases 1,2 y 3 del gobierno en línea. Cercano al 20%	
	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con hardware, software y capacidad necesaria en los equipos para operar el sistema de forma adecuada. • No se ha realizado un proceso de sensibilización adecuado entre los funcionarios. • Otras dependencias no se han sumado al proceso. • No se cuenta con la financiación necesaria. 	Poca aplicación y utilización del portal único de contratación – PUC- por parte de los funcionarios de la alcaldía.	Los procesos de contratación no serían tan claros a la luz de la ciudadanía lo que puede afectar la transparencia de la administración.
	Tarifas fijadas por la administración anterior.	Alto número de quejas recurrentes por parte de ciudadanos y empresas sobre el valor de los impuestos y sus incrementos.	Las personas prefieren acumular deuda y no pagar ya que no cuentan con los recursos para hacerlo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Prevalencia de la Cultura de no pago. • Falta de canales de recaudo: convenios con bancos y otras instituciones, internet. 	Retrasos en el pago de impuestos.	Reducción en los ingresos disponibles para financiar proyectos y actividades que benefician a la comunidad. Afectando el comportamiento fiscal del municipio.
	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de empresas clandestinas. • Personal insuficiente para verificación del pago de las empresas 	Evasión de impuestos de industria y comercio	
	No se cuenta con el	Dificultad de acceder a	Se reduce la capacidad de la

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: POLÍTICO ADMINISTRATIVO			
COMPONENTES ASOCIADOS	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
	recurso humano capacitado para la formulación de proyecto bajo la metodología general ajustada -MGA-	recursos disponibles a nivel regional, departamental y nacional.	administración en mejorar sus servicios y procesos así como la presencia en las comunidades con proyectos y actividades.
	Falta de recursos para centralizar las secretarías descentralizadas dentro de la administración.	Problemas de conectividad en los servicios que la administración presta a los siderenses.	Reducción en la calidad en la prestación de servicios de la administración y la comunicación entre dependencias.
	No se cuenta con el espacios, ni los recursos, ni el personal para el proceso de administración y gestión del archivo y documentación	El proceso de documentación y archivo se encuentra disperso en cada dependencia de la administración.	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultad en la recolección de la información para la formulación de proyectos. • Dificultad en la atención a los requerimientos de los ciudadanos en materia de solicitud de documentos de dominio público. • Dificultad en los procesos de diagnóstico y documentación de las problemáticas del municipio.
	Sistemas de Información. <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con recursos físicos, humanos y financieros. • No hay software, hardware, ancho de banda suficiente y redes. 	No existe un sistema de información que consolide la información de todos los servicios prestados por las diferentes dependencias de la administración municipal	<ul style="list-style-type: none"> • No garantiza la eficiencia en la prestación de los servicios de la administración • No existe información consolidada para la toma de decisiones y realización de reportes y documentos. • Duplicación de esfuerzos y recursos. Beneficiarios acceden a diferentes servicios simultáneamente. • Dificultad para plantear proyectos que atiendan la realidad de los problemas de la comunidad.
	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de planeación. • Falta de recursos físicos, financieros y humanos. • Sistema de información obsoleto. 	Falta de planeación, consolidación y articulación entre secretarías y dependencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Duplicidad en las actividades realizadas. • Menor Impacto de los programas y servicios – se muestran resultados aislados- • No se puede acceder a información veraz y actualizada.

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: POLÍTICO ADMINISTRATIVO			
COMPONENTES ASOCIADOS	CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
	<p>Proceso de calidad no aplicados apropiadamente, mal concebidos o inexistentes en la administración.</p>	<p>Demoras en la prestación de los servicios y trámites ofrecidos a la comunidad.</p>	<p>Usuarios con percepción de ineficiencia e ineficacia en la prestación de los servicios de la administración.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema de gestión de la calidad fue concebido, más a la administración de turno y a las personas que a la institución. • Bajo nivel de pertinencia sobre el proceso por parte de los funcionarios. • Faltan procesos de sensibilización tanto en funcionarios como con la comunidad para que cada cual reconozca su rol dentro del proceso. 	<p>El sistema de gestión de la calidad del municipio no funciona, no mejora los procesos y servicios prestados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La aplicación del sistema no es efectiva, ni eficiente, ni pertinente. • Aumento de las quejas y reclamos por parte de los ciudadanos.
	<ul style="list-style-type: none"> • No existe una estructura de comunicaciones que cuente con las herramientas, el espacio, el personal y los recursos financieros. 	<p>Limitada capacidad para prestar el servicio de comunicaciones en la administración y en las comunidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dificulta los procesos de divulgación de actividades realizadas por la administración y el apoyo comunitario y a otras dependencias. • Dificulta la creación y distribución de boletines y periódicos informativos sobre las actividades de la administración. • Dificulta la comunicación con la comunidad y la rendición de cuentas de los funcionarios.
	<p>Debido a la falta de personal y su continuidad, así como la falta de recursos para desarrollar la actividad de inventarios.</p>	<p>El Municipio no cuenta con inventario de los bienes en su haber, muebles e inmuebles, ni su valoración a la fecha.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se reduce la capacidad de maniobra de la administración en la oferta de bienes y servicios ofrecidos a la comunidad. • movimiento de inventarios sin control alguno generando un caos con la información de existencias de dichos bienes
	<p>Falta de procesos de sensibilización, capacitaciones e incentivos (eje. premiar y valorar el esfuerzo del mejor empleado)</p>	<p>Bajos niveles de compromiso con las actividades de la administración y con la comunidad por parte de empleados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bajo nivel de rendimiento en el desarrollo de actividades. • Bajo nivel de propuestas innovadoras que permitan

DIMENSIÓN DEL DESARROLLO: POLÍTICO ADMINISTRATIVO				
COMPONENTES ASOCIADOS		CAUSAS	PROBLEMA	CONSECUENCIAS
		Falta de recursos, programación y planeación.	No existen programas de salud ocupacional para los empleados de la administración.	mejorar los servicios. <ul style="list-style-type: none"> • Mala calidad del servicios prestado. • Mayor número de peticiones, quejas y reclamos.

11.2. Estrategias, programas e indicadores de resultado del componente

Generar un ambiente de gobernabilidad y confianza, promovido por comportamientos colectivos que contribuyan a preservar condiciones de equidad e inclusión a través de un proceso formativo en valores y ética social, que se verá reflejado en la gestión pública a partir de la implementación de acciones dinámicas y democráticas, que permitan hacer un uso efectivo del recurso humano, financiero, tecnológico y administrativo, en función de las prioridades de la comunidad

COMPONENTES ASOCIADOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	IDEA DE PROYECTO
<p>Fortalecimiento institucional.</p>	<p>Fortalecimiento institucional.</p>	<p>Mejorando la gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mejora de la Infraestructura Institucional del municipio <input type="checkbox"/> Crear el programa para la modernización institucional con transparencia. <input type="checkbox"/> Crear el programa para la modernización y fortalecimiento del archivo municipal <input type="checkbox"/> Implementación y puesta en marcha del plan de capacitación e incentivos de los servidores públicos <input type="checkbox"/> Mejoramiento de la plataforma tecnológica software y hardware <input type="checkbox"/> Promover la construcción de una nueva sede para la alcaldía municipal
		<p>Municipio interconectado (TICS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Crear el programa Municipio Digital que facilite el acceso a las TIC's a todos los habitantes del municipio. <input type="checkbox"/> Implementación plataforma tecnológica para el fortalecimiento de la participación ciudadana <input type="checkbox"/> Fortalecer el

			programa de gobierno en línea
	Municipio participativo	La administración al servicio de la comunidad Desarrollo Democrático para Todos	<input type="checkbox"/> Mejorar las oportunidades de capacitación y participación ciudadana <input type="checkbox"/> Atención y apoyo a organizaciones sociales <input type="checkbox"/> Crear el programa de cultura y ciudadanía en derechos humanos. <input type="checkbox"/> Implementación de la emisora comunitaria <input type="checkbox"/> Apoyo al consejo territorial de planeación <input type="checkbox"/>
		Promotor de la convivencia ciudadana y la seguridad pública	<input type="checkbox"/> Fortalecer los procesos de convivencia ciudadana <input type="checkbox"/> Gestión de las políticas de convivencia y seguridad ciudadana, como son: los Consejos de Seguridad y comités de orden público municipal, los fondos de seguridad la elaboración de los planes de seguridad y la participación ciudadana. <input type="checkbox"/> Fortaleceremos los programas de conciliación y la resolución pacífica de conflictos <input type="checkbox"/> La Estrella segura y humana (gestión municipal de seguridad y fortalecimiento de la policía ciudadana) <input type="checkbox"/> Promoción de jornadas pedagógicas de socialización en los

			jóvenes para formarlos en la cultura y valores apropiados, derechos humanos, ciudadanos, resolución pacífica de conflictos;
	Administración con responsabilidad y calidad	Acciones de Gobierno Visibles	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fortalecer y mejorar los procesos de contratación. <input type="checkbox"/> Fomentar los procesos y actividades de rendición de cuentas a la comunidad. <input type="checkbox"/> Mejorar el acceso a la buena atención en las secretarías <input type="checkbox"/> Fortalecer los procesos internos de la administración municipal <input type="checkbox"/> Crear el Centro de Atención Integral a la Ciudadanía: servicios más cercanos para la comunidad. <input type="checkbox"/> Crear un programa de sensibilización para la cultura tributaria. <input type="checkbox"/> Promoción de los observatorios de políticas sociales: La Estrella como vamos <input type="checkbox"/> Implementación y puesta en marcha del presupuesto participativo como instrumento social

12. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

12.1. Plan financiero y Proyección financiera para el cumplimiento del Plan de Desarrollo

Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público de mediano plazo, que permite al ente territorial proyectar para un período de tiempo (el estipulado para la vigencia gubernamental), las previsiones de ingresos, gastos, excedentes, requerimientos y alternativas de financiamiento necesarios para el cumplimiento del Plan de Desarrollo y que se concretan en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI – que es el instrumento mediante el cual se programan y definen las inversiones del Plan de Desarrollo; de acuerdo con las formas de financiación contenidas en el Plan Financiero. El POAI señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, entidades y programas, que guardan concordancia con el Plan de Inversiones establecido en el Plan de Desarrollo.

Por tanto, la importancia de la evaluación y observación del marco fiscal en el municipio, radica en analizar, medir y evaluar si se están realizando las funciones fiscales de forma eficiente o no; y con qué recursos cuenta el municipio para cumplir con las inversiones del Plan de Desarrollo Municipal.

Así, el propósito fundamental de esta medición cuantitativa del desempeño financiero Municipal, es la creación de una serie de criterios que nos permite conocer la estructura de las finanzas públicas en el Municipio de La Estrella, y en última instancia, el esfuerzo que llevan a cabo para hacer un uso más eficiente de los recursos y poder realizar las inversiones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del plan **“LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD” 2012-2015**. En este sentido, la optimización de los recursos, en términos de eficiencia se refiere a la asignación de recursos para lograr una maximización de los beneficios al menor costo; y en términos de equidad se refiere a la justa distribución de los mismos entre la comunidad.

La gestión fiscal en las entidades territoriales tiene como propósito en materia financiera conseguir, asignar y controlar los recursos del Municipio para el cumplimiento de sus funciones y en especial como mecanismo de financiamiento del Plan de Desarrollo, es decir, el análisis fiscal se convierte en un instrumento de planeación que facilita la toma de decisiones. Para el desarrollo del Plan Financiero de La Estrella se tomaron en cuenta dos tipos de escenarios; uno **optimista y otro pesimista**, cada uno con una serie de supuestos, los cuales se explicarán a continuación.

12.1.1 Escenario optimista⁴²

Este escenario hace referencia a las hipótesis planteadas bajo un desempeño y una ejecución pública con niveles de eficiencia, fundamentada en la construcción del marco fiscal determinado por proyecciones Municipales. Este escenario alude a la sustentación y ejecución de los diferentes rubros del municipio bajo una visión de crecimiento constante superior al índice de precios de la economía, con políticas de austeridad del gasto, coherente con la situación financiera del municipio, todas tendientes a

⁴² Este escenario se construye a partir de la información suministrada en el marco fiscal del municipio, elaborado por la Secretaría de Hacienda.

mejorar la gestión de la administración pública en el largo y mediano plazo con la aspiración de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio. Las acciones de este escenario permitirían en mayor medida la infraestructura urbana, rural, ambiental, social y económica que actualmente prevalecen en el Municipio.

Este escenario se llama optimista debido a que se elaboró teniendo en cuenta mecanismos para la generación de mayores recursos, los cuales podrían dinamizar nuevos proyectos al igual que se mejoraría la gestión municipal y el bienestar de la población.

El éxito del escenario optimista está en el esfuerzo fiscal propio del Municipio, para que actúe como catalizador del progreso económico local, el progreso político y el progreso institucional. La aplicación de este escenario es benéfica para el Municipio por varios motivos: En primer lugar, permite el apalancamiento de los gastos corrientes con recursos propios, en segundo lugar evita los castigos fiscales del Gobierno Nacional y en tercer lugar aumenta los recursos para la inversión y el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Si bien el escenario optimista es el mejor, éste depende de la inmediatez que tenga la Administración Municipal para aplicar las políticas de gestión fiscal. De allí que la gestión y la eficiencia en la consecución y destinación de los recursos, sería fundamental para generar cambios en la infraestructura urbana, ambiental, social y económica del Municipio.

El no cumplimiento de este escenario podría implicar en la sociedad unos costos elevados que se verían reflejados en una disminución de la calidad de vida de los habitantes del Municipio; dado que los recursos para el cumplimiento de los objetivos de del Plan de Desarrollo Municipal, podrían ser menores a las demandas de la comunidad por servicios comunitarios.

El escenario optimista se definió teniendo como parámetro central los supuestos establecidos por el Municipio en la construcción del marco fiscal, para 10 años y es consecuente con el periodo de gobierno de la Administración Municipal y de la vigencia del Plan de Desarrollo.

Tabla No 53
ESCENARIO OPTIMISTA
SUPUESTOS

variables	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Crecimiento real PIB	5,1%	3,2%	4,5%	5,0%	5,1%	5,0%
Crecimiento PIB	10,1%	6,3%	7,6%	8,2%	8,2%	8,2%
Inflación doméstica-IPC	3,2%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
DTF. E,A	3,9%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
Crecimiento SGP (sin educación)	6,2%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%
Crecimiento SGP - Educación	8,0%	7,8%	7,8%	7,8%	7,8%	7,8%

Fuente: Marco fiscal de mediano plazo Municipio de La Estrella. Secretaría de Hacienda

Proyección para el escenario optimista.

- Las proyecciones se basaron en el diagnóstico, los supuestos y las proyecciones financieras establecidas en el marco fiscal de mediano plazo para el Municipio.
- Un ahorro operacional positivo y creciente, lo que garantiza que cada vez haya mayor capacidad de inversión.
- Un indicador de capacidad de pago (solvencia) menor al límite establecido en la ley 358 de 1997 del 40%.
- Un indicador de sostenibilidad de la deuda Menor al 80% que es el límite establecido por la ley. En análisis posterior se revisará este indicador, ya que la herramienta no permite determinar el indicador con todos los requisitos legales.
- Un Superávit primario sobre los intereses mayor a cero, que garantiza el cumplimiento de la ley 358 de 1997 en ese sentido
- Los ingresos corrientes se proyectaron bajo criterios de responsabilidad y sostenibilidad fiscal, teniendo en cuenta perspectivas económicas y fiscales de corto y mediano plazo, el comportamiento histórico de cada ingreso, sus determinantes fundamentales y las relaciones de cada tributo con la actividad económica, las bases gravables obtenidas de los campos de liquidación y la gestión de la Administración Municipal para los procesos de cobro y el control de la morosidad.
- El escenario económico y fiscal que enmarca las proyecciones de los ingresos, corresponde a aquel en el cual se mantiene un crecimiento real, con bajas presiones inflacionarias que puedan afectar los tributos municipales. Las proyecciones involucran tanto supuestos generales de crecimiento en el recaudo tributario como los particulares atribuibles a las características de cada tributo.
- Se establece como prioritario en el ejercicio financiero del municipio en la actual administración, el fortalecimiento de las políticas y estrategias de austeridad en los gastos de funcionamiento y de optimización de la inversión. La Administración Municipal continúa con la política de fortalecimiento de los ingresos corrientes y la racionalización de los gastos corrientes. Así las cosas, el cálculo de los gastos de funcionamiento se enmarca dentro de los criterios de la Ley 617 de 2000.

Tabla No 54
Proyección Plan Financiero Municipio
(Millones de Pesos Corrientes)

CUENTA	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS TOTALES	48.262	54.694	62.083	70.608	80.371	91.557
1. INGRESOS CORRIENTES	24.672	28.373	32.629	37.523	43.151	49.624
1.1 TRIBUTARIOS	20.407	23.468	26.988	31.036	35.692	41.046
1.1.1 Impuesto Predial Unificado (Incluye Compensación por predial de Resguardos Ind.)	8.124	9.343	10.744	12.356	14.209	16.340
1.1.2 Impuesto de Industria y Comercio	9.176	10.552	12.135	13.956	16.049	18.456
1.1.3 Sobretasa a la Gasolina	527	606	697	802	922	1060
1.1.4 Otros Ingresos Tributarios	2.580	2.967	3.412	3.924	4.512	5.189
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.265	4.905	5.640	6.487	7.460	8.578
1.3 Transferencias	230	239	248	258	269	283
1.3.1 Del nivel nacional	100	104	108	112	117	123
1.3.2 Otras	130	135	140	146	152	160
GASTOS TOTALES	28.922	29.981	31.235	32.779	34.397	36.121
2. GASTOS CORRIENTES	10.816	11.151	11.595	12.138	12.703	13.321
2.1 FUNCIONAMIENTO	10.070	10.447	10.859	11.368	11.900	12.480
2.1.1 GASTOS DE PERSONAL	6.972	7.251	7.563	7.949	8.354	8.780
2.1.2 GASTOS GENERALES	2.375	2.444	2.512	2.595	2.680	2.790
2.1.3 TRANSFERENCIAS PAGADAS (NÓMINA Y A ENTIDADES)	723	752	784	824	866	910
2.2 INTERESES DEUDA PUBLICA	426	375	398	420	442	465
2.3 OTROS GASTOS CORRIENTES	320	329	338	350	361	376
3. DEFICIT AHORRO CORRIENTE (1-2)	13.856	17.222	21.034	25.385	30.448	36.303
4. INGRESOS DE CAPITAL	23.590	26.322	29.454	33.085	37.220	41.933
4.1 REGALÍAS						
4.2 TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc)	7.333	7.626	7.954	8.360	8.786	9.234
4.3 COFINANCIACION						
4.4 OTROS	16.257	18.696	21.500	24.725	28.434	32.699
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	18.106	18.830	19.640	20.641	21.694	22.800
5.1 FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	8.398	8.734	9.110	9.574	10.063	10.576
5.2 RESTO INVERSIONES	9.707	10.096	10.530	11.067	11.631	12.275
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4 -5)	19.340	24.713	30.848	37.829	45.974	55.436
7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)	952	1052	1152	1253	1354	1455
7.1 CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2)	752	844	936	1.028	1.120	1.212
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	1.000	800	1.000	1.145	1.190	600
7.1.2 AMORTIZACIONES (-)	888	782	828	875	922	968
7.2 RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	200	208	216	225	234	243
Saldo de deuda	3.127	3.313	3.500	3.686	3.873	4.059

RESULTADO PRESUPUESTAL	MUNICIPIO				
	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS TOTALES	54.694	62.083	70.608	80.371	91.557
GASTOS TOTALES	29.981	31.235	32.778	34.398	36.122
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	17.222	21.034	25.385	30.448	36.303
FINANCIACIÓN	1.052	1.152	1.253	1.354	1.455

La proyección financiera del municipio bajo este escenario, indica que éste presenta un superávit primario para los próximos cuatro años de gobierno si se continúa realizando un buena gestión en los ingresos como en los gastos; lo anterior permite identificar la capacidad que tiene el Municipio para cubrir la inversión al igual que el servicio de la deuda, según los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal y su proyección.

Según este escenario en el cual se analizó el periodo de ejecución del Plan de Desarrollo **“LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD” 2012-2015**, con los ajustes necesarios, a partir de 2012 el superávit primario es positivo de manera permanente resultando suficiente para cubrir los gastos del servicio de la deuda generados en cada uno de los periodos analizados.

SUPERAVIT PRIMARIO (LEY 819 DE 2003)

Millones de pesos

CUENTA	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS CORRIENTES	24.672	28.373	32.629	37.523	43.151	49.624
INGRESOS DE CAPITAL	23.590	15.659	16.332	17.165	18.040	18.960
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.816	10.446	10.859	11.368	11.901	12.481
GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	18.106	18.830	19.640	20.641	21.694	22.800
SUPERAVIT PRIMARIO	19.340	24.713	30.848	37.829	45.974	55.436
AMORTIZACIONES (-)	888	782	828	875	922	968
INTERESES DEUDA PUBLICA	426	375	398	420	442	465
SERVICIO DE LA DEUDA	1.314	1.157	1.226	1.295	1.364	1.433
SUPERÁVIT PRIMARIO >=SERVICIO DE LA DEUDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI

En conclusión, los balances primarios proyectados para las próximas vigencias garantizan la sostenibilidad de la deuda del Municipio, además, quedará un remanente para financiar en parte la inversión. Sin embargo, de presentarse situaciones no favorables en los ingresos de libre disponibilidad, se afectaría la dinámica fiscal del Municipio, pero no representaría un colapso de tal magnitud que tornara la deuda insostenible en el futuro.

Capacidad de Endeudamiento 2011

De acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997, el Municipio arroja índices muy por debajo de los exigidos por la mencionada Ley. Al comparar los intereses de la deuda con el ahorro operacional, se obtienen porcentajes muy bajos que no revelan ningún riesgo financiero. Ahora bien, de acuerdo con los nuevos ordenamientos de la Ley 819 de 2003, esto no es suficiente, se requiere demostrar buenos niveles de riesgo calificados por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Capacidad de Endeudamiento 2011

Millones de pesos

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS CORRIENTES	26.849	30.658	35.029	40.042	45.797	52.402
(+) Ingresos tributarios	20.407	23.468	26.988	31.036	35.692	41.046
(+) Ingresos no tributarios (SIN SGP Y APORTES)	4.265	4.905	5.640	6.487	7.460	8.578
(+) Transferencias SGP (propósito general y APSB)	2.112	2.217	2.328	2.444	2.567	2.695
(+) Rendimientos financieros de libre destinación	65	68	72	75	79	83
- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.816	10.446	10.859	11.368	11.901	12.481
AHORRO OPERACIONAL	16.033	13.904	14.705	15.550	16.441	17.382
SALDO DEUDA	2.919	2.305	1.691	1.077	462	154
Saldo de deuda al 31 de diciembre de la vigencia anterior.	3.552	2.919	2.305	1.691	1.077	462
(+) Desembolsos de la vigencia	0	0	0	0	0	0
(-) Amortizaciones de la vigencia créditos vigentes	633	614	614	614	614	308
(-) Amortizaciones de la vigencia nuevos desembolsos	0	0	0	0	0	0
INETERESES	291	235	180	125	69	28

CALCULO INDICADORES	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2012	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016
SOLVENCIA = INT./AHORRO OP.	2%	2%	1%	1%	0,4%	0,2%
LIMITE SOLVENCIA	40.0%	40.0%	40.0%	40.0%	40.0%	40.0%
SOSTENIBILIDAD = SD/ING. CORRIENTES	13%	10%	7%	4%	2,4%	0,9%
LIMITE SOSTENIBILIDAD	80.0%	80.0%	80.0%	80.0%	80.0%	80.0%
ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Los valores expresados y de acuerdo a la instancias establecidas por ley 358 de 1997, indican que el Municipio de Estrella se encuentra en semáforo verde, el cual consagra que la entidad territorial es autónomo en el manejo de su endeudamiento y para la contratación de nuevos créditos solamente necesita de la autorización del Concejo Municipal.

Por lo expuesto anteriormente, la deuda pública es una herramienta de desarrollo, utilizada por las entidades territoriales para financiar operaciones a medio y largo plazo, fundamentalmente para la realización de las inversiones para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

En el caso del Municipio de La Estrella, la contratación de la deuda pública estará motivada por la necesidad de fortalecer la capacidad de inversión para la ejecución de proyectos estratégicos, que permitan dar solución a necesidades sentidas de la comunidad y en consecuencia, cumplir con los objetivos y metas contenidas en el Plan de Desarrollo. Por lo tanto, el monto a invertir aumentará en la medida en que disminuya el servicio de la deuda; aumentará también con los nuevos recursos que provengan de préstamos obtenidos en la correspondiente vigencia fiscal, pero la inversión decrecerá en las siguientes vigencias cuando haya que cumplir con el servicio de tal deuda.

Para lograr las ventajas de contar con una dinámica de la deuda que no ponga en riesgo la solvencia del Municipio, es necesario que los superávits primarios proyectados en este escenario se consoliden

desde las primeras vigencias. Con estos superávits primarios se podrá preservar la continuidad de los programas de los gastos municipales aún bajo los escenarios de una disminución de los ingresos corrientes o de un aumento drástico en el servicio de la deuda

12.1.2. ESCENARIO PESIMISTA

Este escenario hace referencia a las hipótesis planteadas de un desempeño y una ejecución pública con niveles bajos de eficiencia, la cual propone la poca ejecución de proyectos; La elección de este escenario implicaría unos costos sociales muy altos que se verían reflejados en un mayor deterioro de la calidad de vida de los habitantes del Municipio y no se cumplirían los propósitos del Plan de Desarrollo Municipal.

De allí que la poca gestión y eficiencia en la consecución y destinación de los recursos, traería consigo pocos cambios en la infraestructura urbana, ambiental, social y económica del Municipio como en la calidad de vida de las comunidades del Municipio de La Estrella. De otra manera, los cambios en el nivel y calidad de vida de los habitantes del municipio, serían mínimos y el desarrollo se estancaría.

Este escenario, que no es el óptimo para el Municipio, debe sustentarse en el cumplimiento mínimo de la meta del Superávit Primario, al cual la ley le establece una especial atención. Este depende, de que se evidencian en el resultado, las medidas que se tomen para mantener indicador positivo y, además en un valor muy considerable; se dé pleno cumplimiento al servicio de la deuda y se desborde el endeudamiento futuro del municipio.

12.2. Plan Cuatrianual de Inversiones

La estimación de los costos aproximados del Plan de Desarrollo, para el Municipio, están calculados de manera global conservando como fundamento las líneas estratégicas y las ideas de proyectos presentados en este documento guía del desarrollo del Municipio de La Estrella y teniendo como base el **escenario optimista**.

Es importante señalar que el nivel de presentación de las ideas de proyectos que es lo establecido en Plan de de Desarrollo Municipal deben pasar por la utilización del banco de programas y proyectos ; que es una herramienta del sistema de planificación sobre la inversión pública que permite tomar decisiones en la etapa de preinversión e inversión, facilitando la preparación de los planes, programas y proyectos de inversión; racionalidad y consistencia en la asignación del presupuesto para cada vigencia

El manejo del banco de programas y proyectos implica que los proyectos registrados han identificado adecuadamente el problema a resolver y mediante una correcta **formulación** determinaron la alternativa más viable técnica, institucional, económica, social, ambiental, legal y política para solucionarlo. Así, el proceso de planeación se fortalece cuando la **ejecución** se realiza acompañada de un **seguimiento** al desarrollo de las actividades, obtención de productos, objetivos específicos y generales del proyecto.

En este contexto se establece en el Municipio una política de calidad a partir del banco de proyectos, para asegurar la prestación de los servicios públicos y el funcionamiento de la Administración con criterios de eficiencia y eficacia, cumpliendo la Constitución, y mediante el establecimiento de una gerencia participativa, talento humano competente, en óptimas condiciones de trabajo, sostenibilidad ambiental y el compromiso con el mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión, siendo la gestión financiera un proceso de apoyo que está correlacionada con el direccionamiento estratégico del Municipio.

La programación de la inversión para el periodo 2012-2015 y las metas indicativas a partir de 2012, deberá tener como marco de referencia principal los objetivos, principios y políticas del plan de desarrollo municipal. De esta manera, la Administración Municipal deberá asignar los recursos orientándolos al cumplimiento de las estrategias y metas en cada uno de los ejes estructurales del Plan de Desarrollo.

Para la programación de los recursos para cubrir la inversión de 2010 y los estimativos a partir de 2011, se contemplaron algunos criterios como:

- ❑ La inversión con recursos de Ley 715 de 2001 y las modificaciones realizadas por la Ley 1176 de 2007, se ajusta según parámetros que se establecen en estas normas.
- ❑ Se asigna los recursos de acuerdo a las prioridades para alcanzar las metas que establezca el Plan de Desarrollo. Cubrir los gastos recurrentes⁴³ actuales y garantizar la continuidad de las inversiones programadas, teniendo como fundamento la asignación prioritaria de recursos para la operación y mantenimiento de los proyectos existentes. Igualmente, identificar y estimar los gastos recurrentes de las inversiones nuevas y su sostenibilidad en el transcurso del tiempo.
- ❑ El monto destinado para inversión incluye los recursos con destinación específica como los del Sistema General de Participaciones y otras fuentes que se destinan para el financiamiento de los diferentes sectores de la inversión. El monto que se destina para los diferentes sectores de la inversión es consistente con las fuentes de destinación específica que deben aplicar a cada uno de los sectores, como las fuentes destinadas a financiar el sector de la educación, salud, agua potable entre otros. La distribución de los recursos del S:G.P, corresponde a los criterios establecidos por la ley, es decir el 88.4% corresponde a los componentes de desarrollo y sus respectivos programas asociados a educación, salud y agua potable; el restante 11.6% se distribuyo de manera proporcional en los demás componentes de desarrollo.
- ❑ La asignación de los recursos de propios para inversión, su distribución tuvo como criterio el componente de desarrollo y su importancia estratégica como política en el Municipio; dando mayor importancia al desarrollo social incluyente y participativo del municipio.

Sin embargo estas metas pueden ser ajustadas al alza o a la disminución a través de los recursos de cofinanciación gestionados por la administración municipal para el financiamiento de los proyectos de inversión adicionales que se puedan ejecutar en el transcurso de la vigencia o al acudir a los recursos del crédito para financiar proyectos considerados como prioritarios para la Administración.

⁴³ Los gastos recurrentes corresponden a aquellos que se generan regularmente, año tras año y son los asociados con las inversiones ya realizadas. En el caso de la inversión física, debe entenderse por gastos recurrentes aquellos dirigidos hacia el mantenimiento y operación, los cuales son en gran medida proporcionales a la antigüedad de la inversión. Así mismo, también constituyen gastos recurrentes los derivados de la inversión en capital humano, ya que genera gastos corrientes o permanentes que deben ser asumidos en las vigencias siguientes; por ejemplo, los gastos en salud (contratos del Régimen Subsidiado), bienestar social, atención a grupos vulnerables entre otros.

INVERSION POR SECTORES

El valor aproximado de recursos con que cuenta el Municipio para el cumplimiento del plan de desarrollo “**LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD**” 2012-2015, es de **\$ 216.548,23 (Millones de Pesos Corrientes)**. Es importante señalar, que si el municipio no aplica las políticas, para que se cumplan los pronósticos del escenario optimista, los recursos no serian suficientes para cumplir con las metas y objetivos trazados, para alcanzar un mayor desarrollo en lo físico como en lo social, en la comunidad del municipio.

PLAN GENERAL DE DE INVERSIONES 2012-2015 COMPONENTE ESTRATÉGICO (Millones de Pesos Corrientes)

COMPONENTE	FUENTE DE FINANCIACION				TOTAL
	R. PROPIO	S.G.P.	OTRAS FUENTES COFINANCIACION	CREDITO	
	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	
DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO	\$ 36.509,83	\$ 27.162,58	\$ 12.374,88	\$ 7.664,22	\$ 83.711,51
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	\$ 35.205,90	\$ 949,05	\$ 11.932,92	\$ 267,79	\$ 48.355,66
DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS	\$ 19.558,84	\$ 949,05	\$ 6.629,40	\$ 267,79	\$ 27.405,08
MEDIO AMBIENTE SANO Y PROTEGIDO	\$ 19.558,84	\$ 2716,26	\$ 6.629,40	\$ 766,42	\$ 29.670,92
BUEN GOBIERNO UNA APUESTA POR LA TRANSPARENCIA	\$ 19.558,84	\$ 949,05	\$ 6.629,40	\$ 267,79	\$ 27.405,08
TOTAL	\$ 130.392,23	32.725,99	\$ 44.196,00	\$ 9.234,01	\$ 216.548,23

**PROGRAMAS Y PROYECTOS A PRIORIZAR
"LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD"
2013**

COMPONENTE ESTRATÉGICO	COMPONENTE ASOCIADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			
		R. PROPIO	S.G.P	COFINANCIACIÓN	
				OTROS	CRÉDITO
DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARTICIPATIVO	<input type="checkbox"/> APOYO PARA LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS <input type="checkbox"/> SALUD PARA TODOS <input type="checkbox"/> LA ESTRELLA SIN DESNUTRICIÓN <input type="checkbox"/> LA ESTRELLA CONSTRUYE SU VIVIENDA <input type="checkbox"/> FORTALECER DE MANERA INTEGRAL LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA <input type="checkbox"/> ATENCIÓN INTEGRAL AL DESPLAZADO <input type="checkbox"/> GRUPOS VULNERABLES <input type="checkbox"/> FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA CULTURA EN EL MUNICIPIO <input type="checkbox"/> TRABAJANDO POR EL DEPORTE EN LA ESTRELLA	\$ 5.889,44	\$ 6.602	\$ 2.345,84	\$ 1916
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO <input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE <input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES	\$ 5.679,10	\$ 231	\$ 2.262,06	\$66.94
DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS	<input type="checkbox"/> PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO <input type="checkbox"/> PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO <input type="checkbox"/> COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/> DESARROLLO DEL TURISMO	\$ 3.155,06	\$ 231	\$ 1.256,70	\$66.94
MEDIO AMBIENTE SANO Y PROTEGIDO	<input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES <input type="checkbox"/> GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	\$ 3.155,06	\$ 660	\$ 1.256,70	\$191.6
BUEN GOBIERNO UNA APUESTA POR LA TRANSPARENCIA	<input type="checkbox"/> FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 3.155,06	\$ 231	\$ 1.256,70	\$66.94
TOTAL		\$ 21.033,72	\$ 7.954,00	\$ 8.378,00	\$ 2.308.42

**PROGRAMAS Y PROYECTOS A PRIORIZAR
“LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD”
2014**

COMPONENTE ESTRATÉGICO	COMPONENTE ASOCIADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			
		R. PROPIO	S.G.P	COFINANCIACIÓN	
				OTROS	CRÉDITO
DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPATIVO	<input type="checkbox"/> APOYO PARA LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS <input type="checkbox"/> SALUD PARA TODOS <input type="checkbox"/> LA ESTRELLA SIN DESNUTRICIÓN <input type="checkbox"/> LA ESTRELLA CONSTRUYE SU VIVIENDA <input type="checkbox"/> FORTALECER DE MANERA INTEGRAL LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA <input type="checkbox"/> ATENCIÓN INTEGRAL AL DESPLAZADO <input type="checkbox"/> GRUPOS VULNERABLES <input type="checkbox"/> FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA CULTURA EN EL MUNICIPIO <input type="checkbox"/> TRABAJANDO POR EL DEPORTE EN LA ESTRELLA	\$ 7.107,81	\$ 6.939	\$ 2.465,40	\$ 1916
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO <input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE PÚBLICAS <input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURAS SOCIALES E INSTITUCIONALES	\$ 6.853,96	\$ 242	\$ 2.377,35	\$66.94
DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS	<input type="checkbox"/> PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO <input type="checkbox"/> PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO <input type="checkbox"/> COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/> DESARROLLO DEL TURISMO	\$ 3.807,75	\$ 242	\$ 1.320,75	\$66.94
MEDIO AMBIENTE SANO Y PROTEGIDO	<input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES <input type="checkbox"/> GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	\$ 3.807,75	\$ 694	\$ 1.320,75	\$191.6
BUEN GOBIERNO UNA APUESTA POR LA TRANSPARENCIA	<input type="checkbox"/> FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 3.807,75	\$ 242	\$ 1.320,75	\$66.94
TOTAL		\$ 25.385,03	\$ 8.360,00	\$ 8.805,00	\$ 2.308,42

**PROGRAMAS Y PROYECTOS A PRIORIZAR
“LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD”
2015**

COMPONENTE ESTRATÉGICO	COMPONENTE ASOCIADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			
		R. PROPIO	S.G.P	COFINANCIACIÓN	
				OTROS	CRÉDITO
DESARROLLO INCLUYENTE PARTICIPATIVO	SOCIAL Y <input type="checkbox"/> APOYO PARA LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS <input type="checkbox"/> SALUD PARA TODOS <input type="checkbox"/> LA ESTRELLA SIN DESNUTRICIÓN <input type="checkbox"/> LA ESTRELLA CONSTRUYE SU VIVIENDA <input type="checkbox"/> FORTALECER DE MANERA INTEGRAL LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA <input type="checkbox"/> ATENCIÓN INTEGRAL AL DESPLAZADO <input type="checkbox"/> GRUPOS VULNERABLES <input type="checkbox"/> FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA CULTURA EN EL MUNICIPIO <input type="checkbox"/> TRABAJANDO POR EL DEPORTE EN LA ESTRELLA	\$ 8.525,58	\$ 7.292	\$ 2.591,12	\$ 1916
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO <input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE <input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES	\$ 8.221,09	\$ 255	\$ 2.498,58	\$66.94
DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS	<input type="checkbox"/> PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO <input type="checkbox"/> PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO <input type="checkbox"/> COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/> DESARROLLO DEL TURISMO	\$ 4.567,27	\$ 255	\$ 1.388,10	\$66.94
MEDIO AMBIENTE SANO Y PROTEGIDO	<input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES <input type="checkbox"/> GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	\$ 4.567,27	\$ 729	\$ 1.388,10	\$191.6
BUEN GOBIERNO UNA APUESTA POR LA TRANSPARENCIA	<input type="checkbox"/> FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 4.567,27	\$ 255	\$ 1.388,10	\$66.94
TOTAL		\$ 30.448,48	\$ 8.786,00	\$ 9.254,00	\$ 2.308,42

**PROGRAMAS Y PROYECTOS A PRIORIZAR
“LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD”
2016**

COMPONENTE ESTRATÉGICO	COMPONENTE ASOCIADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN			
		R. PROPIO	S.G.P	COFINANCIACIÓN	
				OTROS	CRÉDITO
DESARROLLO INCLUYENTE PARTICIPATIVO	SOCIAL Y <input type="checkbox"/> APOYO PARA LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS <input type="checkbox"/> SALUD PARA TODOS <input type="checkbox"/> LA ESTRELLA SIN DESNUTRICIÓN <input type="checkbox"/> LA ESTRELLA CONSTRUYE SU VIVIENDA <input type="checkbox"/> FORTALECER DE MANERA INTEGRAL LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA <input type="checkbox"/> ATENCIÓN INTEGRAL AL DESPLAZADO <input type="checkbox"/> GRUPOS VULNERABLES <input type="checkbox"/> FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PARA LA CULTURA EN EL MUNICIPIO <input type="checkbox"/> TRABAJANDO POR EL DEPORTE EN LA ESTRELLA	\$ 10.164,90	\$ 7.664	\$ 2.723,28	\$ 1916
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO <input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE <input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES	\$ 9.801,87	\$ 268	\$ 2.626,02	\$66.94
DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODOS	<input type="checkbox"/> PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO <input type="checkbox"/> PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO <input type="checkbox"/> COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN <input type="checkbox"/> DESARROLLO DEL TURISMO	\$ 5.445,48	\$ 268	\$ 1.458,90	\$66.94
MEDIO AMBIENTE SANO Y PROTEGIDO	<input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES <input type="checkbox"/> GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	\$ 5.445,48	\$ 766	\$ 1.458,90	\$191.6
BUEN GOBIERNO UNA APUESTA POR LA TRANSPARENCIA	<input type="checkbox"/> FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 5.445,48	\$ 268	\$ 1.458,90	\$66.94
TOTAL		\$ 36.303,20	\$ 9.234,00	\$ 9.726,00	\$ 2.308,42

12.3 Fuentes de financiación

El financiamiento del Plan de Desarrollo “**LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD**” 2012-2015” dentro de la normas de disciplina fiscal compuestas por las Leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y 1176 de 2007 y se acoge a los principios y fundamentos del Decreto Nacional 111 de 1996.

Además de las normas citadas, la financiación del plan se articulará con el sistema presupuestal, constituido por un plan financiero, un plan operativo anual de Inversiones y por el presupuesto anual del municipio.

El Plan Financiero como instrumento de planificación y gestión financiera del municipio tendrá como base las operaciones efectivas de la entidad territorial. Tomará entonces en consideración, las previsiones de crecimiento de la economía, y de ingresos, gastos, superávit primario y el financiamiento a través del crédito conservando la buena calidad de la deuda pública.

Con base en el escenario optimista generados en el presente plan se elaborará el plan plurianual de inversiones, como componente integral del Plan de Desarrollo, que establecerá para el período de gobierno las asignaciones para los programas y proyectos a ejecutar, en concordancia con las metas específicas a lograr.

Sobre los anteriores aspectos entra a jugar el Plan Operativo Anual de Inversiones que señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas para cada vigencia fiscal. Este plan guardará concordancia con el plan de desarrollo.

Las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas del Marco Fiscal de Mediano plazo deben estar orientadas prioritariamente al cumplimiento de los indicadores y los límites de las Leyes de disciplina fiscal, generar ahorro corriente positivo y superávit en todos los años de la vigencia del programa, a incrementar el recaudo en los ingresos, disminuir y racionalizar los gastos, mejorar el perfil de la deuda pública (capacidad y sostenibilidad) y a fortalecer las áreas de gestión tributaria, financiera y administrativa en el municipio.

En tal sentido, la financiación del Plan de Desarrollo “**LA ESTRELLA UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD**” 2012-2015, contempla las siguientes fuentes de financiación:

- La Nación y sus entidades descentralizadas
- El Departamento
- Los Municipios y sus Establecimientos Públicos
- El sector privado
- La Cooperación Internacional
- Los capitales alternativos
- Endeudamiento: Para mantener la buena situación en que se encuentra deuda pública del Municipio, la política de endeudamiento municipal debe caracterizarse principalmente por los siguientes elementos:

En el cumplimiento de las proyecciones financieras para ejecutar de manera eficiente el plan de desarrollo municipal, se deberá tener en cuenta las siguientes acciones:

- Mantener la disciplina fiscal y administrativa en el manejo de los recursos con destinación específica y del remanente de los recursos de libre disponibilidad aplicados a la inversión, que implica cumplir con el marco legal de responsabilidad fiscal.
- Fortalecer de manera permanente los ingresos y priorizar los gastos de funcionamiento.
- Diversificar en lo posible la deuda municipal, explorando otras alternativas en el mercado financiero, para que las nuevas obligaciones tengan el menor costo de oportunidad.
- Mantener un buen indicador en la capacidad de pago de la deuda pública, lo que le permite mayor capacidad de negociación con las entidades crediticias en la negociación de futuros créditos
- Establecer el programa de depuración y determinación de cartera de cobro factible. La Administración Municipal debe adelantar todas aquellas acciones relacionadas para determinar cuál es la cartera que es factible de cobro. Entre ellas se debe determinar la existencia de títulos ejecutivos debidamente ejecutoriados donde se determine la liquidación de tributos a cargo de los contribuyentes y los mandamientos de pago también debidamente ejecutoriados, que es realmente lo exigible.
- Fortalecimiento de la administración tributaria, cabe destacar que la Administración Municipal debe adelantar todo el proceso relacionado con la fiscalización tributaria. Lo anterior, con el objeto de reducir los niveles de evasión, pero sobre todo el incumplimiento de las obligaciones tributarias.
- En el fortalecimiento a la administración tributación, cabe destacar que la Administración Municipal debe adelantar todas aquellas acciones relacionadas con la capacitación del personal responsable del manejo de los ingresos y de los que adelantan el procedimiento coactivo de cobro. Entre ellas adelantar las acciones necesarias para la capacitación del personal en el área de tributos territoriales, sobre las bases legales y el procedimiento establecido para exigir las obligaciones
- Estricto cumplimiento del análisis fiscal de los acuerdos.** De los acuerdos municipales expedidos por la corporación, se debe dar estricto cumplimiento al Artículo 7° de la Ley 819 de 2003.. en tal sentido, los proyectos de acuerdo presentados por la administración municipal, se debe incluir en la exposición de motivos y expresar claramente el costo fiscal de tal proyecto de acuerdo si lo tiene y especificar los recursos disponibles para la financiación de tales gastos que demande el proyecto de acuerdo si llegase a ser aprobado

- Plan de Desarrollo Ajustado a la Situación Fiscal. También como el en el presupuesto, es una responsabilidad tanto de la administración municipal como del Concejo, el primero en su elaboración, seguimiento y modificaciones y el segundo en su aprobación del Plan, debe ajustarse la realidad fiscal y financiera del Municipio.

- Operativizar el Banco de Programas y Proyectos. El manejo de la inversión pública en el Municipio juega un papel determinante en la orientación del desarrollo económico y social. Pues, ante la existencia de recursos limitados la inversión debe asignarse de tal forma que garantice la maximización del bienestar social de la comunidad.

13. INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL⁴⁴

13.1. Metas para el cuatrienio

Como parte de la responsabilidad política y social de rendición de cuentas del Municipio, se reconoce que los procesos de seguimiento y evaluación contribuyen a fortalecer su gestión, en razón a que permiten evidenciar la correspondencia que debe existir entre lo que el gobernante se comprometió a realizar en el Plan de Desarrollo y lo que se logra con la gestión de la administración. Adicionalmente, permiten al mandatario autoevaluarse y adoptar medidas para cumplir con sus compromisos oportunamente e informar a los órganos de control y a la ciudadanía sobre su cumplimiento.

Para poder llevar a cabo el seguimiento y evaluación, se requiere como condición básica, que el Plan de Desarrollo esté adecuadamente formulado en términos de coherencia, pertinencia, consistencia y claridad de sus objetivos, estrategias, programas, metas e indicadores, de tal manera que se puedan constatar los avances alcanzados respecto a la situación inicial y la situación futura de la entidad.

El plan indicativo, el plan de acción, el plan operativo anual de inversiones, el banco de proyectos, el presupuesto y el plan de contrataciones son instrumentos importantes y esenciales para producir indicadores y generar información de monitoreo y seguimiento.

El seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, se basará en los indicadores que se formularon y en las metas planteadas. Para lograr esto, se propone formular un plan indicativo en donde además se realice la ponderación de las metas, los programas y los proyectos. El plan de acción será la base del seguimiento, por medio del cual, se podrá discriminar el avance que tiene cada dependencia en la ejecución del plan de desarrollo. Allí, se monitorean los avances físicos, financieros y los productos obtenidos, y se identifican además los avances en el cumplimiento de las metas de resultado y de producto planteadas.

Para garantizar el cumplimiento de los mecanismos expuestos, se diseñarán estrategias que permitan la articulación de los procesos de seguimiento y evaluación con las dimensiones de normatividad, tecnología y cultura organizacional. De esta manera, los servidores públicos del municipio, sus dependencias, la comunidad y en general las entidades de control, estarán en capacidad de entregar y obtener información de planeación, seguimiento y evaluación de los diferentes planes, programas, proyectos, contratos y metas.

Así, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), establecido en el artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, y teniendo en cuenta la Ley Orgánica 152 de 1994 y la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010 como un proceso permanente, abierto y transparente; el Plan Municipal contempla una serie de Indicadores con sus metas los cuales permitirán:

⁴⁴ El presente capítulo tiene como base el modelo que se viene implementando en el área metropolitana del valle de Aburrá con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación y el Área Metropolitana.

AL GOBIERNO MUNICIPAL. Realizar un riguroso auto examen a la luz de los criterios rectores de actuación como son la responsabilidad social, la integridad y la transparencia

A LA CLASE POLÍTICA. Ejercer el control político sobre el cumplimiento de sus compromisos con la comunidad y los compromisos del Gobierno Municipal

A LA COMUNIDAD. Reactivar su capacidad de análisis e interpretación de la gestión pública

La formulación del Plan siguió los lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación, y para la construcción de Indicadores se tuvo en cuenta la CADENA DE VALOR de cada uno de los Programas y/o Subprogramas , la cual representa la forma como se articulan las diferentes acciones de gobierno, para alcanzar los objetivos definidos.

Los resultados del seguimiento al plan de Desarrollo Municipal, a través de los indicadores contemplados en éste capítulo, serán reportados periódicamente al Consejo de Gobierno, al Consejo Territorial de Planeación, al Concejo Municipal y será la base para promover una cultura de Rendición de Cuentas de la Administración Municipal y una cultura de Gestión orientada a Resultados. Con los análisis del seguimiento al Plan se elaborarán los informes para las diferentes entidades de control y entidades gubernamentales del orden nacional y departamental; y por supuesto será el instrumento de diálogo con la comunidad.

El esquema de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, está estructurado en tres niveles: en el primero, se establecen indicadores estratégicos, a través de los cuáles el Gobierno Municipal monitorea sus prioridades y el Plan en su conjunto; en el segundo nivel, indicadores que permiten monitorear el progreso de sectores y entidades, en términos de la entrega de bienes y servicios a la sociedad; y en el tercer nivel, indicadores a través de los cuales el gobierno monitorea, el desempeño de las entidades, su eficiencia administrativa y financiera y su mejoramiento continuo. Para ello, el sistema de seguimiento contará con herramientas de tipo gerencial, como los tableros de control, que permitirán mantener la coherencia de las acciones de las entidades a los objetivos de gobierno, así como la identificación de los responsables y su aporte a estos objetivos.

A continuación se establecen los Indicadores de Producto y Resultado con los cuales se hará seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015. Estos indicadores serán complementados con indicadores de Gestión que cada secretaría concertará en el Consejo de Gobierno. La creación de los mismos se lograra a partir de la información existente y de aquella que se vaya acumulado a través de la ejecución de proyectos en el territorio, así como de las necesidades de la oficina de planeación y las diferentes secretarías para el desarrollo de las funciones de evaluación y seguimiento al plan de desarrollo con el propósito de realizar una evaluación permanente de la gestión pública.

Todos los indicadores propuestos están basados en la encuesta de calidad de vida y perfil de municipio creados por el Área Metropolitana, con el fin de ir unificando criterios de medición sobre el desempeño de los mismos, lo cual facilita los procesos de gestión del desarrollo entre los diferentes municipios del Valle de Aburrá.

Tabla No. 55		
INDICADORES INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO		
Componente Estratégico/Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015
DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO		
Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural		
Plan especial para la protección del patrimonio histórico y cultural del Municipio.	0	1
Vivienda de interés social		
Déficit cuantitativo de vivienda (Número de Viviendas)	82	65
Número de viviendas en tugurios.	34	20
Número de viviendas en arriendo o subarriendo.	6.133	5.500
Número de viviendas con hacinamiento crítico.	176	100
Déficit cualitativo de vivienda (Número de viviendas)	1.810	1.600
Educación y apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación		
Número de licencias en equipos de cómputo en colegios oficiales.	28	42
Número de equipos de cómputo en red para la enseñanza de sistemas y tecnología.	79	160
Número de equipos de cómputo en colegios oficiales	147	320
Porcentaje de estudiantes de secundaria con atención complementaria programa de desayunos	25%	40%
Porcentaje de estudiantes cubiertos por convenios de educación superior y técnica.	33.5%	50%
Desempeño de los estudiantes en matemáticas en las pruebas SABER	45.43	55
Porcentaje promedio en las pruebas SABER	48,0	55
Tasa de deserción estudiantil en preescolar	59.1%	35%
Tasa Bruta de Escolaridad General	84,0	90,0
Tasa Bruta de Escolaridad -Preescolar	19,07	25,0
Tasa Bruta de Escolaridad -Básica Primaria	29,12	35,0
Tasa Bruta de Escolaridad - Secundaria y Media	85,08	95,0
Tasa Bruta de Escolaridad -Superior	66,61	80,0
Cultura		
Población que participa en eventos culturales y actividades artísticas	3.537	5.000
Deporte y aprovechamiento del tiempo libre		
Programa el programa La Estrella deportiva y saludable	0	1
Porcentaje de cobertura en programas lúdicos, deportivos y culturales.	3.9%	10%
Porcentaje de personas que practican actividades deportivas	2,8%	6,0%
Salud		
Porcentaje de cobertura del régimen subsidiado en salud.	25.5%	32%
Centros de atención de salud del municipio intervenidos (mejorar condiciones y servicio).	3	3
Porcentaje de población afiliada al régimen contributivo en salud	62,3%	70,0%
Porcentaje de población afiliada al régimen subsidiado en salud	12,3%	20,0%
Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud	74,6%	90,0%
Porcentaje de población menor de 18 años afiliada al sistema de seguridad social en salud	75,5%	90%
Porcentaje de población afiliada al sistema de seguridad social en salud (mayor o igual a 60 años)	82,5%	90%
Tasa bruta de mortalidad (por cada 1.000 habitantes)	4,68	3,0%
Tasa bruta de natalidad (por cada 1.000 habitantes)	10,13	10%
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (por cada 1.000 nacidos)	10,29	8,0%
Bienestar y protección Social.		
Porcentaje de cobertura del programa de nutrición a madres gestantes en condiciones vulnerables	59	100
Programas de capacitación a discapacitados en labores productivas	0	2
Porcentaje de población desplazada atendida con programas integrales	40%	80%
Número de programa de rehabilitación y atención a la población discapacitada creados	1	2
Programas de apoyo a mujeres víctimas de la violencia	1	3
Porcentaje de desplazados rurales por presiones de grupos armados.	25%	15%
Porcentaje de cubrimiento del servicio de recolección de basuras.	90%	100%
Seguridad, convivencia y justicia		
Porcentaje de hogares donde se han presentado problemas de convivencia en el último año	12,80%	8%

Tabla No. 55 INDICADORES INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO		
Componente Estratégico/Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015
Porcentaje de hogares con problemas por expendido de drogas en el último año	4,10%	2,5%
Programas de sensibilización en convivencia y seguridad ciudadana.	N/D	20
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO.		
Porcentaje de espacios deportivos intervenidos en funcionamiento (adecuaciones, dotaciones)	20%	90%
Cobertura de internet domiciliario (Hogares)	5.639	8.000
Cobertura total de gas natural en la zona urbana.	60,83%	75%
Porcentaje de hogares con el servicio de energía en zona rural	98,56%	100%
Porcentaje de hogares con el servicio en zona rural	89,00%	100%
Rutas de transporte público Urbano – Rural -Urbano	0	5
Kilómetros de vías intervenidas (parqueo, pavimentación vía nueva, pavimento o rieles)	N/D	12
Puntos críticos de vía intervenidos (Rehabilitación y muros de contención)	N/D	70
Programas de turismo creados (oficina y programas)	0	1
Central de acopio y abastos de productos agrícolas locales en el municipio	0	1
DESARROLLO ECONOMICO PARA TODOS.		
Número de programas de capacitación integral a agricultores	N/D	10
Créditos concebidos a agricultores para desarrollo agroindustrial. (prestamos en millones)	0	500
Tasa de desempleo general.	10.8%	8%
Número de hectáreas en plantaciones forestales para comercialización.	N/D	500
Programa de emprendimiento.	0	1
Unidades de emprendimiento creadas (Capacitación, financiación y acompañamiento)	0	200
Densidad empresarial del municipio.	7%	10%
Porcentaje de población ocupada por las empresas residentes en el municipio.	31.74%	45%
Porcentaje de mano de obra no calificada	30%	20%
Número de empleos gestionados a través de la bolsa de empleo municipal	N/D	200
Número de empresas acogidas a los beneficios tributarios por contratación de mano de obra local.	N/D	100
Número de empleos creados a través del programa de beneficios tributarios a empresarios	N/D	500
Programas para impulsar los hospedajes turísticos y ecológicos	N/D	4
Programas para el fortalecimiento relación alcaldía-empresa contra el desempleo local	N/D	1
MEDIO AMBIENTE SANO Y PROTEGIDO.		
Programas desarrollados a través del Aula Ambiental.	N/D	20
Programas desarrollados a través de la mesa de gestión ambiental en el municipio	N/D	4
Diagnóstico y plan de intervención de las zonas de alto riesgo (Naturales y Otros agentes).	N/D	1
Programas para el cuidado de las cuencas y nacimientos de agua.	N/D	4
BUEN GOBIERNO, UNA APUESTA POR LA TRANSPARENCIA		
Número de espacios de formación para la participación ciudadana (talleres y conferencias)	0	20
Avance de plataforma tecnológica para fortalecer la participación ciudadana en el gobierno en línea.	85%	100%
Número de secretarías al interior del CAM	5	8
Porcentaje del nivel de rentas y recursos proyectados en el plan financiero.	N/D	100%

13.2. Esquema de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

Para el cumplimiento misional la alcaldía a través de la ejecución de las políticas públicas contenidas en este Plan de Desarrollo, la administración municipal diseñará instrumentos de planeación que permita obtener y consolidar información para formular, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los resultados que faciliten el proceso de rendición de cuentas de los funcionarios al gobernante y de éste hacia la comunidad.

Ilustración No 18
INSTRUMENTOS FACILITADORES DE LA GESTIÓN



La planificación permite un horizonte de actuación que se materializa en el Plan de Desarrollo y requiere para su implementación la formulación y uso continuo de diferentes instrumentos de gestión como el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el banco de programas y proyectos, el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Presupuesto anual, el Plan de Acción, los cuales son complementarios, interdependientes, comparten información y se interrelacionan constantemente.

El marco fiscal de mediano plazo (MFMP)

El MFMP tiene como fundamento normativo la Ley 819 de julio 9 de 2003, “por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”. Este instrumento sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable

financieramente, ya que de manera informativa presenta una proyección de los recursos disponibles de la administración municipal con perspectiva de 10 años, lo que permite de manera acertada, que la Administración programe los pagos a sus acreedores, el servicio a la deuda, los gastos de funcionamiento e inversión y evaluar el respaldo para endeudarse en caso de requerirse para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Banco de programas y proyectos municipal

LEY 152 DE 1994. Art. 27. “Es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, susceptibles de financiación con recursos del Presupuesto General de la Nación”. El Banco de Proyectos, más que una base de datos, se constituye en una herramienta para concretar los planes de desarrollo y de gobierno a través de proyectos específicos, enmarcados dentro del siguiente esquema lógico: Planes, Programas y Proyectos

Por tanto, es una herramienta del sistema de planificación que permite tomar decisiones a lo largo de todo el ciclo de vida de la inversión; permite mejorar la eficiencia de la inversión pública proveniente de los distintos niveles de gobierno, para el crecimiento y desarrollo integral; y permite realizar el monitoreo y el seguimiento a las inversiones; de esta forma, los proyectos de inversión que se identifican y evalúan son consistentes con los lineamientos de política de los distintos sectores económicos en los que se realiza la inversión pública.

El Plan indicativo

Con fundamento en los artículos 29 y 36 de la Ley 152 de 1994, la administración municipal con base en la estructura o niveles del plan de desarrollo municipal, debe elaborar un plan indicativo cuatrienal con las variables que disponga la administración y que se constituye en la base para la posterior evaluación de resultados.

El plan indicativo precisa las metas con las cuales se compromete la administración en una perspectiva de 4 años, así como la programación anualizada en cantidad, los recursos necesarios para su financiación y los responsables de su competencia o ejecución.

El plan operativo anual de inversiones (POAI)

El plan operativo anual de inversiones es el vínculo más claro entre el plan de desarrollo y el sistema presupuestal, en la medida que es un instrumento de programación anual (vigencia fiscal) de los gastos de inversión del presupuesto en relación con los proyectos de inversión clasificados por sectores, programas y metas de productos a las cuales va a contribuir con la ejecución del plan de desarrollo durante la vigencia fiscal.

La programación del POAI debe ser integrada al presupuesto anual en el componente de gastos de inversión y articularse con las metas financieras señaladas en el plan financiero del marco fiscal de

mediano plazo y con las prioridades definidas en el plan de desarrollo, conforme a la distribución anualizada de las metas de producto contenidas en el plan indicativo por cada una de las vigencias del período de gobierno.

En el plan operativo anual de inversiones deben programarse los recursos que la administración territorial, de acuerdo con el plan financiero del marco fiscal de mediano plazo (MFMP), espera destinar y ejecutar en inversión para una vigencia fiscal determinada, precisando las diferentes fuentes de financiación (Sistema General de Participaciones –SGP–, Regalías y Compensaciones, Ingresos Corrientes de Libre Destinación, entre otros) y verificando la destinación específica que tienen los recursos asignados a la administración municipal para cada uno de los componentes del sistema general de participaciones.

El Presupuesto anual

El presupuesto se sustenta legalmente en la aplicación del estatuto orgánico de presupuesto (Decreto 111 de 1996) y consiste en una estimación anticipada de los ingresos y una autorización de los gastos públicos de inversión que han de efectuarse dentro del período fiscal respectivo para la ejecución física de los programas definidos en el plan de desarrollo.

La elaboración del presupuesto de gastos de inversión tiene como soporte el marco fiscal de mediano plazo (MFMP), el plan plurianual de inversiones y el plan operativo anual de inversiones.

El Plan de acción

El plan de acción se soporta en la ley 152 de 1994 y determina la programación de las actividades por cada dependencia o entidad descentralizada de la Administración, según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado y garantizar el cumplimiento del POAI, y con él, el del plan indicativo y el plan de desarrollo.

En la formulación del Plan Acción se hacen visibles las acciones de articulación entre las diferentes dependencias, ya que existen programas y proyectos en los cuales deben participar varias de ellas y, por tanto, es necesaria la coordinación. Este instrumento sirve para que cada dependencia en coordinación con la Secretaria de de Planeación Municipal, ordene, organice las acciones y oriente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y ejecutar los proyectos que darán cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo.

Bibliografía

Anuario Estadístico de Antioquia 2009.

Alcaldía de La Estrella, CÁMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR, CORPOESTRELLA Y ASOCOMES Investigación de Caracterización Económica, Industrial y Servicios del Municipio de La Estrella. La Estrella, Antioquia. 2009.

Área Metropolitana del Valle de Aburrá Perfil Municipal de Calidad de Vida 2009. Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Medellín. 2010 265p.

CORANTIOQUIA. Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR- 2007 – 2019. Medellín, Editorial Corantioquia. 2007. 316p.

CRUZ ROJA, DAPARD (2005). Plan de Emergencias Municipio de La Estrella. Convenio DAPARD no. 2005 - fc-26-065 – CRUZ ROJA COLOMBIANA, Seccional Antioquia. 97p.

Departamento Nacional de Planeación. Orientaciones para Incluir Metas de Resultado en los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales. Departamento Nacional de Planeación, República de Colombia. Bogotá, D.C. 2011.

Departamento Nacional de Estadística – DANE. www.dane.gov.co

Departamento para la inclusión social. Guía para la construcción del capítulo de la inclusión social y la reconciliación en los planes de desarrollo de los departamentos y municipios de Colombia. 2011.

Gobernación de Antioquia – DAPARD –ACNUR. Informe Técnico Caracterización Municipal de la Población en Situación de Desplazamiento en el Departamento de Antioquia. Versión 2. Observatorio Departamental del Desplazamiento Interno Forzado. 2010.

JOLLY, Jean-Francois. Regir el territorio y gobernar los territorios. Políticas públicas de vivienda de interés social, servicios públicos domiciliarios y educación en Colombia. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 2010.

Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia y el Derecho. Elementos para la incorporación de la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en los planes de desarrollo departamentales, distritales y municipales 2012- 2015. Bogotá D.C. febrero de 2012.

Morcillo, P.P. La Planeación en Colombia, Medellín: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibañez Ltda. 2002.

Municipio de La Estrella. Plan Básico de ordenamiento territorial 2007.

Municipio de La Estrella, Secretaría de Educación. Plan Estratégico Educativo Municipal 2008-2016. La Estrella, Antioquia. 2009. 104p.

Municipio de La Estrella, Secretaría de Planeación e Infraestructura. Plan Municipal de Prevención y Atención de Desastres. La Estrella, Antioquia. 2005. 115p.

PINEDA, Saúl & PINILLA, Camilo, Territorio de la economía – Análisis empresarial y de comercio exterior. Informe Síntesis. Estrategias de calidad Urbana. Barcelona –Bogotá. 2011

Plan de Desarrollo de Antioquia 2012- 2015: Antioquia la Más Educada

Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, Prosperidad Para Todos.

ROTH DEUBEL, André-Noël. Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora. 2006

VILLADA ESCOBAR, Liliana María. Política Legislativa en Colombia: análisis crítico frente a nuestras carencias. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. 2012.

VILLADA ESCOBAR, Liliana María & GUTIÉRREZ LONDOÑO Alfonso León. Manual de Planeación y Ejecución para los Territorios. Colección Políticas Públicas Aplicadas. Bogotá: En imprenta. 2012.

PLAN DE DESARROLLO LA ESTRELLA 2012 - 2015



Juan Diego Echavarría Sánchez
Alcalde de La Estrella

Nuestra propuesta de gobierno es un compromiso ineludible con cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que a través de su vida o parte de la misma han visto en LA ESTRELLA sus diferentes etapas de desarrollo, pero que aspiran habitar un territorio donde se conjuguen el desarrollo social y económico en igualdad de condiciones, un territorio que brinde posibilidades para la realización de las potencialidades de los Siderenses. Pero lo más importante, poder disfrutar de una ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL que promueva al ciudadano y que trabaje con entusiasmo para lograr el bienestar y una mejor calidad de vida.

MISIÓN

La administración municipal de La Estrella orientará su gestión hacia el logro del desarrollo económico y social de los ciudadanos y ciudadanas a través de la oferta de bienes y servicios que impacten favorablemente en la disminución de la pobreza, las desigualdades sociales y la exclusión. Este logro será posible gracias a la aplicación de una política de buen gobierno y de participación efectiva de los ciudadanos.

VISIÓN

La Estrella, Antioquia, será reconocida como el municipio del Área Metropolitana con mayor impulso al crecimiento económico, al desarrollo social y a la preservación de un medio ambiente sano para cada uno de los habitantes del territorio.

Calle 80 Sur No. 58-78 Conmutador: 309 2687
Fax: Ext. 101 www.laestrella.gov.co
Línea gratuita Nacional: 01 8000 941018